

PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO SOSTENIBLE
DE

SAN ANTONIO DE LA CAL

2023 - 2025





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



INDICE

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE LA CAL	12
1. Misión y Visión del municipio de San Antonio de la Cal.....	14
2. Marco legal de planeación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.....	16
2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	16
2.2 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca	16
2.3 Ley estatal de Planeación.....	16
2.4 Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales	17
2.5 Ley de Responsabilidades de los Servicios Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca	18
2.6 Ley Orgánica Municipal de Estado de Oaxaca	18
2.7 El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....	18
2.8 El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	19
2.9 Objetivos de la Agenda 2030	19
3. Contexto Municipal	23
3.1 Toponimia.....	23
3.2 Reseña Histórica	24
3.3 Delimitación y estructura territorial.....	24
3.4 Coordenadas	25
3.5 Dinámica sociodemográfica	25
3.5.1 Dinámica poblacional	25
3.5.2 Crecimiento poblacional	25
3.5.3 Población Indígena	26
3.5.4 Pobreza y Marginación.....	27
3.5.5 Migración	27
3.5.6 Viviendas	27
3.5.7 Hogares	27
3.6 Escuelas	27
3.6.1 Nivel de Escolaridad y Grado Promedio de Escolaridad	28
3.7 Unidades Médicas y Personas de Salud	29
3.8 Medio físico	29
3.8.1 Orografía	29
3.8.2 Edafología.....	30



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



3.8.3 Hidrografía	30
3.8.4 Clima	31
3.8.5 Uso De Suelo	32
3.8.6 Flora y Fauna	32
4.- Ejes del Plan Municipal de Desarrollo, San Antonio de la Cal	34
4.1. Eje 1. Estado de bienestar para todas las Caleñas y los Caleños.	34
4.1.1 Combate a la pobreza y rezago social.....	34
4.1.1.1 Oportunidad estratégica de bienestar, Combate a la pobreza y rezago social.	38
4.1.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Combate a la pobreza y rezago social.....	38
4.1.2 Alimentación.....	38
4.1.2.1 Oportunidad estratégica de bienestar, Alimentación.....	39
4.1.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Alimentación.....	39
4.1.3 Inclusión para el bienestar de los grupos de atención prioritaria.	40
4.1.3.1 Oportunidad estratégica de bienestar, inclusión para el bienestar de los grupos de atención prioritaria.....	41
4.1.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Inclusión para el bienestar de los grupos de atención prioritaria.....	42
4.1.4 Atención Integral a la población migrante.	42
4.1.4.1 Oportunidad estratégica de bienestar, Atención Integral a la población migrante.	44
4.1.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Atención Integral a la población migrante. ...	44
4.1.5 Cultura y artes.....	44
4.1.5.1 Oportunidad estratégica de bienestar, cultura y artes.....	55
4.1.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, cultura y artes.	55
4.1.6 Juventudes.	56
4.1.6.1 Oportunidad estratégica de bienestar, Juventudes.....	57
4.1.6.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Juventudes.	57
4.1.7 Deporte	57
4.1.7.1 Oportunidad estratégica de bienestar, deporte	63
4.1.7.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, deporte.....	63
4.1.8 Educación	64
4.1.8.1 Oportunidad estratégica de bienestar, educación.....	68
4.1.8.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, educación	68



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



4.1.9 Salud	69
4.1.9.1 Oportunidad estratégica de bienestar, salud	75
4.1.9.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, salud	75
4.1.10 Matriz de Planeación Municipal.	75
4.2. Eje 2. San Antonio de la Cal honesto, cercano y transparente al servicio de los pueblos y comunidades.	76
4.2.1 Combate a la corrupción en el servicio público.	76
4.5.3.1 Oportunidad estratégica de bienestar Combate a la corrupción en el servicio público .76	
4.5.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Combate a la corrupción en el servicio público	77
4.2.2 Administración eficiente y transparente.	77
4.2.2.1 Oportunidad estratégica de bienestar, Administración eficiente y transparente.	80
4.2.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Administración eficiente y transparente.	80
4.2.3 Planeación para el Bienestar de San Antonio de la Cal.	81
4.2.3.1 Oportunidad estratégica de bienestar, Planeación para el Bienestar de San Antonio de la Cal.	82
4.2.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Planeación para el Bienestar de San Antonio de la Cal	82
4.2.4 Recaudación eficiente.	82
4.2.4.1 Oportunidad estratégica de bienestar, Recaudación eficiente.....	87
4.2.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Recaudación eficiente	88
4.2.5 Tramites y servicios.	88
4.2.5.1 Oportunidad estratégica de bienestar, tramites y servicios.	90
4.2.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, tramites y servicios.....	90
4.2.6 Gobierno Austero.	90
4.2.6.1 Oportunidad estratégica de bienestar, Gobierno Austero	91
4.2.6.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Gobierno Austero	91
4.2.7 Matriz de Planeación Municipal.	92
4.3 Eje 3. Seguridad y Justicia para Vivir en Paz	93
4.3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana.	93
4.3.1.1 Oportunidad estratégica de bienestar, Prevención, protección y seguridad ciudadana	101



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



4.3.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Seguridad pública y procuración de justicia.	101
4.3.2 Gobernabilidad y derechos humanos.	102
4.3.2.1 Oportunidad estratégica de bienestar, Gobernabilidad y derechos humanos.	104
4.3.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Gobernabilidad y derechos humanos.	104
4.3.3 Conciliación y prevención del conflicto agrario.	104
4.3.3.1 Oportunidad estratégica de bienestar, Conciliación y prevención del conflicto agrario.	105
4.3.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Conciliación y prevención del conflicto agrario.	105
4.3.4 Gestión integral de desastres y protección civil.	106
4.3.4.1 Oportunidad estratégica de bienestar, Gestión integral de desastres y protección civil	107
4.3.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Gestión integral de desastres y protección civil	107
4.3.5 Matriz de Planeación Municipal.	108
4.4.- Eje 4. Crecimiento y desarrollo económico para San Antonio de la Cal.	109
4.4.1 Fortalecimiento y desarrollo dinámico e incluyente.	109
4.4.1.1 Oportunidad estratégica de bienestar, Fortalecimiento y desarrollo dinámico e incluyente.	111
4.4.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Fortalecimiento y desarrollo dinámico e incluyente.	111
4.4.2 Impulso económico que favorezca, proteja y promueva una vida digna.	111
4.4.2.1 Oportunidad estratégica de bienestar, Impulso económico que favorezca, proteja y promueva una vida digna	112
4.4.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Impulso económico que favorezca, proteja y promueva una vida digna	112
4.4.3 Empleo para el bienestar.	112
4.4.3.1 Oportunidad estratégica de bienestar, Empleo para el bienestar.	113
4.4.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Empleo para el bienestar.	113
4.4.4 Turismo.	114
4.4.4.1 Oportunidad estratégica de bienestar, Turismo	114
4.4.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Turismo.	114
4.4.5 Fomento agropecuario y desarrollo rural.	114



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



4.4.5.1 Oportunidad estratégica de bienestar, Fomento agropecuario y desarrollo rural.	121
4.4.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Fomento agropecuario y desarrollo rural....	121
4.4.6 Fomento Desarrollo Forestal Sustentable.	122
4.4.6.1 Oportunidad estratégica de bienestar, Fomento Desarrollo Forestal Sustentable.....	124
4.4.6.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Fomento Desarrollo Forestal Sustentable. ...	124
4.4.7 Matriz de Planeación Municipal.	125
4.5 Eje 5. Infraestructura y Servicios Públicos para el desarrollo de San Antonio de la Cal.	126
4.5.1 Ordenamiento territorial.	126
4.5.1.1 Oportunidad estratégica de bienestar, Ordenamiento territorial.	129
4.5.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Ordenamiento territorial.....	129
4.5.2 Infraestructuras y equipamiento público.	129
4.5.2.1 Oportunidad estratégica de bienestar, Infraestructuras y equipamiento público.	134
4.5.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Infraestructuras y equipamiento público.....	134
4.5.3 Caminos y carreteras.....	135
4.5.3.1 Oportunidad estratégica de bienestar, Caminos y carreteras.....	139
4.5.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Caminos y carreteras.....	139
4.5.4 Vivienda.....	140
4.5.4.1 Oportunidad estratégica de bienestar, vivienda.....	142
4.5.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, vivienda.....	143
4.5.5 Agua y saneamiento.	143
4.5.5.1 Oportunidad estratégica de bienestar, agua y saneamiento.	155
4.5.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, agua y saneamiento.....	155
4.5.6 Infraestructura Educativa.	156
4.5.6.1 Oportunidad estratégica de bienestar, Infraestructura Educativa.	163
4.5.6.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Infraestructura Educativa.	163
4.5.7 Patrimonio Cultural Material.	164
4.5.7.1 Oportunidad estratégica de bienestar, Patrimonio Cultural Material.....	164
4.5.7.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Patrimonio Cultural Material.	164
4.5.8 Movilidad y seguridad vial.	164
4.5.8.1 Oportunidad estratégica de bienestar, Movilidad y seguridad vial.	167
4.5.8.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Movilidad y seguridad vial.	167
4.5.8 Matriz de Planeación Municipal.	168



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



5 Ejes Transversales	185
5.1 Igualdad de género	185
5.1.1 Oportunidad estratégica de bienestar, Igualdad de Género	185
5.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Igualdad de Género	186
5.2 Desarrollo Sostenible y cambio climático.	186
5.2.1.1 Oportunidad estratégica de bienestar., Desarrollo Sostenible y cambio climático.	193
5.2.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Desarrollo Sostenible y cambio climático.	193
5.3 Interculturalidad.	193
5.3.1 Oportunidad estratégica de bienestar, Interculturalidad	194
5.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Interculturalidad	194
5.4 Derechos de niñas, niños y adolescentes	195
5.4.1 Oportunidad estratégica de bienestar, Derechos de niñas, niños y adolescentes	195
5.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Derechos de niñas, niños y adolescentes	195
6 Seguimiento Y Evaluación.	197
7 Anexos.	198
8 Lista de referencias.....	212
.....	213

INDICE DE BLOQUES DE FOTOS

Bloque de fotos. 1 Mayordomía de San Antonio Abad 2023	45
Bloque de fotos. 2 Fiesta patronal en San Antonio Abad 2018.....	47
Bloque de fotos. 3 Iglesia de San Antonio Abad 2023	48
Bloque de fotos. 4 Fiesta patronal en San Antonio Abad 2018.....	49
Bloque de fotos. 5 Parque recreativo y Deportivo “La Calerita”	58
Bloque de fotos. 6 Unidad Deportiva San Antonio Abad (El Polvorín)	60
Bloque de fotos. 7 Unidad Deportiva San Antonio Abad, estructuras en mal estado.....	61
Bloque de fotos. 8 Plaza Rodeo “La Calerita” San Antonio de la Cal	62
Bloque de fotos. 9 Plaza del palacio municipal, cancha de basquetbol	62
Bloque de fotos. 10 Ambulancias en San Antonio de la Cal	71
Bloque de fotos. 11 Unidades Médicas Públicas y Particulares en San Antonio de la Cal	71
Bloque de fotos. 12 Infraestructura Municipal de San Antonio de la Cal.....	85
Bloque de fotos. 13 Policía municipal realizando rondines en la comunidad	94
Bloque de fotos. 14 Vehículos a cargo de la Policía Municipal	96
Bloque de fotos. 15 Cámaras de videovigilancia de C4 en San Antonio de la Cal.....	97
Bloque de fotos. 16 Policía Vial realizando actividades	98



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Bloque de fotos. 17 Atención de accidentes viales.....	100
Bloque de fotos. 18 Zonas de invasión, San Antonio de la Cal.....	105
Bloque de fotos. 19 Afectaciones por eventos extremos, San Antonio de la Cal.....	106
Bloque de fotos. 20 Negocios en el municipio de San Antonio de la Cal.....	120
Bloque de fotos. 21 Zonas con vegetación San Antonio de la cal.....	122
Bloque de fotos. 22 Eventos extremos en San Antonio de la Cal.....	123
Bloque de fotos. 23 Zonas arboladas con urbanización San Antonio de la Cal.....	124
Bloque de fotos. 24 Inundaciones en calle por falta de drenaje pluvial.....	126
Bloque de fotos. 25 Fuentes de captación de agua potable.....	146
Bloque de fotos. 26 Tanques de regulación sistema San Antonio de la Cal.....	147
Bloque de fotos. 27 Tanques de regulación sistema San Antonio de la Cal.....	148
Bloque de fotos. 28 Tanques de concreto y macro tanque SOAPA.....	149
Bloque de fotos. 29 Pipas abasteciendo agua en el Municipio de San Antonio de la cal.....	149
Bloque de fotos. 30 Instituciones educativas nivel Preescolar, municipio San Antonio de la Cal....	156
Bloque de fotos. 31 Instituciones educativas nivel Primaria, municipio San Antonio de la Cal.....	158
Bloque de fotos. 32 Instituciones educativas nivel Secundaria, municipio San Antonio de la Cal...	159
Bloque de fotos. 33 Instituciones educativas nivel Bachillerato, San Antonio de la Cal.....	160
Bloque de fotos. 34 Instituciones educativas nivel Formación Para El Trabajo, municipio San Antonio de la Cal.....	161
Bloque de fotos. 35 Instituciones educativas particulares diferentes niveles, Municipio San Antonio de la Cal.....	162
Bloque de fotos. 36 Trabajos de señalética vial.....	166
Bloque de fotos. 37 Medio ambiente San Antonio de la Cal.....	186
Bloque de fotos. 38 Contaminación atmosférica en San Antonio de la Cal.....	187
Bloque de fotos. 39 Tiraderos de basura en vialidades.....	189
Bloque de fotos. 40 Trabajos de limpieza personal del Ayuntamiento.....	190
Bloque de fotos. 41 Desazolve de rio de San Antonio de la cal.....	191
Bloque de fotos. 42. Vehículos recolectores de residuos sólidos.....	192

INDICE DE FOTOGRAFIAS.

Fotografía 1 Señora produciendo tlayudas en el.....	116
-----------------------------------------------------	-----

INDICE DE TABLAS.

Tabla 1 Escuelas en el municipio de San Antonio de la Cal.....	28
Tabla 2 Población para el año 2020 Municipal, cabecera municipal y localidades de San Antonio de la Cal.....	34
Tabla 3 Población por rango de edad en San Antonio de la Cal. Año 2020.....	34
Tabla 4 Población de San Antonio de la Cal y comparativo de tasa media de crecimiento anual 1995 al año 2020.....	36
Tabla 5 Evolución de indicadores seleccionados de pobreza San Antonio de la Cal 2010 – 2020....	37
Tabla 6 Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de San Antonio de la Cal ..	40



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Tabla 7 Evolución trimestral de remesas 2019-2022 San Antonio de la Cal	43
Tabla 8 Asistencia escolar por rango de edad de 3 A 14 años, San Antonio de la Cal, Año 2020	64
Tabla 9 Asistencia escolar por rango de edad de 15 a 24 años, San Antonio de la Cal, Año 2020.....	65
Tabla 10 Rezago educativo 2010 – 2020	66
Tabla 11 Viviendas Particulares Habitadas con Acceso a equipos de cómputo, telefonía e internet San Antonio de la Cal 2020.....	67
Tabla 12 Cobertura de seguridad social en San Antonio de la Cal. Población afiliada Año 2020	69
Tabla 13 Evolución de la Carencia por el acceso a los servicios de salud y a la seguridad social	69
Tabla 14 Unidades Médicas Públicas y Particulares en San Antonio de la Cal.....	71
Tabla 15 Casos de COVID-19 al 31 de mayo del 23 en San Antonio de la Cal	73
Tabla 16 Ingresos estimados para el Ejercicio 2023. San Antonio de la Cal.....	83
Tabla 17 Egresos por objeto del gasto para el Ejercicio 2023. San Antonio de la Cal	84
Tabla 18 Clasificación administrativa del presupuesto de egresos Ejercicio 2023. San Antonio de la Cal	84
Tabla 19 Personal del H. Ayuntamiento de San Antonio de la Cal, 2023	87
Tabla 20 Denuncias en San Antonio de la Cal diciembre de 2022 por tipo de crimen.....	93
Tabla 21 Denuncias San Antonio de la Cal de 2018 a 2022 según bien afectado	94
Tabla 22 Incidencias delictivas en el municipio de San Antonio de la Cal diciembre 2022 y enero 2023	97
Tabla 23 Incidencias delictivas en el municipio de San Antonio de la Cal, del 01 al 12 de febrero 2023	97
Tabla 24 Accidentes de Tránsito en vialidades de San Antonio de la Cal	99
Tabla 25 Derechos Humanos.....	102
Tabla 26 Población económicamente activa por sexo y distribución porcentual Estatal y Municipal	109
Tabla 27 Población de 12 años y más económicamente activa y ocupada a nivel estado, municipal y por localidad, 2020.....	109
Tabla 28 Población económicamente NO activa por sexo a nivel municipal, 2020	110
Tabla 29 Estadísticas de la Producción Agrícola 2022 en el municipio de San Antonio de la Cal. ..	115
Tabla 30 Principales datos del sector pecuario en San Antonio de la Cal.	115
Tabla 31 Número de establecimientos 2019, municipio de San Antonio de la Cal.....	117
Tabla 32 Incendios forestales registrados en CONAFOR periodo 2015 - 2020	123
Tabla 33 Coberturas de energía eléctrica en San Antonio de la Cal 2020	129
Tabla 34 Coberturas de energía eléctrica en San Antonio de la Cal 2020	131
Tabla 35 Total, de viviendas habitadas que disponen de radio, televisor, computadora ó tablet estado, municipio y localidad 2020	132
Tabla 36 Total de viviendas habitadas que disponen de telefonía fija, celular, e internet, estado, municipio y localidad 2020.....	132
Tabla 37 Longitud de la red carretera de San Antonio de la Cal 2017	135
Tabla 38 Características del entorno urbano en San Antonio de la Cal 2020, por manzanas	137
Tabla 39 Acceso de servicios básicos en San Antonio de la Cal, Año 2020	140
Tabla 40 Equipamiento en viviendas particulares Habitadas en San Antonio de la Cal, Año 2020	141



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Tabla 41 Carencia por calidad y espacios de la vivienda, CONEVAL 2020	142
Tabla 42 Cobertura de agua potable San Antonio de la Cal 2020.....	143
Tabla 43 Viviendas que disponen de agua potable del sistema a cargo del H. Ayuntamiento de San Antonio de la Cal	145
Tabla 44 Coberturas de agua potable en San Antonio de la cal	145
Tabla 45 Coberturas de agua potable en San Antonio de la cal	145
Tabla 46 Viviendas que disponen de drenaje sanitario, escusado y letrinas 2020	150
Tabla 47 Alumnos Inscritos en el nivel Preescolar en San Antonio de la Cal 2021-2022	156
Tabla 48 Alumnos Inscritos en el nivel Primaria en San Antonio de la Cal 2021-2022	157
Tabla 49 Alumnos Inscritos en el nivel Secundaria en San Antonio de la Cal 2021-2022	158
Tabla 50 Alumnos Inscritos en el nivel Media Superior en San Antonio de la Cal 2021-2022	159
Tabla 51 Alumnos Inscritos en formación para el trabajo en San Antonio de la Cal 2021-2022	160
Tabla 52 Alumnos Inscritos en Escuelas Privadas en San Antonio de la Cal 2021-2022	161
Tabla 53 Total de viviendas habitadas que disponen de automóvil, motocicleta y bicicletas estado, municipio y localidad 2020.....	165
Tabla 54 Personal de resguardo en el orden Vial	165
Tabla 55 Instituciones Educativas con apoyo vial.....	165
Tabla 56 Tipos de Vehículos asignados a la seguridad Vial.....	166
Tabla 57 Parámetros estimados de producción de Residuos Sólidos Municipales en San Antonio de la Cal 2022.....	188
Tabla 58 Vehículos de la regiduría de ecología	191
Tabla 59 Personal de la regiduría de ecología	192

INDICE DE MAPAS.

Mapa 1 Orografía de San Antonio de la Cal.....	29
Mapa 2 Edafología de San Antonio de la Cal.	30
Mapa 3 Hidrología de San Antonio de la Cal.	31
Mapa 4 Climas de San Antonio de la Cal.	31
Mapa 5 Vegetación de San Antonio de la Cal.....	32
Mapa 6 Uso de suelo y vegetación Rio Salado	122

INDICE DE GRAFICAS.

Gráfica 1 Pirámide poblacional de San Antonio de la Cal	25
Gráfica 2 Crecimiento poblacional de San Antonio de la Cal	26
Gráfica 3 Principales lenguas indígenas habladas en San Antonio de la Cal.	26
Gráfica 4 Pirámide Poblacional total de San Antonio de la Cal 2020	35
Gráfica 5 Proyección de la población.....	36
Gráfica 6 Rangos de porcentaje de población con carencia de seguridad alimentaria 2020.....	39
Gráfica 7 Discapacidades por tipo de actividad cotidiana San Antonio de la Cal. Año 2020	40
Gráfica 8 Población con discapacidad y causas u orígenes San Antonio de la Cal. Año 2020	41



Gráfica 9 Evolución trimestral de remesas 2019-2022 San Antonio de la Cal43
Gráfica 10 Número de Casos CVOVID-19 al 31 de mayo 2023 por grupo de edad y tipo de casos 73
Gráfica 11 Denuncias en San Antonio de la Cal diciembre de 2022.....93

INDICE DE IMÁGENES

Imagen 1. Alineación del PMDS de San Antonio de la Cal.22
Imagen 2 Zonificación de recorridos de la policía municipal95
Imagen 3 Principales Vialidades de San Antonio de la Cal.....98
Imagen 4 Comparativo de zona urbana San Antonio de la Cal 1997 vs 2023127
Imagen 5 Traza urbana de San Antonio de la Cal año 2022.....128
Imagen 6 Vialidades de San Antonio de la Cal con y sin cobertura de Alumbrado Público131
Imagen 7 Rutas Viales de la Cd. Oaxaca de Juárez a San Antonio de la Cal135
Imagen 8 Señalética Vial en San Antonio de la Cal136
Imagen 9 Primer polígono de cobertura de agua potable San Antonio de La Cal. (polígono azul) .144
Imagen 10 Segundo polígono de cobertura de agua potable San Antonio de La Cal. (polígono azul)
.....145
Imagen 11 Ubicación de Tanques de regulación y fuentes de captación148
Imagen 12 Ubicación de zonas de conflicto de drenaje sanitario en San Antonio de la Cal152
Imagen 13 Ubicación puntos de descarga de agua residual de San Antonio de la Cal153



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE LA CAL



San Antonio de la Cal es un municipio con un gran arraigo a sus Usos y Costumbres, aun siendo parte de la Zona Urbana más grande de nuestro estado, conservamos nuestra cultura y tradiciones que se ha heredado de generación en generación y cada generación a sumado toques culturales propios en repuesta a los cambios que se van dando en nuestra sociedad.

Es para mí un honor el poder representar, dirigir y administrar como Presidente Municipal Constitucional a San Antonio de la Cal, municipio con grandes retos, desde la prestación de los servicios, mejoras en la administración municipal, retomar la confianza de la sociedad hacia el servicio municipal. Estos retos los atenderemos con trabajo, con respuesta hacia nuestra sociedad de forma eficaz y eficiente en contacto directo

con ellos, gestionando proyectos que den solución a la problemática que venimos heredando de años anteriores como es el agua potable, drenaje sanitario, alumbrado público, pavimentación y uno de los servicios que nos ha afectado fuertemente en los últimos años no solo a San Antonio de la Cal sino a toda la Zona Metropolitana que son los residuos sólidos.

Nuestro municipio lleva nueve años de problemas Políticos Electorales que lo han desgastado como sociedad generando un confrontamiento sin sentido, disminuyendo la calidad de los servicios municipales, deteriorando nuestra infraestructura y deteniendo el desarrollo durante muchos años, sumado tres años de pandemia COVID-19. Estas condiciones generaron un desgaste social, económico, emocional y de salud que ha dañado sobremanera a nuestra población.

Es por esto por lo que necesitamos trabajar, sociedad y Ayuntamiento para recuperar nuestros espacios de convivencia, mejorar nuestras condiciones de vida, dar respuesta oportuna a nuestras necesidades de servicios y solo lo lograremos haciéndolo en equipo y con acciones que transforman día a día. Dejar fuera las ambiciones personales y trabajar coordinadamente para nuestra comunidad. Tendremos que buscar alianzas con el Gobierno del Estado, Gobierno federal y cada una de sus instituciones para generar los proyectos y obras que nos permitan consolidar nuevamente nuestro municipio.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Agradezco la confianza que han depositado en mi persona y en el Cabildo Municipal, en este periodo de gobierno 2023 - 2025, asumimos con honestidad y responsabilidad el cargo que nos han encomendado, teniendo como valores el compromiso con nuestro municipio, la eficiencia en el ejercicio de nuestra administración, la transparencia en el manejo de los recursos municipales, la solidaridad en respuesta a las necesidades más apremiantes de nuestra población y ser Inclusivos con todos los sectores de la sociedad de San Antonio de la Cal sin diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de nuestra sociedad,

Presento el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2023 – 2025, es un documento de planeación que surge como resultado del trabajo de cada una de las áreas de nuestro ayuntamiento, con la participación de la población en los procesos de planeación en las mesas temáticas que se realizaron para identificar la problemática y soluciones. En este documento se establecen las obras y acciones a atender en cada uno de los sectores del período de gobierno. En él se identifica la problemática y necesidades más apremiantes del municipio, ordenados por objetivos, estrategias y líneas de acción enlazados con los Objetivos de desarrollo Sostenible y las metas de la Agenda 2030, alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024 y al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 en donde se establecen las estrategias planteadas por nuestro gobernador del estado de Oaxaca, los cuales permitirán lograr un desarrollo auténtico en nuestro estado y nuestro municipio.

Dr. en Derecho Porfirio Santos Matías

Presidente Municipal Constitucional de San Antonio de La Cal



1. Misión y Visión del municipio de San Antonio de la Cal.

VALORES

<p>1. Honestidad Es el valor que nos permite vivir una vida congruente, es decir, que lo que pensamos, sentimos y hacemos está en sincronía. Una persona honesta sabe diferenciar entre lo que está bien y mal y actúa con base en valores inclinados al bien común.</p>	<p>2. Eficiencia Es utilizar la habilidad y capacidad de algo o alguien con que se cuenta para alcanzar un resultado, está vinculada a utilizar los medios disponibles de manera racional para llegar a una meta. El medio racional implica en el menor tiempo posible y con el mínimo uso posible de los recursos, lo que supone una optimización.</p>
<p>3.- Compromiso Es una obligación contraída, es la aplicación máxima de las capacidades para ejecutar todo lo que se ha encomendado y aceptado. Representa una actitud fundamental que se manifiesta en la identificación con la misión y visión institucional, el esfuerzo realizado para lograrlas y la responsabilidad que nos compete.</p>	<p>4. Inclusión La inclusión es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad. Busca que se fomente y garantice que toda persona sea “parte de” y que no “separado de”.</p>
<p>5. Transparencia la capacidad que tiene un ser humano para que los otros entiendan claramente sus motivaciones, intenciones y objetivos. Igualmente, la Transparencia se enfoca en llevar a cabo prácticas y métodos a la disposición pública, sin tener nada que ocultar.</p>	<p>6. Responsabilidad Es poder cumplir con obligaciones tanto morales como legales con las que se hayan comprometido con anterioridad. El resultado más positivo de la responsabilidad es que se puede obtener la confianza plena de los demás, en cualquier ámbito en el que las personas se relacionan</p>
<p>7. Solidaridad Es un valor que se caracteriza por la colaboración entre los individuos, lo que permite lograr la superación de los más terribles desastres. Es sinónimo de apoyo, respaldo, ayuda, protección, que cuando persigue una causa justa cambia el mundo, lo hace mejor, más habitable y digno.</p>	



MISIÓN

Somos un municipio que trabaja en la prestación de los servicios municipales de forma eficiente, honesta y comprometidos con nuestra comunidad, administrando de manera responsable e incluyente los recursos disponibles que promuevan el desarrollo social, económico de forma sustentable, con respeto a nuestra cultura y tradiciones.

VISIÓN

Visión a corto plazo: *Que la comunidad sea incluyente y solidaria con el trabajo del municipio, enfocados hacia un desarrollo sostenible, de forma transparente, honesta y eficiente, perfeccionando el uso de los recursos disponibles para una mejor prestación de los servicios municipales.*

Visión a mediano plazo: *Ser un municipio eficiente y comprometido con la sociedad, con procesos administrativos instituidos de calidad y ágil respuesta, en un marco de respeto a las necesidades de nuestra población.*

Visión a largo plazo: *San Antonio de la Cal con Infraestructura pública moderna y productiva, conservando tradiciones, usos y costumbres, ofreciendo respuestas para mejores oportunidades económicas, sociales y de convivencia de nuestros habitantes.*



2. Marco legal de planeación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2023 – 2025 de San Antonio de la Cal estableció el siguiente fundamento jurídico para trazar y alcanzar una planeación objetiva que pudiera integrar el trabajo del H. Ayuntamiento.

2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115. “Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes: I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado. II. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.”

2.2 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Las constituciones de las entidades federativas señalan la responsabilidad de los estados para organizar un sistema de planeación y facultan a su poder ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema. Así mismo, disponen también que los gobiernos de los Estados conduzcan y orientarán a actividad económica de las entidades federativas, en los términos de una planeación democrática donde concurran e intervengan los distintos sectores de la población.

Artículo 113, fracción IV, inciso a. “El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución. Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno. [...] IV. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal”.

2.3 Ley estatal de Planeación

Es donde se determinan las normas de las actividades públicas, ya sea municipal o estatal, es decir los principios de planeación del desarrollo estatal, y las bases para que el ejecutivo estatal coordine estas actividades en el estado con una participación activa y democráticamente en todos los sectores de la sociedad.

ARTÍCULO 1.- La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo. Es objeto de la presente Ley:

Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal; II. Establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación en armonía con el Presupuesto de Egresos del Estado; III. Establecer los sistemas de Inversión Pública, de evaluación del desempeño y las bases para su funcionamiento, y IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo. ARTÍCULO 7.- La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígenas, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal. A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo con los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

ARTÍCULO 63.- Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

ARTÍCULO 64.- Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Micro regionales, según corresponda, y contendrán como mínimo: I.- Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio; II.- Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción; III.- Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley; IV.- Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y V.- La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

ARTÍCULO 66.- El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

2.4 Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

ARTÍCULO 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

ARTÍCULO 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos: I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio; II.- Atender las demandas prioritarias de la población; III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales; IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal; V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas; VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región; VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnos desarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

ARTÍCULO 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

ARTÍCULO 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

2.5 Ley de Responsabilidades de los Servicios Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

ARTÍCULO 56.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

2.6 Ley Orgánica Municipal de Estado de Oaxaca

Determina las facultades del Ayuntamiento para participar en el desarrollo, formulando, aprobando, y ejecutando planes y programas que tienen como fin promover las actividades económicas y de desarrollo en el municipio, cubrir necesidades como infraestructura urbana, servicios públicos y equipamiento, todo esto con el apego a la ley de planeación del estado, y la constitución política, entendiendo el desarrollo sustentable como un conjunto de conjuntos que planean sus desarrollos de manera organizada.

ARTÍCULO 43.- Son atribuciones del Ayuntamiento: XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes, incorporando los principios de igualdad, no discriminación y derechos humanos, preservando la historia, la cultura, las lenguas indígenas, las tradiciones y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, su protección legal y el respeto a ser consultados para su formulación. XXVI.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

ARTÍCULO 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones: VI.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y buen Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicarlos y remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado; XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

2.7 El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Los lineamientos en los que se enmarca el Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024 y estos son los principios rectores de su propuesta: Honradez y Honestidad, No al gobierno rico con el pueblo pobre, Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie, Economía para el bienestar, El mercado no sustituye al estado, Por el bien de todos, primero los pobres, No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera, No puede haber paz sin justicia, El respeto al derecho ajeno es la paz, No más migración por hambre o por violencia, Democracia significa el poder del pueblo y finalmente, Ética, libertad, confianza. Así como también establece 3 ejes los cuales son:

- 1) Política y gobierno
- 2) Política social
- 3) Economía



2.8 El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028

El PED 2022-2028 está estructurado en cinco ejes rectores:

1. Estado de bienestar para todas y todos los oaxaqueños
2. Gobierno honesto, cercano y transparente al servicio de los pueblos y comunidades
3. Seguridad y justicia para vivir en paz
4. Infraestructuras y servicios públicos para el desarrollo de Oaxaca
5. Crecimiento y Desarrollo económico para las ocho regiones

Las líneas prioritarias del Plan Estatal de Desarrollo reflejan el propósito del estado de Oaxaca, del Gobernador y su gabinete para continuar trabajando por cumplir los derechos de la población oaxaqueña, incluyendo el acceso universal a servicios básicos.

El Gobernador de Oaxaca Salomón Jara Cruz, dijo que *“en Oaxaca estamos convencidos de la importancia de construir alianzas y sumar al mayor número de actores posibles a la transformación de nuestro estado. Somos un pueblo construyendo un futuro de paz con justicia y bienestar; y estamos abiertos a todos los mecanismos y esquemas y colaboración que nos ayuden a mejorar la calidad de vida de todas y todos los oaxaqueños. El nuestro es un gobierno popular que busca disminuir las brechas de desigualdad y ofrecer nuevas oportunidades a quienes menos tienen. Agradecemos a la ONU por acompañarnos y caminar con nosotros en la misión de revertir el rezago histórico y cumplir con los objetivos desarrollo sostenible contenidos en la agenda 2030.”*

2.9 Objetivos de la Agenda 2030

La Agenda 2030 fue aprobada el 25 de septiembre de 2015 por más de 150 líderes mundiales en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Nueva York, documento que fue titulado Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que fue adoptado por 193 Estados Miembro de las Naciones Unidas y contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como 169 metas, cuyo fin es terminar con la pobreza, luchar contra la desigualdad, la injusticia y hacer frente al cambio climático (Imagen 1).

Los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) contemplados en la Agenda 2030 son los siguientes:



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SAN ANTONIO DE LA CAL GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025 ACCIONES QUE TRANSFORMAN



2.10 Planeación para el bienestar y democracia participativa.

- Proceso para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

Identificar los proyectos de desarrollo económico, las obras de infraestructura y acciones de fomento son parte de una planeación municipal, misma que se requiere para abatir la pobreza y disminuir el grado de marginación de una comunidad e impulsar el desarrollo humano, el estado de derecho, la seguridad, la gobernabilidad honesta y de resultados, la estimulación de actividades productivas, el fortalecimiento de la identidad étnica, la sustentabilidad ambiental y consolidación de la equidad de género.

Para la formulación del plan municipal de desarrollo sostenible, se usaron mecanismos de evaluación, diagnóstico y análisis de las necesidades primordiales de la comunidad, en este documento confluyen ideas y visiones, así como propuestas y lineamientos de acción que serán esenciales para detonar el máximo potencial del municipio, con el objetivo de responder a las necesidades y carencias, aprovechar los recursos de manera eficiente, buscar el bienestar del municipio de San Antonio de la Cal.

El proceso metodológico para la realización del Plan consistió en formular diagnósticos para la identificación de los principales problemas y poder así conocer los objetivos primordiales, mismos que deberán ser alcanzados a través de estrategias y líneas de acción planteadas para cada caso.

- a) Primer acercamiento entre las personas encargadas de la elaboración del PMDS con las Autoridades Municipales, integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) y actores sociales de la población en general para acordar un programa sobre el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025, lineamientos del Instituto de Planeación de Oaxaca, INPLAN, así como de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las 169 metas de la Agenda 2030.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



- b) En coordinación con las Autoridades Municipales, se hicieron recorridos de los puntos importantes del municipio para entrevistar a los informantes clave, observar de cerca los problemas y potencialidades que posee el Municipio.
- c) Revisión y el análisis de bases de datos de las diversas Instituciones Y Órganos Gubernamentales como: BIENESTAR, INEGI, INAFED, CONEVAL, CONAPO, SADER, SISPLADE, entre otras; a fin de obtener la información oficial sobre aspectos sociodemográficos e indicadores del Municipio.
- d) Mesas temáticas donde participaron Autoridades Municipales, representantes de los diversos comités comunitarios y demás actores sociales de gran relevancia y respeto en la Población realizados el 10 de marzo de 2023, con la finalidad de identificar y analizar las diversas problemáticas y las potencialidades existentes del Municipio, dicho análisis emerge de la matriz de riesgos. Se realizaron 7 mesas temáticas con los siguientes temas: Salud, seguridad pública, educación, fomento agroalimentario-campo, desarrollo económico, mujeres, niños y adolescentes-deporte, obras e infraestructura y medio ambiente.



- **Alineación del PMDS.**

Se alinea al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 del estado de Oaxaca:

- Eje 1. Estado de bienestar para todas las Caleñas y los Caleños.
- Eje 2. San Antonio de la Cal honesto, cercano y transparente al servicio de los pueblos y comunidades.
- Eje 3. Seguridad y Justicia para Vivir en Paz
- Eje 4. Crecimiento y desarrollo económico para San Antonio de la Cal.
- Eje 5. Infraestructura y Servicios Públicos para el desarrollo de Oaxaca.

Al terminar el proceso de planeación, en reunión los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) se validó el PMDS con el propósito de dar legalidad al documento. Así mismo, se conformó la matriz de planeación correspondiente al periodo 2023-2025.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Imagen 1. Alineación del PMDS de San Antonio de la Cal.

		Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	Plan Municipal de Desarrollo Sostenible. San Antonio de la Cal 2023-2025
		1. Política y Gobierno	Estado de bienestar	4.1. Eje 1. Estado de bienestar para todas las Calenas y los Calentos.
			Gobierno Honesto	4.2. Eje 2. San Antonio de la Cal honesto, cercano y transparente al servicio de los pueblos y comunidades.
		2. Política Social	Seguridad y Justicia	4.3 Eje 3. Seguridad y Justicia para Vivir en Paz
			Crecimiento desarrollo económico	4.4.- Eje 4. Crecimiento y desarrollo económico para San Antonio de la Cal.
		3. Economía	Infraestructura y servicios públicos.	4.5 Eje 5. Infraestructura y Servicios Públicos para el desarrollo de San Antonio de la Cal.
				1. Igualdad de género.
				2. Desarrollo Sostenible y cambio climático.
				3. Interculturalidad
				4. Derechos de niñas, niños y adolescentes.

Elaboración propia con datos del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2022-2028



3. Contexto Municipal

3.1 Toponimia

San Antonio por ser el Santo Patrón del pueblo San Antonio Abad. Según datos proporcionados por las personas, el origen de San Antonio de la Cal se remonta hacia el siglo XV, fue fundado por algunas familias provenientes de Santa Catarina Minas, Ocotlán; en vista de que este lugar está provisto de zonas ricas en materia prima para producir la cal, para la construcción y otras actividades cotidianas, estas familias se dedicaron a procesarla y comercializarla, como principal fuente de sustento. Se dice que esta actividad propició el crecimiento del pueblo y dio origen al nombre del municipio, del cual hasta hace poco gran parte de la población se dedicó a la quema de piedra para la cal, siendo el menor porcentaje que se dedicó a la agricultura. Se cuenta que donde ahora es el centro de la población, existían tres árboles grandes de higo, en uno de los cuales se apareció la imagen del San Antonio Abad, motivo por el cual en ese lugar fue construido el actual templo católico.

El origen del nombre de esta población tiene 2 fuentes importantes en la historia de esta misma, el primero es acerca de su santo, que se le da el nombre, cuando en el centro aparece la imagen de San Antonio Abad en uno de 3 árboles de Higos que tenían, lugar en donde actualmente se encuentra La iglesia de la población.

El segundo fue su primera actividad económica, que es la producción de cal, que dada la materia prima que se originaba naturalmente, comenzaron a producir cal para poder mantenerse, es así como se forma el nombre de esta población "San Antonio de la Cal".

San Antonio de la Cal, originalmente es un pueblo Zapoteco, esta lengua se fue perdiendo con el paso de los años. El pueblo se fundó en 1525, La Sra. Isabel García Reyes y el Sr. Ángel Martínez García Suplente y director de educación del periodo de gobierno municipal 2011 – 2013 encontraron documento antiguos que redactan señalando su fundación en 1525, surge al hecho de que 15 familias salieron de San Miguel Minas y San Miguel Tilquiapan por problemas internos con pobladores, abandonando sus casas y se trasladaron a un camino en los valles de Ocotlán llamado camino de María Sánchez Bersabal hoy conocido como "La Cuesta", desde este lugar se observa la Ciudad de Antequera (Oaxaca de Juárez). La historia afirma que las familias desplazadas pidieron al padre Gallo que era párroco de la iglesia de San Juan de Dios en la Ciudad de Oaxaca, les donara un terreno que en aquellos tiempos se asentaba una laguna natural, 8 familias desplazadas se asentaron en este espacio en un pueblo que hoy se conoce como Trinidad de Zaachila y las otras 7 familias se dirigieron a la Ciudad de Antequera en el templo de San Juan de Dios, el padre que era encargado de dicho templo convocó a los feligreses, realizó una asamblea ya que había familias desplazadas de solicitaban donde vivir, en dicha asamblea se acordó que se le diera una parte del cerro al Oriente de la Cd de Antequera, ahora San Antonio de la Cal, pero fue hasta el año de 1580 ya siendo una población establecida que fue considerado y declarado como población pues ya había crecido.

Al Poniente San Antonio de la Cal colindaba en aquel entonces con Cuilapam de Guerrero, Al Oriente con Rojas de Cuauhtémoc, al Norte con San Sebastián Tutla y al Sur con San Juan de Dios y al Sur con Santa María Coyotepec. El nombre de San Antonio de la Cal se denomina a la veneración de la imagen de San Antonio de Abad, el segundo al tipo de oficio o dedicación de los pobladores, el trabajo de explotación de Cal, debido a que en aquel lugar existen montañas rocosas de piedra caliza en forma y color del mármol que, al cocerlo durante 24 horas continuas esta se convierte en Cal, que era utilizado para la construcción y cocción de alimentos.

En aquel entonces los campesinos de San Antonio de la Cal también cultivaban maíz, chícharo, garbanzo y haba; El maíz fue el principal sustento de alimento y producción debido a que las mujeres comenzaron a producir tortillas mejor conocida como Tlayudas misma que fue descubierta por aquellas mujeres de antes, en una olla de barro con agua colocaban el maíz con cal pulverizada posteriormente se le ponía leña y lumbre y la tapaban para que se cociera rápido posteriormente la escurrían antes de molerlo en metate con unas pichanchas de barro. El maíz cocido se convertía en masa después de triturarlo en el metate en donde le daban de dos a tres pasadas con la "mano" (piedra en forma de rodillo).

Las tortillas se hacían en comal de barro rojo que se elaboraba en la localidad de Atzompa, para que no se pegara la masa en el comal las tortilleras le ponían agua con cal. En la primera puesta se dejaba directamente en el comal y a un lado se ponían pedazos de tepalcate (barro) la tercera volteada se ponía sobre estos tepalcates para darle el acabado y



consistencia de Tlayuda, actualmente se sustituye el tepalcate por una parrilla de alambre recocido o de alambre galvanizado.

Se compraban tenates de palma en aquel entonces, actualmente son tenates de plástico envolviendo la tortilla con servilletas. En la mañana se trasladaban para vender su tortilla caliente en el mercado donde aprovechaban para comprar su maíz para las tortillas del siguiente día. La venta terminaba a las 4 de la tarde, las tortillas que les quedaban las vendían al otro día como tortillas frías a las 6 de la mañana, las personas las compraban porque no había tortillerías.

Los mercados donde las mujeres se trasladaban a vender eran el mercado Benito Juárez, mercado de La Merced, mercado del Carmen Alto en el Centro Histórico de Oaxaca de Juárez, las tortilleras de San Antonio de la Cal se trasladaban caminando a estos mercados y eran conocidas como "Caleras" cargando la Tortilla en sus espaldas y en un morral la Cal en piedra para venta en los mercados, por ello de su nombre. La venta de la cal se entregaba en hojas de San Pablo. Las Caleras se trasladaban de San Antonio de la Cal caminando cruzaban el puente de piedra ubicado sobre el río salado y se trasladaban por el camino real hacia los terrenos de Félix Muro en Candiani pasando terrenos donde actualmente se localiza la Colonia Alemán llegando por la zona sur de la ciudad por la Calle de Bustamante para posteriormente arribar al mercado Benito Juárez, en todo el camino "Las Caleras" iban vendiendo sus tortillas de casa en casa, Las tortilleras bajaban su bulto para despachar cada vez que les solicitaban tortillas, algunas mujeres llevaban burro a estas se les facilitaba más la venta y era para ellas menos cansado, sobre la Calle de Miguel Cabrera estaban dos posadas una de Don Nacho y Doña Juanita ahí amarraban sus animales y dejaban sus tenates para ir de compras al mercado donde adquirirían su maíz para posteriormente retornar a San Antonio de la Cal con el maíz para las tortillas del siguiente día.

3.2 Reseña Histórica

1914-1915: Según datos proporcionados por las personas, el origen de San Antonio de la Cal, se remonta hacia el siglo XV, y fue fundado por algunas familias provenientes de Santa Catarina Minas, Ocotlán.

1930: Revistió gran importancia como parador de los comerciantes y viajeros que se trasladaban a los mercados de Ocotlán, Tlacolula y Oaxaca, existiendo aún eminencias de los llamados caminos reales.

1938: Proveniente de Cuilapam de Guerrero, fue instalado el centro de educación media superior (Bachillerato) denominado "La Experimental", el cual era además un internado y se impartían materias agrícolas teóricas y prácticas.

1942: En virtud de los brotes de epidemia y por sanidad en general fue reubicado el panteón municipal, el cual anteriormente funcionaba en el atrio del templo católico.

3.3 Delimitación y estructura territorial

El municipio de San Antonio de la Cal se localiza al sur de la República Mexicana, en el perímetro del Estado de Oaxaca y en la entidad pertenece a la región de los valles centrales, distrito del Centro.

Se localiza al sur de la capital del Estado de Oaxaca y a solo 5 km de la misma, pertenece al Distrito del Centro, el acceso al centro de este se logra a través de la carretera federal 175 Oaxaca-Puerto Ángel, sobre el tramo de la carretera conocida como Símbolos Patrios desviando a mano izquierda a la altura del km. 2+700, también se puede arribar por la avenida construida sobre las márgenes del Río Salado.

Limita al norte con los municipios de Oaxaca de Juárez, Santa Lucía del Camino, San Sebastián Tutla y Santa Cruz Amilpas; al este con los municipios de Santa Cruz Amilpas, San Sebastián Tutla, Tlaxiact de Cabrera, Santa María del Tule y Rojas de Cuauhtémoc; al sur con el municipio de San Agustín de las Juntas; al oeste con los municipios Santa Cruz Xoxocotlán y Oaxaca de Juárez.

Tiene una extensión geográfica de 11.0 kilómetros cuadrados que representa menos del 0.1% del territorio estatal, con una densidad de poblacional de 2,389.3 habitantes por kilómetro cuadrado (hab/Km²) es de 2,389.3



3.4 Coordenadas

San Antonio de la Cal se ubica en el municipio San Antonio de la Cal en el estado de Oaxaca en las coordenadas geográficas latitud 17.028333 y longitud -96.700556 a una mediana altura de 1540 metros sobre el nivel del mar (msnm).

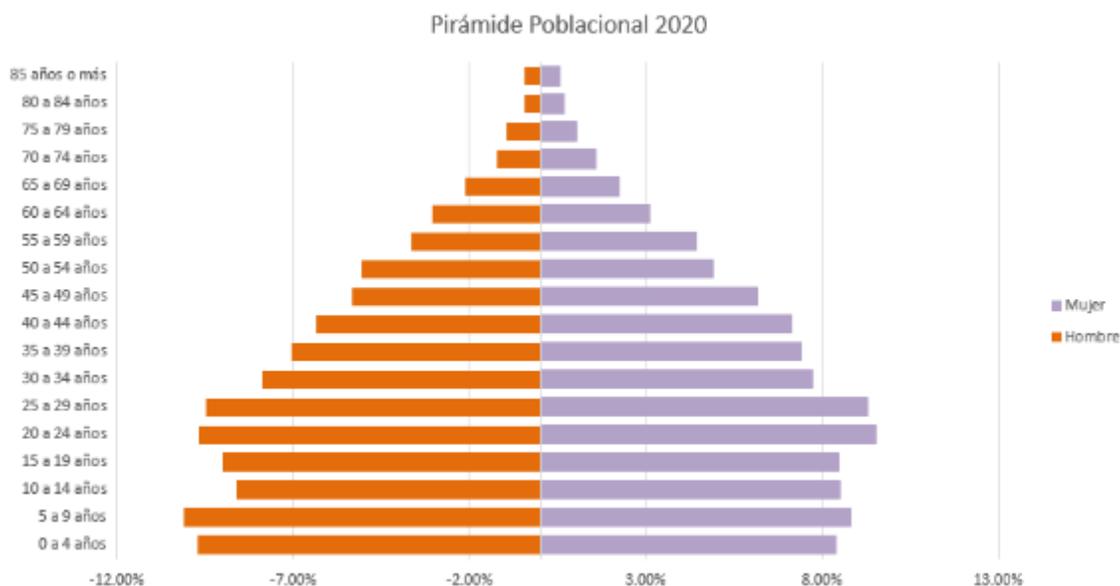
3.5 Dinámica sociodemográfica

3.5.1 Dinámica poblacional

Con base al Censo de Población y Vivienda 2020, la población total de San Antonio de la Cal en 2020 fue 26,282 habitantes, siendo 52.8% mujeres y 47.2% hombres.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 20 a 24 años (2,505 habitantes), 5 a 9 años (2,465 habitantes) y 25 a 29 años (2,450 habitantes). Entre ellos concentraron el 28.2% de la población total.

Gráfica 1 Pirámide poblacional de San Antonio de la Cal



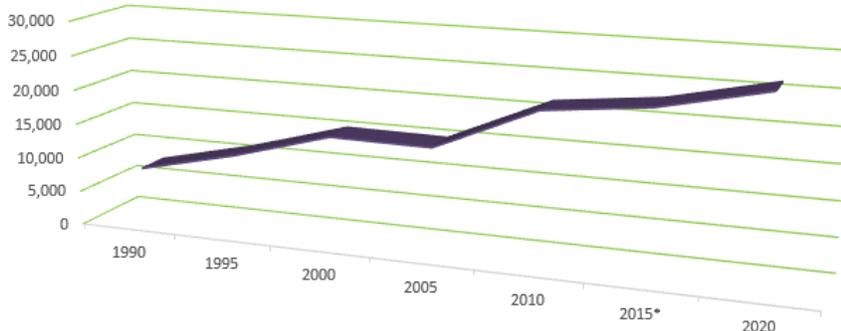
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2020

3.5.2 Crecimiento poblacional

De acuerdo con datos del INEGI, se ha tenido un crecimiento, desde el año 2010, la población en San Antonio de la Cal creció un 22.5%. Es decir, en 10 años (2010-2020) incrementaron 4,826 personas.



Gráfica 2 Crecimiento poblacional de San Antonio de la Cal



	1990	1995	2000	2005	2010	2015*	2020
■ Población	7,941	11,214	15,261	15,071	21,456	23,038	26,282

Fuente: Elaboración propia con los datos de la CONAPO 2020-2030

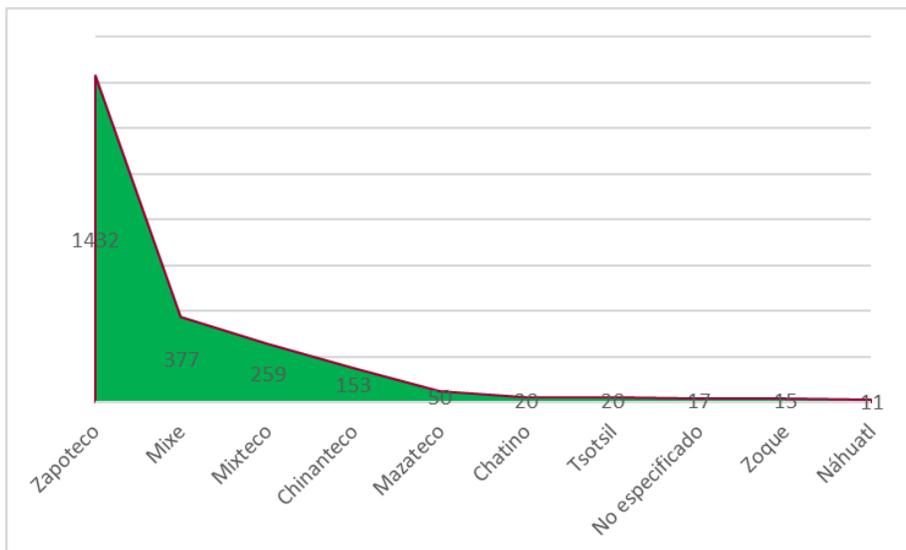
3.5.3 Población Indígena

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 2,390 personas, lo que corresponde a 9.08% del total de la población de San Antonio de la Cal.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Zapoteco (1,432 habitantes), Mixe (377 habitantes) y Mixteco (259 habitantes).

La gráfica muestra las 10 principales lenguas indígenas habladas por la población de San Antonio de la Cal.

Gráfica 3 Principales lenguas indígenas habladas en San Antonio de la Cal.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2020



3.5.4 Pobreza y Marginación

El CONEVAL en 2020, 36.6% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 13.3% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 31.5%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 3.65%.

Las principales carencias sociales de San Antonio de la Cal en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios de salud y carencia por acceso a la alimentación.

3.5.5 Migración

Aunque la migración mexicana hacia Estados Unidos ha sido una constante de las relaciones entre ambas naciones desde hace más de un siglo y medio, este fenómeno se ha intensificado considerablemente en las últimas tres décadas. Factores diversos como la vecindad geográfica, los estrechos lazos sociales y culturales, la creciente integración económica, y las intensas relaciones e intercambios entre ambos países hacen inevitable la generación de flujos migratorios.

La migración en San Antonio de la Cal anteriormente no representaba un riesgo para la población, solo se presentaba la salida a los estados del norte o centro, pero debido a la situación económica mundiales y del país se está dando en mayor escala al vecino país del Estados Unidos, la población emigrante en su mayoría adolescentes y jóvenes adultos, hombres y mujeres, presentándose la ausencia la mano de obra joven que anteriormente realizaban servicios sociales a la comunidad y lo más importante es el abandono de las tierras de cultivo, provocando que la mano de obra existente en la zona se encarezca. A lo largo de la historia de San Antonio de la Cal, según informantes de la población, un promedio de 2 a 3 miembros del cabildo, o de los elegidos para policía municipal o alguno de los comités, no cumple con esta responsabilidad ya que se encuentran en otro estado o van a emigrar a los Estados Unidos, más de 100 jóvenes cada año entre los 14 y 28 años deciden vivir fuera de san Antonio para tener mejores oportunidades de trabajo.

3.5.6 Viviendas

Existen un total de 6,214 viviendas particulares habitadas, con un promedio de ocupantes por vivienda de 4.02.

El 16.04% de las viviendas (880) no cuenta con el servicio de agua entubada dentro de la vivienda o fuera de la vivienda, pero dentro del terreno. Con respecto al servicio de energía eléctrica el 1.13 % de las viviendas no cuentan con este servicio básico, lo que equivale a 62 viviendas. El 2.06% (113) de las viviendas no disponen de drenaje, lo que significa que el 97.84% de las viviendas disponen de drenaje. El 0.18% (10) de las viviendas particulares habitadas con techo de material de desecho o lámina de cartón¹

3.5.7 Hogares

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 4 cuartos, 25.5% y 21.7%, respectivamente. (INEGI 2020)

En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 1 y 2 dormitorios, 33.5% y 33.3%, respectivamente.

3.6 Escuelas

En el 2020, los niños y niñas que asiste a la escuela de 3 a 5 años, de 6 a 11, de 12 a 14, es el 69.7%, 95.9%, y 92.1% respectivamente. (INEGI 2020)

Cabe destacar que el 52.9% de la población de 15 a 24 años no asisten a la escuela, mientras que el 50% tiene la educación básica, se observa una importante reducción al pasar a la educación media superior, ya que tan solo es el 23.6%, mientras que al transitar el nivel superior es el 22.1%.

¹ Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



La población del Municipio de San Antonio de la Cal, de 15 años y más según nivel de escolaridad se observa que el 41% no tiene escolaridad, el 50% tiene el nivel básico, el 23.6% el nivel medio superior, y por último el nivel superior 22.1%, con una diferencia de 0.2% que no especificó su escolaridad.

Tabla 1 Escuelas en el municipio de San Antonio de la Cal

N.º	Institución educativa	Nivel educativo	Ubicación		Clave
1	Julián Carrillo	Preescolar	Privada de Aldama s/n 2a sección	Pública	20DJN0290A
2	Francisco Toledo	Preescolar	Francisco I. Madero, 1a sección	Pública	20DJN2240G
3	Sor Juana Inés de la Cruz	Preescolar	16 de septiembre s/n, 4a sección, col. Buenos Aires	Pública	20DJN1798V
4	Pablo Neruda	Preescolar	3a sección El Polvorín	Pública	20DJN2234W
5	Sor Juana Inés de la Cruz	Preescolar	Lázaro Cárdenas s/n, La Experimental	Pública	20DCC1279W
6	Luis G. Urbina	Preescolar	Jazmines s/n 3a sección, Las Moras	Pública	20DJN1467E
7	Benito Juárez	Primaria matutina	Aldama s/n 2a sección	Pública	20DPR0448Z
8	Ignacio Manuel Altamirano	Primaria Vespertina	Aldama s/n 2a sección	Pública	20DPR2644P
9	Piedad Banuet	Primaria matutina	Lázaro Cárdenas s/n, La Experimental	Pública	20DPR2438G
10	Rodolfo Morales	Primaria matutina	Calle La Joya, s/n,	Pública	20DPR3568G
11	Luis Donaldo Colosio Murrieta	Primaria matutina	Calle 16 de septiembre s/n, 4ta sección Buenos Aires	Pública	20DPR3434R
12	Escuela Secundaria Técnica 100	Secundaria técnica	Av. CONALEP no. 139, la experimental	Pública	20DCT0116W
13	Telesecundaria De San Antonio De La Cal	Telesecundaria	Div. Oriente s/n	Pública	20DTV0748
14	COBAO PLANTEL 44	Media Superior	Calle La Joya, no. 121, 1ra sección	Pública	PLANTEL 44
15	CONALEP	Media superior	Av. CONALEP, La Experimental	Pública	PLANTEL 039
16	CECATI NO. 68	Técnica	Av. CONALEP, La Experimental	Pública	PLANTEL 68
17	Antonio Caso	Técnica	Calle cuarta sección S/N 2da Sección San Antonio de la Cal	Pública	
18	Instituto Carlos Gracida	Preescolar Primaria Secundaria	Avenida Universidad s/n	Privada	
19	Colegio Valladolid	Preescolar Primaria Secundaria Preparatoria	Calle Río Salado	Privada	
20	Multiversidad Latinoamericana Campus Oaxaca Urbana Bachillerato	Bachillerato	Av. Río Salado No. 14, Segunda Sección El Llano	Privada	

Fuente: Regiduría de Educación del municipio de San Antonio de la Cal

3.6.1 Nivel de Escolaridad y Grado Promedio de Escolaridad

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio es de 9.8, frente al grado promedio de escolaridad a nivel entidad de 8.12 y a nivel nacional de 9.7. El 4.75 % de la población de 15 años y más es analfabeta.



En 2020, los principales grados académicos de la población de San Antonio de la Cal fueron Secundaria (5,080 personas o 27.9% del total), Primaria (4,210 personas o 23.08% del total) y licenciatura (3,663 personas o 20.08% del total). (INEGI 2020)

3.7 Unidades Médicas y Personas de Salud

En San Antonio de la Cal, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Bienestar) (7,201), Otro lugar (6,158) y Consultorio de farmacia (6,074).

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de San Antonio de la Cal fueron discapacidad física (468 personas), discapacidad visual (439 personas) y discapacidad auditiva (241 personas) de las cuales 56.9% mujeres y 43.1% hombres. Según rangos de edad y género, las mujeres entre 55 y 59 años concentraron el 5.69% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombres entre 65 a 69 años concentraron el 4.33% de este grupo poblacional. Observando que la principal causa de discapacidad visual es por enfermedad. (INEGI 2020)

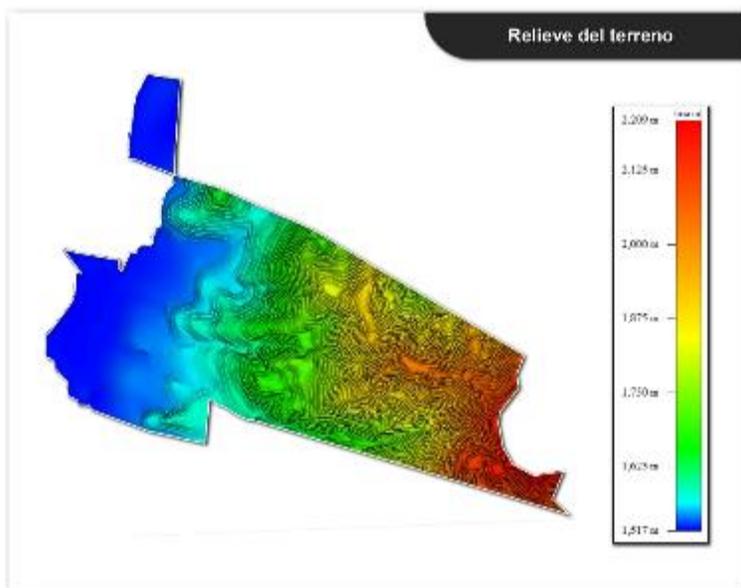
3.8 Medio físico

3.8.1 Orografía

Con respecto a las características fisiográficas, el municipio se enmarca en la región hidrológica Sierra Madre del Sur (100%) dentro de esta, en la subprovincia Sierras y valles de Oaxaca (100%) con sistemas de topoformas; Sierra baja compleja (62.63%) y valle de laderas tendidas con lomerío (37.37%).

El municipio de San Antonio de la Cal pertenece a la región de los Valles Centrales, por lo que se localiza en la parte central del Estado de Oaxaca, perteneciente al Distrito del Centro, se ubica en las coordenadas 96° 42' longitud este, 17° 02' latitud norte y a una altura de 1,540 metros sobre el nivel del mar. En su mayoría es plano, contando con elevaciones de poca altura que forman lomas, cerros como la culebra, la mesita, el cacalote, la joya, y el ojito de agua.

Mapa 1 Orografía de San Antonio de la Cal



Fuente: Elaboración propia con base en cartografía INEGI.



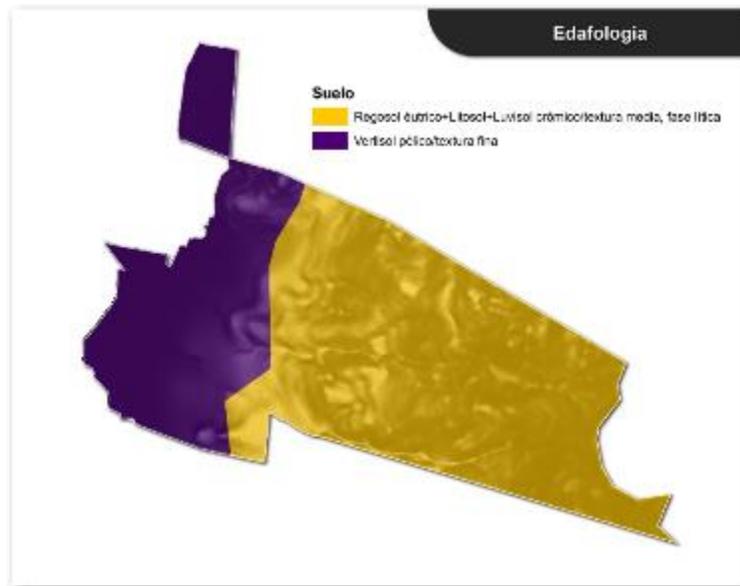
3.8.2 Edafología

El tipo de suelo que predomina en San Antonio de la Cal son tres: Regosol (37.37%), Vertisol (6.16%) y Luvisol (21.02%), el primero se localiza en la parte alta y el segundo en la parte baja de la población.

Vertisol: El nombre Vertisol deriva del latín vertex que significa mezclado. Son suelos que presentan 30% o más de arcilla en todos los horizontes hasta una profundidad de 50 cm, caras de deslizamiento, agregados en forma de cuña y grietas que se abren y se cierran periódicamente, El contenido de arcilla puede ser hasta del 90%, en particular para Vertisoles que se originan de depósitos piroclásticos. **Luvisol cálcico:** Del latín luvi, luo – lavar. Literalmente suelo con acumulación de arcilla. Son suelos que se encuentran en zonas templadas o tropicales, aunque en algunas ocasiones también se encuentran en climas más secos como los valles centrales de Oaxaca. La vegetación es generalmente del bosque o selva y se caracterizan por tener un enriquecimiento de arcilla en el subsuelo. Son suelos con alta susceptibilidad a la erosión.

Regosol: Del griego reghos, manto son suelos muy jóvenes, generalmente resultado del depósito reciente de roca y arena acarreadas por el agua; de ahí que se encuentren sobre todo al pie de las sierras, donde son acumulados por los ríos que descienden de la montaña cargados de sedimentos.

Mapa 2 Edafología de San Antonio de la Cal.



Fuente: Elaboración propia con base en cartografía INEGI.

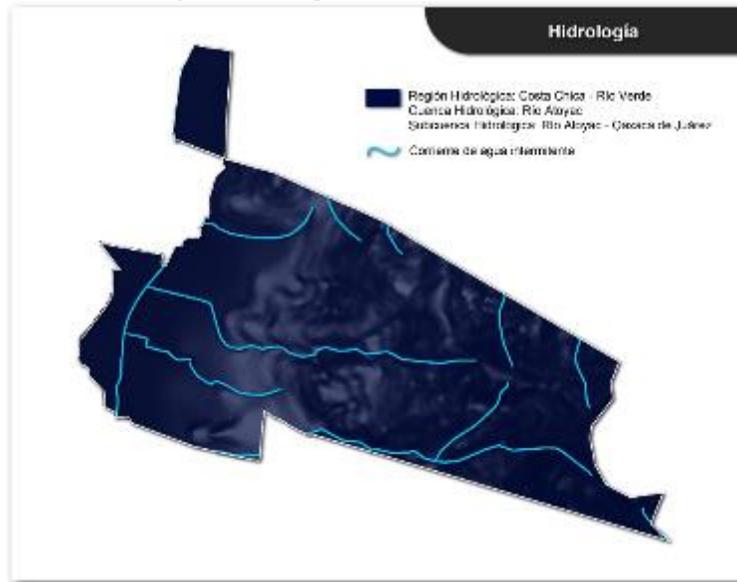
3.8.3 Hidrografía

Región hidrológica Costa Chica-Río Verde (100%) Cuenca R. Atoyac (100%) Subcuenca R. Atoyac-Oaxaca de Juárez (100%)
Corrientes de agua Intermitente: Atoyac.

Atraviesan por el municipio el Río Salado el cual proviene de Mitla, y el Río Atoyac, cuyo cause sirve actualmente para el desalojo de las aguas negras de varios municipios localizados aguas arriba, principalmente el de la ciudad de Oaxaca, por lo que la contaminación que se presenta a esta altura es considerable y motivo de preocupación. En temporada de lluvia generan problemas entre la población, obstruyendo el paso de vehículos y de las mismas personas.



Mapa 3 Hidrología de San Antonio de la Cal.

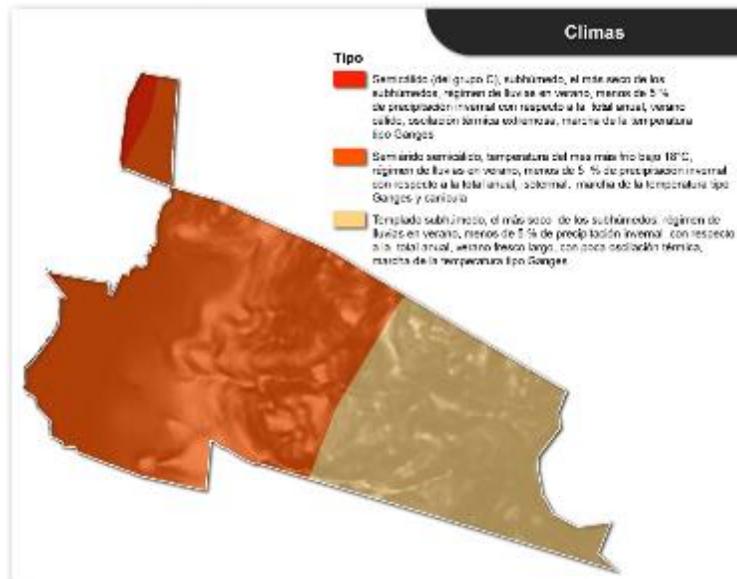


Fuente: Elaboración propia con base en cartografía INEGI.

3.8.4 Clima

El clima predominante en el municipio es generalmente semiseco semicálido. Las precipitaciones pluviales más intensas se registran entre los meses de mayo a septiembre.

Mapa 4 Climas de San Antonio de la Cal.



Fuente: Elaboración propia con base en cartografía INEGI.



3.8.5 Uso De Suelo

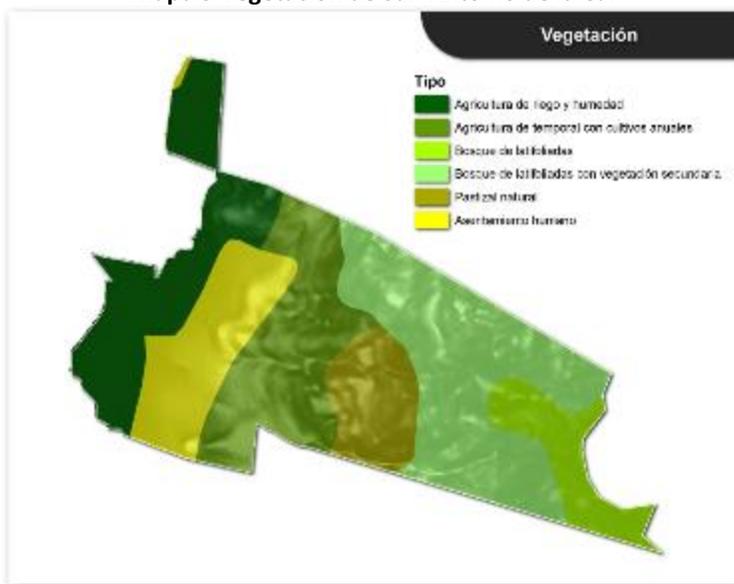
Se identifican cuatro tipos de uso de suelo en la demarcación territorial del municipio: Área urbana (35.45%), zonas dedicadas a agricultura de temporal con cultivos anuales y semi permanentes (18.04%), así como bosque (32.24%) y pastizal inducido (14.27%).

Uso potencial de la tierra;

Agrícola Para la agricultura mecanizada continua (22.13%), No aptas para la agricultura (77.87%), Pecuario para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (22.13%). Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (36.27%) No aptas para el uso pecuario (41.60%) Bosque (32.24%) y pastizal (14.27%).

Zona urbana; La zona urbana está creciendo sobre suelo del Cuaternario y roca sedimentaria del Cretácico, en valle de laderas tendidas con lomerío y sierra baja compleja; sobre área donde originalmente había suelos denominados Vertisol y Luvisol; tiene clima semiseco semicálido, y está creciendo sobre terreno previamente ocupado por agricultura. El territorio de San Antonio de la Cal se encuentra ampliamente enriquecido por sus recursos naturales ya que por su forma y su ubicación geográfica su flora es lo suficientemente variada, es muy amplia incluye también las especies que proporcionan los recursos hidrológicos del municipio; así mismo deben considerarse las características del suelo que propician la abundancia de los demás recursos.

Mapa 5 Vegetación de San Antonio de la Cal.



Fuente: Elaboración propia con base en cartografía INEGI.

3.8.6 Flora y Fauna

Flora

Flores: Rosas, bugambilias, geranios, girasol, yegozeda, noche buena, acagual.

Plantas comestibles: Hierba de conejo, quintonil (quelite), epazote, perejil, cilantro, verdolaga, hierba buena, hierba santa, alfalfa.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Árboles: Pirul, mezquite, ocote, huamucho, casuarina, eucalipto, encino, cazaguato, huizache, laurel, higos y sauz.

Frutos: nísperos, guayabas, naranja, guaje, anona, limón, toronja, cuajilote.

Plantas medicinales: Epazote, hierba maestra, estafiate, hierba de cáncer, ruda, uña de gato, limón árnica, pitiona.

Fauna

Aves silvestres: Ala blanca, cuitlacoche, ceniztle, gorrión, tórtola, quebrantahuesos, cara cara, güila, codorniz, tordo, lechuga, búho, águila, zanate, chachalaca, zopilote, aguilucho y gavián.

Animales salvajes: Gato montés, coyote, comadreja, zorrillo, armadillo, tusa, conejo, rata, tlacomistle.

Insectos: Mosca, moscón, zancudo, mariposas de diversas variedades, chapulines, cigarra, avispa, abeja, abejón, hormiga y arriera.

Reptiles: Lagartija, chintete, víbora sorda, víbora de cascabel, culebra ratonera y coralillo.



4.- Ejes del Plan Municipal de Desarrollo, San Antonio de la Cal

4.1. Eje 1. Estado de bienestar para todas las Caleñas y los Caleños.

4.1.1 Combate a la pobreza y rezago social.

Población

Como resultado del censo general de Población y Vivienda INEGI 2020 el municipio de San Antonio de la Cal presentó un total de 26 282 habitantes de los cuales el 52.85% es población femenina con 13 890 mujeres y el 47.15% es población masculina con 12 392 hombres. Basados en la información oficial San Antonio de la Cal cuenta con cabecera Municipal y 9 localidades. El 92.91% de la Población el INEGI lo registra en la cabecera municipal con 24 419 habitantes y en el resto de las localidades el 7.09% con 1 863 habitantes como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 2 Población para el año 2020 Municipal, cabecera municipal y localidades de San Antonio de la Cal

Nombre de la Localidad	Categoría de Localidad	Población total	Distribución Porcentual	Población femenina	Población masculina
Porcentaje Total		100%		52.85%	47.15%
Total, del Municipio		26282	100.00%	13890	12392
San Antonio de la Cal	Localidad	24419	92.91%	12922	11497
Tercera Sección la Nopalera	Localidad	838	3.19%	440	398
El Palenque	Localidad	89	0.34%	44	45
Primera Sección San Antonio de la Cal	Localidad	221	0.84%	101	120
El Portillo Parte Alta	Localidad	176	0.67%	97	79
Lomas de la Presa	Localidad	147	0.56%	73	74
El Portillo	Localidad	244	0.93%	137	107
La Mezquitera	Localidad	46	0.18%	24	22
Ojo de Agua	Localidad	84	0.32%	40	44
Ampliación San Antonio de la Cal	Localidad	18	0.07%	12	6

Fuente: Censo General de Población Vivienda. INEGI 2020

Para fines del Plan Municipal de desarrollo y en consideración de información oficial se utilizará esta distribución de localidades y de población, sin embargo, en la administración municipal por usos y costumbres El Ayuntamiento reconoce que el municipio cuenta con 7 (siete) secciones las cuales a su vez cuentan con colonias o parajes que son reconocidos dentro de su administración interna.

Tabla 3 Población por rango de edad en San Antonio de la Cal. Año 2020

Rango de edad	Mujeres	Hombres	Total	%
TOTAL	13,890	12,392	26,282	100.00%
0 a 4	1222	1257	2479	9.43%
5 a 9	1221	1244	2465	9.38%
10 a 14	1179	1063	2242	8.53%
15 a 19 años	1173	1109	2282	8.68%
20 a 24 años	1315	1190	2505	9.53%
25 a 29 años	1284	1166	2450	9.32%
30 a 34 años	1066	970	2036	7.75%
35 a 39 años	1025	870	1895	7.21%



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**

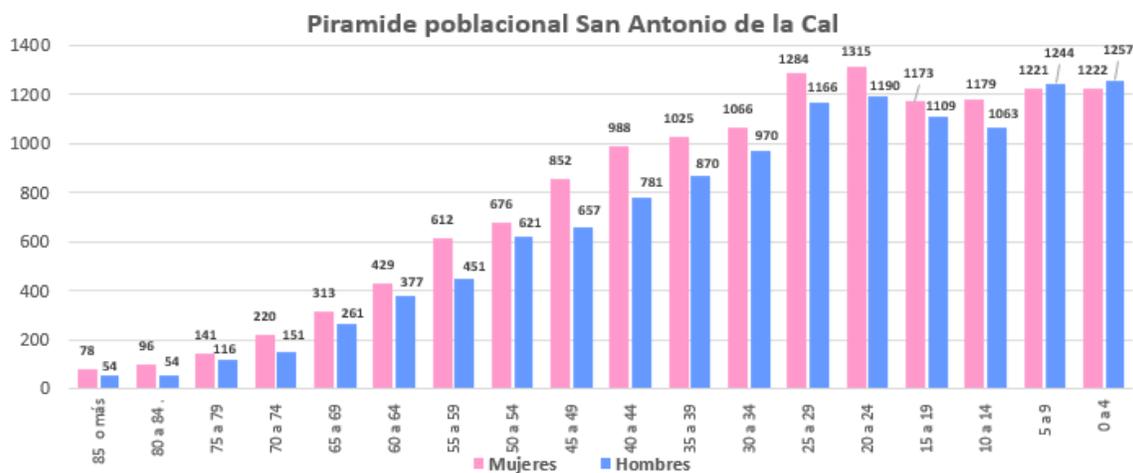


Rango de edad	Mujeres	Hombres	Total	%
TOTAL	13,890	12,392	26,282	100.00%
40 a 44 años	988	781	1769	6.73%
45 a 49 años	852	657	1509	5.74%
50 a 54 años	676	621	1297	4.93%
55 a 59 años	612	451	1063	4.04%
60 a 64 años	429	377	806	3.07%
65 a 69 años	313	261	574	2.18%
70 a 74 años	220	151	371	1.41%
75 a 79 años	141	116	257	0.98%
80 a 84 años	96	54	150	0.57%
85 años o más	78	54	132	0.50%

Fuente: Elaboración propia con el Censo General de Población Vivienda. INEGI 2020

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 20 a 24 años (2,505 habitantes), 5 a 9 años (2,465 habitantes) y 25 a 29 años (2,450 habitantes). Entre ellos concentraron el 28.2% de la población total. La pirámide poblacional refleja un comportamiento amplio en su base lo que muestra una población joven en edad productiva, el 67% de la población que son 17 612 habitantes se encuentran en edad productiva. Solo 910 habitantes de San Antonio de la Cal que representa el 3.46% son mayores de 70 años.

Gráfica 4 Pirámide Poblacional total de San Antonio de la Cal 2020



Fuente: Elaboración propia con el Censo General de Población Vivienda. INEGI 2020

San Antonio de la Cal es parte de la zona metropolitana de la ciudad de Oaxaca incluido dentro de 24 municipios conurbados y considerado dentro de los 19 municipios centrales de la zona metropolitana, su ubicación geográfica dentro del estado le ha permitido ser un punto de inmigración generando asentamientos con un crecimiento mostrado en los Censos y conteos generales de población y Vivienda que se realizan cada diez. La tasa media de crecimiento del año 2000 vs 2020 es del 5.5%. duplicando la población del año 2020 con respecto al año 1995 en tan solo 20 años su población ha crecido a más del doble, pasando de 11 214 a 26 282 habitantes.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Tabla 4 Población de San Antonio de la Cal y comparativo de tasa media de crecimiento anual 1995 al año 2020

Concepto / Año	1995	2000	2005	2010	2015	2020
Población San Antonio de la Cal	11,214	15,261	15,071	21,456	23,038	26,282
Incremento de Población cada 5 años		4,047	- 190	6,385	1,582	3,244
TMCA cada 5 años		6.36	-0.25	7.32	1.43	2.67
TMCA por decenios				3.47		2.05
TMCA 2000 VS 2020						5.59
TMCA 1995 VS 2015					3.67	

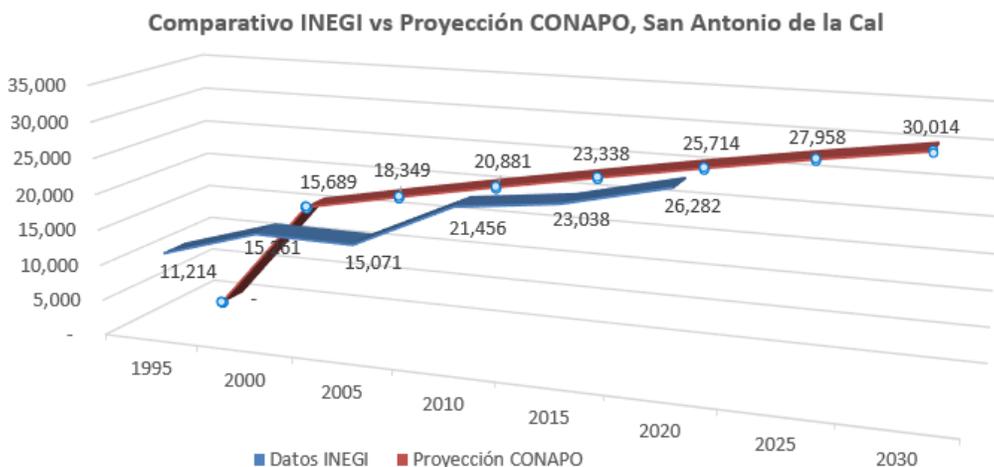
TMCA: Tasa Media de Crecimiento en el periodo especificado

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo General de Población Vivienda y Conteo de Población y Vivienda.

INEGI 1995, 2000, 2005, 2010, 2015, 2020

Del periodo 2000 al año 2005 se tiene un crecimiento negativo de la población de 15 261 a 15 071 habitantes y una TMCA negativa de -0.25%. El periodo de mayor crecimiento es el periodo que comprende 2005 al 2010 presentando la mayor TMCA del 7.32% y un incremento en la población de 6 385 habitantes en tan solo 5 años.

Gráfica 5 Proyección de la población.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo General de Población Vivienda y Conteo de Población y Vivienda.

INEGI 1995, 2000, 2005, 2010, 2015, 2020 / Dinámica demográfica y proyecciones de población 2010 - 2030

CONAPO

La proyección que realizó el Consejo Nacional de Población y Vivienda CONAPO en el año 2010 proyecta la población al 2030 como se observa en la gráfica, el comportamiento de la población de los conteos y censos de INEGI son similares a los que proyectó el CONAPO en el año 2020 el INEGI en su Censo general de Población y Vivienda contabilizó 26 282 habitantes y la proyección del CONAPO estimó 25 714 habitantes una diferencia de solo 568 habitantes (2.16% de diferencia).

El CONAPO estima la población de San Antonio de la Cal para el año 2025 es de 27 958 habitantes y para el año 2030 la estimación es de 30 014 habitantes, la Tasa Media de Crecimiento Anual del periodo de 30 años es del 2.19%.



Pobreza y rezago social

En la planeación nacional es importante medir la pobreza por varias razones. Primero, permite identificar a la población en situación de pobreza y a los grupos vulnerables. Segundo, evalúa en el mediano y largo plazo las políticas públicas de superación de la **pobreza**. Tercero, permite realizar un diagnóstico de las carencias sociales de la población. Cuarto, facilita la identificación de las zonas donde se deben dirigir de manera prioritaria las acciones encaminadas a mejorar el bienestar de la población. Atender gubernamentalmente a estos grupos no es fácil, generalmente por que se identifica como persona en pobreza a las personas con una carencia por abajo de la línea de bienestar mínimo.

Se mide también la pobreza extrema y se define así cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo considerando como carencias para definir la pobreza es a las carencias de salud, seguridad social, espacios de la vivienda, servicios básicos y acceso a la alimentación.

En el municipio del año 2010 a 2020, el porcentaje se redujo de 52.06% a 49.9% sin embargo en número de personas en pobreza extrema disminuye considerablemente con respecto a la población total en el 2010 el porcentaje de población en pobreza extrema fue de 9.76% incrementándose en el 2020 a 13.26%, la población incremento pasado de 2 752 personas a 3 347 personas en el caso de la carencia promedio se mantiene igual en 3.7

Tabla 5 Evolución de indicadores seleccionados de pobreza San Antonio de la Cal 2010 – 2020

Estado / Localidad	Porcentaje			Personas			Carencias Promedio		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Pobreza									
Estado de Oaxaca	67	68.1	63.8	2,596,250	2,737,784	2,638,699	3.2	2.8	2.9
San Antonio de la Cal	52.06	51.31	49.9	14,676	12,260	12,595	2.9	2.2	2.7
Pobreza extrema									
Estado de Oaxaca	29.2	24.8	24.3	1,133,469	997,061	1,003,616	4	3.6	3.7
San Antonio de la Cal	9.764	6.519	13.26	2,752	1,558	3,347	3.7	3.5	3.7
No pobre y no vulnerable									
Estado de Oaxaca	9.5	9.2	9.5	369,704	368,869	394,402			
San Antonio de la Cal	11.48	14.23	14.97	3236	3400	3780			
Carencia por acceso a la alimentación									
Estado de Oaxaca	26.4	32.2	28.4	1,022,798	1,295,656	1,175,693	4.1	3.4	3.6
San Antonio de la Cal	11.34	22.54	21.2	3,198	5,386	5,351	4.0	3.0	3.3
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos									
Estado de Oaxaca	68.3	70.7	66.3	2,646,406	2,843,964	2,741,542	3.2	2.7	2.8
San Antonio de la Cal	52.95	56	53.55	14,927	13,381	13,516	2.9	2.1	2.5

Fuente: Elaboración propia con datos de Indicadores de pobreza por municipio / CONEVAL

Una de las carencias más sentidas en la población es la carencia por acceso a la alimentación en San Antonio de la Cal en el año 2010 era el 11.34% con una población de 3 198 personas para el año 2020 es del 21.2% de la población con 5 386 personas con problemas de alimentación aun así la carencia promedio disminuyo de 4 carencias a 3.3 en promedio. La carencia de alimentación viene directamente relacionada con la pobreza por ingreso, en el año 2010 el 52.9% de la



población de San Antonio de la Cal se encontraba en pobreza por ingreso, en el 2020 el porcentaje es similar con 53.55% considerando una población de 13 516 personas.

Del análisis realizado se puede concluir que la población vulnerable en el municipio por hambre y pobreza es la población en condición de pobreza extrema y población con carencia a la alimentación, esto significa 5 351 personas. En este porcentaje de población, es necesario coadyuvar de forma proactiva con la operación de los programas federales de desayunos escolares e instalación de cocinas comunitarias, entrega de apoyos económicos y con el programa Sembrando Vida, que es destinado al sector agrario, a población mayor de edad, y a población que habiten en localidades rurales, con ingreso inferior a la línea de bienestar.

4.1.1.1 Oportunidad estratégica de bienestar, Combate a la pobreza y rezago social.

- 49.9% de la población vive en condiciones de pobreza
- 13.26% de la población vive en condiciones de pobreza extrema
- 21.2% de la población vive con carencia por acceso a la alimentación.

4.1.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Combate a la pobreza y rezago social.

Objetivo / Estrategia en Combate a la pobreza y rezago social.	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Disminuir el hambre y la pobreza en la población para aminorar su estado de vulnerabilidad	1 1.1,1.2,1.3	2 2.1,2.2,2.3
Estrategia 1: •Contribuir en la operación de programas federales destinados a reducir el hambre y la pobreza de la población		
Línea de Acción 1: Coordinar con las instancias correspondientes en la operación del programa federal de desayunos escolares.		
Línea de Acción 2: Coordinar con las instancias correspondientes en la operación del programa federal de cocinas comunitarias.		
Línea de Acción 3: Coordinar con las instancias correspondientes en la operación de los programas federales que entregan apoyos económicos (becas).		
Línea de Acción 4: Coordinar con las instancias correspondientes en la operación del programa federal Sembrando Vida.		

4.1.2 Alimentación.

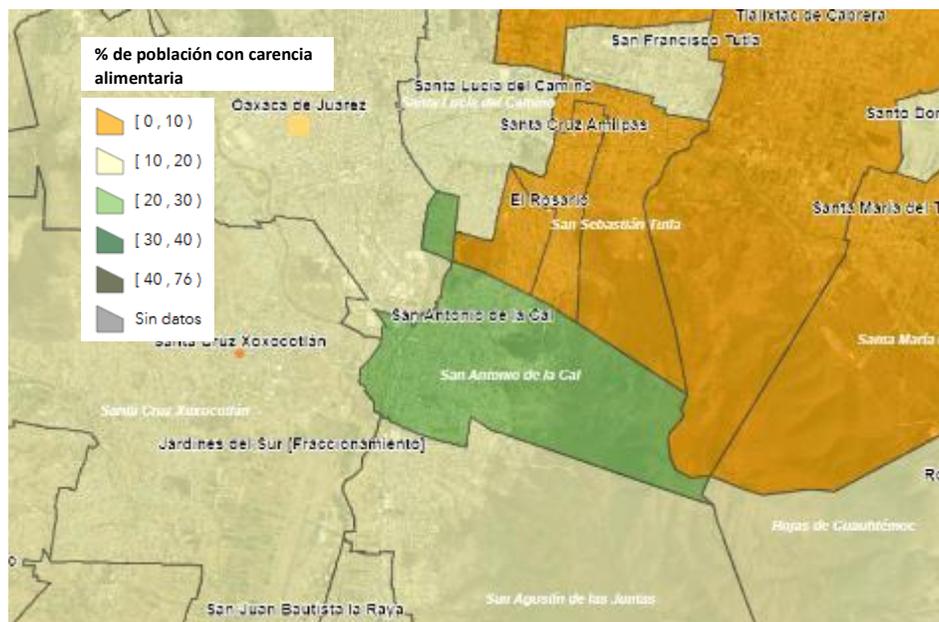
El acceso a la alimentación es una de las preocupaciones más fuertes en nuestras comunidades, el llevar un alimento a la boca depende de muchos factores sociales y económicos, entre ellos contar con un trabajo seguro, que ese trabajo seguro aporte los recursos suficientes para alimentar a la familia, el ingreso está en función de acceder a un trabajo estable y bien pagado, este es condicionante de una buena educación combinado con habilidades mentales y motrices que pueda desempeñar un trabajo de calidad que asegure un trabajo e ingreso estable, otro factor es la seguridad de una vivienda aunado a contar con la salud adecuada para desempeñarse eficientemente en el día a día y esto no se logra si no se tiene una adecuada alimentación convirtiéndose en un círculo de factores que condicionan una vida digna. No solo es acceder a una alimentación, esta debe ser una alimentación adecuada principalmente en los primeros años de vida

El acceso a la alimentación adecuada depende de muchos factores en San Antonio de la Cal 12,595 habitantes se encuentran en situación de pobreza; de estos 3.347 habitantes se encuentran en situación de pobreza extrema por lo consiguiente existen 921 personas que es considerada población vulnerable por ingreso

A continuación, se presenta un gráfico de la CONEVAL donde muestra los rangos de porcentaje de la población con carencia a la seguridad alimentaria por municipio basados en información del censo General de Población y Vivienda INEGI 2020



Gráfica 6 Rangos de porcentaje de población con carencia de seguridad alimentaria 2020



Fuente: CONEVAL <https://coneval.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/>

El indicador que mide el acceso a la alimentación en los hogares, el indicador se construye a partir de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA), Basados en el Censo de General de Población y Vivienda INEGI 2020 San Antonio de la Cal presentó una carencia por acceso de la alimentación del 21.2% de su población que representan 5,351 habitantes, la carencia alimentaria se basa en los siguientes condicionantes 1.- Que Tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos, 2.- Dejó de desayunar, comer o cenar; 3.- Comió menos de lo que piensa debía comer; 4.- Se quedó sin comida; 5.- Sintió hambre pero no comió, o; 6.- Comió una vez al día o dejó de comer todo un día.

Es compromiso de este gobierno dar seguimiento a programas de acceso a la alimentación a menores de edad y fomentar con los programas federales de bienestar para garantizar el ejercicio pleno del derecho a la alimentación la cual debe ser nutritiva en cantidad y calidad suficiente.

4.1.2.1 Oportunidad estratégica de bienestar, Alimentación.

- Carencia por acceso de la alimentación del 21.2% de su población.

4.1.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Alimentación.

Objetivo / Estrategia en Alimentación.	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo 1. Garantizar el acceso a una alimentación nutritiva en los hogares del municipio de San Antonio de la Cal.	1 1.1,1.2,1.3	2 2.1,2.2,2.3
Estrategia 1. Mejorar la nutrición de los grupos vulnerables por alimentación mediante una seguridad alimentaria nutricional.		

Línea de acción 1. Gestionar ante gobierno estatal y federal dotaciones de alimentación para grupos vulnerables.

Línea de acción 2. Gestionar ante gobierno estatal y federal comedores comunitarios.



4.1.3 Inclusión para el bienestar de los grupos de atención prioritaria.

En San Antonio de la Cal se tiene registrados según el Censo General de Población y Vivienda de INEGI 2020 la cantidad de 1 028 personas con discapacidad que representan el 3.91% de la población total; las principales discapacidades son para caminar, subir o bajar con 468 personas, la segunda discapacidad es para ver o usar lentes para ver con 439 personas, le sigue la discapacidad auditiva con 241 personas. Es importante mencionar que una persona puede contar con más de una o dos discapacidades al mismo tiempo.

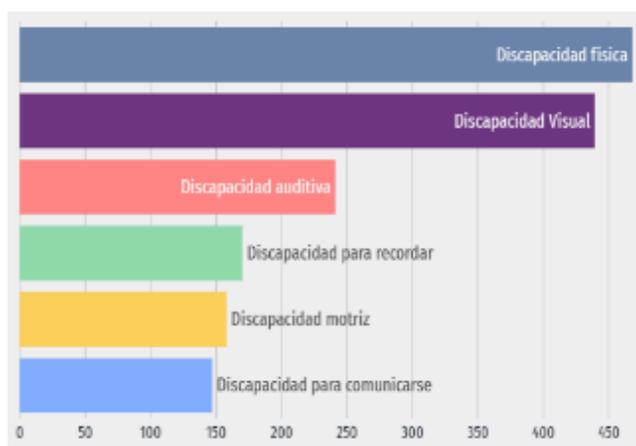
Tabla 6 Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de San Antonio de la Cal

Tipo de discapacidad	No de personas
Población Total de San Antonio de la Cal	26 282
Población con discapacidad	1 028
Población con discapacidad para caminar, subir o bajar	468
Población con discapacidad para ver, aun usando lentes	439
Población con discapacidad para hablar o comunicarse	147
Población con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo	241
Población con discapacidad para vestirse, bañarse o comer	158
Población con discapacidad para recordar o concentrarse	170
Población con limitación	2 934
Población con limitación para caminar, subir o bajar	1 033
Población con limitación para ver, aun usando lentes	1 760
Población con limitación para hablar o comunicarse	189
Población con limitación para oír, aun usando aparato auditivo	589
Población con limitación para vestirse, bañarse o comer	109
Población con limitación para recordar o concentrarse	560
Población con algún problema o condición mental	298

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2020

Nota: Una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría

Gráfica 7 Discapacidades por tipo de actividad cotidiana San Antonio de la Cal. Año 2020²



Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/san-antonio-de-la-cal>

² Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/san-antonio-de-la-ca>



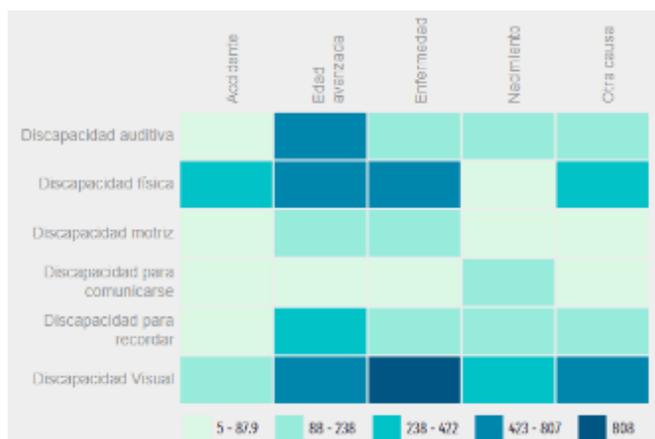
**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



En San Antonio de la Cal se identifican 2 934 personas con limitaciones, la más representativa es la población con limitación para ver, aun usando lentes con 1 760, le sigue la limitación para caminar, subir o bajar con 1 033 personas en segundo plano, la tercer limitación es la población con personas con limitaciones para oír, aun usando aparatos auditivos con 589 personas, una de las recurrentes en personas adultas mayores es la población con limitación para recordar o concentrarse con 560 personas.

Las discapacidades en la población tienen diversos orígenes, estas pueden ser por accidente, nacimiento (herencia), enfermedad, nacimiento u otra causa. Una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría, a continuación, se presentan las principales causas de una discapacidad en la población de San Antonio de la Cal.

Gráfica 8 Población con discapacidad y causas u orígenes San Antonio de la Cal. Año 2020



Los datos fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

Fuente: Censo General de Población y Viviendas 2020 / <https://datamexico.org>

Se observa que la causa de edad avanzada da como condición padecer de discapacidad auditiva, física para recordar y discapacidad visual. En el caso de enfermedades como causa genera una discapacidad visual y física.

Para la atención de esta población se cuenta con el Centro de Salud y el DIF municipal, en el caso del Centro de Salud da atención de primer nivel, sin embargo, en caso de que los pacientes con discapacidad requieran de una atención más especializada son canalizados a hospitales en municipios conurbados refiriendo principalmente al Hospital Civil Dr. Aurelio Valdivieso y al Hospital de Especialidades en San Bartolo Coyotepec.

El DIF Municipal propone operar campañas de concientización para que la población con capacidades diferentes no sea discriminada, trabaja de forma coordinada con la Sindicatura municipal para atención de esta población, en el caso de la coordinación con la regiduría de obras se trabaja en considerar espacios que den accesibilidad a las personas con discapacidad como rampas de acceso y señalética.

4.1.3.1 Oportunidad estratégica de bienestar, inclusión para el bienestar de los grupos de atención prioritaria.

- 1,028 habitantes con discapacidad requieren atención.
- 2,934 habitantes con alguna limitación
- 2 instituciones locales y 2 foráneas para la atención de población con capacidades diferentes:
- Población con capacidades diferentes padece discriminación



4.1.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Inclusión para el bienestar de los grupos de atención prioritaria.

Objetivo / Estrategia para Inclusión para el bienestar de los grupos de atención prioritaria.	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Contribuir a la atención de las necesidades de la población con capacidades diferentes para aminorar su situación vulnerable.	3, 4, 10 3.8, 4.1, 4.2, 4.3, 10.2	5, 8, 11 5.1, 8.5 10.3 11.7
Estrategia 1: Mejorar las condiciones de las personas con capacidades diferentes.		
Línea de Acción 1: Gestionar ante el DIF estatal y fundaciones la entrega de sillas de ruedas, aparatos y extensiones ortopédicas.		
Línea de Acción 2: Gestionar con fundaciones operaciones especializadas para población con capacidades diferentes.		
Línea de Acción 3: Gestionar con recursos propios la entrega de despensas a población con capacidades diferentes.		

4.1.4 Atención Integral a la población migrante.

En San Antonio de la Cal la migración de jóvenes sigue siendo un tema central. Los jóvenes que migraron en la década de los 90's y los dos mil fueron migraciones a Estados Unidos, actualmente esta población se encuentra con trabajo y en su mayoría se casaron con jóvenes de su misma población radicados en Estados Unidos, esto asegura que en algún momento de su vida regresarán a su localidad de origen.

Muchas de estas familias envían recursos a sus padres radicados en San Antonio de la Cal para comprar predios o reclamar su herencia principalmente lotes que son subdivididos de lo que originalmente tuvieron como propiedad sus padres para posteriormente construir sus viviendas.

Actualmente la migración hacia el país vecino se complica más por los cambios migratorios en Latinoamérica, países que sus políticas de gobierno se han vuelto de extrema izquierda y el mal manejo económico y social han provocado migraciones masivas como es el caso de Venezuela, Colombia, Honduras, Nicaragua Haití y Perú. Esta migración masiva a complicado el paso de migrantes mexicanos hacia los Estados Unidos, ya que las políticas del vecino país son más estrictas y selectivas de acceso a su país.

Los hombres y mujeres que mejor preparación tienen son los que mejor oportunidad de trabajo encuentran y mejores ingresos. Las migraciones actuales de jóvenes de San Antonio de la Cal se dan actualmente porque son hombres y mujeres que entran en edad económicamente activa que por necesidades familiares no puede acceder a una educación profesional y deciden migrar con familiares a estados unidos asegurando una estadía y trabajo seguro.

El mexicano que vive en el extranjero o en el interior del país, tiene un comportamiento de mucho arraigo hacia su lugar de origen generalmente dejan familia, padres, tíos, hermanos con los que mantienen una comunicación muy activa y la cuál se ha frecuentado más gracias a los nuevos medios de comunicación como es el Celular y los Apps disponibles que permiten una comunicación inmediata como es el WhatsApp, Facebook, Telegram, Instagram que permiten una comunicación no solo emisor – receptor sino una comunicación masiva. Existen medios como el ZOOM y Videos Llamadas WhatsApp que permiten una interacción más real e inmediata.

El arraigo de los migrantes de San Antonio de la Cal se refleja en los apoyos que semana con semana o mes con mes envían estos migrantes a sus familiares en el municipio, se ve reflejado no solo en la calidad de vida y en atender las necesidades básicas de alimentación de los familiares locales, se refleja en la mejora en sus viviendas y predios que año con año van consolidando con mejores servicios.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Tabla 7 Evolución trimestral de remesas 2019-2022 San Antonio de la Cal

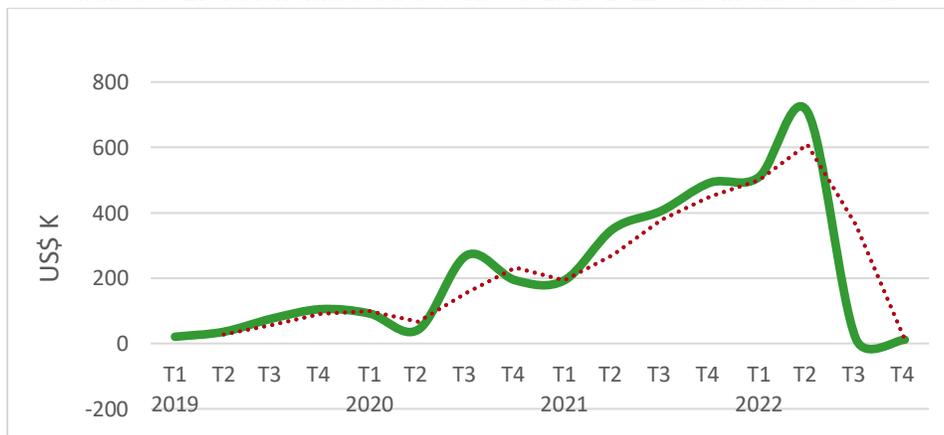
Año/Trimestre	US\$ K	Trimestre	US\$ K
T1 2019	20.5	T1 2021	193
T2	35.7	T2	350
T3	76.5	T3	406
T4	105	T4	492
Total/año	237.7	Total/año	1,441
T1 2020	91.6	T1 2022	509
T2	42.3	T2	709
T3	270	T3	13.4
T4	193	T4	11.5
Total/año	596.6	Total/año	1,242.9

Fuente: Elaboración propia con datos del Gobiernos de México / Datamexico.org
US\$K: Miles de dólares

La evolución de ingresos por remesas en el municipio de San Antonio de la Cal en general es discontinua, en el año 2019 fue de 237.7 US\$K en el año 2020 se reciben 596.6 US\$K para el año 2021 incrementa en más del 140% llegando al municipio 1,441 US\$K de remesas en el año 2022 disminuye el ingreso por remesas en un 13.7% recibiendo 1.242.9 US\$K un ingreso considerable comparando los años 2019 y 2020.

Es interesante analizar los ingresos por trimestre, principalmente los últimos 8 trimestres ya que en el año 2022 ya que en este año se tienen en segundo trimestre el mayor ingreso histórico de 709US\$K y el menor registrado en los últimos cuatro años el cuarto trimestre con ingresos por remesas de 11.5 US\$K.

Gráfica 9 Evolución trimestral de remesas 2019-2022 San Antonio de la Cal



Fuente: Elaboración propia con datos del Gobiernos de México / Datamexico.org US\$K: Miles de dólares

Las mesas temáticas, los participantes mencionaron que los migrantes buscan medios de ingreso de remesas con sus familiares que tienen la oportunidad de regresar por temporadas a San Antonio de la Cal, esto concluye que el ingreso por remesas no es la totalidad de los ingresos ya que un gran porcentaje no es reportado en los establecimientos bancarios o de ingreso de recursos internacionales.



4.1.4.1 Oportunidad estratégica de bienestar, Atención Integral a la población migrante.

- Ingresos importantes de migrantes
- Ciudad de Oaxaca de Juárez a 10 minutos de San Antonio de la Cal

4.1.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Atención Integral a la población migrante.

Objetivo / Estrategia para Atención Integral a la población migrante.	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Garantizar condiciones para las personas que migran de una forma ordenada, segura, regular y responsable.	10 10.7	8 8.1
Estrategia 1: Crear alianzas entre centros laborales y comerciales para fortalecer el trabajo – ingreso de la población		
Línea de Acción 1: Buscar fuentes externas de trabajo temporal para jornaleros del municipio.		
Línea de Acción 2: Crear una movilidad con condiciones buenas para los migrantes		
Línea de Acción 3: Identificar los grupos de migrantes por ciudad para coordinar apoyos de programas y obras en colaboración con el H. Ayuntamiento		
Línea de Acción 4: Coadyuvar con el H. Ayuntamiento para establecer un espacio con equipos de cómputo e internet para dar acceso a familias de escasos recursos la comunicación con familiares que se encuentren fuera del municipio		

4.1.5 Cultura y artes.

La cultura, en otras palabras, es la suma de todas las formas de pensamiento, actividades sociales, arte, gastronomía usos y costumbres que con el paso del tiempo han permitido a San Antonio de la Cal identificarse. Cada cultura es en especial distinta y diversa con características, costumbres, modos y formas de vida que se sienten unidas, seguras, con identidad propia, diferentes al resto precisamente por estas manifestaciones culturales.

Por lo tanto, las representaciones culturales como las fiestas patronales, gastronomía, lenguaje y la religión, junto con los valores y creencias de San Antonio de la Cal, forman nuestra esencia y se manifiestan a través del estilo de vida de quienes pertenecemos a este municipio se convierten en una parte de la vida diaria e influyen en nosotros de muchas maneras.

Asignación de Mayordomo y Fiscal

Mayordomo: Cada mayordomo tiene el compromiso de atender su imagen de su santo patrón o de su virgen en la iglesia llevando cada ocho días flores el domingo a las 5 de la mañana, todos los mayordomos limpian la iglesia, se trapea se ponen en orden las sillas para esperar la celebración todos los domingos a las 10 de la mañana. Las mayordomías de mayor compromiso son de Corpus Cristi a San Lucas a partir de San Lucas cada mayordomo hace su gasto como puedan su capacidad económica.

Cada mayordomo en la fecha de su santo o virgen a la que le haya echo la promesa le paga su misa, ejemplo la Virgen de Dolores el 15 de septiembre paga la misa, adorna la iglesia adorna sus velas, a los mayordomos y asistentes, terminando la misa los invita a su casa, en donde los recibe en la “ranada” y los invita a comer, posteriormente se hace baile cumpliendo de esta forma con su promesa.

Asignación de Fiscal de la iglesia:

El fiscal es nombrado por el pueblo el día 18 de octubre San Lucas en una elección que realiza la población como usos y costumbres, en esta reunión asiste todo el pueblo católico a la explanada del palacio municipal donde se invita a las personas que ya pueden cumplir como fiscal, algunas no se presentan otras sí y de ahí por asignación directa la población decide quién será su Fiscal para ese Año. Solo el Fiscal de la Iglesia y el Campanero (Mayordomo de San Pedro Mártir) son nombrados por el pueblo, este nombramiento se realiza el 18 de octubre



Bloque de fotos. 1 Mayordomía de San Antonio Abad 2023



Banda de música



Recorrido de mayordomos



Tamborero Luis Dionisio Ruiz Martínez



Fiscal de la Iglesia 2023 Sra. Arcelia Ruiz Martínez

Fuente: Área de Comunicación Social.

Después de la misa y el desayuno de San Lucas, todos se trasladan a la explanada del palacio municipal en donde son elegidos y en donde los mayordomos hacen su promesa (compromiso). Los Mayordomos que hacen su promesa y devoción a su santo o virgen piden la asignación del cargo, por devoción, por pedimento de salud, por promesa de un deseo.

La fiscal asignada el 18 de octubre, recibe el cargo el día 1º de enero en la misa de las 10 de la mañana de ahí se integran a Corpus Cristi y se presenta con los mayordomos que ejercieron cargo el año anterior. El fiscal se hace cargo del Iglesia, la sacristía, de atender los requerimientos del padre y atender a la población de la solicitud de misas que llegan a pedir. Parte de la responsabilidad, es juntar la limosna de las misas, administrar el recurso para las necesidades del padre y de la iglesia. En cada celebración de los santos y vírgenes de la iglesia tiene que estar presente acompañando a cada mayordomo en su evento en la iglesia y en las fiestas que se realizan en las casas de los mayordomos.

Un Fiscal es asignado con este cargo siempre que haya cumplido con varias mayordomías por lo menos haber cumplido con la mayordomía de San Antonio de bulto, 6 de agosto, la virgen del rosario solo así pueden ser nombrado como gobernador de la iglesia con el cargo de Fiscal.

El Mayordomo de San Pedro Mártir que es el campanero de la iglesia tiene el compromiso de dar el alba a las 4 de la mañana, llamar a misas todos los domingos. Cada imagen que tiene la iglesia se le asigna un mayordomo

Los Mayordomos son 29

1. Mayordomo de Corpus Cristi lo venera el fiscal de la iglesia (8 de junio) FIESTAS PRINCIPAL
2. Mayordomo de San Antonio Abad de Bulto, Alcalde la Iglesia (Domingo de pascua)
3. Mayordomo de San Antonio de Padua bulto, (13 de junio)
4. Mayordomo del Señor del Consuelo (24 de febrero)
5. Mayordomo de Dulce Nombre de Jesús, Regidor Segundo (2 de enero)
6. Mayordomo, Regidor de la Iglesia 6 de agosto Imagen de San Salvador



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



7. Mayordomo, Fiscal de la Iglesia, Virgen del Rosario (Virgen del Rosario de Bulto), (1 de octubre)
8. Mayordomo de San Antonio Abad Lienzo, alcalde segundo (17 de enero)
9. Mayordomo de la Virgen del Rosario de lienzo, Fiscal segundo (8 de octubre)
10. Mayordomo de la Virgen de Dolores (5 de septiembre)
11. Mayordomo de Cristo Entierro (14 de septiembre)
12. Mayordomo de San Antonio (13 de julio)
13. Mayordomo la Santísima Trinidad (primer domingo de junio)
14. Mayordomo del Señor Campanero (San Pedro Mártir) 29 de abril
15. Mayordomo del Señor San Lucas (18 de octubre)
16. Mayordomo de la Virgen de la Soledad (18 de diciembre)
17. Mayordomo del Señor del Calvario (3 de mayo)
18. Mayordomo de la Virgen de Juquila (8 de diciembre)
19. Mayordomo de la Virgen de Guadalupe (12 de diciembre)
20. Mayordomo de Domingo de Ramos
21. Mayordomo de la Virgen de la Asunción (15 de agosto)
22. Mayordomo del Señor San Mateo (21 de septiembre)
23. Mayordomo de San José Patriarca (19 de marzo)
24. Mayordomo de San Judas Tadeo (28 de octubre)
25. Mayordomo de San Miguel Arcángel (29 de septiembre)
26. Mayordomo de San Juan Bautista (24 de junio)
27. Mayordomo del Señor de Esquipulas (15 de enero)
28. Mayordomo del Sagrado Corazón de María (17 de junio)
29. Mayordomo del Sagrado Corazón de Jesús (16 de junio)
30. Mayordomo de San Martín de Porres (3 de noviembre)

Fiesta de San Lucas (Elección de Fiscal, Alcalde y mayordomos de la iglesia)³

Esta festividad se realiza el día 18 de octubre en conmemoración del Santo, San Lucas, la iglesia cuenta con un lienzo de San Lucas en el costado izquierdo de la iglesia.

La fiesta inicia el día 17 con los Maitines así le llaman a la corporación de mayordomos que por promesa piden atender a un santo patrón o a una virgen de la iglesia. Se organiza la fiesta de San Antonio Abad. Todo inicia a las 6 de la tarde en donde los mayordomos asisten con sus invitados a la iglesia acompañados de banda de música toritos y cuetes, vienen ataviados con poleo en mano, las velas y flores para presentar en la celebración de la misa. Al terminar la celebración se pasa a Corpus de Cristi a dar gracias a dios por permitir otro día más y felicitar al mayordomo.

Al término del Corpus Cristi los mayordomos ofrecen una cena a todos los invitados en su casa como agradecimiento al acompañamiento de la misa. El evento es ceremonial ya que los mayordomos reciben a los invitados en un espacio especial dentro de la casa del mayordomo que se adorna con ramas de encino que se le domina "ramada" de ahí se le pide permiso al casero (mayordomo) para recibir la cena al terminar la cena los invitados piden permiso al mayordomo para iniciar el baile con un Jarabe del Valles con atención especial hacia los caseros. (mayordomo) al terminar le baile se pasa ala ramada para pedir permiso de retirarse con el compromiso de acompañarlos al siguiente día en la iglesia.

Día 18. de octubre el día inicia con la misa de las 10 de la mañana en la cual se hace presente todos los mayordomos para recibir misa, se pasan a Corpus Cristi posteriormente se saludan y de ahí un familiar del Mayordomo de San Lucas hace la invitación para ir a la casa del mayordomo. La fiscal en turno que fue elegido un año anterior con todos los mayordomos se van al almuerzo a casa del mayordomo de San Lucas de ahí se regresan a la iglesia a recoger la vara que le representa como gobernadora de la iglesia, y de ahí se trasladan al Palacio Municipal donde los espera el presidente municipal, el alcalde, regidores y trabajadores del municipio para recibir la comitiva. El fiscal se presenta con la autoridad y de ahí como

³ Información proporcionada por la Fiscal de la Iglesia, Sra. Arcelia Ruíz Martínez, periodo octubre 2022 a octubre 2023



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



usos y costumbres los tienen que acompañar para el nombramiento de los nuevos mayordomos y la nueva fiscal, quien lleva la reunión es el secretario del alcalde, inicia la reunión preguntando quienes desean tomar el compromiso de ser fiscal primeramente y posteriormente se nombra al Mayor que es el campanero de la iglesia, estas dos personas son la mayor representación de gobierno de la iglesia por la comunidad de San Antonio de la Cal.

Después del nombramiento de Fiscal se mencionan a los mayordomos que con anterioridad ya pidieron su promesa con el alcalde. Cuando ya son nombrados se pasan al frente y se les cuelga su carnero que es una imagen del santo o virgen a la que están pidiendo su promesa, de ahí se pasa lista y se trasladan a la comida – cena a la casa del mayordomo de San Lucas todos los asistentes en compañía de las autoridades, Presidente Municipal y Alcalde acompañados de todo su cabildo.

Fiesta Patronal San Antonio Abad

El 5 de enero inicia las actividades religiosas cuando se alza la imagen de San Antonio Abad al altar mayor se realiza un rosario, de ahí empiezan los novenarios desde el día 6 de enero participando agrupaciones de la comunidad como los integrantes de la CTM quienes tienen volteos, tanguistas, tiendas de abarrotes, mototaxistas, taxistas, los ejidatarios (campesinos), el último novenario por uso y costumbre se le asigna al alcalde, presidente municipal y comisariado ejidal.

Bloque de fotos. 2 Fiesta patronal en San Antonio Abad 2018



Convite en calles de la localidad



Salida de convite de la Iglesia



Cohetes para la quema en convite



Quema de torito

Fuente: <https://www.viveoaxaca.org/2018/01/ConviteCal18.html>

El convite empieza el día 15 de enero inicia a las 5 de la tarde, sale el recorrido en todas las calles principales cargando los hombres toritos pirotécnicos y las mujeres canastas de cohetes por las calles principales de San Antonio de la Cal primera sección. Este evento es organizado por el Mayordomo de San Antonio Abad, ese mismo día inician los juegos pirotécnicos a las 10 de la noche en la cancha de basquetbol del municipio quemándose un castillo en la explanada de la iglesia. Posteriormente se van a la cena a la casa del mayordomo regresando a la iglesia para iniciar calenda a la 12 de la noche y el recorrido es visitar cada una de las casas de cada mayordomo terminando entre las 6 o 7 de la mañana.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



El día 16 de enero se reúne la corporación de mayordomos a las 9 de la noche y suben al Palacio Municipal para sacar el permiso (pedir permiso al alcalde y presidente municipal) e iniciar con los juegos pirotécnicos en la cancha de basquetbol del palacio municipal, posteriormente se quema otro castillo en la explanada de la iglesia.

El día 17 inicia con la “Toca del Alba” que es tocar las campanas a las 4 de la mañana e inicia las mañanitas a las 5 de la mañana con personas que tienen promesa con el Santo Patrón, a las mañanitas asisten organizaciones de la comunidad como Mototaxistas, taxistas. La primera misa es a las 10:30 de la mañana donde asisten toda la comunidad, de ahí sigue la misa de tres ministros que es a las 12 del día se llama así porque vienen 3 padres a celebrar la misa como costumbre, estos padres son pagados por el Alcalde.

Al final de la misa de los 3 ministros exponen al santísimo quedándose los mayordomos rezando ante el santísimo. A las 6 de la tarde se guarda el santísimo y estos se trasladan a la casa del mayordomo para convivir en una comida y al terminar la comida empieza el baile terminando entre 10 y 11 de la noche.

A las 4 de la tarde el mayordomo manda por el nuevo, el viejo y el padrino de la imagen y va por la autoridad municipal que es el Presidente Municipal y el Alcalde y los invita a comer a su casa conviven *recibiendo su mañana* (consiste en cartón de cerveza, mezcal, dulces, banda, arreglo de flores, veladora) depende de la aportación que cada persona quiera hacer al Mayordomo.

Bloque de fotos. 3 Iglesia de San Antonio Abad 2023



Presentación del caliz



Fachada Iglesia San Antonio Abad



Parte interior de la Iglesia



Parte interior de la Iglesia

Fuente: Trabajo de campo

El presidente municipal hace su baile en la explanada que inicia a las 9 de la noche del día 17 de enero y termina a las 5 de la mañana. Bienes comunales y el Presidente Municipal organizan el jaripeo que se realiza el día 17 de enero a las 5 de la tarde inicia el evento pasando por las madrinas que llevan los regalos y bandas para los ganadores, el jaripeo se realiza en la “Plaza La Calerita”. Los toros los traen de diferentes ganaderías antes se reunían los toros de la comunidad donde la policía iba por los bovinos.



Octava del San Antonio Abad

Se realiza a los 8 días de la Celebración de San Antonio Abad el día 24 de enero, inicia con la misa de la imagen a las 10:30 de la mañana al terminar los mayordomos se desplazan a la casa del Mayordomo de San Antonio Abad a convivir terminando inicia el baile que termina entre las 2 y 3 de la mañana. Al final se hace un remate donde cada mayordomo quema su torito y queman una prenda personal en el caso de las mujeres queman su rebozo o mandil y los hombres, su playera o camisa.

San Antonio de Padua

Se celebra el 13 de junio es una fiesta principal inicia el día 11 de junio con convite y calenda, el día 12 la víspera y maitines. En esta festividad las velas se mandaban hacer (citaban la cera) y los encargados eran 4 diputados, anteriormente había un velero que es una persona que se encargaba de hacer las velas de las festividades, actualmente los diputados y mayordomos compran las velas para la festividad.

La única imagen que sale de la iglesia es San Antonio de Padua, va a las casas particulares en compañía de su alcancía que es muy antigua y es reconocida por el pueblo se tiene el dato que la trajeron de España desde la fundación de la Iglesia que se construyó en el Siglo XVI.

Bloque de fotos. 4 Fiesta patronal en San Antonio Abad 2018



Fachada Iglesia de San Antonio Abad



Participación de las mujeres en el Convite



Monos de calenda



Chinas oaxaqueñas

Fuente: <https://www.viveoaxaca.org/2018/01/ConviteCal18.html>

La Iglesia cuenta aún con sus imágenes principales del Siglo XVI que son: San Antonio Abad (Bulto), Dulce nombre de Jesús, Cristo San Salvador, Santo Entierro, Rosario de Bulto, Rosario de Lienzo, La dolorosa (Virgen de los dolores) San Pedro Mártir de Verona, San Miguel Arcángel, Cristo del Consuelo, San José Patriarca (se ubica en la sacristía), Corpus Cristi.

Antes del año de 1972 se celebraban las misas en latín, posteriormente se iniciaron las misas en español, antes el sacerdote daba la espalda al pueblo con la vista hacia el retablo, con capa pluvial, posteriormente se celebraba solo con el Manípulo (manto en el brazo derecho) y las misas se empezaron a celebrar dando la vista al pueblo



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



San Antonio de la Cal, originalmente es un pueblo Zapoteco, esta lengua se fue perdiendo con el paso de los años. El pueblo se fundó en 1525, La Sra. Isabel García Reyes y el Sr. Ángel Martínez García Suplente y director de educación del periodo de gobierno municipal 2011 – 2013 encontraron documento antiguos que redactan la fundación de San Antonio de la Cal, señalan su fundación en 1525, surge al hecho de que 15 familias salieron de San Miguel Minas y San Miguel Tilquiapan por problemas internos con pobladores, abandonando sus casas y se trasladaron a un camino en los valles de Ocotlán llamado camino de María Sánchez Bersabal hoy conocido como “La Cuesta”, desde este lugar se observa la Ciudad de Antequera (Oaxaca de Juárez). La historia afirma que las familias desplazadas pidieron al padre Gallo que era párroco de la iglesia de San Juan de Dios en la Ciudad de Oaxaca, les donara un terreno que en aquellos tiempos se asentaba una laguna natural, 8 familias desplazadas se asentaron en este espacio en un pueblo que hoy se conoce como Trinidad de Zaachila y las otras 7 familias se dirigieron a la Ciudad de Antequera en el templo de San Juan de Dios, el padre que era encargado de dicho templo convocó a los feligreses, realizó una asamblea ya que había familias desplazadas de solicitaban donde vivir, en dicha asamblea se acordó que se le diera una parte del cerro al Oriente de la Cd de Antequera, ahora San Antonio de la Cal, pero fue hasta el año de 1580 ya siendo una población establecida que fue considerado y declarado como población pues ya había crecido.

Al Poniente San Antonio de la Cal colindaba en aquel entonces con Cuilapam de Guerrero, Al Oriente con Rojas de Cuauhtémoc, al Norte con San Sebastián Tutla y al Sur con San Juan de Dios y al Sur con Santa María Coyotepec. El nombre de San Antonio de la Cal se denomina a la veneración de la imagen de San Antonio de Abad, el segundo al tipo de oficio o dedicación de los pobladores, el trabajo de explotación de Cal, debido a que en aquel lugar existen montañas rocosas de piedra caliza en forma y color del mármol que, al cocerlo durante 24 horas continuas esta se convierte en Cal, que era utilizado para la construcción y cocción de alimentos.

En aquel entonces los campesinos de San Antonio de la Cal también cultivaban maíz, chícharo, garbanzo y haba; el maíz fue el principal sustento de alimento y producción debido a que las mujeres comenzaron a producir tortillas mejor conocida como Tlayudas misma que fue descubierta por aquellas mujeres de antes, en una olla de barro con agua colocaban el maíz con cal pulverizada posteriormente se le ponía leña y lumbre y la tapaban para que se cociera rápido posteriormente la escurrían antes de molerlo en metate con unas pichanchas de barro. El maíz cocido se convertía en masa después de triturarlo en el metate en donde le daban de dos a tres pasadas con la “mano” (piedra en forma de rodillo).

Las tortillas se hacían en comal de barro rojo que se elaboraba en la localidad de Atzompa, para que no se pegara la masa en el comal las tortilleras le ponían agua con cal. En la primera puesta se dejaba directamente en el comal y a un lado se ponían pedazos de tepalcate (barro) la tercera volteada se ponía sobre estos tepalcates para darle el acabado y consistencia de Tlayuda, actualmente se sustituye el tepalcate por una parrilla de alambre recocido o de alambre galvanizado.

Se compraban tenates de palma en aquel entonces, actualmente son tenates de plástico envolviendo la tortilla con servilletas. En la mañana se trasladaban para vender su tortilla caliente en el mercado donde aprovechaban para comprar su maíz para las tortillas del siguiente día. La venta terminaba a las 4 de la tarde, las tortillas que les quedaban las vendían al otro día como tortillas frías a las 6 de la mañana, las personas las compraban porque no había tortillerías.

Los mercados donde las mujeres se trasladaban a vender eran el mercado Benito Juárez, Mercado de la Merced, Mercado del Carmen Alto en el Centro Histórico de Oaxaca de Juárez, las tortilleras de San Antonio de la Cal se trasladaban caminando a estos mercados y eran conocidas como “Caleras” cargando la Tortilla en sus espaldas y en un morral la Cal en piedra para venta en los mercados, por ello de su nombre. La venta de la cal se entregaba en hojas de San Pablo. Las Caleras se trasladaban de San Antonio de la Cal caminando cruzaban el puente de piedra ubicado sobre el río salado y se trasladaban por el camino real hacia los terrenos de Félix Muro en Candiani pasando terrenos donde actualmente se localiza la Colonia Alemán llegando por la zona sur de la ciudad por la Calle de Bustamante para posteriormente arribar al mercado Benito Juárez, en todo el camino “Las Caleras” iban vendiendo sus tortillas de casa en casa, Las tortilleras bajaban su bulto para despachar cada vez que les solicitaban tortillas, algunas mujeres llevaban burro a estas se les facilitaba más la venta y era para ellas menos cansado, sobre la Calle de Miguel Cabrera estaban dos posadas una de Don Nacho y Doña Juanita ahí amarraban sus animales y dejaban sus tenates para ir de compras al mercado donde adquirirían su maíz para posteriormente retornar a San Antonio de la Cal con el maíz para las tortillas del siguiente día.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Tortillas Blandas: las tortilla blandas siempre se hacían más chicas, para cocer este tipo de tortillas solo le dan dos vueltas sobre el comal y se guardaba en el Tlasque (Gaá) que era un recipiente de carrizo tierno con cerdas finas, a la que le ponían una servilleta y ahí metían las tortillas blandas que después envolvían con un tenate, este recipiente Tlasque servía como un termo que guardaba la temperatura de las tortillas, cuando se entregaban en las casas se entregaban calientes que hasta quemaban la mano de los clientes. El Tlasque se hacía por tamaños, de almud, se hacían de 1 almud o dos almudes, esta era la medida que tomaban las mujeres para la compra del maíz, el almud es una medida de volumen que equivale a 4 kilos de maíz. Las tortillas blandas decían antes que eran para los viejitos o los chimuelos, la personas de antes preferían comer las Tlayudas por que le daban más sostén a su estómago y a sus comidas

Cal para Construcción:

San Antonio de la Cal mandaba la cal sobrante de los hornos en polvo para construir los cimientos de las casas en la ciudad de Oaxaca que lo revolvían con arena para mezcla de aglutinante y pegar la piedra cantera, es importante mencionar que San Antonio de la Cal vendía Piedra Amarilla para cimentación de las casas y era más barata que la cantera, también vendían piedra laja para acabados de muros en casas que también se vendían las personas se trasladaban a los arroyos después de la temporada de lluvia de donde salían estas lajas.

Consumo de Pan

Antes el pan no se comía diario en las viviendas de San Antonio de la Cal, solo los domingos y era un gusto que se daban las familias y lo degustaban con chocolate o café. Anteriormente entre semana se tomaba café con tortilla, se hacía una sopa con tlayuda o con tortilla blanda. El pan dulce lo traían de la Cd de Oaxaca, El pan amarillo se traía de Etlá que se conocía como pan de la Villa (Villa de Etlá). El pan de Tlacolula se conocía como pan de cazuela, Zaachila vendía Pan en Todo Santos (Pan de Muerto) que era pan adornado. Para un entierro fandango, mayordomía, cerramiento que era una pedida de novia se compraba el pan de Santo Domingo Tomaltepec, que era pan resobado grande y pan de yema grande.

Bodas en San Antonio de la Cal

Pedimento: Las bodas de San Antonio de la Cal iniciaban con el "Pedimento". El papá y la mamá del novio manda al Huehuete (Shigoól) que es una la persona reconocida en la localidad y respetada a la cual las familias le pedían el favor para representar a la familia del novio en el pedimento de la novia. Para ello el ahuehuete se presentaba en la casa de la novia con cera (vela grande), un ramo de flores, una cajetilla de cigarro y una caja de cerillos que entregaba el huehuete a la familia de la novia, este primer acercamiento del "Pedimento" se realizaba en la madrugada entre 5 y 6 de la mañana cuando la novia era una señorita, en caso de que la novia fuera viuda o "quedada"⁴ el evento se realizaba a cualquier hora del día. En presencia de los papás de la novia el ahuehuete llama a la muchacha en donde se le pregunta que si conocía al novio es importante mencionar que los novios se comprometían sin una relación amorosa solo de vista por eso se le preguntaba a la novia si quería casarse.

En la primera visita no se queda las velas ni las flores, las flores se llevaban a San Antonio de Padua a la Iglesia (Sr de los Amores) y la cera se guardaba. El padre de la novia quedaba en un término de fecha para consultar el pedimento con la novia,

Se Cierra la Palabra El Huehuete regresaba a la casa de la novia a "cerrar la palabra" que consistía en la definición de la novia, si aceptaba la unión, en la segunda visita del Huehuete, si la novia accedía se invitaban a los padrinos y familiares principales para participarlos de la decisión de la novia, para que posteriormente no regañaran a los papas de la novia por no haber consultado a la familia más allegada, se esperaba al Huehuete y la novia aceptaba la unión en presencia de sus familiares, cuando la abuela o el abuelo de la novia aceptaba la unión de su nieta pedía la cera (vela) que presentaba el Huehuete y se prendía como señal de aceptar la unión y se definía la fecha de cuando se presentaría el novio a la casa de la novia para darse la primera mano. El hecho de que se prendía la cera es que quedo arreglado la Palabra de aceptar el matrimonio. En esta reunión desempeña su objetivo el Huehuete cumpliendo con el encargo que le fue encomendado. En este evento los papas de la novia le solicitan a Huehuete la cantidad de pan resobado y chocolate que solicitaban para aceptar al novio en la siguiente visita

⁴ Quedada es el término que se le daba a la mujer que tenía más de 18 años y se había casado o comprometido



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



El Reglamiento la tercera visita se llama “El Reglamiento” que es cuando se fija la fecha de las bodas, civil y de la Iglesia, ahí el novio tiene que hacer presente el pan resobado, y el chocolate. Las madrinas de bautizo y confirmación de la novia contaban el pan acordado, si no era la cantidad convenida, el novio tenía que ir por el pan restante hasta que entregara el pan acordado. Los papas de la novia realizaban la comida para sus familiares. En ese día el padrino de bautizo del novio quemaba un cohete en el puente de piedra para señalar el acuerdo de la boda.

Desde el día de “El Reglamiento” el novio se quedaba en la casa de la novia por las noches ya como pareja y tenía que llevar su cobija para dormir con la novia hasta que se casaran. Para esto el novio se le daba una hora para llegar a la casa de la novia y debía ser puntual, si el novio incumplía, lo metían a la cárcel del pueblo o lo arrodillaban ante el santo de la casa de la novia y le pegaba con la binza, el papa de la novia era motivado por los padrinos o compadres que le decían “quítale el polvo”.

Casamiento (Fandango)

El casamiento por lo Civil se realiza en el juzgado con dos testigos de la familia del novio y dos testigos de la novia, posteriormente se iban los familiares cercanos comían un taco de tortilla con tasajo y un agua que compartían con los testigos, posteriormente cada uno se retiraba a sus casas.

Primer día de la Boda⁵

Un día antes de la boda se preparaba la Ramada que se hacía a veces con carrizo, los que le invertían tiempo lo hacían de ramas de encino o ramas de la temporada, La Ramada es un espacio donde se colocaba un altar con las imágenes de santos de la familia. Cada uno de los visitantes de la boda se hacen presente primero en la Ramada, esta tradición aún subsiste en las festividades de bodas y mayordomías.

La misa de boda se hacía a las 7 de la mañana en la llamada “Parroquia” que era la iglesia de Jalatlaco, saliendo de la misa el padrino de velación pagaba dos carros para trasladar a los novios y sus familiares al Puente de Piedra de San Antonio de la Cal ahí los recibían con banda y cohetones. Del Puente de piedra salían caminando hacia la casa de la novia para cumplimiento de presentarla en su casa, posteriormente se trasladan caminando con la banda y cohetones a la casa del novio para el desayuno donde se compartía los Higaditos que es un platillo que consiste en caldo de huevo con carne de cerdo o a veces de pollo, preferían el cerdo porque es el que rinde decían las cocineras. A los padrinos se les daba atole y comida en olla de barro para que se lo llevaran a su casa.

Posteriormente al desayuno se realizaba el Recorrido que es la visita a la casa del padrino de velación para traer las ofrendas del padrino a los novios, al llegar a la casa del padrino de velación sacaba una garrafa de mezcal, presentaba las limas (fruta del árbol de Lima), cera (vela), humero que se ponía delante de los novios con copal, entregaban dulces. En la casa del padrino de velación que generalmente era el padrino de bautizo del novio se bailaba el jarabe del valle, después del baile sale a recorrido hacia la casa del padrino de bautizo de la novia quien lo recibe y se brinda con mezcal y se le colocaba un rosario a los padrinos y nuevamente se bailaba el jarabe del valle. El padrino de bautizo de la novia tiene como tradición regalar el baúl de madera, actualmente regalan roperos de madera.

Posteriormente salen a la casa del padrino de confirmación de la novia donde se repite la misma ceremonia y el padrino confirmación presenta como tradición y costumbre el metate que será regalo para la nueva pareja, se trasladan a la casa de la novia en donde ya se encuentra toda la familia ahí llegan todos los padrinos con la comitiva. El papa de la novia presenta el regalo que es la “cooperación”, es el recurso que reúne la familia de la novia, los regalos son toros, marrano, guajolote, gallina dependiendo lo que les haya alcanzado el dinero reunido. Posteriormente se van a la casa del novio donde se presentan en la Ramada, cada uno de los presentes pasan a la ramada a persignarse. En este punto el huehuete coordina la bendición general de todos los regalos y cariños (mezcal y cerveza) que hacen presentes los padrinos y los invitados, el papa del novio presenta dos guajolotes que después del evento y la comida salen a bailar con el guajolote alrededor de la cuadra de donde vive el novio con un enviado especial del novio y su pareja baila con la olla de barro con asa en cada esquina de la cuadra.

⁵ Información proporcionada por el Sr. Luis Dionisio Ruiz Martínez, músico, rezador, huehuete, seminarista, sabedor de latín, rezador



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



El Huehuete reúne a los familiares cercanos y padrinos diciendo palabras de la costumbre del pueblo y del cumplimiento de cada uno de los padrinos hacia los novios, posteriormente de ahí se pide la bendición de dios a los regalos y se inicia la repartición del mezcal previo a la comida. En la comida se acostumbra a servir el Chichilo que es un guiso tipo mole rojo de chile guajillo, masa de maíz amarillo, se le ponen pimienta, orégano, ajo, cebolla, plátano macho frito; como sabor se le pone hoja de hierba santa y hoja de aguacate, todo freído con manteca de cerdo. La carne que se usa es carne de res. La cocinera es la encargada de establecer en base a la cantidad de invitados cuanto se compra de cada ingrediente. Como ejemplo, actualmente para una boda se compra 80 kg de chile guajillo de ahí parte la cocinera para los demás ingredientes. Para una boda se encargan ocho tortillas blandas por invitado, incluyendo los músicos, se establece que por cada padrino se deben considerar 16 tortillas solo para la comida del primer día de la boda.

Después de la comida sale el guajolote a bailar (2 guajolotes) y empieza el jarabe del valle donde bailan todos los invitados ya que el que no baila hace un desprecio a los novios. Cuando regresa el guajolote del baile se entrega a los padrinos de velación uno para cada padrino y se lo llevaban a su casa terminando la boda a las 6 de la tarde, actualmente las fiestas terminan entre 2 y 3 de la mañana.

Anteriormente si se hacía una boda se le pedía permiso al presidente municipal para que la autoridad dieran permiso de la fiesta, para esto, el padre del novio hacia presente una botella del mezcal que se iba a repartir en la boda, un paquete de cigarros y una caja de cerillos, el presidente municipal repartía los cigarros con el teniente de Policía para que el a su vez repartiera los cigarros con los policías en turno (topiles). El presidente se ponía de acuerdo con el regidor de policía para que se hiciera presente a los rondines en la fiesta y sus calles alrededor. Si la familia se pasaba de las 6 de la tarde eran multados. Los padrinos de velación al terminar la boda (6 de la tarde) se acompañaban a su casa con la banda, bailando con el guajolote en cada esquina hasta llegar a su casa. Es importante mencionar que el padrino de casamiento (velación y padrino de bautizo del novio) compraba los anillos, las arras, el lazo, la ropa del novio y ropa de la novia, pagaba la misa, pagaba el coche de la parroquia al puente de piedra, Compraba el rosario, presentaba mezcal, fruta y dulces para regalar a los invitados en el jarabe del Valle, datos de usos y costumbres en la Boda de San Antonio de la Cal.

- Antes no se entregaban regalos por parte de los invitados de la novia, los papas hacían una reunión familiar y avisaban de la boda a todos, pedían cooperación económica. Presentaban una olla de barro rojo en donde se colocaba la cooperación de cada uno de los familiares para el Regalo colectivo.
- El Padrino de bautizo de la Novia aporta: el baúl, mezcal, dulces y dulces regionales
- El Padrino de confirmación de la Novia aporta: El metate y mezcal,
- El día de la boda a las 6 de la mañana los músicos van a dar las mañanitas y de ahí se trasladan a la casa del novio para ir por la comitiva y recibir a los novios en el puente de piedra.
- El Padrino de confirmación desde 1975 viste a los novios el segundo día de boda, les compra ropa, zapatos, pantalón, camisa corbata, saco, vestido de la novia.
- El padrino de comunión de la Novia o del Novio: pueden regalar una mesa, tocador, estufa, licuadora o lavadora, según sea su gusto y recursos económicos.

En el municipio se reconocen Las 3 Varas que son:

- El Presidente Municipal,
- El Alcalde Constitucional y la
- Fiscal de la Iglesia

El segundo día de la Boda

Se llama la consumación de la boda, se come un guisado de res caldoso, se le pone harina o pan blanco o pan tostado de ETLA, el pan tostado se muele y se le echa al guisado con tomate rojo, cebolla, igual que los ingredientes del chichilo, pero caldoso con carne de res o de pollo. Los invitados se reciben al medio día, llegan con cartón de cerveza o mezcal, se repiten las mismas costumbres que del primer día ya no se presenta ni dulces ni fruta solo mezcal y cerveza.

El segundo día de la boda es atendido el Padrino de Confirmación. Los novios se visten en la casa del padrino de Confirmación con las prendas que les obsequian, de ahí salen los novios con la banda y salen a la casa del padrino de Casamiento (padrino velación y de bautizo del novio), en este día el padrino de confirmación es el de importancia y quien



recibe el guajolote. Al terminar el baile y la fiesta, la banda va a dejar al padrino de confirmación a su casa con sus guajolotes.

Tercer Día de la Boda

El tercer día salen los mandaderos del papa del novio son 6 parejas que van a dejar, agua, una medida de mezcal, dos cartones de cervezas para cada padrino del novio y de la novia en sus casas. Los hombres cargan el mezcal, las mujeres llevan los cartones de cervezas con vasos para curar la cruda a los padrinos. Realizan la invitación a cada padrino en su casa para que los acompañen a la casa del novio y seguir conviviendo. Los mandaderos son bien atendidos por el padrino al que les haya tocado visitar, toman mezcal y cervezas y los padrinos salen con los mandaderos a la casa del novio para convivir regresando a los mandaderos en donde mencionan que agradecen la invitación y corresponden acompañando a los mandaderos hasta la casa para comer y seguir degustando el mezcal y las cervezas. Se come lo que quiera compartir el papa del novio, anteriormente se comían guías o comidas de verdura para la cruda.

Todos Santos (Fiesta de muertos)

El día 1o de noviembre se festeja *la llegada* (llegada de los difuntos menores a 12 años), se honra a los angelitos, se pone un altar donde se ofrenda chocolate, mole, dulces, de todo tipo de fruta y panes de la región. El 2 de noviembre inicia el día con la visita al panteón que lo abren desde las 4 de la mañana, la visita al panteón consiste en limpiar la tumba de sus familiares, conviven, desayunan y toman con ellos cerveza, mezcal.

Los que tienen padrinos vivos, los visitan llevando mole, chocolate, atole, fruta, pan en una canasta y lo presentan en el altar del padrino ofreciéndolo a sus familiares que hayan fallecido. Después de dejar la reliquia se ponen a *encaminar a los difuntos*⁶ y se ponen a tomar bebidas alcohólicas con las personas que llegan a visitar en sus casas.

Las comparsas se realizan el día 1 y 2 de noviembre, los jóvenes de la comunidad se reúnen en la casa del joven que lo organiza el evento cooperando dinero para la banda, el recorrido inicia a las 3 de la tarde y termina en la madrugada, en el recorrido van boteando en las casas para cooperar para las cervezas, mezcal y el pago de la banda. En el recorrido van echando cohetones por las calles principales de San Antonio de la Cal pasan por el palacio municipal y el panteón y termina en la casa de quien haya organizado la comparsa. El permiso se les pide a las autoridades al alcalde y al presidente municipal. Los acompaña y resguarda la policía municipal.

Ermitas Ubicadas en el Municipio de San Antonios de la cal

En las siete secciones se encuentran Ermitas o capillas de vírgenes y santos que cada calle o sección dan culto en su día festivo en total se encuentran 10 Ermitas y La capilla del Calvario de las tres cruces se tiene registrada en la iglesia y se ubica en la calle de independencia esquina con guerrero las ermitas también tienen personas asignadas que hacen su pedimento y fungen como mayordomos de la capilla y realizan fiestas y misas, también se hacen cargo durante el año en poner flores constantemente. Las ermitas son las siguientes:

Ermita Virgen de Juquila (Aldama y Morelos)

Ermita Virgen de Soledad (Hidalgo y Aldama)

Ermita Virgen de Guadalupe (Aldama y Calzada del Panteón)

Ermita de San Antonio Abad (Chapultepec)

Ermita de San Judas Tadeo (Privada de Francisco Villa)

Ermita Virgen de Rosario (Calle de División Oriente y zaragoza)

Ermita de San Judas Tadeo (En El sabino)

Ermita Virgen de Juquila (calle Aldama Tercera Sección)

Capilla de las 3 Vírgenes (Amapolas segunda sección)

⁶ Acompañar a sus fieles difuntos que los visitan en su casa, conviviendo con los visitantes tomando cerveza y mezcal



Ermita de Niño Dios (Primera privada Calle del COBAO)

Feria de las tlayudas

Inicio en el día 22 y finalizo 30 de julio del año 2012, fue en festejo de su 432 aniversario de su fundación como propuesto del presidente municipal Juventino Martínez Méndez, con la colaboración de un comité de la feria de la tlayuda, el cual se encargó de realizar la logística del evento. En ese evento asistió el secretario de turismo del estado de Oaxaca, el cual fue recibido por el sr. Luis Dionisio Ruiz Martínez, con palabras en idioma zapoteco, el señor con vestimenta original de San Antonio de la Cal: pantalón de manta, ceñidor, camisa de manta y huaraches.

La participación del sr. Luis solo fue en el año 2012 y 2013, ya que tuvo problemas de salud con su vista. A partir del 2014, 2 señoras fueron las encargadas de representar a la feria de la tlayuda.

Panteón fue construido en el año 1942, el presidente Municipal Antonio García Sernas gestionó con los ejidatarios para reubicar el panteón que anteriormente la iglesia servía de ello. Don Marianito fue la primera persona que se enterró en el panteón, anteriormente en la entrada del panteón se tenía una campana que servía para pedir permiso a marianito, según palabras de los habitantes de San Antonio de la Cal. Celestino Gómez de ascendencia española fue el dueño de la ex hacienda del Rosario, dono 50 hectáreas de terreno al municipio de San Antonio de la Cal, también dono a San Sebastián Tutla y Santa Lucia del Camino. Antonio Gómez Soto, hijo de Don celestino Gómez en 1968 fue mayordomo del santo patrón San Antonio Abad.

Las personas entrevistadas para la elaboración del PDM, mencionaron que su riqueza cultural puede y debe ser expresada para poder mostrarla al país y al mundo entero, haciéndola día a día más propia, más viva, más cercana, y sobre todo para unir a las personas, y enraizar a nuestros habitantes a San Antonio de la Cal haciendo suyo el entorno en el que vive y que siente como propio. Para esto el H. Ayuntamiento de San Antonio de la Cal debe encontrar el modo de ser agentes culturales promocionar y dar las facilidades para su arraigo y reconocimiento dentro y fuera de nuestro estado considerando el desarrollo cultural como verdadero motor del desarrollo económico y social de nuestro municipio

Podríamos concluir que la cultura en San Antonio de la Cal es la estructura de contenidos e instrumentos en los cuales cobra sentido la dinámica de nuestra población, y que la identidad cultural está constituida por componentes como nuestros usos y costumbres, nuestras fiestas patronales como La fiesta Patronal de San Antonio Abad, Los días de muertos, La festividad de San Lucas (18 de octubre), las festividades de cada una de las capillas como la virgen de Guadalupe, Virgen de Juquila (Concepción), Virgen de la Soledad, San Judas Tadeo, Niño Doctor, La Feria de la Tlayuda que dan reconocimiento a las costumbres heredadas de generaciones anteriores y que dan forma y pertenencia a las nuevas propuestas de esta generación al conjugar viejas y nuevas propuestas de nuestra cultura.

4.1.5.1 Oportunidad estratégica de bienestar, cultura y artes

- Amplio y variado acervo cultural.
- No se cuenta con una casa de la cultura en forma.

4.1.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, cultura y artes.

Objetivo / Estrategia en cultura y artes.	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Difundir entre la población de San Antonio de la Cal la amplia y variada cultura del municipio para mostrarla y compartirla.	1 1.1, 1,2,	5, 8, 10, 11 5.5, 8.3, 10.2

Estrategia 1: Promover en la población el sentimiento de pertenencia por la cultura



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Objetivo / Estrategia en cultura y artes.	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Línea de Acción 1: Operar en la casa de cultura talleres de danza, solfeo, música, canto, artes plásticas, artesanías, manualidades, etc.		
Línea de Acción 2: Realizar programas de difusión cultura en redes sociales, talleres y conferencias.		
Línea de Acción 3: Promocionar en municipios vecinos y circunvecinos, la cultura de San Antonio de la Cal		
Línea de Acción 4: Promocionar las fiestas y tradiciones para atraer visitantes.		
<hr/>		
Estrategia 2: Proveer espacios culturales para actividades culturales.		
<hr/>		
Línea de Acción 1: Habilitar espacio para construir una casa de la cultura		
Línea de Acción 2: Acondicionar espacios para talleres culturales		

4.1.6 Juventudes.

En el estado de Oaxaca alrededor del 30% de la población son personas jóvenes entre los 12 y 19 años, en San Antonio de la Cal la población en el año 2020 fueron 8 559 jóvenes que representan el 32.57% del total de la población. Los jóvenes son fuerza productiva importante en nuestro municipio y son una fuerza positiva para el desarrollo siempre y cuando les brindemos el conocimiento y las oportunidades que necesitan para prosperar, adquiriendo educación de calidad y las habilidades necesarias para contribuir en una economía productiva; brindando espacios para acceder a un mercado laboral que pueda absorberlos en su desarrollo personal y familiar.

Una parte que trunca las aspiraciones de su desarrollo personal de los jóvenes en el estado de Oaxaca y en nuestro municipio son los embarazos no deseados y que se presentan en edades entre los 15 y 19 años representando en San Antonio de la Cal una Tasa de Fecundidad de Adolescentes del 100.08 nacimientos por cada mil mujeres entre el rango de edad de 15 a 19 años lo que significa que una de cada diez mujeres queda embarazada en ese rango de edad. Es de suma importancia dar a conocer desde temprana edad métodos anticonceptivos para evitar los embarazos entre jóvenes incidiendo en la importancia de su uso ya que aunque se tiene el conocimiento y el acceso a ellos el 20.9% de los jóvenes en México no utilizó anticonceptivos en su primera relación sexual de acuerdo con los datos presentados en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de 2022.

Atención especial debe prestar los métodos de prevención en el consumo de sustancias psicoactivas como alcohol, tabaco y drogas entre jóvenes y adolescentes que es un factor preocupante en nuestra sociedad, es reconocido el incremento de jóvenes que consumen drogas en San Antonio de la Cal sin embargo se desconocen estadísticas puntuales de los niveles de consumo y tipos de drogas. Es importante mantener campañas de prevención en las escuelas desde primaria, intensificando estas campañas y pláticas educativas a nivel secundaria y media superior; estas campañas deben incluir métodos de prevención y atención inmediata en coordinación con el sector salud ya que los jóvenes que consumen drogas son cada vez de menor edad afectando su sistema nervioso central, interfiere en el desarrollo del cerebro afectando la memoria y el aprendizaje poniendo en riesgo su futuro y potencial individual, desarrollo personal y arriesgando su vida y las de sus familiares.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI muestra que el municipio de San Antonio de la Cal su población ocupada es de 66.00% con respecto al 100% de la población mayor a 12 años. La población de 12 años y más NO económicamente activa en el municipio son 6 615 personas que representan el 32.4% de la población total, gran porcentaje de esta población son jóvenes que requieren de realizar alguna actividad productiva o educativa que los incorpore a la sociedad por ello se buscarán coordinar esfuerzos con el gobierno federal a través de los programas de bienestar como Jóvenes Construyendo el Futuro.

En las mesas temáticas se tomó en cuenta la fuerza que tienen los jóvenes, por lo que se buscará mejorar los espacios recreativos y deportivos de nuestro municipio para brindar a los jóvenes lugares recreativos que mejoren sus condición



física y mental buscando aplicar su tiempo de ocio a actividades que mejoren su salud y tengan una convivencia social sana.

4.1.6.1 Oportunidad estratégica de bienestar, Juventudes

- 32.57% del total de la población son jóvenes.

4.1.6.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Juventudes.

Objetivo / Estrategia en Juventudes	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Impulsar la inclusión social y económica de las juventudes en San Antonio de la Cal.	1 1.1, 1,2,	5, 8, 10, 11 5.5, 8.3, 10.2

Estrategia 1: Promover mecanismos de formación y capacitación que permitan a los jóvenes de San Antonio de la Cal, contar con los medios y conocimientos para el mercado laboral y económico.

Línea de Acción 1: Acondicionar espacios recreativos y deportivos.

Línea de Acción 2: Promover ferias de emprendimiento

Línea de Acción 3: Gestionar ante el ICAPET cursos de oficios para jóvenes.

4.1.7 Deporte

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la actividad física como cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos, con el consiguiente consumo de energía. La actividad física hace referencia a todo movimiento, incluso durante el tiempo de ocio, para desplazarse a determinados lugares y desde ellos, o como parte del trabajo de una persona. La actividad física, tanto moderada como intensa, mejora la salud.⁷

Entre las actividades físicas más comunes cabe mencionar caminar, montar en bicicleta, pedalear, practicar deportes, participar en actividades recreativas y juegos; todas ellas se pueden realizar con cualquier nivel de capacidad y para disfrute de todos.

Se ha demostrado que la actividad física regular ayuda a prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles, como las enfermedades cardíacas, los accidentes cerebrovasculares, la diabetes y varios tipos de cáncer. También ayuda a prevenir la hipertensión, a mantener un peso corporal saludable y puede mejorar la salud mental, la calidad de vida y el bienestar.

Infraestructura de Deporte

Para la práctica de deporte el H. Ayuntamiento de San Antonio de la cuenta con dos espacios deportivos

- Parque recreativo y deportivo “La calerita”
- Unidad deportiva San Antonio Abad (El Polvorín)

Cada unidad deportiva ofrece diferentes espacios para actividad deportiva que a continuación se describen:

La Calerita

Se encuentra ubicada en la calle Francisco I. Madero en la primera sección al Norte del palacio Municipal. Es una parque recreativo y deportivo que se encuentra en regulares condiciones cuenta con:

- Cancha de Basquetbol Techada, gradas de concreto

⁷ Organización Mundial de la Salud 7 Actividad física, <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/>



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN



- Cancha de Fútbol Rápido cercada con pasto sintético y gradas metálicas
- Pista de Skate
- Juegos infantiles al aire libre
- Sanitarios

Bloque de fotos. 5 Parque recreativo y Deportivo “La Calerita”



Pista de Skate en Regulares condiciones



Cancha de Fútbol Rápido



Cancha de Basquetbol Techada



Juegos Infantiles al aire libre



Mobiliario Urbano



Fachada Principal

Fuente: Visita de campo

En general las instalaciones están en regulares condiciones la **Cancha de basquetbol** se encuentra techada sin embargo en la parte norte de su techado se encuentra dañada por un tornado a inicios del año 23 se requiere de la reposición de láminas, uno de los tableros requiere de reparación se encuentra desprendido la losa de concreto y los tableros requieren de pintura y la reposición de luminarias, aplanado de algunas fisuras en las gradas de concreto y pintura. **Pista de Skate:** Esta estructura es de las únicas en la parte sur de la Zona Metropolitana de Oaxaca de Juárez es ocupada por jóvenes del municipio de San Antonio de la Cal y por jóvenes que vienen de municipios aledaños como San Agustín de las Juntas, San



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Bartolo Coyotepec, San Sebastián Tutla principalmente del fraccionamiento del Rosario; se encuentra en regulares condiciones requiere de reparación de grietas en concreto, pinta de tubulares. Es utilizada por las mañanas de 8 a 10 de la mañana y después de las 5 de la tarde hasta que se oculta el sol.

Cancha de Fútbol Rápido: es uno de los espacios deportivos más demandados en esta unidad deportiva cuenta con una cancha con pasto sintético en muy malas condiciones principalmente la superficie de juego, que fue hecha de concreto en su base con una cubierta de pasto sintético, actualmente está cubierta se encuentra totalmente desprendida por lo que requiere de su reposición completa, siendo esta una demanda exigida por los jóvenes que después de clases pasan tiempo recreativo en estas instalaciones principalmente de las escuelas COBAO 44 y la Telesecundaria que son escuelas que se encuentran muy cerca de esta infraestructura. Los muros, malla de protección y las gradas metálicas requieren de pintura.

Juegos Infantiles: Cuenta con 2 resbaladillas un tobogán, dos escaleras y un pasamanos en malas condiciones, el tobogán de plástico se encuentra incompleta aun así es usada por niños entre 3 a 10 años y es más utilizada por la tarde después de las 5 de la tarde, requiere de mantenimiento mayor.

Parque recreativo y deportivo La Calerita en general requiere de pintura en el cercado metálico, pintura en cestos de basura y mamparas de señalética, pintura en bordos de los andenes, no cuenta con iluminación en los espacios, faltan puertas de acceso que den seguridad en las noches y en la barda trasera metálica requiere de elevarla para que no se salten los jóvenes.

Antes del inicio de esta administración era utilizado por personas de la calle y maleantes que lo utilizaban para drogarse y alcoholizarse toda la infraestructura pública municipal y mobiliario fue dañada y no se le dio mantenimiento como resultado de nueve años de ingobernabilidad, al estar dirigido el municipio por administradores y los comisionados no le dieron mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura deportiva por lo que requieren de un mantenimiento mayor. A inicios de esta administración municipal se les dio limpieza a todos los espacios se podaron arboles se cortó maleza y se limpiaron zonas que se tenían como basureros y los utilizaban como sanitarios al aire libre.

Unidad deportiva San Antonio Abad (El Polvorín)

Se encuentra ubicada entre las calles 16 de septiembre, Belisario Domínguez y Venustiano Carranza en la Colonia el Polvorín Tercera Sección, hacia la zona oriente del palacio Municipal. Es una unidad deportiva que se encuentra en malas condiciones cuenta con un área de 1.6 hectáreas en donde se encuentran las siguientes áreas deportivas:

- 1 cancha de Basquetbol Techada, gradas metálicas
- 2 cancha de Futbol Soccer con superficie de terracería
- Juegos infantiles
- Área administrativa
- Sanitarios de área de juegos
- Sanitarios de campo de futbol
- Cercado perimetral
- Arco de acceso
- Iluminación en mal estado

Canchas de futbol Soccer: El deportivo el Polvorín cuenta con dos canchas de futbol soccer con superficie en terracería, se encuentran niveladas y delimitadas con líneas de cal, la cancha inferior cuenta con gradas de concreto de 4 niveles en donde una parte se encuentra con techado de lámina galvanizada y estructura tubular rectangular de 3 x 1 ½" en malas condiciones. Anteriormente contaban con bancas para los equipos que por eventos climatológicos extremos se desprendieron, las porterías son tubulares en regulares condiciones. La segunda cancha de futbol soccer superior está en las mismas condiciones, es de terracería delimitada por líneas de cal y porterías en regulares condiciones. Se cuenta con 8 postes para iluminar las dos canchas, actualmente las luminarias no funcionan y se robaron los cables de cobre.

Cancha de Basquetbol tiene un techado de lámina galvanizada troquelada en las partes intermedias tiene lámina de fibra de vidrio que permitía el paso del sol en la cancha, por el paso del tiempo y las lluvias extremas las láminas se encuentran



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



desprendidas, la estructura esta soportada por 16 pilares de concreto armado 8 en cada extremo, la superficie de concreto de la cancha está en buenas condiciones, la superficie de juego requiere de pintura.

Cuenta con 5 estructuras metálicas con 4 niveles que sirve de gradas, requieren de pintura; al fondo de la cancha se encuentra con un presídium elevado de concreto con acceso de escaleras por ambos lados y muro trasero que permite realizar eventos cívicos y reuniones de escuelas y de personas que lo solicitan, se cuenta con dos tableros móviles en buenas condiciones, esto permite contar con una explanada para eventos. Esta cancha de basquetbol en su costado izquierdo cuenta con una malla para evitar la salida del balón y del lado derecho colinda con muros de vecinos.

Se ubican 13 lámparas que no funcionan ya cumplieron su vida útil y se robaron los cables de cobre, como solución inmediata y por seguridad se colocó dos lámparas urbanas de leds que nos son suficientes para iluminar toda a cancha. A un costado de la cancha de basquetbol se encuentra una explanada para **juegos infantiles**, actualmente solo existen dos resbaladillas en malas condiciones que son utilizadas por niños de la colonia.

Estructuras complementarias la unidad deportiva cuenta con una caseta de concreto de dos pisos que sirvió en años anteriores como oficinas de la policía, para dar seguridad a los niños y jóvenes que realizaban deporte en esta unidad y también para atender a llamados de la población de la colonia ya que se considera como una zona peligrosa ya que constantemente se tiene reportes de robo y agresiones. **Barda Perimetral** en malas condiciones gran parte es de medios muro con malla ciclón y tubulares galvanizados se tiene dos accesos el principal que esta sobre la calle Venustiano Carranza y se accede a un costado de la clínica de salud para poder acceder se cruza un puente peatonal para cruzar un arroyo, este acceso tiene tres arcos y no cuenta con puertas. En la parte poniente de la unidad deportiva se tiene un segundo acceso y no tiene puertas por el uso se deprendieron, esto genera inseguridad en las instalaciones.

Se tiene unas oficinas para el personal que administra y cuida la unidad deportiva con oficinas en la segunda planta y baños para uso del personal, en la planta baja se cuenta con dos baños uno para mujeres y hombres con vestidores todos en mal estado. A inicios de la administración se realizó una limpieza general de toda la instalación deportiva, se podaron árboles, se levantó basura que se había acumulado por años y retiró maleza.

Bloque de fotos. 6 Unidad Deportiva San Antonio Abad (El Polvorín)



Cancha de Basquetbol Techada

Juegos Infantiles al aire libre



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Oficinas y Sanitarios



Fachada Principal

Fuente: Visita de campo

Los fuertes vientos han hecho estragos en las instalaciones se han roto techados de las canchas de futbol y roto laminas del techo de la cancha de basquetbol, en lluvia extrema del mes de abril al agua se acumuló en la parte sur del deportivo derrumbando parte acumulando el agua hacia una casa colindante realizando afectaciones mayores.

Se requiere de una rehabilitación profunda para poder conservar las instalaciones y reponer puertas para dar seguridad interior, reemplazar todo el cableado eléctrico y luminarias, así como colocar alumbrado público hacia el exterior del deportivo para evitar hechos vandálicos.

Bloque de fotos. 7 Unidad Deportiva San Antonio Abad, estructuras en mal estado



Postes y luminarias en malas condiciones



Techado en mal estado cancha de basquetbol



Estructura desprendida por viento



Barda colapsada por lluvias extremas

Fuente: Visita de campo



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Se podría replantear una Unidad Deportiva nueva con canchas con pasto sintético, iluminación suficiente para dar atención nocturna y reponer completamente las gradas que le de atención a las dos canchas de futbol soccer y una nueva barda perimetral que permita dar seguridad a las instalaciones interiores, mejoramiento de obras complementarias como jardines y andadores.

Plaza Rodeo “La Calerita”

El municipio cuenta con una plaza tipo rodeo con estructura de concreto y en el centro delimitado con medios muros y estructura tubular, estas instalaciones son ocupadas para rodeos principalmente en las fiestas patronales del mes de enero, algunas instituciones educativas lo solicitan para eventos de 10 de mayo o para eventos cívicos. Durante años fue descuidado por administraciones anteriores por lo que al entrar esta administración municipal realizó trabajos de limpieza y deshierbe en toda el área.

Bloque de fotos. 8 Plaza Rodeo “La Calerita” San Antonio de la Cal



Plaza rodeo y Parque recreativo y deportivo “La calerita”,
fotografía satelital



Plaza Rodeo “La Calerita”

Fuente: Google Heart / Trabajo de campo

Es una estructura que fue construida en los años 90's sin embargo ha sido subutilizada por lo que este ayuntamiento con el área de deportes pondrá el espacio a promocionar para llevar más eventos y reactivar la economía en el municipio. La plaza requiere de mantenimiento correctivo principalmente sellar grietas, en la parte de andenes se propone colocar material como adoquín o concreto para tener espacios más cómodos. Por seguridad se propone el cercado de la plaza para tener un espacio delimitado con mayor seguridad.

A un costado del palacio municipal existe una cancha de basquetbol es una de las estructuras más utilizadas por la población principalmente para reuniones como elecciones de presidente municipal que actualmente se rige por Sistema Normativos Indígenas, se utiliza también para reuniones de información para la población, para priorización de obras, reuniones que realizan los ejidatarios.

Bloque de fotos. 9 Plaza del palacio municipal, cancha de basquetbol



Cancha de basquetbol,

Fuente: Trabajo de campo



Plaza Rodeo “La Calerita”



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



También es utilizado para las festividades de 10 de mayo, 30 de abril, para la elección de fiscal y alcalde la iglesia, por las tardes generalmente es utilizado por jóvenes para jugar futbol y basquetbol, es un espacio complementario a las festividades religiosas, es utilizado en festividades cívicas como 15 y 16 de septiembre; a un costado existe un quiosco que en la parte inferior se utiliza como oficinas y a un lado existen unos juegos infantiles en regulares condiciones que es utilizado por niños principalmente los fines de semana.

Uso de las Unidades deportivas:

Existe una liga de futbol denominada Liga “San Antonio Abad” esta liga es administrada y dirigida por un grupo de personas de forma particular, utilizando principalmente los espacios de la Unidad deportiva San Antonio Abad “El polvorín”, ellos realizan sus torneos se cuenta con 20 equipos, en ocasiones solicitan apoyo del municipio para los premios, como se ha mencionado anteriormente no existía una administración municipal durante nueve años, por parte del municipio en la administración actual se propone realizar torneos administrados por el municipio principalmente de Futbol soccer para reactivar a niños y jóvenes de San Antonio de la Cal.

Dentro de la planeación de la regiduría de deportes se propone realizar convenios con la Universidad Benito Juárez con la Facultad de Cultura Física y Deporte para solicitar jóvenes que se estén preparando en las áreas de Licenciatura en Entrenamiento Deportivo y la Maestría en Ciencias del Deporte que puedan prestar sus prácticas profesionales en el municipio de San Antonio de la Cal para realizar las siguientes actividades con la población de todas las edades:

- Acondicionamiento físico
- Basquetbol
- Zumba
- Medicina del Deporte
- Thai-Chi
- Chi kung
- Taichi
- Yoga
- Fitness

4.1.7.1 Oportunidad estratégica de bienestar, deporte

- En años anteriores no hubo promoción del deporte.
- La infraestructura deportiva presenta algunas carencias, en pisos, techados y limpieza, ya que no se les ha dado mantenimiento, causando mal aspecto e insuficiencia para la realización de deporte.

4.1.7.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, deporte.

Objetivo / Estrategia / Líneas de acción en deporte	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Impulsar en el municipio la práctica deportiva sostenible en el sector salud y bienestar de la población.	1 1.1, 1,2,	5, 8, 10, 11 5.5, 8.3, 10.2
Estrategia 1: Realizar actividades deportivas como medio de mejoramiento de la calidad de vida y educación en los habitantes de San Antonio de la Cal.		
Línea de Acción 1: Realizar torneos deportivos tradicionales del municipio.		
Línea de Acción 2: Realizar entrenamientos con padres, madres e hijos para fortalecer lazos familiares.		
Línea de Acción 3: Identificar, apoyar y dar seguimiento a los deportistas de alto rendimiento.		
Estrategia 2: Mejorar la infraestructura deportiva para incrementar la práctica deportiva y recreativa.		
Línea de Acción 1: Construir techados para espacios deportivos.		
Línea de Acción 2: Rehabilitar los espacios deportivos en instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, iluminación, equipamiento y protección.		
Línea de Acción 3: Ampliar la infraestructura deportiva en las localidades del municipio.		



4.1.8 Educación

Oaxaca se posiciona en el penúltimo lugar a nivel nacional con 8.1 años considerando que el promedio de los oaxaqueños tiene la primaria terminada y dos grados de secundaria como estudio, Oaxaca solo es superado por el estado de Chiapas que tiene 7.8 que es el estado con menor grado de escolaridad; la entidad en el país con mayor grado de escolaridad es la Ciudad de México con 11.5 años, estaríamos hablando que el promedio de la población tiene la preparatoria terminada.

San Antonio de la Cal tiene 9.8 años de promedio de escolaridad 1.7 puntos porcentuales por arriba del promedio estatal y 0.6 puntos por arriba del promedio nacional, considerado a nivel país como un buen promedio escolar.

Tabla 8 Asistencia escolar por rango de edad de 3 A 14 años, San Antonio de la Cal, Año 2020

	Población de 3 a 5 años					
	Población total en el rango de edad			Que no asiste a la escuela		
	Total	Femenina	Masculina	Total	Femenina	Masculina
En el estado de Oaxaca	234,650	116,497	118,153	63,920	31,188	32,732
%	100.00%	49.60%	50.40%	27.20%	13.30%	13.90%
San Antonio de la Cal	1549	737	812	469	214	255
%	100.00%	47.58%	52.42%	30.28%	13.82%	16.46%

	Población de 6 a 11 años					
	Población total en el rango de edad			Que no asiste a la escuela		
	Total	Femenina	Masculina	Total	Femenina	Masculina
En el estado de Oaxaca	467,475	232,140	235,335	15,747	7,504	8,243
%	100.00%	49.70%	50.30%	3.40%	1.60%	1.80%
San Antonio de la Cal	2841	1469	1372	116	48	68
%	100.00%	51.71%	48.29%	4.08%	1.69%	2.39%

	Población de 12 a 14 años					
	Población total en el rango de edad			Que no asiste a la escuela		
	Total	Femenina	Masculina	Total	Femenina	Masculina
En el estado de Oaxaca	239,389	118,226	121,163	25,355	11,879	13,476
%	100.00%	49.40%	50.60%	10.60%	5.00%	5.60%
San Antonio de la Cal	1322	686	636	101	37	64
%	100.00%	51.89%	48.11%	7.64%	2.80%	4.84%

Fuente: Elaboración propia con el Censo General de Población Vivienda. INEGI 2020

Población en Educación Inicial. - “El propósito de la educación inicial es potencializar su desarrollo integral y armónico en un ambiente rico en experiencias formativas, educativas y afectivas, lo que les permitirá adquirir habilidades, hábitos, valores, así como desarrollar su autonomía, creatividad y actitudes necesarias en su desempeño personal y social”⁸. La población del municipio de San Antonio de la Cal con edad de 3 a 5 años es de 1,549 niños y niñas de las cuales el 30.28% no asisten al preescolar siendo 214 niñas y 255 niños para un total de 469 que por alguna razón no acceden a la educación básica inicial, los porcentajes con respecto a la población del estado en la misma situación son muy similares como se puede observar en la siguiente tabla.

Población en Educación Primaria. - El grupo de población entre 6 a 11 años es el referente para la demanda potencial del nivel de educación primaria. Para el año 2020, dicho grupo asciende en el estado de Oaxaca a 467 475 personas de las cuales 232 140 son mujeres y 235 335 hombres, de esta población el 10.60% en el estado no asisten a la escuela.

En el municipio de San Antonio de la Cal la población entre 6 a 11 años son 2 841 que representan el 10.81 % de la población total, siendo 1 469 mujeres y 1 372 hombres. De este grupo de edad el 4.08% de su población que corresponden a 116 niños no asisten a la escuela siendo 48 niñas y 68 niños que, por alguna situación económica, social o por temas de

⁸ Fuente: Secretaría de Educación Pública, <https://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/educacion-inicial>



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



salud, sus padres no le acceden al derecho de la educación primaria; es importante mencionar que la tasa de no asistencia escolar para este rango de población es muy similar al promedio estatal con 0.68% por arriba. En Oaxaca ya se ha alcanzado la cobertura universal en primaria y la relativa estabilidad de esta población constituye una oportunidad para elevar la calidad de la educación.

Población en Educación Secundaria. Las tendencias de la población proyectada entre 12 y 14 años, presentan un comportamiento diferente al descrito en los grupos escolares previos, este grupo de población de referencia es el nivel educación secundaria, El estado de Oaxaca cuenta con una población entre 12 y 14 años de 239 389 adolescentes, de los cuales el 10.6% no asisten a la educación secundaria con 25 365 habitantes. En el municipio de San Antonio de la Cal la población en el mismo periodo de edad son 1 322 adolescentes que representan solo el 5.03% de la población total del municipio, 101 adolescentes que representan el 7.64% de la población de ese periodo no asisten a la escuela de las cuales 37 son mujeres y 64 hombres.

Los retos educativos que se observan en este rango de edad tanto a nivel estatal como municipal es la continuación de los alumnos en el paso de primaria a secundaria, lograr la permanencia de los alumnos hasta completar el nivel básico, mantener el interés de los alumnos por el conocimiento y elevar la calidad educativa.

Tabla 9 Asistencia escolar por rango de edad de 15 a 24 años, San Antonio de la Cal, Año 2020

	Población de 15 a 17 años					
	Población total en el rango de edad			Que no asiste a la escuela		
	Total	Femenina	Masculina	Total	Femenina	Masculina
En el estado de Oaxaca	225,941	112,726	113,215	151,818	77,222	74,596
%	100.00%	49.90%	50.10%	67.20%	34.20%	33.00%
San Antonio de la Cal	1362	704	658	1035	560	475
%	100.00%	51.69%	48.31%	75.99%	41.12%	34.88%

	Población de 18 a 24 años					
	Población total en el rango de edad			Que no asiste a la escuela		
	Total	Femenina	Masculina	Total	Femenina	Masculina
En el estado de Oaxaca	443,074	230,179	212,895	116,223	59,406	56,817
%	100.00%	52.00%	48.00%	26.20%	13.40%	12.80%
San Antonio de la Cal	3425	1784	1641	1219	656	563
%	100.00%	52.09%	47.91%	35.59%	19.15%	16.44%

Fuente: Elaboración propia con el Censo General de Población Vivienda. INEGI 2020

Población en Educación Media Superior: Otro grupo de atención educativa es el compuesto por las personas entre 15 y 17 años, donde se ubica la población con estudios en nivel medio superior, son jóvenes que habrán de ingresar a la fuerza de trabajo o continuar educándose como profesionistas, técnicos y en su caso con el conocimiento de un oficio. El nivel educativo de esta generación de jóvenes es de suma importancia ya que su nivel educativo trascenderá en su desempeño laboral impactando en aspectos esenciales de su vida, el desempeño laboral y social. En Oaxaca el Censo General de Población y Vivienda de 2020 su conteo presenta en rango de 15 a 17 años una población de 225 941 personas de las cuales el 67.20% de su población no asisten a la escuela siendo 77 222 mujeres y 74 596 hombres. San Antonio de la Cal en el mismo rango de edad de 15 a 17 años presenta una población de 1 362 personas siendo 704 mujeres y 658 hombres, de esta población 1 035 jóvenes (75.99% de su población) en el mismo rango no asisten a la escuela, lo que demuestra que en su mayoría los jóvenes en este periodo ya se han incorporado al desempeño laboral. Se debe prever programas y acciones que permitan atender a esta población para la continuación del nivel educativo de secundaria a educación media superior enfocado en estrategias educativas.

Población en Educación Superior Los jóvenes de 18 a 24 años constituyen la población objetivo de la educación superior, son los jóvenes que influirán en el desempeño económico y social de su municipio. La educación superior es básica para los jóvenes que se prepararán para la educación de postgrado quienes incidirán en temas de investigación, aplicación de



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



nuevas tecnologías y a garantizar la capacitación profesional, la educación empresarial. Al ampliar el acceso, la educación superior asegura una prestación de desempeño laboral con calidad. La población entre 18 y 24 años en San Antonio de la Cal en el año 2020 fueron 3 425 habitantes de los cuales 1 219 jóvenes no asisten a la escuela que son el 35.99% de los jóvenes en el rango de población, es interesante comparar que en el rango de media superior que va de 15 a 17 años los jóvenes que no asisten a la escuela es del 75.99% duplicando la población de nivel superior.

En los cinco niveles educativos analizados San Antonio de la Cal presenta índices de no asistencia escolar por arriba de los presentados en el Estado de Oaxaca aun contando con el acceso de infraestructura educativa de todos los niveles como se muestra en el siguiente apartado con excepción de nivel superior al que los jóvenes se tiene que trasladar a otros municipios como Oaxaca de Juárez, San Pablo Huixtepec para una educación pública que sería la UABJO en sus diferentes facultades, El Instituto Tecnológico Nacional de México (Oaxaca) y la Universidad Tecnológica de los Valles centrales de Oaxaca (UTVCO) y a otros municipios como Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán y San Sebastián Tutla para una educación particular en instituciones educativas como la URSE, La Salle, UNIVAS, IEU, Universidad Nuevo Sol, Mundo Maya entre otras.

Carencia por rezago educativo:

En México el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social), mide de forma anual la carencia por rezago educativo, una persona tiene rezago educativo si cumple con alguno de los siguientes criterios:

- Tiene de 3 a 21 años y no cuenta con la educación obligatoria ni asiste a un centro de educación formal.
- Tiene 22 años o más, nació a partir del año 1998 y no ha terminado la educación media superior.
- Tiene 16 años o más y no completó secundaria, nació entre 1982 y 1977
- Tiene 16 años o más y no completó primaria, nació antes de 1982.

En México, la educación es un derecho y el Estado debe prestar servicios educativos de calidad para que la población pueda cursar la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Sin embargo, de acuerdo con los resultados de la **Medición Multidimensional de la Pobreza 2020**⁹, el 19.2% de la población nacional presenta rezago educativo, es decir, 24.4 millones de personas. Para el estado de Oaxaca el 26.38% de la población presenta rezago educativo en el 2020, es decir 1 090 442 personas.

Tabla 10 Rezago educativo 2010 – 2020

Estado y localidad	Porcentaje			Personas			Carencias promedio			
	AÑO	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Oaxaca		30.0	27.2	26.4	1,162,252	1,094,384	1,090,442	3.8	3.4	3.5
San Antonio de la Cal		19.5	17.1	16.6	5,502	4,097	4,198	3.7	3.0	3.3

Fuente: Elaboración propia con datos de Indicadores de pobreza por municipio / CONEVAL

Notas: La población presentada tiene un propósito exclusivamente estadístico: está calibrada para que, en las estimaciones de pobreza, la suma de la población sea igual a la población de cada entidad federativa, base en la información del MCS-ENIGH 2010, MEC del MCS-ENIGH 2015 o MEC del MCS-ENIGH 2020. Por lo anterior, estas cifras de población podrían diferir de las reportadas por el INEGI o CONAPO a nivel municipal.

En la tabla se puede observar que el municipio de San Antonio de la Cal presenta los siguientes rezagos en educación:

- De 2010 a 2020, redujo el rezago en porcentaje de 19.5% a 16.6% mejor que el indicador estatal que para el año 2020 tuvo 26.4%.
- De 5 502 personas que se encontraban en rezago en el año 2010, se redujeron a 4 907 personas en el año 2020, se observa una disminución relativamente baja, pero se debe considerar que la población total es mucho mayor para el año 2020.

⁹ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social / rezago educativo



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



→ De 3.7 carencias que se tenían en 2010, bajaron a 3.3 carencias en el año 2020, indicador mejor al promedio estatal que para este mismo año presentó 3.5 carencias.

En general el rezago educativo del municipio de San Antonio de la Cal es mucho menor al promedio estatal.

Tabla 11 Viviendas Particulares Habitadas con Acceso a equipos de cómputo, telefonía e internet San Antonio de la Cal 2020

Nombre de la Localidad	Total, de viviendas Particulares habitadas	Viviendas PH disponen de computadora, Tablet o laptop	Distrib. Porcen.	Viviendas PH disponen de teléfono celular	Distrib. Porcen.	Viviendas PH disponen de Internet	Distrib. Porcen.	Viviendas PH sin computadora ni Internet	Distrib. Porcen.
Total, del Municipio	6214	2337	37.6%	5836	93.9%	3254	52.4%	2525	40.6%
San Antonio de la Cal	5776	2210	38.3%	5426	93.9%	3107	53.8%	2267	39.2%
3a Sección la Nopalera	188	55	29.3%	180	95.7%	78	41.5%	101	53.7%
El Palenque	21	6	28.6%	20	95.2%	3	14.3%	15	71.4%
1a Sección San Antonio de la Cal	45	6	13.3%	42	93.3%	9	20.0%	33	73.3%
El Portillo Parte Alta	48	13	27.1%	44	91.7%	14	29.2%	29	60.4%
Lomas de la Presa	37	12	32.4%	33	89.2%	13	35.1%	24	64.9%
El Portillo	66	26	39.4%	61	92.4%	22	33.3%	35	53.0%
La Mezquitera	10	4	40.0%	10	100.0%	2	20.0%	6	60.0%
Ojo de Agua	20	5	25.0%	17	85.0%	6	30.0%	12	60.0%
Ampliación San Antonio de la Cal	3	0	0.0%	3	100.0%	0	0.0%	3	100.0%

Fuente: Elaboración propia con el Censo General de Población Vivienda. INEGI 2020

Las limitaciones en el tema de conectividad y toma de clases de forma virtual es evidente en San Antonio de la Cal basados en el censo general de población y Vivienda INEGI 2020 se cuenta con un total de 6,214 viviendas particulares habitadas de las cuales solo 2,337 disponen de computadoras, Tablet o laptop que representan el 37.6% del total. Muchos alumnos durante los dos años de pandemia utilizaron un celular para poder acceder a clases, las viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular son 5,836 que representan el 93.9% casi el cien por ciento de la población.

Del total de viviendas particulares habitadas solo 3,254 disponen de internet que representan el 52.4% más de la mitad de las viviendas. El dato importante en el acceso a educación virtual son las viviendas y familias sin computadora e internet que son el 40.6% del total de las viviendas particulares habitadas que son 2,525 viviendas para estas familias fue un costo extraordinario el poder acceder a la educación de sus hijos al comprar tiempo aire a través de fichas y prepagos de acceso al internet.

La incorporación de alumnos a sus centros de educación se dio de forma gradual a partir del mes de abril del año 2022, actualmente se tiene un proceso de reincorporación a las aulas que ha demostrado los efectos negativos de esta pandemia ya que los niveles de conocimiento que presentan los alumnos a nivel país es muy deficiente, lo que se ha convertido en todo un reto de recuperación de la calidad educativa.

Conclusión en educación: San Antonio de la Cal tiene 9.8 años de promedio de escolaridad 1.7 puntos porcentuales por arriba del promedio estatal y 0.6 puntos por arriba del promedio nacional, considerado a nivel país como un buen promedio escolar. Existe un intercambio educativo entre la demanda de estudios de Niños y Jóvenes en San Antonio de la Cal con los municipios colindantes muy activo, principalmente en nivel primaria y secundaria que acceden a servicios educativos en escuelas del fraccionamiento El Rosario que pertenece al municipio de San Sebastián Tutla y viceversa jóvenes que requieren de servicios educativos de nivel medio superior de municipios aledaños que buscan estudiar en el COBAO No. 44 y el CONALEP No. 39 complementando los servicios educativos de la Zona Metropolitana. Se puede concluir que los alumnos que no acceden a la educación en el municipio que son 2 940 niños y jóvenes son por causas económicas, problemas de familia, problemas sociales o discapacidades que limitan una educación.



El Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4) de la Agenda 2030 buscan “garantizar una educación inclusiva, equitativa, de calidad y promover las oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos y todas, uno de los principales retos de la actual década, de acuerdo con la UNESCO y para ello la oferta de infraestructura educativa es de suma importancia. Una de las grandes limitaciones de la educación en el estado es el acceso de escuelas a niños y jóvenes que en su mayoría se tienen que trasladar a grandes distancias para poder acceder a una educación de calidad. En San Antonio de la Cal no es el caso, el nivel preescolar, primaria, secundaria y media superior son accesibles y al ser un municipio incluido dentro de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca la oferta educativa se amplía de forma exponencial accediendo a la educación superior en escuelas públicas como privadas.

Volver a las escuelas después de la Pandemia COVID-19 a modo presencial con todas las medidas necesarias de seguridad sanitaria es muy importante, especialmente para los sectores más desfavorecidos. Las escuelas, los padres de familia y los maestros cumplen un rol de protección y monitoreo que va mucho más allá de los propósitos académicos, la sociabilidad, la salud y la prevención de la violencia. Adicionalmente, facilita la posibilidad de volver al mercado laboral de padres, madres y cuidadores, especialmente para las mujeres.

Producto de la crisis de salud por la pandemia del COVID-19, la falta de acceso a vacunas y la persistencia en contagios la mayor parte de los municipios mantuvieron los centros educativos cerrados. Implico no acceder a servicios de educación en un periodo de más de dos años sin clases presenciales. La imposibilidad de acceder a la educación presencial y solo por vía virtual, y las dificultades a conectividad y equipamiento digital, aumentó el riesgo de abandono escolar y del incremento del riesgo de trabajo infantil y los retrasos en los procesos de aprendizaje

Como resultado de las mesas temáticas y reuniones con los comités de padres de familia de diferentes escuelas, expresaron que la infraestructura quedó sin recibir mantenimiento preventivo, en dos años de no uso las instalaciones por la pandemia COVID-19, aunado a la falta de la administración de presidentes municipales por nueve años han impactado en el deterioro de las instalaciones de educación pública, ahora que se han reanudado las clases presenciales es necesario desarrollar programas de mantenimiento, sumando las necesidades de construcción rehabilitación y ampliación en donde los padres de familia deben tener una participación activa, de forma general se mencionan las necesidades de mejoramiento en la infraestructura educativa.

4.1.8.1 Oportunidad estratégica de bienestar, educación.

- 75.99% de la población total entre 15 y 17 años no asiste a la escuela.
- 9.8 es el grado promedio de escolaridad en el municipio.
- Población sin hábitos de lectura y escasas actividades culturales
- Equipo lúdico de la biblioteca municipal en regular y mal estado físico.
- Edificio de la biblioteca municipal en regular y mal estado físico.

4.1.8.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, educación

Objetivo / Estrategia en Educación	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Garantizar la asistencia escolar de todas y todos, con infraestructura educativa de calidad para la contribución del desarrollo académico y social de la población.	4, 10 4.1, 4.2, 4.4, 4.6, 10.3	5, 6, 9, 11, 13 5.1, 6.6, 13.3

Estrategia 1: Integrar los medios para que todos estudiantes continúen con sus estudios a nivel básico, medio superior y superior.

Línea de Acción 1: Promover una campaña anual de seguimiento y apoyo a estudiantes que desertan y no asisten a la escuela.

Línea de Acción 2: Brindar legalidad y certeza a los diferentes eventos de las instituciones educativas.

Línea de Acción 3: Operar anualmente una campaña de alfabetización.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Línea de Acción 4: Formar población con hábito de lectura y práctica de actividades culturales.

Línea de Acción 5: Promover un programa permanente rehabilitación de material lúdico con voluntarios de servicio social.

Línea de Acción 6: Sensibilizar a las personas sobre la importancia y aportación económica de contar con una institución de nivel superior

Línea de Acción 7: Dotar de becas a todas aquellas personas que deseen continuar con sus estudios de nivel superior.

4.1.9 Salud

La atención de la salud preventiva y morbilidad es atendida por la federación a través de las diferentes coberturas de afiliación al sistema nacional de seguridad social entre ellas el IMSS, ISSSTE, IMSS- Bienestar, SEDENA e incluso PEMEX. A continuación, presentamos la cobertura de atención de la salud por filiación.

Tabla 12 Cobertura de seguridad social en San Antonio de la Cal. Población afiliada Año 2020

Localidad	Total	Sin afiliación	Afiliada	% Pob Afiliada	IMSS	ISSSTE	ISSSTE Estatal	Defensa o Marina	Instituto de Salud para el Bienestar	IMSS - Bienestar	Institución privada	Otra institución
Total, del Municipio	26282	10247	15902	60.51%	6468	1947	152	172	7040	147	77	41
San Antonio de la Cal	24419	9563	14723	60.29%	6039	1860	147	161	6383	146	73	41
Tercera Sección la Nopalera	838	284	554	66.11%	263	26	5	5	258	1	0	0
El Palenque	89	41	48	53.93%	8	3	0	0	38	0	0	0
Primera Sección San Antonio de la Cal	221	78	143	64.71%	13	7	0	0	126	0	0	0
El Portillo Parte Alta	176	43	133	75.57%	48	16	0	6	65	0	4	0
Lomas de la Presa	147	42	105	71.43%	23	4	0	0	78	0	0	0
El Portillo	244	130	114	46.72%	50	21	0	0	43	0	0	0
La Mezquitera	46	21	25	54.35%	11	3	0	0	11	0	0	0
Ojo de Agua	84	34	50	59.52%	12	7	0	0	32	0	0	0
Ampliación San Antonio de la Cal	18	11	7	38.89%	1	0	0	0	6	0	0	0

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2020

La población total de San Antonio de la Cal según el Censo General de Población y Vivienda 2020 fue de 26 282 habitantes de los cuales el 60.51% está afiliada algún servicio de seguridad social siendo 15 902 personas, la población sin afiliación o que no puede acceder a servicios de salud de gobierno federal son 10 247 habitantes que representan el 38.98% la diferencia con el total de la población son personas que en la encuesta de INEGI no contestó la pregunta.

Tabla 13 Evolución de la Carencia por el acceso a los servicios de salud y a la seguridad social

Descripción	Porcentaje			Personas			Carencias promedio		
	Año	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015
Estado / municipio	Carencia por acceso a los servicios de salud								
Oaxaca	38.5	17	36.9	1,492,449	684,965	1,526,484	3.5	3.3	3.2
San Antonio de la Cal	36.0	25.3	56.3	10,141	6,046	14,223	3.0	2.8	2.8
	Carencia por acceso a la seguridad social								
Oaxaca	79.4	77	73.2	3,077,667	3,094,263	3,027,642	3.1	2.7	2.9
San Antonio de la Cal	85.1	72.8	69.4	23,992	17,388	17,521	2.7	2.2	2.6

Fuente: Elaboración propia con datos de Indicadores de pobreza por municipio / CONEVAL

Notas: La población presentada en estos cuadros tiene un propósito exclusivamente estadístico: está calibrada para que, en las estimaciones de pobreza, la suma de la población municipal sea igual a la población de cada entidad federativa reportada con base en la información del MCS-ENIGH 2010, MEC del MCS-ENIGH 2015 o MEC del MCS-ENIGH 2020. Por lo anterior, estas cifras de población podrían diferir de las reportadas por el INEGI o CONAPO a nivel municipal.

El servicio de salud que mayor cobertura en el municipio es la Población afiliada al Instituto de Salud para el Bienestar con 7 040 personas y un porcentaje del total de la población de 26.79%, le sigue el IMSS con 6 468 con un porcentaje del



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



24.61%, el ISSSTE e ISSSTE estatal con 2 099 habitantes y un porcentaje del 7.99%, afiliados a PEMEX o la defensa incluyendo la marina son 172 habitantes, a instituciones privadas 77 personas y población afiliada a otra institución solo 44 personas.

La medición de carencias por acceso a los servicios de salud y acceso a la seguridad social la analiza el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) que es una instancia gubernamental mexicana con autonomía y capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México. Presenta los datos del cuadro anterior para San Antonio de la Cal.

La cobertura por acceso a los servicios de salud en el 2010 representaba el 36% en el año 2015 disminuyeron a 25.3% sin embargo en el año 2020 se incrementaron al 56.3% aunque en el mismo periodo, esto refleja que hubo un incremento abrupto en la población del 2010 al 2020 y en su mayoría son personas que inmigraron a San Antonio de la Cal de bajos recursos y que no acceden a los servicios de salud. Sin embargo, el indicador de carencias promedio disminuyó de forma mínima pasando en 2010 de 3.0 al 2020 a 2.8 de promedio.

En contraparte la carencia por acceso a la seguridad social es el indicador que toma en consideración los siguientes elementos: Que la población económicamente activa (PEA) asalariada tenga todas y cada una de las siguientes prestaciones laborales¹⁰:

- Servicio médico en el IMSS, ISSSTE, ISSSTE estatal o PEMEX;
- Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) o inscripción a una Administradora de Fondos para el Retiro (AFORE), e Incapacidad laboral con goce de sueldo.

Población trabajadora no asalariada o independiente tenga como prestación laboral o contratación voluntaria los siguientes dos beneficios:

- Servicios médicos en el IMSS, ISSSTE, ISSSTE estatal o PEMEX, y
- Disponga de SAR o inscripción a una AFORE.
- Reciba jubilación o pensión, independientemente de su edad.
- Personas de 65 años y más sean beneficiarias de algún programa de adultos mayores de transferencias monetarias.
- Personas con parentesco directo con algún familiar, con acceso a la seguridad social, tengan derecho a recibir servicios médicos

Infraestructura de Salud

El municipio cuenta con una unidad de 7 Núcleos Básicos son servicios de salud que presta los Servicios de Salud de Oaxaca, esta unidad se ubica sobre la calle Allende S/N tercera sección en “el Polvorín”, cuenta con 4 consultorios de médicos generales y 2 consultorios de odontología antes de la Pandemia de COVID tenía tres turnos de atención, actualmente solo tienen dos turnos de lunes a domingo de 8:00 de la mañana a 20:00 hr. Actualmente es atendido por 14 médicos generales, 18 enfermeras y dos pasantes de enfermería, más un encargado de la administración del centro de salud. Por parte del H. Ayuntamiento de San Antonio de la Cal recibe apoyos con el pago de 2 policías que cumplen turnos de 24 x 24 para resguardo de las instalaciones, 2 personas que realizan la limpieza de todo el hospital y áreas exteriores se tienen de apoyo a 1 jardinero y asignada por parte del Ayuntamiento 1 ambulancia en regulares condiciones.

Este centro de salud en el año 2020 fue robado llevándose instrumental y equipos médicos que no han sido repuestos por lo que tiene muchas carencias, las condiciones actuales son en malas condiciones por lo que requiere una modernización y ampliación de instalaciones, también requiere de un equipamiento mayor. El servicio que presta es de primer nivel de atención. El municipio cuenta con tres Ambulancias una es del Centro de Salud, y dos del H. Ayuntamiento una que está a cargo del municipio la tiene asignada el Centro de Salud que es la que más ocupan. El H. Ayuntamiento tiene una

¹⁰ Fuente de información <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Indicadores-de-carencia-social.aspx>



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



ambulancia a cargo para las emergencias de traslados de enfermos que la población requiere. Las tres ambulancias se encuentran en malas condiciones.

Bloque de fotos. 10 Ambulancias en San Antonio de la Cal



Ambulancia del H. Ayuntamiento
Fuente: Trabajo de campo

Tabla 14 Unidades Médicas Públicas y Particulares en San Antonio de la Cal

Nombre De La Unidad	Tipología	Consultorios de Med Gral	Consultorios En Otras Áreas	Camas En Área De Hosp	Nombre De La Institución	Ubicación	Nivel Atención	Horario De Atención
CSU 07 S. Antonio de la Cal	Urbano De 07 Núcleos Básicos	4	2	0	Secretaria de Salud	Colonia El Polvorín	Primer Nivel	Dos Turnos De Lunes A Domingo De 8:00 A 20:00 hr.
Farmacias Similares	Consultorio Adyacente a Farmacia	1	0	0	Servicios Médicos Privados	La Experimental	Primer Nivel	Consulta Externa - L, M, M, J, V, S, D, de 08:00:00 a 22:00:00 hr
Farmacias Similares	Consultorio Adyacente a Farmacia	1	0	0	Servicios médicos Privados	Las Moras	Primer Nivel	Consulta Externa – L, M, M, J, V, S, D, de 08:00:00 a 21:00:00 hr

Fuente: Secretaría de Salud, Gobierno de México, Dirección general de Información en Salud

Otro Hospital de donde se apoyan para los servicios de salud es el Hospital General de San Pablo Huixtepec, es un hospital que cuenta con medicina interna, cirugía general, traumatología y ortopedia, ginecología y obstetricia, pediatria, laboratorio clínico, psicología, dietología y ultrasonidos.

Bloque de fotos. 11 Unidades Médicas Públicas y Particulares en San Antonio de la Cal



Fachada Unidad Médica de San Antonio de la Cal



Unidad Médica de San Antonio de la Cal



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Consultorios de Similares Experimental



Farmacia

Fuente: Trabajo de campo

La ventaja que tiene el municipio es que se encuentra dentro de la Zona Metropolitana lo que le da ventaja de acceso a servicios de primer y segundo nivel en otros municipios como el Hospital General Dr. Aurelio Valdivieso en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, que cuenta con división de pediatría, epidemiología hospitalaria, ginecología y obstetricia, medicina crítica, cirugía, medicina interna y servicios de apoyo con laboratorios, nutrición, estomatología y odontología integral.

La ubicación de San Antonio de la Cal permite acceder a servicios de segundo nivel en el Hospital Regional de Alta Especialidad (HRAEO) de Oaxaca y al Hospital de la Niñez Oaxaqueña a tan solo 25 minutos en vehículo en el municipio de San Bartolo Coyotepec. Existen en San Antonio de la Cal 33 consultorios particulares de medicina general 12 consultorios, psicología 1, quiropráctico 1 y consultorios dentales 19 que prestan atención a la población que no es derechohabiente que requiere de atención personalizada e inmediata, ya que el acceder a atención médica en la unidad médica de gobierno es muy tardado.

Existen dos consultorios médicos con farmacia adyacente de similares uno ubicado en la Experimental y el otro en la Colonia las Moras que se encuentran registrados en la DGIS¹¹, estas unidades son de mucha ayuda ya que para enfermedades menores se da atención al público de 8:00 de la mañana a 21:00 hr, con un costo de 50 pesos la consulta y la medicina es similar, la población visita este tipo de servicio médico frecuentemente para dar solución a enfermedades principalmente gastrointestinales, vías respiratorias, de la piel a costos por menor de una consulta particular privada.

COVID-19

En San Antonio de la Cal, la mayoría de la población creía que era un invento del Gobierno para dañar a la población, pasando el tiempo ante los primeros decesos de habitantes y ante las acciones preventivas del sector salud se tomaron acciones de vaporizar las viviendas con químicos para eliminar las cepas del virus en la vivienda, la comunidad reaccionó en contra de los trabajadores del sector salud que realizaban este tipo de actividades cerrando el municipio para el acceso de personal de Salud. Aún con los decesos que se presentaron y los enfermos que cada vez crecían en número los habitantes de San Antonio de la Cal no tomaron las medidas preventivas que se sugerían en los meses de mayor contagio del Virus como no salir de las viviendas, usar cubrebocas, lavarse las manos, desinfectarse con gel a base de alcohol, tampoco tomaron las medidas correctivas sugeridas por ejemplo que las personas contagiadas se pusieran en cuarentena en sus viviendas para evitar más contagios, esto afectó fuertemente los contagios en el municipio. Paso más de un año para que la población de San Antonio de la Cal tomara en consideración cada una de las recomendaciones tanto preventivas como correctivas.

Durante el último año, la pandemia ha seguido una tendencia descendente, con un aumento de la inmunidad de la población gracias a la vacunación y la infección, una disminución de la mortalidad y una reducción de la presión sobre los sistemas sanitarios.

¹¹ Dirección general de Información de Salud



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Datos de contagios de COVID-19

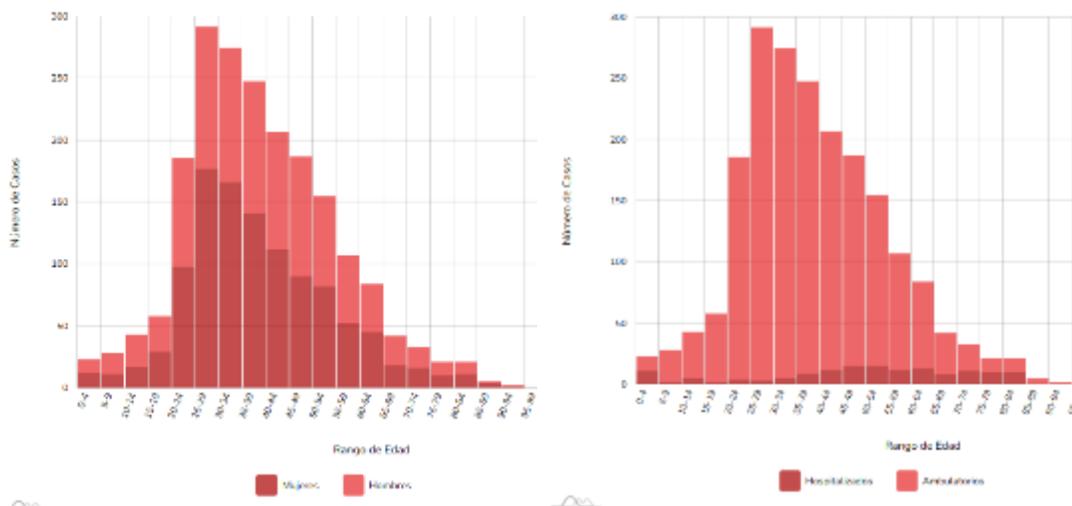
San Antonio de la Cal presenta 2 017 casos de COVID-19 confirmados de los cuales 1 092 fueron mujeres y 925 hombres del total de los casos 147 tuvieron que ser hospitalizados que representan el 7.29% los cuales requirieron de atención médica especializada, 1 870 contagiados fueron casos ambulatorios, no requirieron de hospitalización solo cuidados en casa. El presidente de la Organización Mundial de la Salud menciona que los casos de contagio que se tienen registrados muchos de ellos no fueron reportados ni tuvieron el acceso a una prueba para detectar el Virus SARS-CoV-2 (COVID-19) habitantes en zonas rurales, personas de escasos recursos que sin embargo fueron contagiados y tuvieron una recuperación en casa. Se estima que las cifras de contagio están 1.8 veces más de contagios que las cifras oficiales.

Tabla 15 Casos de COVID-19 al 31 de mayo del 23 en San Antonio de la Cal

Rango de edad	Casos confirmados		Total	Tipo de casos	
	Mujeres	Hombres		Hospitalizados	Ambulatorios
TOTAL	1,092	925	2,017	1	1870
0 a 4	12	11	23	11	12
5 a 9	11	17	28	2	26
10 a 14	17	26	43	5	38
15 a 19	29	29	58	2	56
20 a 24	98	88	186	4	182
25 a 29	177	115	292	3	289
30 a 34	166	109	275	5	270
35 a 39	141	107	248	9	239
40 a 44	112	95	207	12	195
45 a 49	90	97	187	15	172
50 a 54	82	73	155	15	140
55 a 59	52	55	107	12	95
60 a 64	45	39	84	13	71
65 a 69	18	24	42	8	34
70 a 74	16	17	33	11	22
75 a 79	10	11	21	10	11
80 a 84.	11	10	21	10	11
85 a 89	4	1	5	0	5
90 a 95	1	1	2	0	2

Fuente: Gobierno de México CONACYT CentroGeo – Geolnt – Data Lab

Gráfica 10 Número de Casos CVOVID-19 al 31 de mayo 2023 por grupo de edad y tipo de casos



Fuente: Gobierno de México CONACYT CentroGeo – Geolnt – Data Lab



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



El rango de edad que mayor contagio tuvo fue de 25 a 29 años, considerado por que es un rango de edad más activo y generalmente no tiene miedo en correr riesgos. Los casos que presentó este rango de edad en San Antonio de la Cal fueron 292 contagios de los cuales 177 fueron mujeres y 115 hombres de ahí le siguen los rangos de 30-34, 35-39, y 45- 49 años.

En el caso de edades jóvenes entre el rango de 5 a 34 años el porcentaje de hospitalizados fue mínimo del 2.38% siendo 21 hospitalizados de un total de 882 casos en contraparte los rangos de edad que fueron más afectados por el COVID-19 es entre 0 a 4 años y las personas más longevas con rango de edad entre 75 a 84 años. El porcentaje de hospitalizados fue de 47.69% siendo 31 hospitalizados de 65 contagiados, aunque los casos fueron menores a otros rangos de edad son las personas más vulnerables.

Las medidas que aún se siguen promocionando para evitar contagios son las siguientes:

- Uso correcto de cubrebocas en todo lugar público
- Guardar y respetar la sana distancia
- Uso de gel sanitizante en manos
- Lavado constante de manos
- Evitar la concurrencia a lugares públicos
- Evitar eventos masivos

Coadyuvando con los protocolos para mitigar los contagios por COVID 19, se ha gestionado con las instituciones de salud la entrega de material sanitizante, de limpieza en instituciones educativas

Derivado del diagnóstico anterior para el sector salud, se identifican las siguientes necesidades y problemáticas.

En infraestructura física:

- Mantenimiento general la Clínica de Salud.

En equipamiento

- Equipamiento con material de diagnóstico y curación básico a la Clínica de Salud.
- Equipamiento a la Clínica de Salud con instrumental para odontólogos y médicos generales.
- Equipamiento mayor de la Clínica de Salud
- Equipamiento de mobiliario a la Clínica de Salud
- Carencia de medicamentos del cuadro básico en la Clínica de Salud.

En personal

- Psicólogo en la Clínica de Salud.
- Pasantes físico-terapeutas en la Clínica de Salud.

En información y concientización para mejorar la salud física y emocional.

- Campañas y supervisiones constantes para asegurar el respeto a los protocolos que mitigan los contagios por COVID 19 y demás enfermedades causadas por virus y bacterias.
- Campañas de prevención y atención de enfermedades: de vacunación general y específica a la población en general.
- Campañas para la prevención de alcoholismo y drogadicción.
- Campañas para diagnóstico y atención de enfermedades de la mujer.
- Campañas en fomento de la limpieza e higiene de viviendas y áreas públicas.
- Campañas para promover una alimentación sana y equilibrada.
- Campañas para fomentar la práctica del deporte.
- Para vacunación y esterilización de animales.



4.1.9.1 Oportunidad estratégica de bienestar, salud

- 60.51% de población con cobertura de seguridad social
- Infraestructura, equipo y mobiliario para la atención de la salud en bueno, regular y mal estado físico.
- La instancia de la mujer atiende casos de violencia que requieren otorgar refugio a víctimas.
- La salud de la población necesita fortalecerse con acciones de prevención y enseñanza.

4.1.9.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, salud

Objetivo / Estrategia en salud	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Garantizar el derecho a la salud de la población como activo primordial en el crecimiento del municipio.	3 3.4, 3.5	5 5.1
Estrategia 1: Priorizar los casos de morbilidad de la población para recuperar y controlar su buena salud física.		
Línea de Acción 1: Promover campañas anuales de prevención y atención de enfermedades no contagiosas		
Línea de Acción 2: Promover campañas anuales de prevención y atención de situaciones vulnerables que ponen en riesgo la salud de la población		
Línea de Acción 3: Vigilar que en los espacios públicos se respeten los protocolos para evitar contagios por COVID 19.		
Línea de Acción 4: Realizar limpieza de ríos, bosques y calles.		
Estrategia 2: Mejorar la infraestructura del centro de salud para brindar a la población atención digna y eficiente.		
Línea de Acción 1: Gestionar ante autoridades competentes programas de construcción, mantenimiento y rehabilitación a los edificios del centro de salud.		
Línea de Acción 2: Contribuir a mitigar las necesidades de mantenimiento del centro de salud		
Línea de Acción 3: Ampliar la infraestructura del centro de salud.		

4.1.10 Matriz de Planeación Municipal.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta Beneficiarios	Indicador	
Tema: Salud														
San Antonio de la Cal	La salud de la población necesita fortalecerse con acciones de prevención y enseñanza	Garantizar el derecho a la salud de la población como activo primordial en el crecimiento del municipio.	Prevenir enfermedades y contagios entre la población del municipio	Promover campañas anuales de prevención y atención de enfermedades	Realizar campañas prevención de enfermedades	17.031396	96.699435	Encargado de Centro de salud: SSO	2023-2025	\$ 60,000.00	Recursos propios	6 Campañas	15,000	% = (campañas realizadas/campañas programadas) *100
San Antonio de la Cal	Tiran mucha basura a orillas del río.			Realizar limpieza de ríos, bosques y calles.	Limpieza En El Río Salado	17.031396	96.699435	Población en general. Presidente municipal	2023-2025	\$ 30,000.00	Recursos propios	3 Tequios	26,282	% = (tequios realizados/tequios programados) *100
Tema: Deporte														
San Antonio de la Cal	La cancha esta al aire libre	Impulsar en el municipio la práctica deportiva sostenible en el sector salud y bienestar de la población.	Mejorar la infraestructura deportiva para incrementar la práctica deportiva y recreativa.	Construir techados para espacios deportivos.	Construcción De Techado De La Cancha De Usos múltiples De La Localidad De San Antonio De La Cal	17.031465	96.699266	Población en general. Presidente municipal	2023	\$ 2,500,000.00	IOCIFED	80 ML	26,282	% = (ml realizados/ml programados) *100



4.2. Eje 2. San Antonio de la Cal honesto, cercano y transparente al servicio de los pueblos y comunidades.

4.2.1 Combate a la corrupción en el servicio público.

La rendición de cuentas es una tarea obligada y permanente, con actores claramente identificados que llevan a cabo la vigilancia, el control y la sanción sobre los contenidos sustantivos del ejercicio gubernamental, en todas sus facetas, dentro de un entorno legal y democrático explícito y abierto, que identifica con claridad las obligaciones que cada servidor público debe cumplir. El objeto de la rendición de cuentas de los agentes gubernamentales se da respecto del ejercicio de sus facultades y de los recursos públicos que emplea. Para fortalecer la rendición de cuentas en el ámbito municipal, se debe contar con un marco jurídico municipal claro y actualizado, con capacidad administrativa y sobre todo responsabilidad política.

Como órgano de Gobierno el municipio puede rendir cuentas por medio del acceso a la información pública, las contralorías sociales o ciudadanas y el Cabildo abierto. En México actualmente se cuenta con un marco jurídico que, a partir del artículo 6 constitucional, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y demás leyes generales, federales y locales relativas. Esta normatividad garantiza que toda persona pueda conocer a los sujetos obligados de los tres órdenes de gobierno y de los tres poderes, cuáles son sus principales funciones, de qué recursos públicos disponen y cómo los ejercen.

Por su parte la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca establece las obligaciones en la materia que el municipio deberá poner a disposición del público, así como mantenerla actualizada. Para este cumplimiento, el municipio de San Antonio de la Cal deberá de presentar en tiempo y forma la Cuenta Pública de los ejercicios fiscales correspondientes, así como los informes trimestrales que en materia de recursos federales debe de presentar ante las instancias correspondientes. También se dará cumplimiento a los requerimientos de las diferentes plataformas informáticas para el reporte de la planeación, contratación y ejecución de los recursos públicos.

Se implementarán las estrategias necesarias para garantizar el derecho de los habitantes de San Antonio de la Cal a la información pública gubernamental, así como para promover en la sociedad y en el gobierno la cultura del acceso a la información y la rendición de cuentas, no solo ante las instancias correspondientes, sino también entre toda la población.

Se dará cumplimiento a lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción que establece las bases de coordinación entre la federación, las entidades federativas y los municipios para el correcto funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción. Esta Ley establece los principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades competentes en la materia y es la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos. La presente administración municipal enmarca su compromiso ante la ciudadanía por medio de la rendición de cuentas, el acceso a la información y el combate a la corrupción. Se contará con un contralor social, el cual será encargado de vigilar el buen actuar de los funcionarios del municipio de San Antonio de la Cal.

4.5.3.1 Oportunidad estratégica de bienestar Combate a la corrupción en el servicio público

- Desde hace tres trienios el municipio ha tenido problemas en la transparencia de sus recursos.



4.5.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Combate a la corrupción en el servicio público

Objetivo / Estrategia / Líneas de acción: Combate a la corrupción en el servicio público	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en la administración pública municipal de San Antonio de la Cal	17 17.1	16 16.1 16.a
Estrategia 1: Generar una administración pública municipal eficiente y transparente.		
Línea de Acción 1: Promover la profesionalización de los servidores públicos municipales		
Línea de Acción 2: Impulsar instituciones municipales eficaces y transparentes que rindan cuentas a la población		
Línea de Acción 3: Cumplir con la normatividad en materia de transparencia y rendición de cuentas		
Línea de Acción 4: Reportar ante las instancias correspondientes sobre el uso y destino de los recursos públicos		
Línea de Acción 5: Nombrar un contralor social.		

4.2.2 Administración eficiente y transparente.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en el artículo 115, que el Municipio Libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados, contemplando, entre otras, las siguientes bases¹²:

- Cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa.
- Los municipios administrarán libremente su hacienda.
- Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica.

La Constitución en su artículo 115, fracción II, otorga a los ayuntamientos para crear normas jurídicas necesarias que permitan organizar su administración pública municipal, regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, así como asegurar la participación ciudadana y vecinal.

Al municipio se le reconoce con personalidad jurídica propia. Es la base de la organización política y administrativa, debe regular su organización administrativa. Estas disposiciones son emitidas por el Congreso Estatal de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Marco Jurídico del Municipio son la serie de leyes, reglamentos, minutas y bandos que norman el ejercicio del gobierno y es la parte que rige, orienta y da sentido a la administración pública. La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en sus disposiciones generales establece que El Municipio libre es un nivel de Gobierno, investido de personalidad jurídica, con territorio y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior, con capacidad económica propia y con la libre administración de su hacienda; con una población asentada en una circunscripción territorial y gobernado por un Ayuntamiento.

El Ayuntamiento tiene como misión primordial servir a la población dentro del marco legal por la paz, la igualdad entre hombres y mujeres, la justicia y el desarrollo social, generando en forma permanente, continua y creciente servicios y obras de calidad; basados en la participación ciudadana y en una administración responsable, honesta y eficiente, respetando la dignidad de la persona y del medio ambiente, fomentado compromisos para fortalecer nuestra cultura

El crecimiento de la población y de sus necesidades ha llevado a que los municipios tengan mayores tareas por cumplir a través de la administración pública, incluyendo los servicios públicos como agua potable, alcantarillado; alumbrado público; limpia de calles, panteón, limpia de parques, jardines, áreas verdes; seguridad pública y tránsito (vialidad). Prestar

¹² INAFED /. - <https://www.gob.mx/inafed/articulos/conoces-el-marco-juridico-del-municipio>



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



servicios municipales y dar solución a la problemática diaria de la administración suele complicarse debido a que las necesidades resultan ser ilimitadas y los recursos son escasos.

Por ello en el municipio de San Antonio de la Cal es de suma importancia, la consolidación de alianzas; tenemos la responsabilidad de establecer alianzas estratégicas con gobierno del estado, gobierno federal, academia, sociedad civil, sector privado y otros gobiernos municipales, incluso más allá de los municipios colindantes, para alcanzar los importantes retos que tenemos como gobierno y sociedad.

Administración Moderna

Una buena administración municipal es aquella que tiene un rumbo definido y una visión de largo plazo, tomando en cuenta una buena comunicación entre todos los integrantes del gobierno municipal. La administración municipal requiere un control de procesos, medir sus resultados y mejorar continuamente. Es importante que dentro de la administración se promueva el trabajo en equipo y las relaciones laborales positivas, donde los conflictos que se presenten en el día a día, se puedan convertir en oportunidades, priorizando lo importante y no lo urgente. En el municipio siempre habrá asuntos urgentes que atender y muchos de ellos se pueden delegar para su solución a las diferentes regidurías y direcciones.

Reconocemos que los recursos más importantes del municipio son los ciudadanos, por lo que siempre hay que mantenerlos informados y promover su participación. Deberemos contar en el municipio con técnicos capaces, motivados y contemplar entre sus actividades la capacitación permanente. Para asegurar el desarrollo y el fortalecimiento del municipio, atenderemos los siguientes procesos.

- Capacitación de los recursos humanos.
- Desarrollar una administración para la sociedad de la información utilizando los medios tecnológicos existentes.
- Transformar y modernizar la administración municipal.
- Generar servicios públicos de calidad.
- Administrar de forma sencilla, ágil y accesible.
- Administrar para el desarrollo económico y el progreso social.

Para poder gestionar de forma adecuada el Ayuntamiento de San Antonio de la Cal se incluirán cinco puntos a seguir de la administración.

1. **Planeación:** La planeación es la determinación de lo que va a hacerse, incluye decisiones de importancia, programas, métodos, procedimientos y tiempos. Desde antes de tomar posesión de los cargos el personal del ayuntamiento, síndico, regidores, directores, secretario y tesorero, sabían del reto que enfrentarían en la administración municipal, por lo que una de sus primeras encomiendas fue realizar su plan de trabajo, los cuales se tendrán que actualizar e incluso replantear en base a las demandas de la población.
2. **Organización:** La organización es el acto de disponer y coordinar los recursos disponibles (materiales, humanos y financieros). Para ello se deberá tener una comunicación activa entre las diferentes áreas del gobierno municipal y se deberá encontrar la coordinación multidisciplinaria con otras áreas de la administración estatal y federal, así como con entes de la ciudadanía que permitan implementar los proyectos y acciones que se planteen para dar solución a la problemática social.
3. **Dirección:** La dirección es el camino, vía o rumbo que debe de seguir una administración municipal, considerando siempre los objetivos, metas y líneas de acción establecidas a un inicio de la administración municipal, sin dejar de medir los tiempos de ejecución y los tiempos de respuesta hacia la población.
4. **Control:** Se requiere revisar todas las actividades establecidas, comparar si coinciden con lo planificado en gasto, tiempo VS recursos utilizados. El control es una función gerencial básica y una de las más importantes para un óptimo uso de los recursos (materiales, humanos y financieros).
5. **Seguimiento y Evaluación.** El seguimiento proporciona información detallada sobre las actividades y el cumplimiento de las medidas, mientras que la evaluación determina el éxito de los objetivos, metas y líneas de acción. Para realizar el seguimiento y la evaluación se utilizan indicadores asociados a cada objetivo específico. Los resultados del análisis y la evaluación se utilizan para reorientar y mejorar las acciones del Ayuntamiento.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Modernizar la administración municipal va en conjunto de la mejora de los procesos internos municipales y el uso de la tecnología para un manejo ágil, seguro y eficiente de los recursos municipales.

Para ello el primordial el uso de las tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), estas comprenden una serie de medios y recursos tecnológicos que hacen posible procesar, difundir y recibir información de manera instantánea. Con el uso de equipos de cómputo, el Internet, correo electrónico, los celulares, y el uso de las redes sociales con el Facebook, WhatsApp, software o conjunto de paquetes de computación que facilitan el manejo de la información municipal y de la administración de ingresos y egresos municipales.

Como generadoras de información y conocimiento, las TICs pueden ser de gran utilidad para apoyar la gestión local modernizando los procesos administrativos, haciendo que el Ayuntamiento perciban cómo mejorar su planificación operativa; optimicen el uso de sus recursos; establezcan alianzas con otros municipios o niveles de administración estatal y federal como es el caso de la planeación municipal, priorización y obras, proyectos, acciones establecidas en el SISPLADE

Muchos Ayuntamientos de la república han logrado establecer sus áreas de “gobierno electrónico” (gobierno-e). con el desarrollo de las páginas web municipales, esto depende de la capacidad técnica y financiera del municipio, en nuestro caso tenemos que establecer las siguientes acciones como primeros pasos a buscar en el mediano plazo un gobierno digital.

- Establecer nuestro Bando de Policía y Gobierno
- Diseño de formatos de servicios municipales
- Establecer los procesos y tiempos de respuestas a la solicitud de servicios municipales
- Implementación de procesos internos de cada área del municipio
- Capacitación técnica a cada una de las áreas del ayuntamiento.
- Incorporación de personal técnico capacitado y especializado.
- Simplificación de trámites municipales
- Implementación de reglamentos municipales para establecer las normas administrativas de los servicios municipales

Debe señalarse que el Bando de Policía y Gobierno es el más importante de los reglamentos que expide el Ayuntamiento, dado representa un instrumento esencial del gobierno municipal, ya que resulta ser un instrumento normativo y político fundamental para la gobernabilidad en el territorio municipal, donde se reglamentan procedimientos, funciones y servicios públicos y aseguran la participación ciudadana y vecinal en el municipio.

Como parte activa de una administración moderna municipal se propone crear una página web como un medio de información hacia la población sobre las actividades, rendición de cuentas, normas, resoluciones, documentos y servicios del gobierno municipal. Buscando que la ciudadanía participe, opine, sugiera o incluso se realice quejas o sugerencias tratando de que la demanda llegue al área referida y, en lo posible, que haya una respuesta por parte del ayuntamiento.

Como se ha mencionado en otros apartados el municipio de San Antonio de la Cal durante nueve años careció de una administración, fue dirigido por administradores y comisionados municipales quienes fueron asignados por una inconformidad política de grupos que se peleaban el manejo de los recursos municipales, esto dio como resultados una deficiencia en la administración municipal por un periodo de 9 años. Si bien se reconoce que antes de este periodo no se contaba con una administración municipal eficiente y moderna, el lapso en que entro el Municipio y los cambios tecnológicos que se han dado en este tiempo, generaron una “brecha digital”, con grandes limitaciones para acceder a los medios y recursos de la tecnología causando mayor postergación y retraso en la calidad de los servicios. Esto nos sitúan como Ayuntamiento en un verdadero reto administrativo en donde se tienen que crear de ceros cada una de las áreas desde regidurías hasta direcciones para poder atender la demanda de los servicios municipales que requiere nuestra población.

De las grandes limitantes y retos que cuenta nuestro municipio para una adecuada administración son las siguientes: un desconocimiento de las coberturas, tipo de infraestructura municipal de agua potable y drenaje sanitario; no se tiene un padrón de usuarios de agua potable, drenaje y residuos sólidos que permita saber que usuario (familia) ha realizado los



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



pagos anuales por el servicio; no se cuenta con un padrón catastral (predial) que tenga la facilidad de actualizarse constantemente; todas las áreas del municipio carecen de equipos de cómputo y software actualizado que permitan agilizar el manejo de la información municipal en las áreas internas del Ayuntamiento y hacia la población. Todas estas acciones anteriores han sido una limitante en los primeros meses de esta administración municipal limitando los ingresos municipales propios.

La falta de conectividad es una de las grandes barreras que enfrentan nuestro municipio. Sin embargo, esta limitación no impide que varios sectores de la sociedad se las ingenien para incorporar el uso de la tecnología a su vida diaria, especialmente en la educación, donde se ha percibido que es imposible avanzar sin el uso de las tecnologías. Se proponen las siguientes acciones y proyectos para encaminar la modernización de nuestra administración municipal.

- Programa de Atención Inmediata de agua potable, alcantarillado y drenaje pluvial con proyectos ejecutivos.
- Padrón Municipal de Contribuyentes de agua potable, drenaje, residuos sólidos actualizado y digitalizado.
- Creación del catastro municipal con información estadística y cartográfica digital.
- Adquisición de equipos de cómputo y software para diferentes áreas del ayuntamiento.
- Capacitación tecnológica para el personal del Ayuntamiento.
- Incorporación de Wifi en instalaciones municipales y en espacios deportivos para acceso al público.
- Gestionar ante las empresas prestadoras de servicio de internet la incorporación de líneas de fibra óptica y la ampliación de cobertura en toda la zona urbana de San Antonio de la cal.

Estos proyectos que se elaboren en tiempo y forma permitirán gestionar recursos ante instancias estatales y federales para la construcción de los proyectos y acciones que de ellos emanen con la validación respectiva de las dependencias normativas.

Sin duda, el uso de la tecnología generará mejores formas de participación de la ciudadanía. La posibilidad de difundir información y estar informados contribuirá a que los ciudadanos de San Antonio de la Cal se sientan incluidos, asuman sus responsabilidades y defiendan sus derechos. Ayudando a fortalecer los espacios públicos de participación y mejorar las gestiones de las autoridades locales.

4.2.2.1 Oportunidad estratégica de bienestar, Administración eficiente y transparente.

- En el Palacio Municipal se tiene una cobertura lenta de internet.
- No se cuenta con software para las áreas del ayuntamiento
- El municipio carece de infraestructura

4.2.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Administración eficiente y transparente.

Objetivo / Estrategia en Administración eficiente y transparente.	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Garantizar a la ciudadanía el desempeño responsable y eficiente de los integrantes del ayuntamiento municipal, con una administración eficiente y transparente.	17 17.7	10 10.3
Estrategia 1. Incrementar la cobertura de internet en todas las áreas del Palacio Municipal.		
Línea de Acción 1: Gestionar ante las empresas prestadoras de servicio de internet la incorporación de líneas de fibra óptica y la ampliación de cobertura en toda la zona urbana de San Antonio de la cal.		
Línea de Acción 2: Incorporación de Wifi en instalaciones municipales y en espacios deportivos para acceso al público.		
Estrategia 2. Promover software, plataformas y otros mecanismos para acceso y difusión de la información sobre las acciones implementadas en el municipio.		
Línea de Acción 1: Hacer programa de Atención Inmediata de agua potable, alcantarillado y drenaje pluvial con proyectos ejecutivos		



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Línea de Acción 2: Realizar un padrón Municipal de Contribuyentes de agua potable, drenaje, residuos sólidos actualizado y digitalizado

Línea de Acción 3: Crear un catastro municipal con información estadística y cartográfica digital

Línea de Acción 4: Adquisición de equipos de cómputo y software para diferentes áreas del ayuntamiento

Línea de Acción 5: Capacitación tecnológica para el personal del Ayuntamiento.

Estrategia 3. Contar con infraestructura para ofrecer servicios a la ciudadanía de San Antonio de la Cal.

Línea de Acción 1: Construir bardas y muros para edificios y construcciones del municipio

Línea de Acción 2: Construir espacios para actividades recreativas y culturales.

4.2.3 Planeación para el Bienestar de San Antonio de la Cal.

Actualmente, todo el país enfrenta el reto de mantener la cohesión y la paz social, al tiempo que se recupera de las crisis económica, social y sanitaria ocasionadas por la pandemia de COVID-19 que generó en los tres años que se vivió un aumento de las desigualdades y aumento de pobreza. La recuperación post COVID-19 es un reto, para San Antonio de la Cal ese reto se incrementa exponencialmente ya que sumado a los tres años de pandemia se suman 9 años de ingobernabilidad en el municipio. En el año 2014 se impugnó la elección de los concejales al Ayuntamiento que se realizó bajo los Sistemas Normativos Internos, es decir, como tradicionalmente han emitido su voto, mediante una asamblea general comunitaria y mesa de los debates que fue la máxima autoridad en ese momento, este método les permite a todos los ciudadanos hombres y mujeres del municipio de San Antonio de la Cal puedan ejercer libremente su voto. Esta elección fue impugnada en 2014 y las elecciones subsecuentes en los años 2016 y la del año 2019; durante todo este tiempo existieron a cargo del manejo municipal administradores municipales actualmente llamados comisionados municipales. Esta condición municipal de nueve años dentro de los cuales se manejaron los recursos asignados al municipio de forma no transparente, los servicios municipales como el agua potable, drenaje sanitario, drenajes pluviales, residuos sólidos, pagos de catastrales, servicios de salud, falta de proyectos viales, y todo el seguimiento que con lleva la administración municipal se descuidaron. Esta condición descrita generó en la población:

1. Falta de confianza en las instituciones municipales.
2. Reclamo de los servicios municipales.
3. Incremento en la Inseguridad.
4. Incremento en la Violencia y delitos.
5. Invasión de territorio municipal.

Se podrá rescatar el municipio dando una respuesta en corto tiempo, con toma de decisiones claras y en beneficio a las demandas de la población en cada uno de los sectores de la administración municipal en coordinación con los demás actores sociales que cuenten con el compromiso de mejorar las condiciones físicas, económicas y sociales del municipio considerando los siguientes puntos:

- Mejorar los servicios municipales.
- Recuperar la confianza en las instituciones.
- Reconstrucción del tejido social desde una agenda de seguridad ciudadana.
- Acceso a la justicia, para acabar con la violencia.
- Establecer estrategias innovadoras de Financiación del Desarrollo.
- Disminución de la desigualdad para reducir la pobreza.
- Transparencia en el uso de recursos municipales.
- Socialización activa en los proyectos estratégicos del municipio con la población.
- Coordinar las acciones entre instituciones de seguridad estatal y federal con la Policía municipal y la policía vial.

Este PMD se alinea con la Agenda 2030 en su ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, que promueve alcanzar sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. De forma específica la meta 16.3, promueve el estado de derecho en todos los planos para garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.



4.2.3.1 Oportunidad estratégica de bienestar, Planeación para el Bienestar de San Antonio de la Cal.

- En los últimos trienios el municipio ha sido administrado por comisionados municipales.
- Escasa participación ciudadana en el gobierno municipal.

4.2.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Planeación para el Bienestar de San Antonio de la Cal

Objetivo / Estrategia / Líneas de acción para Planeación para el Bienestar de San Antonio de la Cal	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Garantizar a la población de San Antonio de la Cal un gobierno ordenado con planeación con bienestar.	16 16.3	5, 10 16.6, 16.7, 10.2
Estrategia 1: Promover una planeación participativa con bienestar entre el gobierno y la población en general.		
Línea de Acción 1: Realizar mesas de trabajo con la población		
Línea de Acción 2: Consensuar con la población proyectos y planes.		

4.2.4 Recaudación eficiente.

Dentro de las finanzas públicas, los recursos financieros resultan un activo indispensable para la operación de los municipios ya que, mediante ellos, se obtienen los recursos humanos y materiales necesarios para el funcionamiento de las diferentes áreas de la administración pública, dando con ello cumplimiento a las metas y objetivos planteados y, por ende, logrando alcanzar el crecimiento y desarrollo en los municipios. Así pues, es importante contar con los recursos necesarios para solventar las obligaciones constitucionales de los municipios emanadas del artículo 115.¹³

La falta de liquidez puede generar un retraso en el cumplimiento de los compromisos financieros, operativos y legales, a su vez generando consecuencias en la población. Esta situación deriva en consecuencias negativas para los gobiernos municipales, como es la imposibilidad de acceder al financiamiento de programas y proyectos, así como los elevados costos en multas e intereses para la entidad. Es por eso por lo que la liquidez pública, es esencial.

Para los gobiernos municipales la provisión de bienes y servicios, según les mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, les exige un uso adecuado de sus recursos, máximo cuando sabemos que estos son limitados en comparación con las demandas de la población. Todo ello obliga a un manejo sostenible de las finanzas públicas, para lo que deberán de observar los criterios de responsabilidad hacendaria y financiera, establecidos en las leyes vigentes, y deberán de administrar sus recursos con base en los siguientes principios

- Legalidad
- Honestidad
- Eficacia
- Economía
- Racionalidad

¹³ Diplomado de hacienda Pública Municipal, Módulo IV Instituto Nacional Para el Federalismo y El Desarrollo Municipal



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



- Austeridad
- Transparencia
- Control
- Rendición de Cuentas

Los recursos financieros son el dinero en efectivo que tiene el Ayuntamiento a su disposición, así como como cuentas bancarias, bonos, acciones o deudas por cobrar, es decir, recursos que fácilmente pueden ser capital disponible. Todos los ingresos que se recauden por parte de la agencia municipal, regiduría, sindicatura, de los órganos municipales, comités y otros, independientemente de la denominación que reciban, deben concentrarse en la Tesorería Municipal y registrarse de conformidad con la normatividad aplicable.

Para el ejercicio 2023, los ingresos estimados ascienden a \$61,827,117.46 (Sesenta y un millones ochocientos veintisiete mil ciento diecisiete pesos 46/100 m.n.) conforme a los conceptos que se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 16 Ingresos estimados para el Ejercicio 2023. San Antonio de la Cal

Concepto	Pesos corrientes	Porcentaje
TOTAL	61,827,117.46	100%
IMPUESTOS	560,000.00	0.91%
Impuestos sobre los ingresos	20,000.00	
Impuestos sobre el patrimonio	510,000.00	
Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente	30,000.00	
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	15,000.00	0.02%%
Contribuciones de mejoras por obras públicas	15,000.00	
DERECHOS	835,000.00	1.35%
Derecho por uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio publico	55,000.00	
Derechos por prestaciones de servicios	780,000.00	
PRODUCTOS	9,200.00	0.01%
Productos financieros	9,200.00	
APROVECHAMIENTOS	40,000.00	0.06%
Multas	15,000.00	
Aprovechamientos patrimoniales	25,000.00	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración fiscal y Fondos distintos de Aportaciones	60,367,916.46	97.64%
Participaciones	20,786,510.00	
Aportaciones	39,581,402.46	
Convenios	2.00	

Fuente: La Ley de Ingresos del municipio de San Antonio de la Cal, distrito del Centro, para el ejercicio fiscal 2023



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



El municipio de San Antonio de la Cal presenta una dependencia del ingreso municipal del 97.64% de los ingresos federales (Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración fiscal y Fondos distintos de Aportaciones), es necesario realizar acciones que lleven a incrementar los recursos propios, se proponen las siguientes medidas:

- Actualizar el inventario de comerciantes fijos, semifijos y ambulantes.
- Operar anualmente programas de descuentos en deudas rezagadas para aumentar la recaudación del impuesto predial.
- En coordinación de las áreas correspondientes, analizar anualmente las cuotas establecidas en la Ley de ingresos para considerar incrementos.
- En coordinación de las áreas correspondientes y regidurías sectoriales, analizar programas de orden y control para incrementar el cobro de las cuotas por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos.
- En coordinación de las áreas correspondientes y regidurías sectoriales, analizar programas para hacer sostenibles los servicios de agua potable, drenaje sanitario, recolección y disposición de residuos sólidos municipales y establecer estrategias para el cobro de los servicios.

Egresos: El Presupuesto de Egresos del Municipio de San Antonio de la Cal, asciende a la cantidad de \$61,827,117.46 (Sesenta y un millones ochocientos veintisiete mil ciento diecisiete pesos 46/100 m.n.) conforme a los conceptos que se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 17 Egresos por objeto del gasto para el Ejercicio 2023. San Antonio de la Cal

Concepto	Pesos corrientes	Porcentaje
TOTAL	61,827,117.46	100%
Servicios Personales	20,594,526.37	33.31%
Materiales y Suministros	6,361,579.00	10.29%
Servicios Generales	9,906,626.67	16.02%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios, y Otras Ayudas	88,054.00	0.14%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,632,000.00	4.26%
Inversión Pública	22,244,330.42	35.98%

Fuente: Presupuesto de Egresos Ejercicio 2023. H. Ayuntamiento de San Antonio de la Cal.

El mayor gasto registrado bajo la estructura de Egresos por Objeto del Gasto en el ejercicio 2023 es el de Inversión Pública con un monto de 22.24 millones de pesos y un porcentaje del 35.98% del total de los egresos; le sigue pago por servicios personales con un monto de 20.59 Millones de pesos que representan el 33.31% del gasto, en menor escala son los gastos de Materiales y Suministros con un 10.29%; Bienes Inmuebles e Intangibles con 4.26%.

Tabla 18 Clasificación administrativa del presupuesto de egresos Ejercicio 2023. San Antonio de la Cal

Concepto	Pesos corrientes	Porcentaje
TOTAL	61,827,117.46	100.00%
Presidencia municipal	39,582,787.04	38.20%
Secretaría Municipal	0	0.0
Tesorería Municipal	0	0.0
Responsable de la obra pública municipal	22,244,330.42	53.67%
Dirección de agencias y colonias	0	0.0

Fuente: Presupuesto Ejercicio 2023. H. Ayuntamiento de San Antonio de la Cal.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



En la clasificación administrativa del presupuesto podemos observar que entre la Presidencia Municipal y el responsable de la obra pública municipal se concentra en 100.0% del presupuesto.

La regiduría de Hacienda, Tesorería Municipal y Sindicatura Municipal, de forma coordinada rinden cuentas ante la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca ASFE, que es la Instancia del Congreso, que goza de Autonomía Técnica, de Gestión, Presupuestal y Financiera, que tiene a su cargo la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública de los Municipios entre otros organismos que ejerzan recursos Públicos

Recursos materiales

Para el desempeño de las actividades del ayuntamiento cuenta con infraestructura que le permite atender y dar seguimiento a la administración pública municipal El H. Ayuntamiento de San Antonio de la Cal cuenta con:

Palacio municipal. - Estructura de 40 m de largo de dos plantas. En la Planta Alta se encuentra la Presidencia Municipal, Tesorería, Secretaría Municipal, Sindicatura y la Sala de cabildo. En la Planta Baja se localiza las regidurías de Obras, Salud, Educación, Hacienda, Policía, Educación, Panteón y Ecología. Las instalaciones se encuentran en regulares condiciones. Se cuentan con dos sanitarios (hombres y mujeres) con instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias en malas condiciones. Se tiene una explanada de usos múltiples sin techar y un área con maceteros de concreto y bancas de fierro fundido. Se requiere de mantenimiento general principalmente de los sanitarios que son de uso general.

Bloque de fotos. 12 Infraestructura Municipal de San Antonio de la Cal



Palacio Municipal



Palacio Municipal



Cancha de usos múltiples



Quiosco Municipal



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Juegos Infantiles
Fuente: Visita de campo

- *Explanada municipal* sin techar en buen estado físico, se requiere mantenimiento de los postes donde se ubican los tableros de basquetbol.
- Quiosco Municipal en regulares condiciones.
- Área de juegos infantiles. - en muy malas condiciones.
- Oficinas de Alcaldía. - Se ubica a un costado del palacio municipal es de dos plantas, Planta Alta se ubica el Alcalde Municipal y secretario; en la Planta baja se ubica las oficinas de la Instancia de la Mujer, la Biblioteca y la Cárcel Municipal. Regulares condiciones.
- Unidad Deportiva San Antonio Abad. - Se requiere de la modernización de todos los espacios, cuenta con 1 cancha de Basquetbol Techada, gradas metálicas, 2 cancha de Futbol Soccer con superficie de terracería, Juegos Infantiles, Área Administrativa, Sanitarios de área de juegos, Sanitarios de campo de futbol, Cercado Perimetral, Arco de Acceso, Iluminación en mal estado.
- Parque recreativo y Deportivo “la Calerita”. Cancha de Basquetbol Techada, gradas de concreto, Cancha de Futbol Rápido cercada con pasto sintético que requiere su reposición completa de pasto sintético y gradas metálicas, Pista de Skate, Juegos infantiles al aire libre, Sanitarios en malas condiciones y todas las estructuras metálicas y de concreto requieren de pintura.
- Panteón municipal.
- Sistema de agua potable.
- Sistema de alcantarillado sanitario y drenaje.
- Centro de acopio de residuos sólidos municipales.
- Sistema de alumbrado público que requiere de modernización y ampliación.

Maquinaria y vehículos

- Retro excavadora (1)
- Volteo International (1)
- Camión recolector de basura KODIAK (2)
- Camión recolector de basura INTERNATIONAL (1)
- Camión recolector de basura mini Ford (1)
- Camioneta patrulla (2)
- Moto patrullas (20)
- Ambulancia municipal (2)

Todos los vehículos en muy malas condiciones excepción de 20 moto patrullas que fueron adquiridas en esta administración municipal.

Recursos Humanos

El personal con el que cuenta el H. Ayuntamiento de San Antonio de La Cal en total son 142 trabajadores, incluyendo el presidente municipal, síndico municipal, los regidores, directores de obra y personal de apoyo.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Tabla 19 Personal del H. Ayuntamiento de San Antonio de la Cal, 2023

Personal	Cantidad	Personal	Cantidad
Presidente municipal	1	Director de obras y desarrollo urbano	1
Síndica municipal	1	Encargado de agua potable/drenaje	1
Regidor de hacienda	1	Inspector de comercio	1
Regidor de obras	1	Jefa de recursos humanos	1
Regidora de educación	1	Jefe servicios generales	1
Regidora de salud	1	Jefa del comité de adquisiciones	1
Regidora de ecología	1	Encargado de limpieza	3
Regidora de vialidad	1	Encargado de limpieza agencia de policía	1
Regidor de policía	1	Notificador Síndico	1
Regidor de panteón	1	Operador de ambulancia	2
Regidora de deporte	1	Panteonero	5
Abogado	1	Paramédico	1
Administrativo	1	Paramédica ambulancia (24 hrs)	1
Agente de policía	1	Personal agua potable/drenaje	2
Área jurídica	1	Presidente DIF municipal	1
Asistente de presidencia	1	Psicóloga	1
Asistente de regidor obras	1	Primeros auxilios (24 hrs)	2
Auxiliar de recursos humanos	1	Secretaria DIF municipal	2
Auxiliar de presidencia	1	Secretaria municipal	1
Auxiliar de sindicatura	1	Secretaria auxiliar (Oficialía de partes)	1
Auxiliar de hacienda	1	Secretario de sindicatura	1
Auxiliar de tesorería	1	Técnico estadístico	1
Auxiliar de reg educación	1	Tesorero municipal	1
Auxiliar de ecología	1	Trabajadora social	1
Auxiliar de vialidad	1	Velador	4
Auxiliar	4	Director de la policía municipal	1
Ayudante carro de limpieza	1	Policía municipal	33
Ayudantes en general	5	Director de la policía vial	1
Bibliotecaria	1	Secretario de la policía vial	1
Cajera	3	Escribiente	3
Chofer	2	Policía vial	13
Encargada de la instancia de la mujer	1	Jefe de protección civil	1
Brigadista	9		
Subtotal	51	Subtotal	91
		Total	142

Fuente: Presupuesto de egresos de San Antonio de la Cal, 2023

4.2.4.1 Oportunidad estratégica de bienestar, Recaudación eficiente

- 97.64% de dependencia de los ingresos de recursos federales.
- Marco legal a través de la ASFE para la rendición de la cuenta pública.
- Inmuebles municipales e instalaciones en regular y mal estado físico.
- Vehículos municipales en regular y mal estado físico.



4.2.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Recaudación eficiente

Objetivos / Estrategias / Líneas de acción en Recaudación eficiente	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Fortalecer las capacidades de gestión y administración pública de San Antonio de la Cal para mantener finanzas públicas municipales.	17 17.1	10 10.4
Estrategia 1: Realizar esquemas de trabajo para mejorar los ingresos municipales con cada sector del ayuntamiento.		
Línea de Acción 1: En el corto plazo, instruir a todo el personal del ayuntamiento sobre las políticas incluidas en el Bando de Policía y Buen Gobierno dirigido a aumentar los ingresos propios.		
Línea de Acción 2: Realizar anualmente una campaña que promueva entre la población las políticas que favorecen el incremento de ingresos propios.		
Línea de Acción 3: Actualizar los padrones de contribuyentes en todos los sectores del ayuntamiento.		
Línea de Acción 4: Realizar anualmente una campaña de descuentos para incrementar la captación de ingresos por impuestos.		
Estrategia 2: Tener un control estricto de la contabilidad diariamente entre todas las áreas del ayuntamiento y con la participación de la Regiduría de Hacienda y Sindicatura.		
Línea de Acción 1: Mantener actualizada la contabilidad municipal en coordinación con áreas relevantes.		
Línea de Acción 2: Cumplir en tiempo y forma con la rendición de la cuenta ante instancia estatales y federales.		
Estrategia 3: Operar de forma estricta un programa de mantenimiento preventivo y correctivo a inmuebles y vehículos municipales.		
Línea de Acción 1: Construir espacios públicos, para la población de San Antonio de la Cal.		
Línea de Acción 2: Actualizar de forma permanente el inventario de bienes inmuebles y vehiculares para programar los tiempos y costos para los programas de mantenimiento.		
Línea de Acción 3: Dar de baja los vehículos en mal estado físico.		

4.2.5 Tramites y servicios.

Ante la complejidad del actual escenario económico, el municipio de San Antonio de la Cal tiene que ser competitivo, funcionar con bajos costos de operación, ofrecer servicios públicos de calidad y ser eficientes con el uso de la tecnología. La estructura del municipio, desde su área administrativa, operativa y financiera, se organizará de tal manera que las acciones de respuesta a las necesidades de la población sean implementadas, teniendo que modernizar los recursos humanos que dispone el municipio, priorizar obras públicas que demanda la población, ofrecer seguridad pública eficaz y eficiente, dar las condiciones para el desarrollo económico y social, teniendo un ejercicio público del gasto para no dejar a nadie atrás.

Para la implementación de estas acciones se precisa de un tipo de planeación enfocada en la cobertura de servicios y simplificación de trámites públicos con calidad y eficiencia; con objetivos y estrategias de largo plazo, que trasciendan en futuras administraciones. Dicha planeación a nivel municipal debe contar con estructuras organizativas ligeras y flexibles; con un proceso de toma de decisiones oportuna teniendo como consideraciones fundamentales las siguientes:

- Administrar los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados
- Enfocar el presupuesto a resultados y obtener valor público resolviendo problemas y necesidades de la población.
- Mantener un equilibrio entre las necesidades presentes y futuras de la población.
- Cumplir con los compromisos legales y obligaciones contraídas como Ayuntamiento Municipal

Se deberá establecer un ciclo presupuestario del Ayuntamiento con los siguientes preceptos de administración municipal:



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Planeación. - Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo y sus programas Determinación de objetivos a corto, mediano y largo plazo, se definen los propósitos y seleccionan las estrategias que permitirán conseguir los objetivos planteados.

Programación. - Definición y diseño de programas presupuestarios Elaboración y aprobación de las clasificaciones programáticas, definiendo las actividades, metas, entregables, la calendarización, beneficiarios, los ejecutores, las ponderaciones y lo que se necesite para lograr los objetivos.

Presupuestación. - Asignación de recursos a los códigos programáticos para cumplir los propósitos de los programas, en esta etapa se clasifican los egresos por tipo de fuente de financiamiento.

Ejercicio. - Aplicación de los recursos en los diferentes destinos que es la función operativa, administrativa, de desarrollo social, económico de obra pública.

Seguimiento. - Monitoreo del avance financiero y el avance físico de cada uno programas presupuestados, dando seguimiento a través de indicadores y de metas.

Evaluación. - Comparación de los resultados logrados con respecto a los resultados programados o planeados para mejorar la gestión.

Rendición De Cuentas. - Transparentar los resultados logrado en la parte cualitativa como en el ejercicio del gasto del ejercicio presupuestal correspondiente, utilizando distintos medios como la cuenta o informes públicos.

Aunado a lo anterior, resulta beneficioso que el Ayuntamiento implemente un sistema de administración eficiente que mejore su capacidad institucional con el objetivo de mejorar sus ingresos, además de que los procedimientos de sus áreas sean más competitivos. Incluyendo acciones que permitan mitigar las debilidades y amenazas que enfrentan en su operación diaria, fortaleciendo sus capacidades internas para disminuir su vulnerabilidad al entorno.

La prestación de servicios que cuenta la administración municipal de San Antonio de la Cal son las siguientes:

- Prestación del servicio de agua potable
- Pago por introducción de agua potable (red de distribución)
- Recolección de basura
- Alumbrado Público
- Introducción de drenaje Sanitario
- Pavimentación de calles, banquetas y guarniciones
- Aseo de la población

Por el servicio de disposición de panteones se tienen los siguientes

- Pago por servicio de panteón
- Exhumación de cadáveres del panteón municipal
- Limpieza de panteón municipal

Certificaciones, constancias y legislaciones

Es derecho del municipio de San Antonio de la Cal, el derecho de recaudación por la expedición de constancias, legislaciones y legalizaciones siguientes:

- Constancias de Origen y Vecindad
- Constancia de concubinato
- Constancia laboral
- Constancia de identidad
- Constancias de Residencia
- Constancias de dependencia económica
- Constancia de Ingresos
- Copias de documentos existentes en los archivos de las oficinas municipales



Servicios para la expedición de licencias y permisos en materia de construcción

- Pago de impuesto predial
- Inscripción del padrón de constructoras y prestadores de servicios municipales
- Pago de gravamen de subdivisión de predios
- Revisión y aprobación de planos de obras
- Permisos de giros comerciales
- Impuesto sobre traslado de dominio
- Pago de gravamen de fusión de predios
- Pagos por permisos para construcción, remodelación y ampliación de obra menor
- Asignación de número oficial

Licencias y refrendos para el funcionamiento comercial industrial y de servicios

- Expedición de licencia para el funcionamiento comercial, industrial y de servicios
- Expedición de licencias para el funcionamiento, distribución y comercialización de bebidas alcohólicas

4.2.5.1 Oportunidad estratégica de bienestar, tramites y servicios.

• En los últimos tres trienios, el municipio tuvo un comisionado municipal, que ocasiono un abandono en todo el territorio municipal.

4.2.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, tramites y servicios.

Objetivo / Estrategia / Líneas de acción en trámites y servicios.	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Mejorar la operación municipal para lograr mejores resultados, competitividad y bienestar para toda la población de San Antonio de la Cal.	17 17.1	10 10.4
Estrategia 1: Implementar una gestión del gasto público basado en resultados y en la mejora continua.		
Línea de acción 1: Rendir cuentas a la población de San Antonio de la Cal, semestralmente.		
Línea de acción 2. Ofrecer a la ciudadanía trato digno en los tramites y servicios.		

4.2.6 Gobierno Austero.

Es un requisito indispensable para lograr una adecuada gestión en aspectos sustantivos como el marco jurídico y normativo, la estructura organizacional, los métodos y procedimientos, los recursos humanos, el mobiliario y equipo, la participación social, la coordinación intergubernamental, la transparencia y rendición de cuentas. El municipio es el primer orden de gobierno que debe asegurar una mejor cobertura y calidad de los servicios básicos que se brindan a la población, ejerciendo de manera más eficiente el erario y, en general, las acciones de gobierno.

Las capacidades institucionales son las competencias que le permiten a la administración pública municipal alcanzar sus objetivos. Están asociadas a la existencia de un marco normativo; el establecimiento de funciones por unidad administrativa; la realización de diagnósticos que permiten identificar los problemas públicos y los recursos necesarios su



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



atención; la constante capacitación de servidores públicos; la consolidación de un sistema propio de planeación y la adopción de indicadores de desempeño.

La administración pública municipal se caracteriza por una fuerte presión sobre la demanda de servicios por parte de sus habitantes, la cual se basa no solo en la satisfacción de una necesidad, sino que también sea de calidad y eficiente. Por lo que la estructura de la administración del municipio deberá corresponder y cumplir en tiempo y formas con los requerimientos que la sociedad le haga con el fin de mejorar su calidad de vida.

Se deberá tener una estrecha colaboración y coordinación con los ámbitos estatales y federales con el fin de dar a conocer a la población los programas y acciones de cada uno de ellos. Es de señalar que el bajo desarrollo de las capacidades de los municipios se relaciona con la debilidad en sus finanzas públicas. A su vez, esto les impide generar mayores ingresos propios y utilizar de manera más eficiente los recursos existentes.

Se trata de una relación circular que afecta sus posibilidades de emprender acciones con impacto real en el desarrollo humano. Esta situación es más grave en los municipios rezagados. Se debe tener como objetivo el mejorar las capacidades institucionales y de gestión del municipio de San Antonio de la Cal, de tal forma que se tenga una mayor independencia operativa y de recursos y dispongan de mayor flexibilidad en el combate a la pobreza.

Para el cumplimiento de sus funciones el municipio de San Antonio de la Cal cuenta con el presidente Municipal, las regidurías, direcciones, tesorería y comisiones que tienen como propósito la satisfacción de las necesidades y demandas de la población. Para esto es necesario mantener una capacitación y profesionalización constante de todos los funcionarios municipales.

4.2.6.1 Oportunidad estratégica de bienestar, Gobierno Austero

Problemática / necesidad /oportunidad

- La coordinación y gestión con buenas prácticas de gobierno municipal, se ha desarrollado de forma empírica y tradicional en el ayuntamiento.
- Las diferentes áreas del ayuntamiento trabajan atendiendo las necesidades que surgen al día.

4.2.6.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Gobierno Austero

Objetivo / Estrategia / Líneas de acción en Gobierno Austero	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Fortalecer las capacidades de gestión y administración pública de San Antonio de la Cal para mantener finanzas sanas y austeras	17 17.1	10 10.4
Estrategia 1: Desarrollar el trabajo del ayuntamiento bajo la guía del reglamento interno de Administración y Procedimientos Internos		
Línea de acción 1. Contar con leyes, reglamentos, y bandos actualizados		
Línea de acción 2: Contar con personal especializado en proyectos.		
Estrategia 2: Mantener una administración austera.		



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Línea de acción 1. Mantener ahorros en el personal y gestiones que se realicen.

4.2.7 Matriz de Planeación Municipal.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta Beneficiarios	Indicador
-----------	----------	----------	------------	-----------------	----------	---------	----------	----------------------	----------------------	-------	---------------------------	--------------------	-----------

Tema: Gobierno Austero.

San	No se cuenta con la actualización de leyes, reglamentos y bandos	Fortalecer las capacidades de gestión y administración pública de San Antonio de la Cal para mantener finanzas sanas.	Desarrollar el trabajo del ayuntamiento bajo la guía del reglamento interno de Administración y Procedimientos Internos	Contar con leyes, reglamentos, y bandos actualizados	2 % (PRODIM)	17.03139	96.69943	Cabildo municipal	2023	\$ 463,442.00	Fondo de infraestructura social municipal	1 acción	26,282	% = (acciones realizadas/acciones programadas) *100
San Antonio	No se cuenta con el personal especializado para la elaboración de los proyectos			Contar con personal especializado en proyectos.	3 % (GASTOS INDIRECTOS)	17.031396	96.699435	Cabildo municipal	2023	\$ 695,163.00	Fondo de infraestructura social municipal	1 servicio	26,282	% = (servicios realizados/servicios programados) *100



4.3 Eje 3. Seguridad y Justicia para Vivir en Paz

4.3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana.

En el municipio de San Antonio de la Cal la seguridad Pública está a cargo de la Policía Municipal.

Policía Municipal

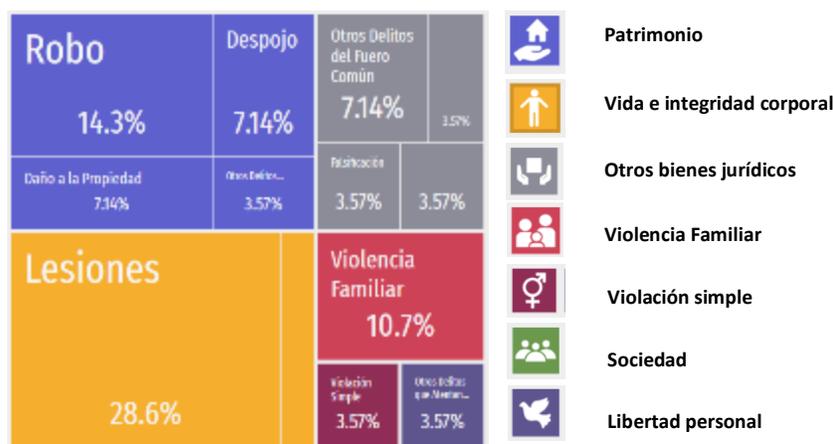
Tomando como referencia los datos de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) presentados en el sistema de Dataméxico en diciembre de 2022 se registraron en San Antonio de la Cal 8 delitos por lesiones, 4 por robo, 3 delitos registrados por violencia familiar, siendo estos los más representativos. En el tema de patrimonio se registraron 2 delitos por daño a la propiedad y 2 por despojo.

Tabla 20 Denuncias en San Antonio de la Cal diciembre de 2022 por tipo de crimen

Tipo de Afectación	Delitos	Cantidad	Porcentaje
Patrimonio	Daño a la Propiedad	2	7.14%
	Despojo	2	7.14%
	Robo	4	14.29%
	Otros Delitos contra el Patrimonio	1	3.57%
Familia	Violencia Familiar	3	10.71%
Libertad y Seguridad Sexual	Violación Simple	1	3.57%
Vida e Integridad Corporal	Homicidio	1	3.57%
	Lesiones	8	28.57%
Libertad Personal	Otros Delitos que Atentan contra la Libertad Personal	1	3.57%
Otros Bienes Jurídicos Afectados (Del Fuero Común)	Electorales	1	3.57%
	Falsificación	1	3.57%
	Narcomenudeo	1	3.57%
	Otros Delitos del Fuero Común	2	7.14%
Total		28	100.00%

Fuente: Dataméxico, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)

Gráfica 11 Denuncias en San Antonio de la Cal diciembre de 2022



Fuente: Dataméxico, <https://datamexico.org/es/profile/geo/>

Otros tipos de delitos como electorales, falsificación, narcomenudeo, violación simple registraron un caso cada uno de ellos registrando 1 homicidio. En total sumaron 28 delitos en el mes de diciembre. Se tiene registros de denuncias en San



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Antonio de la Cal, Enel año 2018 se registraron 276 denuncias, siendo las más recurrentes con 116 (41.67%) las denuncias por Patrimonio le siguen las denuncias de Familia con 68 (24.64%). En el año 2022 el comportamiento es similar incrementan los delitos con respecto al año 2018 un porcentaje del 20.23% pasando a un total de 332 denuncias de las cuales las denuncias por patrimonio fueron 117, las denuncias por delitos de Familia fueron 79 (23.80%), las denuncias por afectación de Vida e Integridad corporal se registraron 62 (18.67%)

Tabla 21 Denuncias San Antonio de la Cal de 2018 a 2022 según bien afectado

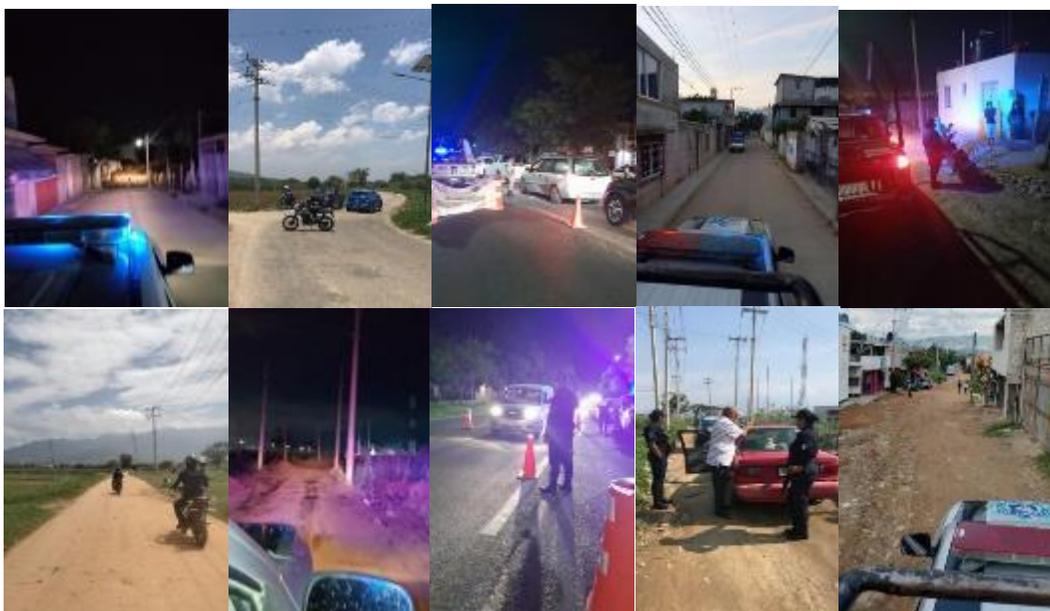
Denuncias Según Bien Afectado	2018	2019	2020	2021	2022
Patrimonio	115	117	122	136	117
Familia	68	102	123	102	79
Libertad y Seguridad Sexual	13	14	21	9	19
Sociedad	0	8	3	5	1
Vida e Integridad Corporal	56	74	62	54	62
Libertad Personal	0	3	1	3	6
Otros Bienes Jurídicos Afectados (Del Fuero Común)	24	38	33	57	48
Total	276	356	365	366	332

Fuente: Dataméxico, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)

Basado en datos de la regiduría de policía las principales causas de los delitos y denuncias por las que se generan son por:

- Alcoholismo
- Desempleo
- Inmigrantes
- Drogadicción
- Pobreza

Bloque de fotos. 13 Policía municipal realizando rondines en la comunidad



Fuente: Regiduría de Policía, H. Ayuntamiento de San Antonio de la Cal

Cada una de las personas que es detenida por la policía municipal se lleva a certificar con el médico para identificar qué tipo de lesiones tienen para evitar que se acuse a los elementos policiacos de posibles agresiones o maltrato, esta certificación se realiza en las instalaciones del cuartel de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicado en el municipio de San Bartolo Coyotepec, ahí existe un médico legista quien realiza estas certificaciones. posteriormente dependiendo del



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SAN ANTONIO DE LA CAL GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025 ACCIONES QUE TRANSFORMAN



tipo de delito se traslada a la cárcel estatal o se regresa al municipio y se resguarda en la cárcel municipal, en el proceso coordinado con la Síndico Municipal se le asigna una multa por el agravio cometido, en caso de pagar la multa queda libre de lo contrario deberá cumplir las horas de arresto asignadas, siempre y cuando sean delitos considerados como menores.

En caso de los delitos mayores como asesinato e intento de asesinato, se realiza la detención del agresor, se resguarda en la cárcel municipal en lo que se realiza la tarjeta Informativa para presentarlo en la certificación en la Secretaría de Seguridad Pública, ubicado en el municipio de San Bartolo Coyotepec, con el médico legista, posteriormente se presenta en la Fiscalía General del Estado de Oaxaca hasta definir su estado de detención.

Personal de Policía Municipal

Existe una buena coordinación entre el Regidor de Policía, el director de Policía quien tiene los conocimientos técnicos y legales para desempeñar la seguridad pública en el municipio. Todos los días se realizan tarjetas informativas las que son entregadas al Síndico Municipal y Presidente Municipal. Como parte del flujo de información de seguridad pública, a inicios de esta administración municipal se instaló una red de comunicación y entrega de información ágil a través de WhatsApp en donde están incluidos todo el personal relacionado con el tema de seguridad en el H. Ayuntamiento, esto se instaló para poder dar una respuesta lo más ágil posible.

Para la atención a la seguridad del municipio de san Antonio de la Cal se cuenta con una regiduría de policía la cual se coordina con un director de policía, estos a su vez coordinan recorridos en las cuatro zonas de atención, el Ayuntamiento tiene contratados 30 elementos de policías incluyendo 2 tenientes que se hacen cargo de los dos turnos de seguridad que son cada uno de 24 horas, con 15 elementos se hace la planeación de recorridos en las 4 zonas de atención y en caso de tener una llamado de emergencia por algún delito se coordinan según ubicación de recorrido para su atención.

Imagen 2 Zonificación de recorridos de la policía municipal



Fuente: Elaboración propia con imagen de INEGI mapas V6.3 y datos de regiduría de policía.

El personal de policía ha recibido cursos por parte de la Fiscalía General de la República como el curso de primer respondientes y por parte de H. Ayuntamiento se continuará gestionando cursos de capacitación para desempeñar de forma eficiente su trabajo de seguridad pública.

Equipamiento de Policía Municipal

La policía de San Antonio de la Cal desempeña su labor con dos camionetas doble cabina en las que se hacen recorrido en sus 4 zonas, estas camionetas fueron recibidas de administraciones anteriores, sus condiciones físicas son malas por lo que requieren mantenimiento constante y su reposición. A inicio de la administración se adquirieron 20 moto patrullas de



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



las cuales 13 se tienen asignadas a la Policía Municipal, estas moto patrullas son motocicletas de 200 cc, con torretas. Se tiene número telefónico en el municipio donde se reciben denuncias directas de la población.

La Policía de San Antonio de la Cal se coordina con la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca con el Centro Estatal de Emergencias 911 con lo que se tiene una red de seguimiento y respuesta incluyendo los municipios conurbados de Oaxaca de Juárez; frecuentemente se hacen persecuciones que rebasan los límites municipales en donde La Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca (SSPO) a través del Centro de Control, Comando y Comunicación (C4) de la Subsecretaría de Información y Desarrollo Institucional (SIDI) es parte fundamental ya que las cámaras de vigilancia permiten coordinar a las diferentes policías municipales y establecer zonas y radios de búsqueda para poder detener al delincuente, esto permite dar un tiempo de respuesta rápida y hacer más eficiente la persecución con altos porcentajes de detención. Los puntos de vigilancia con el C4 se ubican sobre la Av. Símbolos Patrios, solo se cuentan con 3 cámaras de videovigilancia conectadas al C4 lo que limita la respuesta de seguimiento, vigilancia y persecución en el interior de San Antonio de la Cal.

Bloque de fotos. 14 Vehículos a cargo de la Policía Municipal



Camioneta



Camioneta



Motos Patrullas



Motos Patrullas

Fuente: Trabajo de campo

Dentro de la Policía Municipal se requieren mejores condiciones de los vehículos, se gestionará en la administración municipal la donación de dos patrullas tipo camionetas doble cabina acondicionadas; se requiere mejorar las condiciones de las torretas de las motos, este elemento de las moto patrullas ha dado un sentido de seguridad en la población de San Antonio de la Cal; para agilizar el procedimiento de detención se requiere contar con un médico que certifique las condiciones físicas de los detenidos por lo que se solicitará a la secretaría de Seguridad Pública el apoyo. San Antonio de la Cal, al ser un municipio con un alto grado de inmigración, genera una condición de incremento de delitos principalmente en las zonas de la periferia de la mancha urbana, que es donde generalmente llega personas de escasos recursos económicos, morales, de baja actitud y valores, que, combinados con el alcohol, droga, desempleo y comportamientos violentos generan un alto número de delitos de todo tipo. Por lo anterior se gestionará con el Gobierno del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Seguridad Pública la colocación de un Centro Municipal de Control y Comando (C2) con la colocación de cámaras de videovigilancia en puntos estratégicos del municipio.



Bloque de fotos. 15 Cámaras de videovigilancia de C4 en San Antonio de la Cal



Cámara



Cámara

La policía municipal de San Antonio de la Cal cuenta con sus propios registros de incidencias delictivas a continuación se presentan los registros del mes de diciembre del 2022 a febrero de 2023 divididas por secciones del municipio considerando las denuncias ciudadanas, llamadas anónimas y los informes del C4.

Tabla 22 Incidencias delictivas en el municipio de San Antonio de la Cal diciembre 2022 y enero 2023

Secciones San Antonio de la Cal	diciembre 2023 (Incidencias)	enero 2023 (Incidencias)	Calles con mayor Incidencia
Primera	22	26	Morelos, Guerrero, División Oriente
Segunda	23	16	Río Salado, Aldama, Independencia
Tercera	50	37	Luis Echeverría, Av. Conalep, Pinos, Eucaliptos, Allende, Josefa O. de Domínguez
Cuarta	8	6	Del Estudiante, Emiliano Zapata
Quinta	5	4	Eucaliptos, Calicanto
Sexta	4	4	Símbolos Patrios, Carlos Gracida
Total	112	93	

Fuente: Regiduría de policía de San Antonio de la Cal

Tabla 23 Incidencias delictivas en el municipio de San Antonio de la Cal, del 01 al 12 de febrero 2023

Secciones San Antonio de la Cal	febrero 2023 (Incidencias)	Calles con mayor Incidencia
Primera	13	Río Salado, Carlos Gracida, Div. Oriente, Morelos
Segunda	7	Independencia, Chapultepec, Amapolas
Tercera	9	Luis Echeverria, Allende, Nopalera, Ojo de Agua
Cuarta	10	Emiliano Zapata, Eucaliptos, Avenida Conalep, Pinos
Quinta	3	Calicanto, Pinos
Sexta	2	N/D
Total	44	

Fuente: Regiduría de policía de San Antonio de la Cal

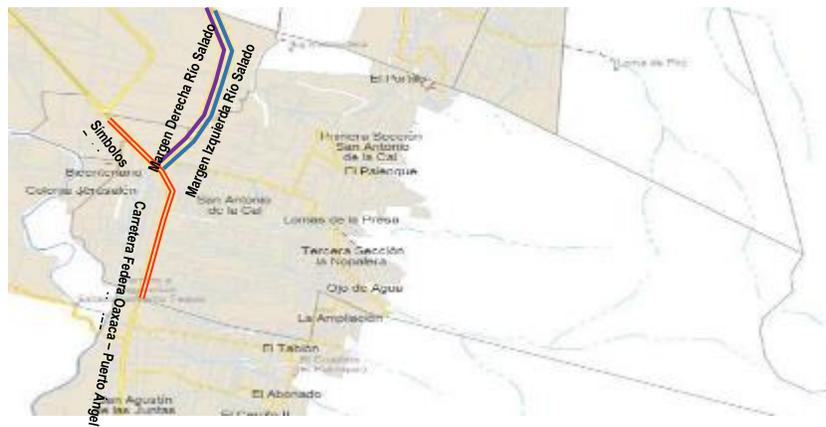
La sección con mayor incidencia delictiva es la tercera sección con 50 incidencias que son el 44.64% le siguen en similar proporción la segunda y tercera sección, es importante mencionar que estas tres secciones es donde se encuentra el mayor porcentaje de población.

Seguridad Vial

San Antonio de la Cal pertenece a la Zona metropolitana de la ciudad de Oaxaca teniendo una comunicación vial muy ágil y fluida a través de la Avenida Símbolos Patrios que es parte de la Carretera federal No. 175 que comunica a la Ciudad de Oaxaca con Puerto Ángel que es la región de la Costa y Sierra Sur de Oaxaca.



Imagen 3 Principales Vialidades de San Antonio de la Cal



Fuente: Elaboración propia con imagen de INEGI mapas V6.3

Los municipios que se ubican en la Zona Oriente como Santa Lucía del Camino, San Sebastián Tutla, Santa Cruz Amilpas, San Francisco Tutla, El Tule, Tlaxiact de Cabrera Lachigolo, San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula de Matamoros, San Pablo Villa de Mitla, para conectar se a la Zona Sur de los Valles centrales de Oaxaca con destinos como el Aeropuerto Internacional Benito Juárez, Ciudad Administrativa del Gobierno del estado de Oaxaca o a los servicios de Salud como el Hospital de la Niñez, el Hospital Regional de Alta Especialidad (HRAEO), tiene que trasladarse a través de la Carretera Federal No. 175 principalmente por el tramo de Símbolos Patrios y dos vialidades importantes afluentes las carreteras de la margen izquierda y margen derecha del río salado. La Carretera Federal No. 175, significa el principal acceso para que los Oaxaqueños reciban servicios de salud, seguridad y justicia y servicios de gobierno, por lo que su operación eficiente es un proyecto estratégico para el desarrollo del estado.

Esta carretera también conecta con las oficinas del gobierno estatal de la Ciudad Judicial, opera parte del poder ejecutivo y judicial, en este centro de trabajo laboran más de 9,100 personas. La carretera también conecta con el entronque de la carretera que lleva al municipio de San Raymundo Jalpan, sitio en el que se ubica la sede del congreso del estado y en donde laboran 311 personas. Toda esta demanda de destinos genera muy alto flujo vehicular que basados en los datos de la SCT en el año 2022 se registraron sobre la Av. Símbolos Patrios y Av. Universidad con un Tránsito Diario Promedio Anual (TDPA) de 67,177 vehículos. Este flujo vehicular genera una alta tasa de incidentes automovilísticos principalmente en las vialidades de Símbolos Patrios y las Margen Derecha del Río Salado y la margen izquierda del Río Salado incluyendo sus vialidades afluentes. Basados en información de la dirección de Vialidad del H. Ayuntamiento de San Antonio de la Cal en el siguiente cuadro se muestra un periodo de incidencias automovilísticas en el municipio, del periodo 23 de enero al 20 de febrero del 2023. Se observan 36 accidentes atendidos por la policía vial, de estas en 13 accidentes el 36.11% intervinieron motos. El 80.56% que son 29 accidentes intervinieron automóviles, se observan 6 accidentes de derrapes de moto todas por alta velocidad. En el municipio existen servicios de mototaxis, de estos se han registrado 2 accidentes con mototaxistas los cuales constantemente incumplen en el reglamento de tránsito.

Bloque de fotos. 16 Policía Vial realizando actividades



Accidentes Vehiculares



Accidentes de Motocicletas



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Resguardo Salida de Escuela



Resguardo Salida de Escuela

Fuente: Trabajo de campo

El 80.56% de los accidentes se dan en las vialidades de alta velocidad y más importantes de tránsito en el municipio que son la Av. Símbolos Patrios que es parte de la carretera Federal No. 175, y las dos vialidades sobre Río Salado margen derecha y margen izquierda. En Símbolos Patrios el 58.33% que son 21 accidentes incluyendo las registradas en el cruce de la Experimental que es parte de la vialidad de Símbolos Patrios, 8 accidentes sobre el Río Salado, se consideran los accidentes del puente de piedra que son parte de la vialidad del Río Salado.

Tabla 24 Accidentes de Tránsito en vialidades de San Antonio de la Cal

Tipo de accidente	Fecha	Lugar	Lesionados	Convenio	Puestos a disposición		
					Sindicatura o FGR	Personas	Unidades de motor
Enero							
Por alcance (3 vehículos)	23-ene-23	Av. Símbolos Patrios	1	Si	Sindicatura municipal	3	3
Colisión perpendicular (2 vehículos)	24-ene-23	Río Salado (Esquina Carlos Gracida)	1	Si	Sindicatura municipal	2	2
Proyección- peatón	25-ene-23	Crucero Experimental	1	Si	No	-	-
Por alcance (2 vehículos)	25-ene-23	Crucero Experimental	Ninguno	Si	No	-	-
Por alcance (2 vehículos)	27-ene-23	Crucero Experimental	Ninguno	Si	No	-	-
Por alcance (3 vehículos)	27-ene-23	Av. Símbolos Patrios	Ninguno	Si	No	-	-
Estado de ebriedad	28-ene-23	Calle Aldama esq. Con Morelos	Ninguno	Si	No	-	1
Febrero							
Colisión frontal (2 vehículos)	01-feb-23	Gasolinera Buenos Aires	Ninguno	Si	No	-	-
Por alcance (2 vehículos)	02-feb-23	Av. Símbolos Patrios	Ninguno	Si	No	-	-
Colisión Perpendicular (1 vehículo, 1 moto)	02-feb-23	Crucero Experimental	Ninguno	Si	No	-	-
Por alcance (2 vehículos)	02-feb-23	Av. Símbolos Patrios	Ninguno	Si	No	-	-
Alcance con proyección (4 vehículos)	03-feb-23	Crucero Experimental	Ninguno	Si	No	-	-
Alcance con proyección (2 vehículos)	03-feb-23	Av. Símbolos Patrios	Ninguno	Si	No	-	-
Alcance con proyección (2 vehículos)	03-feb-23	Av. Símbolos Patrios (enfrente de la Sevillana)	Ninguno	No	No	1	-
Por alcance (1 vehículo, 1 mototaxi)	04-feb-23	Av. Símbolos Patrios (enfrente de la Sevillana)	Ninguno	Si	No	-	-
Colisión frontal (motocicleta y mototaxi)	06-feb-23	Crucero Experimental	Ninguno	Si	No	-	-
Colisión frontal (motocicleta y 1 vehículo)	06-feb-23	Crucero experimental	Ninguno	Se negaron a recibir apoyo	No	-	-
Colisión perpendicular (2 vehículos)	06-feb-23	Río Salado	Ninguno	Si	No	-	-
Colisión frontal (1 vehículo, 1 motocicleta)	06-feb-23	Gasolinera- Buenos Aires	Ninguno	Si	No	-	-



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Tipo de accidente	Fecha	Lugar	Lesionados	Convenio	Puestos a disposición		
					Sindicatura o FGR	Personas	Unidades de motor
Colisión frontal (1 vehículo y 1 motocicleta)	09-feb-23	Av. Judín, Esquina río Salado	Uno	No	FGR	2	2
Por alcance (2 vehículos)	09-feb-23	Crucero Experimental	Ninguno	Si	No	-	-
Por alcance (2 vehículos)	10-feb-23	Crucero Experimental	Ninguno	Si	No	-	-
Derrapado (1 motocicleta)	12-feb-23	Calle Luis Echeverría	Uno	Se negaron a recibir apoyo	No	-	-
Derrapado (menor de edad)	13-feb-23	Calle Aldama	Uno	Si	No	-	-
Por alcance (1 vehículo, 1 motocicleta)	16-feb-23	Crucero Experimental	Ninguno	No	No	-	-
Colisión perpendicular (1 vehículo, 1 moto)	17-feb-23	Casa del Temblor	Uno	Si	No	-	-
Por alcance (3 vehículos)	17-feb-23	Av. Símbolos Patrios	Ninguno	Si	No	-	-
Colisión perpendicular (1 vehículo, 1 moto)	17-feb-23	Calle Luis Echeverría	Ninguno	Si	No	-	-
Derrapado (1 motocicleta)	17-feb-23	Puente de Piedra	Uno	Si	No	-	-
Por alcance (2 vehículos)	18-feb-23	Río Salado	Ninguno	Si	No	-	-
Por alcance (3 vehículos)	18-feb-23	Río Salado	Ninguno	Si	No	-	-
Por alcance (2 vehículos)	18-feb-23	Av. Símbolos Patrios	Ninguno	Si	No	-	-
Derrapado (1 motocicleta)	19-feb-23	Río Salado	Uno	Si	Sindicatura municipal	-	1
Derrapado (1 motocicleta)	19-feb-23	Calle Luis Echeverría	Ninguno	No	Sindicatura municipal	-	1
Derrapado (1 motocicleta)	20-feb-23	Av. Símbolos Patrios	Si	No	Sindicatura municipal	-	1
Hecho de tránsito (1 vehículo)	20-feb-23	Av. Símbolos Patrios	Ninguno	No	Sindicatura municipal	1	1

Fuente: Dirección de Vialidad del H. Ayuntamiento de San Antonio de la Cal 2023

OBloque de fotos. 17 Atención de accidentes viales



Fuente: Dirección de Vialidad del H. Ayuntamiento de San Antonio de la Cal

De 36 accidentes solo 7 accidentes el 19.44% suceden en el interior del municipio, principalmente sobre la calle Luis Echeverría y Aldama. 29 accidentes los involucrados se arreglaron en el lugar 6 de los eventos los asignaron a Sindicatura



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Municipal para llegar a un acuerdo y solo 1 evento fue atendido en la fiscalía general de la república (FGR). En 5 accidentes existieron lesionados siendo un total de 9 personas que requirieron de atención médica.

Se requiere de la actualización de equipos de cómputo e impresora de la dirección de vialidad ya que se utilizan constantemente para realizar los reportes. Para mejorar las condiciones de seguridad en San Antonio de la Cal se requiere del mejoramiento de equipos, mobiliarios, vehículos, entrenamiento y consumibles tanto en la policía municipal como en la policía vial que se mencionan a continuación:

1. Cursos de capacitación para el personal de la policía municipal y policía vial ante la Fiscalía General de la República.
2. Mantenimiento de las motos patrullas y reposición de torretas
3. Gestionar patrullas tipo camionetas doble cabina acondicionadas
4. Adquisición de uniformes diferenciados entre la policía municipal y policía vial del Ayuntamiento.
5. Gestionar un médico general con la SSP para apoyo de certificaciones de detenidos.
6. Gestionar con gobierno del estado el Centro Municipal de Control y Comando (C2) con la colocación de cámaras de videovigilancia en puntos estratégicos del municipio.

La seguridad pública debería ser un servicio universal, que abarque y alcance a todas las personas y sus bienes. Sin embargo, muchas ciudades carecen de la capacidad o la organización para salvaguardar realmente la seguridad pública de sus ciudadanos, lo cual deriva en situaciones de incertidumbre, estrés e inestabilidad que son perjudiciales para una convivencia social y armónica.

4.3.1.1 Oportunidad estratégica de bienestar, Prevención, protección y seguridad ciudadana

- Focos rojos de atención en materia de seguridad en la segunda y tercera sección del municipio de San Antonio de la Cal
- El cuerpo de seguridad pública requiere de capacitación constante para el buen desempeño de su función.
- Se requiere de un médico legista.
- En los últimos 3 años el promedio de denuncias es de 350 al año.
- No se cuenta con una cultura de denuncia o se desconocen los derechos de las víctimas.
- Oportunidad: H. Ayuntamiento y Centro Estatal de Emergencias trabajan de forma coordinada.
- Vehículos en regulares condiciones.
- No se cuenta con equipamiento como torretas, uniformes, etc.

4.3.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Seguridad pública y procuración de justicia.

Objetivo / Estrategia /Líneas de acción para Seguridad pública y procuración de justicia	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Fortalecer la seguridad pública municipal para entregar a la ciudadanía un ambiente de armonía, orden y paz.	16 16.3, 16.5, 16.7	16.1, 16.2
Estrategia 1: Equipar el cuerpo de seguridad con mobiliario, equipo y personal, para que puedan realizar buen trabajo.		
Línea de Acción 1: Mantenimiento de las motos patrullas y reposición de torretas		
Línea de Acción 2: Gestionar patrullas tipo camionetas doble cabina acondicionadas y motocicletas.		
Línea de Acción 3: Adquisición de uniformes diferenciados entre la policía municipal y policía vial del Ayuntamiento.		
Línea de Acción 4: Gestionar un médico general con la SSP para apoyo de certificaciones de detenidos.		
Estrategia 2: Mantener en constante capacitación al personal del cuerpo de seguridad pública con cursos y talleres de seguridad actualizados		



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN



Línea de Acción 1: Impartir al cuerpo de seguridad al menos 2 capacitaciones locales sobre temas relevantes.
Línea de Acción 2: Coordinar con la secretaria De Seguridad Pública (SSP) la capacitación del cuerpo de Seguridad Pública en temas de manejo de toletes, armas y protocolos.
Línea de Acción 3: Coordinar con la SSP la capacitación del cuerpo de Seguridad Pública en manejo de Respeto de derechos humanos para detenidos y población en general.

Estrategia 3: Privilegiar en el territorio municipal la cultura de prevención del delito.

Línea de Acción 1: Realizar rondines de vigilancia en patrulla y a pie tres veces al día en el territorio municipal.
Línea de Acción 2: Privilegiar sanciones locales y administrativas en incidentes no considerados delitos.
Línea de Acción 3: Proteger en todo momento los derechos humanos de víctimas e infractores, principalmente a la considerada vulnerable.

4.3.2 Gobernabilidad y derechos humanos.

Sin duda es un gran reto para el H. Ayuntamiento de San Antonio de la Cal periodo 2023 – 2025 generar un estado de gobernabilidad y paz social ya que se laceraron durante mucho tiempo los derechos de cada uno de los habitantes. Las lecciones aprendidas fueron muy costosas para la población en general, se entendió que era preferente contar con una administración municipal elegida por el pueblo y que fueran respetados sus votos en elección, respetando su autonomía municipal sin la injerencia de actores políticos que desestabilizaran aún más el municipio.

Los cargos de presidente municipal, síndicos y regidores del Ayuntamiento son obligatorios por mandato de la ciudadanía (elegidos por votación) y sólo podrán ser renunciables y excusables por causa justificada que calificará el propio cabildo, esto lo determina la Ley orgánica municipal y a pesar de la autonomía de los municipios, estos están obligados a obedecer la ley. Cada integrante, propietario y suplente del H. Ayuntamiento debe estar consciente de esto.

Es compromiso de este H. Ayuntamiento y de cada uno de sus integrantes el reconocer la responsabilidad de cada uno de sus cargos con un pleno respeto hacia la población con una adecuada y ágil coordinación entre las demás áreas municipales para poder hacer frente a cada uno de los desafíos de la gobernanza municipal.

Existe en el H. Ayuntamiento de San Antonio de la Cal periodo 2023 – 2025 una gran oportunidad para forjar o redefinir la Gobernabilidad y La Paz Social, que asegure la coexistencia pacífica, generen confianza, promuevan una participación más significativa y mejoren la capacidad de las instituciones municipales para responder a las nuevas demandas de la sociedad, impuestas por estas condiciones sanitarias, sociales y políticas que se tienen en el municipio.

Cuando el personal del H. Ayuntamiento y la ciudadanía se disponen y comprometen a cumplir con el rol que les corresponde, cuando no se conforman con solo ser espectadores pasivos, es posible generar un estado de gobernabilidad y paz social en el territorio municipal.

Derechos humanos.

En el Artículo 29¹⁴ de la Declaración de los Derechos Humanos manifiesta “*Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad*”, es en el único artículo donde se menciona los deberes, para una mejor definición de los derechos humanos, correspondería acompañar de más declaraciones de los **deberes** humanos, esto mejoraría la interpretación más clara de los derechos humanos hacia las personas que trasgreden, agreden, lesionan, asesinan, violan.

Tabla 25 Derechos Humanos.

Derechos Humanos	
Derecho a la Vida	Derecho de acceso a la información
Derecho a la igualdad y prohibición de discriminación	Derechos a la protección de datos personales

¹⁴ <https://documents-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/046/82/PDF/NR004682.pdf?OpenElement>



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Derechos Humanos	
Igualdad entre mujeres y hombres	Derecho de petición
Igualdad ante la ley	Derecho a la ciudadanía
Libertad de la persona	Derecho a la reparación y a la máxima protección
Derecho a la integridad y seguridad personales	Derecho a la educación
Libertad de trabajo, profesión, industria o comercio	Derecho a la salud
Libertad de expresión	Derecho a la vivienda
Libertad de conciencia	Derecho al agua y saneamiento
Libertad de imprenta	Derecho a la alimentación
Derecho a la libertad de tránsito y residencia	Derecho a un ambiente sano
Libertad de asociación, reunión y manifestación	Derecho de las personas con discapacidad
Libertad religiosa y de culto	Derechos de los pueblos y comunidades indígenas
Derecho de acceso a la justicia	Derechos agrarios
Derecho a la irretroactividad de la ley	Derecho de acceso a la cultura
Derecho de audiencia y debido proceso legal	Derecho a la cultura física y al deporte
Principio de legalidad	Derecho al trabajo
Seguridad jurídica en materia de detención	Derecho en el trabajo
Seguridad jurídica para los procesados en materia penal	Derecho a la seguridad social
Derechos de la víctima u ofendido	Derecho de las niñas, niños y adolescentes
Seguridad jurídica en las detenciones ante autoridad judicial	Derecho a la identidad y al libre desarrollo de la personalidad
Seguridad jurídica respecto de la imposición de sanciones y multas	Derecho a la reparación por violaciones a los derechos humanos
Seguridad jurídica en los juicios penales	Derecho de las personas migrantes
Derecho a la inviolabilidad del domicilio	Derecho a la reparación integral del daño
Derecho a la inviolabilidad de comunicaciones privadas	Derecho de las personas adultas mayores
Derecho a la propiedad	Derecho a la verdad
Derechos sexuales y reproductivos	Derecho a la Reinserción Social

Fuente: Comisión de los derechos Humanos, <https://www.cndh.org.mx>

Sin duda los derechos humanos han ido evolucionando y adaptándose a los cambios sociales, económicos, tecnológicos, culturales, creando en base al reconocimiento de la población vulnerable como ejemplo los siguientes:

- Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Derechos relativos al Programa Contra la Trata de Personas
- Derechos relativos al Programa de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos
- Derechos Relacionados con la Desaparición de Personas
- Derechos de las Personas Migrantes
- Derechos de los pueblos y comunidades indígenas
- Derecho a la protección de la Salud
- Derechos de las personas adultas mayores

El H. Ayuntamiento, se compromete a tomar medidas o de abstenerse de actuar en contra de los derechos humanos, a fin de resguardar y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos en San Antonio de la Cal.

En la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se determina que las autoridades del Estado en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, pluriculturalidad y progresividad. El H. Ayuntamiento



de San Antonio de la Cal asume esta política y se manifiesta en favor del respeto de los derechos humanos, con el compromiso de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezcan las leyes.

Es importante decir que dentro del conjunto de derechos humanos no existen niveles ni jerarquías pues todos tienen igual relevancia, por lo que el Estado se encuentra obligado a tratarlos en forma global y de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y dándoles a todos el mismo peso.

4.3.2.1 Oportunidad estratégica de bienestar, Gobernabilidad y derechos humanos.

- En los últimos trienios el municipio ha sido administrado por comisionados municipales.
- Escasa participación ciudadana en el gobierno municipal.
- La población de San Antonio de la Cal no conoce todos sus derechos humanos.

4.3.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Gobernabilidad y derechos humanos.

Objetivo / Estrategia / Líneas de acción para Gobernabilidad y derechos humanos.	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Garantizar a la población de San Antonio de la Cal un ambiente de gobernabilidad con paz social.	16 16.3	5, 10 16.6, 16.7, 5.5, 10.2
Estrategia 1: Incluir a la población en general que participe en las acciones del gobierno.		
Línea de Acción 1: Acercarse con las sociedades, grupos organizados y a población en general, a coadyuvar con los proyectos del gobierno en temas específicos.		
Línea de Acción 2: Respetar a la autoridad como un ente de personalidad y autoridad a grupos líderes para la construcción y seguimiento de las acciones del gobierno.		
Estrategia 2: Promover entre el personal del H. Ayuntamiento y la ciudadanía en general los derechos humanos.		
Línea de Acción 1: Realizar un taller con todo el personal del H. Ayuntamiento para sensibilizar la importancia de respetar y hacer respetar los derechos humanos propios y de todos los individuos.		
Línea de Acción 2: Realizar un taller dirigido a la población en general que informe y sensibilice sobre los derechos humanos a que tienen derecho y obligación.		
Línea de Acción 3: Vigilar que todo integrante del H. Ayuntamiento respete y haga respetar los derechos humanos de la población en general.		

4.3.3 Conciliación y prevención del conflicto agrario.

Actualmente San Antonio de la Cal no tiene conflictos agrarios en proceso con los municipios colindantes, los representantes de bienes ejidales realizan recorridos para la verificación de sus límites territoriales, existe una coordinación activa con los ejidatarios y bienes comunales de los otros municipios colindantes con los que se realizan recorridos y limpieza de carriles que limitan su territorio, actividades que se realizan de forma cordial.

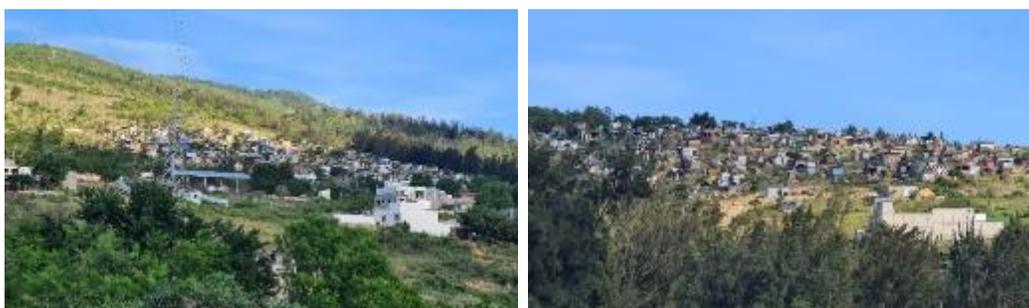
San Antonio de la Cal cuenta con territorio Ejidal denominado "Ejido San Antonio de la Cal" con clave única 2014109622069357 con 168 ejidatarios registrados en el Registro Agrario Nacional e identificados 2091 avcendados y una superficie total del núcleo de 448.74 ha, con una superficie de plano interno de 683.78.

Sin embargo, en el interior del territorio existen muchos casos por despojo de propiedades, los delitos referentes a conflictos agrarios se dan frecuentemente, existen dos zonas que se encuentran invadidas, en el paraje de Los Pinos, esto es por la cercanía a la Ciudad de Oaxaca de Juárez. Municipios como Santa Lucía del Camino, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca de Juárez, ya no cuentan con reserva territorial para vivienda, los predios que existen resultan ser muy caros,



siendo inaccesibles para familias de escasos recursos. San Antonio de la Cal es de los municipios de la Zona Metropolitana que aún cuentan con reserva territorial ubicado muy cerca del centro histórico de Oaxaca, lo que resulta muy atractivo principalmente para personas de escasos recursos, algunas invasiones se han realizado por familias originarias de San Antonio de la Cal apoyados por organizaciones que no son originarias del municipio pero que hacen presión social con lujo de violencia, realizando invasiones a predios en donde han subdividido en lotes.

Bloque de fotos. 18 Zonas de invasión, San Antonio de la Cal



Zona de invasión Los Pinos

Zona de Invasión

Fuente: trabajo de campo

Estos asentamientos irregulares realizaron viviendas de lámina y materiales de desecho que inmediatamente van sustituyendo por viviendas con materiales más resistentes, estas personas, hacen presión al H. Ayuntamiento exigiendo de forma belicosa, servicios como energía eléctrica, agua potable, drenaje, saneamiento e incluso solicitudes de constancias de vecindad, El municipio no puede ofrecer servicios por ser asentamientos irregulares y ser viviendas que no cuentan con seguridad patrimonial. Aunado a que en estas zonas constantemente se generan violencia y no dejan que la policía municipal se acerque al asentamiento irregular (su territorio).

Corresponde al comisariado de bienes ejidales dar solución a este tipo de conflictos apoyados por instancias federales y estatales como el Registro Agrario Nacional (RAN). Para que esta situación no se repita o crezca, el Comisariado de Bienes ejidales debe coordinar entre autoridades e instancias normativas al igual que con el Síndico Municipal y el Alcalde Municipal, y estar atentos a los problemas de colindancias que puedan surgir.

4.3.3.1 Oportunidad estratégica de bienestar, Conciliación y prevención del conflicto agrario.

- No se tienen conflictos agrarios con municipios vecinos.
- Conflictos internos por invasión de predios.

4.3.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Conciliación y prevención del conflicto agrario.

Objetivo / Estrategia / Líneas de acción en conflictos agrarios	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Cooperar a la certeza en posesión de la tierra mitigando al máximo posibles conflictos.	10, 16 10.3, 16.7	1, 2, 3, 4 1.4, 3.8
Estrategia 1: Trabajar de forma coordinada entre autoridades y beneficiarios para definir posesiones y limitaciones en lo que se refiere a tierra		
Línea de Acción 1: Dar seguimiento a cada uno de los conflictos agrarios presentes, desde los ámbitos locales hasta los del orden federal.		
Línea de Acción 2: Apoyar como mediadores en los conflictos por posesión de tierra entre herencias, donaciones y ventas.		



4.3.4 Gestión integral de desastres y protección civil.

México es especialmente vulnerable¹⁵ a desastres naturales. En primer lugar, por su ubicación sobre las fallas de la Placa de Norte América y la Placa de Cocos, lo cual define a ciertas zonas del país como regiones altamente sísmicas como el estado de Oaxaca. En segundo lugar, porque el país es rodeado por el océano Pacífico y Atlántico. En tercer lugar, por los factores antropogénicos, resultados a los procesos que son consecuencia de acciones humanas derivados de asentamientos humanos. Las principales acciones que realizará el Ayuntamiento para la atención de protección civil en la reducción de riesgos de desastres en San Antonio de la Cal se mencionan las siguientes:

- Comprender el riesgo de desastres, identificando las zonas más vulnerables de San Antonio de la Cal, en base a eventos históricos principalmente a corto plazo
- Elaboración del Atlas de Riesgos de San Antonio de la Cal
 - Determinar los niveles de peligro, vulnerabilidad y de riesgos en mapas de zonificación para el municipio de San Antonio de la Cal respecto al peligro sísmico y por inundación.
 - Coadyuvar a la identificación de las medidas de prevención y mitigación para los peligros naturales en estudio, que permitan fortalecer las capacidades del municipio ante estos riesgos.
 - Identificar, evaluar, cuantificar y determinar los niveles de peligro, vulnerabilidad y de riesgos sísmico y por inundación en la jurisdicción municipal de San Antonio de la Cal
- Fortalecer la gobernanza, reducción de riesgos y dar respuesta a la población ante la presencia de desastres naturales y eventualidades por acciones antropogénicas a través de la instalación de la dirección de Protección Civil que enfoque sus actividades principalmente
 - Atención inmediata a la población afectada por desastres naturales
 - Atención ciudadana preventiva como poda de árboles, demolición de infraestructura que ponga en riesgo a la población
 - Trabajos de prevención aplicando medidas preventivas en viviendas, comercios y lugares de alta frecuencia de personas como, unidades deportivas, tianguis, fiestas, bailes masivos.
 - Coordinar acciones informativas con la COAGUA, El Sistema Meteorológico Nacional, Servicios Sismológico Nacional y la CENAPRED.
 - Capacitaciones con CENAPRED
 - Exigir al gobierno del estado de Oaxaca el mantenimiento de las alarmas sísmicas ubicadas en San Antonio de la Cal y la instalación de más alarmas sísmicas en zonas de alta concentración urbana.

Bloque de fotos. 19 Afectaciones por eventos extremos, San Antonio de la Cal



Techado de lámina desprendida por vientos fuertes,
Calle Aldama



Camioneta afectada por lluvias extremas en arroyo ahora
Calle Hidalgo

Fuente: Trabajos de campo

¹⁵ Vulnerabilidad es el riesgo que una persona, sistema u objeto puede sufrir frente a peligros inminentes, sean ellos desastres naturales, desigualdades económicas, políticas, sociales o culturales.



Todas las administraciones públicas están obligadas a actuar en temas de Protección Civil dentro del ámbito de sus competencias con anticipación, prevención, planificación, respuesta inmediata a las emergencias, recuperación y evaluación e inspección. Todos los ciudadanos y las personas estamos sujetos al deber de colaborar, personal o materialmente, en la protección civil.

En los casos de emergencia cualquier persona a partir de la mayoría de edad, estará obligada a la realización de las prestaciones personales que exijan las autoridades competentes en materia de protección civil y al cumplimiento de las órdenes e instrucciones, que se generen de la emergencia o de la prevención de forma de disminuir los riesgos.

Los elementos claves de una exitosa **Gestión Integral del Riesgo** involucra asumir el riesgo a los cuales nos enfrentamos. Debemos conocer a qué estamos expuestos y cómo podemos reducir el riesgo, además de integrar los mecanismos que nos permitan enfrentar los desafíos del clima para crear ciudades más seguras y prosperas para todos.

4.3.4.1 Oportunidad estratégica de bienestar, Gestión integral de desastres y protección civil

- Constante riesgo en el territorio de San Antonio de la Cal, por posibles eventualidades de riesgos, emergencias o desastres, provocados por agentes naturales o humanos, así como la interrupción de los servicios vitales y estratégicos de la sociedad.
- Los habitantes del municipio de San Antonio de la Cal no tienen conocimiento de las situaciones cotidianas que por descuido generan accidentes y hasta catástrofes

4.3.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Gestión integral de desastres y protección civil

Objetivo / Estrategia /Líneas de acción en Gestión integral de desastres y protección civil	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Garantizar la protección de la población en general ante eventualidades por desastres naturales y provocados.	10, 16 10.3, 16.7	1, 2, 3, 4 1.4, 3.8
Estrategia 1: Otorgar capacitación en materia de protección civil al personal de seguridad pública y a la población en general		

Línea de Acción 1: Coadyuvar con los Sistemas de Protección Civil que se otorguen cursos de capacitación para prevenir y dar respuesta a eventualidades por desastres naturales y provocados.

Línea de Acción 2: Realizar protocolos locales de prevención y atención hacia eventualidades por desastres naturales y provocados.

Línea de Acción 3: Realizar un taller anual dirigido a la población en general, sobre temas de prevención de accidentes, catástrofes y; actuaciones básicas ante desastres naturales y provocados.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



4.3.5 Matriz de Planeación Municipal.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
-----------	----------	----------	------------	-----------------	----------	---------	----------	----------------------	----------------------	-------	---------------------------	------	---------------	-----------

Tema: Seguridad pública y procuración de justicia

San Antonio de La Cal	No se cuenta con vehículos que permitan realizar recorridos y acudir a llamados de emergencia en las localidades	Fortalecer la seguridad pública	Equipar el cuerpo de seguridad con mobiliario, equipo y personal, para que puedan realizar buen trabajo.	Gestionar patrullas tipo camionetas doble cabina acondicionadas y motocicletas.	Adquirir 20 motopatruillas con torretas telescópicas y luces estroboscópica	17.031396	96.699435	Policías municipales, Presidente municipal	2023-2025	\$ 900,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	20 MOTOPATRULLAS	26,282	% = (motopatruillas programadas/ motopatruillas adquiridas) *100
San Antonio de La Cal	El personal que presta los servicios de seguridad vial y de seguridad municipal no cuentan con el equipo necesario para proceder a prestar los servicios	municipal para entregar a la ciudadanía un ambiente de armonía, orden y paz.	Equipar el cuerpo de seguridad con mobiliario, equipo y personal, para que puedan realizar buen trabajo.	Adquisición de uniformes diferenciados entre la policía municipal y policía vial del Ayuntamiento.	Adquirir uniformes, macanas, gorras, gas lacrimógeno y lámparas	17.031396	96.699435	Policías municipales, Presidente municipal	2023-2025	\$ 250,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	60 equipos	26,282	% = (equipos programadas/ equipos adquiridos) *100



4.4.- Eje 4. Crecimiento y desarrollo económico para San Antonio de la Cal.

4.4.1 Fortalecimiento y desarrollo dinámico e incluyente.

Las actividades económicas del municipio de San Antonio de la Cal están enfocadas en un gran porcentaje a la prestación de servicios, su cercanía con la ciudad de Oaxaca de Juárez hace que mucha gente preste sus servicios. La población femenina se emplea principalmente en la elaboración de pan, tortilla, repostería, también se encuentran los empleados de ventas, despachadores y dependientes en comercios. La población masculina se dedica al cultivo de maíz y/o frijol, seguido de empleos como despachadores, empleados de venta y dependientes de comercio, sin dejar de mencionar que muchos trabajadores en la población se dedican a la construcción, muchos de estos empleos que se generan son temporales y tienen que ver con actividades agrícolas, trabajadores de la construcción o los relacionados a ventas. Cuando el trabajo se termina, esta población se encuentra nuevamente en una situación de desempleo, por lo que también otra de las situaciones que se presenta es la informalidad.

En el 2020, de acuerdo con el INEGI y su censo de población y vivienda 2020, la estadística de la población económicamente activa de 12 años y más es de un total de 67.20% del cual el 58.30% es la población femenina de 12 años y más económicamente activa ocupada. Mientras que el porcentaje de la población masculina de 12 años y más económicamente activa ocupada es del 53.50%. La Población económicamente activa en el municipio es de 67.20 % con respecto a la población mayor de 12 años muy por arriba del promedio estatal que es del 56.78% lo que muestra que San Antonio de la Cal es un municipio muy activo y productivo. Al ser un municipio muy compacto, las localidades aledañas están cercanas a la cabecera municipal, por lo que confluyen comercios y prestación de servicios entre la cabecera municipal y sus localidades.

Tabla 26 Población económicamente activa por sexo y distribución porcentual Estatal y Municipal

Nombre de la Localidad	Población de 12 años y más económicamente activa	Población de 12 años y más femenina	Población femenina de 12 años y más económicamente activa	Distribución Porcentual	Población de 12 años y más masculina	Población masculina de 12 años y más económicamente activa	Distribución Porcentual
Total Estatal	1 825 593	1 702 227	733 125	43.07%	1 512 948	1 092 468	72.21%
Total del Municipio	13,729	10,954	6,389	58.30%	9,464	7,340	77.60%
Distrib %	67.20%		46.50%			53.50%	

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Población Ocupada

La Población Ocupada se compone por las personas que tienen un empleo remunerado o ejercen una actividad independiente y han trabajado al menos una hora durante la semana de encuesta y aquellas que, no habiéndolo hecho, mantienen un vínculo formal con su empleo. Según el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI muestra que el municipio de San Antonio de la Cal su población ocupada es de 66.00% con respecto al 100% de la población mayor a 12 años, el estado de Oaxaca su promedio es de 42.77% considerando 23.23 puntos por arriba del promedio.

Tabla 27 Población de 12 años y más económicamente activa y ocupada a nivel estado, municipal y por localidad, 2020

Nombre de la Localidad	Población de 12 años y más	Población de 12 años y más económicamente activa		Población de 12 años y más ocupada		Población de 12 años y más no económicamente activa	
		Total	Dist. %	Total	Dist. %	Total	Dist. %
Total Estatal	3,215,175.00	1,825,593	56.78%	1,375,173	42.77%	1,791,164	55.71%
Total del Municipio	20418	13729	67.2%	13482	66.0%	6615	32.4%
San Antonio de la Cal	18997	12890	67.9%	12651	66.6%	6033	31.8%



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



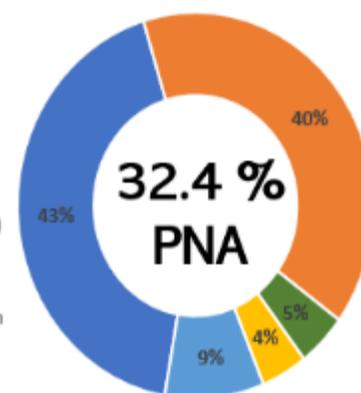
Tercera Sección la Nopalera	637	365	57.3%	358	56.2%	272	42.7%
El Palenque	73	36	49.3%	36	49.3%	37	50.7%
Primera Sección San Antonio de la Cal	161	100	62.1%	99	61.5%	61	37.9%
El Portillo Parte Alta	142	97	68.3%	97	68.3%	45	31.7%
Lomas de la Presa	117	66	56.4%	66	56.4%	51	43.6%
El Portillo	184	114	62.0%	114	62.0%	70	38.0%
La Mezquitera	33	19	57.6%	19	57.6%	14	42.4%
Ojo de Agua	63	32	50.8%	32	50.8%	31	49.2%
Ampliación San Antonio de la Cal	11	10	90.9%	10	90.9%	1	9.1%

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Población Económicamente No Activa

La población económicamente NO activa en el municipio son 6,615 habitantes que representan el 32.4% de la población mayor a 12 años, representando del porcentaje el 43% los estudiantes, 40% se identificaron como personas dedicadas a los quehaceres de su hogar. Y el 4% son personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar. El 9% son personas que declararon realizar otras actividades no económicas

- Estudiantes
- Personas dedicadas a los quehaceres de su hogar
- Pensionadas (o) o jubiladas (o)
- Personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar
- Personas en otras actividades no económicas



La población Económicamente NO Activa del sexo femenino el porcentaje que representan es del 68.54% (4,534 personas) y del sexo masculino se presentan 31.43% (2,079 personas) con relación mayor de 2 a 1 entre mujeres y hombres. Se observa que las personas que se dedican a los quehaceres del hogar representan el 40% (2,646 personas) de la población de 12 años y más NO Económicamente Activa, de estas el 69% son mujeres (1,814 mujeres) y solo el 31% son hombres (832 personas), esto refleja que el mantenimiento de los hogares estando a cargo en más del 65% por mujeres y solo 832 hombres en todo el municipio declararon realizar dedicarse a los quehaceres del hogar.

Tabla 28 Población económicamente NO activa por sexo a nivel municipal, 2020

Municipio	Sexo	Población de 12 años y más no económicamente activa	Tipo de actividad no económica				
			Pensionada o jubilada	Estudiante	Se dedica a los quehaceres de su hogar	Limitación física o mental permanente que le impide trabajar	Otras actividades no económicas
San Antonio de la Cal	Total	6,615	331	2844	2646	265	529
	Hombres	2,079	104	894	832	83	166
	Mujeres	4,534	227	1950	1814	181	363

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

El estado de Oaxaca presenta el 55.71% de la población Económicamente NO Activa que es un porcentaje 6.69 puntos porcentuales por arriba del municipio de San Antonio de la Cal.



4.4.1.1 Oportunidad estratégica de bienestar, Fortalecimiento y desarrollo dinámico e incluyente

- Lento desarrollo económico en el territorio de San Antonio de la Cal.

4.4.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Fortalecimiento y desarrollo dinámico e incluyente

Objetivo / Estrategia / Líneas de acción en Fortalecimiento y desarrollo dinámico e incluyente	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo 1. Impulsar el desarrollo económico del municipio de San Antonio de la Cal	10 10.7	8 8.1

Estrategia 1. Fortalecer la productividad del municipio de San Antonio de la Cal a través de diversificación de actividades

Línea de acción 1. Realizar ferias de empleos para atraer inversionistas.

Línea de acción 2. Promover el reconocimiento y protección de la elaboración de tlayudas.

4.4.2 Impulso económico que favorezca, proteja y promueva una vida digna.

El impulso económico de San Antonio de la Cal, no se concibe de forma aislada, la unión que se forma en la Zona Metropolitana de Oaxaca y la gran esencia cultural y turística de los municipios conurbados incluyendo municipios ubicados a menos de una hora de esta ZM, dan un valor agregado comercial y cultural con ventajas competitivas y estratégicas territorial y de acervo cultural que aún se mantienen intacto en nuestro municipio.

San Antonio de la Cal ha sido por décadas expulsor de población a ciudades nacionales e internacionales, nuestros coterráneos no solo migraron con sus familias lo hicieron con sus usos y costumbres y has sido actores activos de la promoción cultural como oaxaqueños, generando una demanda de productos e insumos gastronómicos. Uno de los productos que más se demanda es la tortilla Tlayuda que ha pasado de ser un consumo de lo local a lo regional, estatal, interior de México a lo internacional ganando espacio en la gastronomía de nuestro país, así como lo son los Tacos, la Tlayuda se está ganando su reconocimiento como producto gastronómico. Debemos buscar condiciones en la producción y en los mercados que propicien el desarrollo económico que nuestro municipio requiere con infraestructura y en la identificación de áreas de oportunidades para la comercialización de nuestros productos.

Buscar la promoción de los activos culturales y gastronómicos de San Antonio de la Cal para atracción turística y promoción en el extranjero buscando intercambios comerciales. Utilizar la tecnología para la promoción cultural y gastronómica de San Antonio de la Cal será de suma importancia, deberemos fomentar la mejora en la producción de las Tlayudas que cumplan con los requisitos de exportación nacional e internacional incluyendo cursos de normalización de los estándares de producción sin perder la esencia de lo tradicional. Incorporar mecanismos tecnológicos en algunos procesos de producción que permitan incrementar la producción y dar respuesta a la demanda creciente.

Buscar redes comerciales que vinculen a las productoras de San Antonio de la Cal con instituciones internacionales para la exportación de sus productos en busca de mejores mercados con un valor agregado que permita incrementar las ganancias de los productos y tener mejores ingresos buscando la mejora en la calidad de los productos y en la certificación, asegurar medidas sanitarias en la producción, será algo importante que incentivar.



4.4.2.1 Oportunidad estratégica de bienestar, Impulso económico que favorezca, proteja y promueva una vida digna

- Escasos empleos dignos en el territorio de San Antonio de la Cal.

4.4.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Impulso económico que favorezca, proteja y promueva una vida digna

Objetivo / Estrategia /Líneas de acción en Impulso económico que favorezca, proteja y promueva una vida digna	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo 1. Crear opciones de inversión de empleos dignos en el municipio de San Antonio de la Cal	10 10.7	8 8.1

Estrategia 1. Generar mecanismos que auxilien a generar empleos dignos en el municipio de San Antonio de la Cal.

Línea de acción 1. Auxiliar en la gestión de programas de créditos para productores y emprendedores.

Línea de acción 2. Integrar un padrón de productoras de tlayudas.

4.4.3 Empleo para el bienestar.

RedEAmérica define la inclusión económica como *la vinculación de forma sostenible de poblaciones tradicionalmente excluidas del mercado a los circuitos de generación de riqueza y consumo responsable. La inclusión tiene como objetivo transformar los patrones de relación entre productores y consumidores, para mejorar el bienestar de las personas y familias tradicionalmente excluidas, a través de un sistema de conexiones, incentivos y posibilidades para que accedan de forma competitiva, justa y sostenible a los mercados, participen de la generación de riqueza y puedan tomar ventaja de las oportunidades sociopolíticas del territorio*¹⁶.

Los programas de inclusión económica, que ayudan a los habitantes más pobres del mundo a obtener más ingresos y activos, están aumentando en todo el mundo y en México también, enfocado en personas que subsisten en la pobreza extrema, y esta cifra va en aumento por primera vez en dos décadas.

De acuerdo con la publicaciones del Banco Mundial los programas de inclusión económica consisten en una combinación de transferencias de efectivo o en especie, capacitación u orientación en materia de aptitudes, acceso a financiamientos enfocados a establecer contactos con el mercado local y en algunos casos con mercados internacionales, esta combinación es un instrumento de estrategias de lucha contra la pobreza, dentro del diseño de este tipo de programas se deben considerar los conflictos ambientales provocados por el cambio climático y la pandemia de COVID-19.

Uno de los retos más importantes en el implemento de programas sociales es incidir en personas extremadamente pobres y vulnerables, no solo es aportar dinero en efectivo, es crear activos y capacidades que les permita acceder a mejores fuentes de empleo o de autoempleo que impacte en el ingreso familiar. Es importante reconocer que este tipo de programas que se generan enfocados a mejorar las condiciones de personas en extrema pobreza no se pueden plantear en dos frentes Gobierno- Población, se deben considerar a organizaciones no gubernamentales privadas e incluso a instituciones educativas y de investigación, las alianzas, los acuerdos son fundamentales para lograr que los programan sean satisfactorios siempre basados en las necesidades de las comunidades y el mercado, tomando siempre en cuenta desafíos como, la urbanización, la acumulación de capital humano, adaptación a las crisis, cambios tecnológicos o eventos extraordinarios de salud como el COVID-19¹⁷.

¹⁶ Fuente Inclusión Económica y Comunidades Sostenibles; Ciclo Virtual de Aprendizaje de RedAmerica, junio de 2019

¹⁷ Fuente: www.bancomundial.org/es/news/press-release/2021



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Los programas de inclusión económica para personas más pobres pueden ofrecer grandes posibilidades de mejorar su sostenimiento cuando son incluidos directamente en la respuesta, la seguridad alimentaria y respaldar la recuperación de su economía a mediano plazo apoyándose de los programas de asistencia social, en vez de reemplazarlos.

El empoderamiento económico de las mujeres es un factor clave que impulsa iniciativas de Inclusión Económica dedicando especial atención a las cuestiones de género, incidiendo en que las mujeres conformen la mayoría de la fuerza laboral atendiendo las cuestiones de género para evitar que las mujeres tengan menos oportunidades, sin desatender los servicios de salud femenina e impedir que aumente la violencia de género de manera que las mujeres que han estado marginadas no queden excluidas. La utilización de la tecnología digital es fundamental para superar las limitaciones y fortalecer la gestión de los programas utilizando o creando los registros sociales, registros de beneficiarios y otras bases de datos gubernamentales para identificar a posibles participantes. En pocas palabras ponerle nombre y apellido a las personas que se consideran en pobreza extrema para no afectar el programa o contaminarlo.

Una de las formas de medir la extrema pobreza o la desigualdad es el Coeficiente de Gini es una medida de la desigualdad ideada para medir la desigualdad en los ingresos, dentro de la población, y se utiliza para medir cualquier forma de distribución desigual. El coeficiente de Gini es un número entre 0 y 1, donde 0 se corresponde a la perfecta igualdad y 1 se corresponde con la perfecta desigualdad

San Antonio de la Cal fue de 0.385 ocupa del mayor al menor el lugar número 30 de 540 municipios en el estado. Los municipios colindantes tienen el siguiente Coeficiente: Santa Lucía del Camino (0.332), San Agustín de las Juntas (0.351), Santa Cruz Xoxocotlán (0.378), Oaxaca de Juárez (0.355), San Sebastián Tutla (0.305), Rojas de Cuauhtémoc (0.307).

En los apartados que se abordan en el Plan Municipal de Desarrollo Sustentable se realizan diagnósticos en los sectores de atención social, económico, cultural, salud, educación, población vulnerable, pobreza y migración, identificando la problemática en cada uno de ellos, estableciendo propuestas de acciones y programas que promueven la inclusión económica. como el tema de programas de apoyo a las mujeres de San Antonio de la Cal que les permite acceder a menores costos los insumos como el maíz y la leña, impactando directamente en el ingreso de las familias de más escasos recursos. Mejorar las condiciones de sus espacios de producción como son fogones, piso firme y reposición de chimeneas para evitar la respiración de humo de la leña.

Los programas y acciones que se promueven son temas que, al desarrollarse, permitirán que las personas de más escasos recursos tengan más oportunidades y se incluyan en la economía y en la sociedad y sean capaces de generar su medio de sostenimiento y productividad endógeno. Todos estos temas contribuyen a cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030

4.4.3.1 Oportunidad estratégica de bienestar, Empleo para el bienestar.

- Desigualdad de ingresos de las personas en todo el municipio de San Antonio de la Cal

4.4.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Empleo para el bienestar.

Objetivo / Estrategia para Empleo para el bienestar	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Crear condiciones entre los entes productivos locales y foráneos la oferta de trabajos dignos para mejorar la distribución del ingreso en el municipio.	10 10.7	8 8.1
Estrategia 1: Generar condiciones favorables para emprendedores, empresas foranes y locales que den trabajos dignos y justos.		
Línea de Acción 1: Coordinar con el Servicio Estatal de Empleo relaciones que identifiquen oportunidades de empleo de la población local.		
Línea de Acción 2: Hacer alianzas con empresas privadas que garanticen empleos dignos en el municipio		



4.4.4 Turismo.

El municipio de San Antonio de la Cal cuenta con atractivos naturales, edificaciones históricas y arquitectónicas lo cual atrae a muchos visitantes y esto representan un importante factor en el desarrollo económico para convertirse, en poco tiempo, en un destino solicitado por los viajeros nacionales e internacionales. Como parte de sus atractivos turísticos se cuenta con:

Monumentos Arquitectónicos

- Puente que une al Municipio con la carretera a la Ciudad de Oaxaca
- Monumento a Hidalgo en la explanada Municipal
- Templo católico que data del siglo XVI

Fiestas y tradiciones

- Fechas que marcan las tradiciones del pueblo.
- El 17 de enero, fiesta patronal en honor a San Antonio Abad, la fiesta del consuelo que se celebra el miércoles de ceniza.
- El 2 de enero se celebra dulce nombre.
- Semana Santa que se celebra a principios de abril, todos los santos que se celebra los días primero y dos de noviembre, año nuevo que se celebra el 31 de diciembre, el 15 septiembre y 20 de noviembre, conmemoración de la Independencia de México y de la Revolución Mexicana.
- Las elecciones de las autoridades municipales y representantes agrarios constituyéndose la población en asamblea general, lo mismo para nombrar mayordomos de las fiestas patronales observando el mismo sistema.
- Feria de la Tlayuda. - Se realiza a finales de julio en la feria participan mujeres dedicadas a la elaboración de tlayudas en este municipio conurbado a la capital del estado, una tortilla tradicional y distintiva de la población en su gastronomía. Los puestos están colocados a un costado de la iglesia y el palacio municipal.

Como parte de otro atractivo turístico la regiduría de panteones promueve un proyecto de murales en las paredes del panteón general, aunado a realizar un evento anual, donde participen diversos artistas que plasmen sus obras en las paredes. Reforzar la feria de la tlayuda, con proyectos alternos que generen más economía en el municipio.

4.4.4.1 Oportunidad estratégica de bienestar, Turismo

- Diversidad de atractivos turísticos en el municipio

4.4.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Turismo

Objetivo / Estrategia para Turismo	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Promover los atractivos turísticos como recursos naturales, costumbres, tradiciones, gastronomía y artesanías, como alternativa generadora de recursos económicos.	10 10.7	8 8.1
Estrategia 1: Difundir los atractivos turísticos del municipio, con la finalidad de un turismo sostenible que genere empleos en la región.		

Línea de Acción 1: Acondicionar acceso a zonas con atractivos turísticos.

Línea de Acción 2: Realizar programas de actividades culturales, ecoturísticas y gastronómicas

Línea de Acción 3: Realizar un inventario de atractivos turísticos en el municipio.

Línea de Acción 4: Diversificar actividades turísticas.

4.4.5 Fomento agropecuario y desarrollo rural.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



En el año 2018, según datos del Censo económico, los ingresos totales en San Antonio de la Cal fueron de 642 millones de pesos De los cuales 230 millones de pesos pertenece al comercio.

Sector Agrícola

Con base a los datos estadísticos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) los cultivos más importantes son el maíz con un valor de producción de \$262,111.62 seguido de la alfalfa con un valor de \$162,754.66 y la avena forrajera. La alfalfa verde es un cultivo que es sembrada por riego de aguas negras, ya que es muy requerida en la región para la alimentación de algunos animales.

Tabla 29 Estadísticas de la Producción Agrícola 2022 en el municipio de San Antonio de la Cal.

Cultivo	Ciclo	Modalidad	Superficie sembrada (Ha)	Superficie Cosechada (Ha)	Superficie Siniestrada (Ha)	Volumen producción (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)	Precio (\$/Ton)	Valor de Producción
Avena forrajera en verde	Otoño-Invierno	Riego	2.5	2.5	0	99.63	39.85	\$409.58	\$40,806.46
Maíz grano	Otoño-Invierno	Riego	4.5	4.5	0	13.59	3.02	\$3,785.63	\$51,446.71
Sorgo forrajero en verde	Otoño-Invierno	Riego	1.5	1.5	0	58.53	39.02	\$470.43	\$27,534.27
Avena forrajera en verde	Primavera-Verano	Riego	5	5	0	154.4	30.88	\$461.54	\$71,261.78
Maíz grano	Primavera-Verano	Riego	5.5	5.5	0	15.73	2.86	\$3,881.67	\$61,058.67
Sorgo forrajero en verde	Primavera-Verano	Riego	2.5	2.5	0	88.53	35.41	\$464.28	\$41,102.71
Maíz grano	Primavera-Verano	Temporal	38	38	0	38.76	1.02	\$3,859.81	\$149,606.24
Alfalfa verde	Perennes	Riego	4.25	4.25	0	356.66	83.92	\$456.33	\$162,754.66

Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2022

Existen actividades a los que se dedica un mayor porcentaje de la población ocupada, pero cuyo valor agregado es muy bajo. De igual forma existe un gran número de familias, que cuya actividad productiva solo es para autoconsumo.

Sector Pecuario

Para la actividad ganadera, la dinámica que presenta el municipio de San Antonio de la Cal ha sido de forma tradicional ya que hasta el momento sólo se ha desarrollado con bajo nivel de tecnificación, el nivel de infraestructura que se ha presentado ha sido mínimo. La mayoría del ganado es de traspatio, siendo las aves que son más criadas en las viviendas, seguido de algunos borregos y guajolotes.

Tabla 30 Principales datos del sector pecuario en San Antonio de la Cal.

Especie/ producto	Nombre del producto	Producción (Ton o Miles de Litros)	Peso promedio en canal (kg)	Precio medio rural (\$/Kg)	Valor de la producción (miles \$)	No. de cabezas o colmenas
Ave	Carne	0.25	1.5	28.2	7.05	167
Ave	Huevo plato	0.62	0	22.24	13.79	0
Ave	Ganado en pie	0.33	1.98	20.42	6.74	0
Bovino	Carne	8.99	219.27	61.56	553.42	41
Bovino	Ganado en pie	16.93	412.93	30.75	520.57	0
Bovino	Leche	73.27	0	6.03	442.03	0



Caprino	Carne	0.32	12.8	76.84	24.59	25
Caprino	Ganado en pie	0.64	25.6	34.91	22.34	0
Guajolote	Carne	0.1	4	64.8	6.48	25
Guajolote	Ganado en pie	0.13	5.2	41.92	5.45	0
Porcino	Carne	2.14	69.03	35.63	76.25	31
Porcino	Ganado en pie	2.84	91.61	25	71.01	0

Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos del Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta (SIACON-NG-Módulo Pecuario Municipal) del SIAP 2022.

Sector Secundario y terciario

Industria

La actividad industrial, como la transformación de materias primas ha sido poco desarrollada y los procesos de incorporación de tecnología aún no se han hecho presentes, por lo que las actividades que se llevan a cabo incorporan poco valor, estas sólo se han enfocado hacia el mercado interno, lo cual ha limitado el crecimiento económico. Con base al Directorio Nacional de Información Estadística de Unidades Económicas (DENUE) 2019, las principales actividades secundarias con las que se cuentan son:

- Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal (758 unidades económicas).
- Panificación tradicional (14 unidades económicas).
- Fabricación de muebles excepto cocinas integrales, muebles modulares de baño, muebles de oficina y estantería (13 unidades económicas).
- Fabricación de productos de herrería (25 unidades económicas).

La comercialización de tortillas tlayudas, la tortilla tiene gran preponderancia en la dieta nacional. En el estado de Oaxaca las tortillas se presentan en una gran variedad, siendo las más populares “las tlayudas”.

La Tlayuda es una tortilla de gran tamaño (aproximadamente de 36cm. de diámetro), con un peso aproximado de 75.732 gramos, un espesor de 1.46 milímetros, y una humedad promedio del 19.20%. La elaboración de esta se lleva a cabo de una manera artesanal, en donde la mujer cuece el maíz con cal para preparar su nixtamal, este es molido para obtener la masa con la que elaborará las tortillas, y las vende al día siguiente en los mercados de la ciudad de Oaxaca.

Fotografía 1 Señora produciendo tlayudas en el municipio de San Antonio de la Cal.



Fuente: Tomada en campo.

Cada tortillera trabaja en promedio 50 kg. de maíz para hacer aproximadamente 400 tortillas, las cuales venden a 4 pesos o una cantidad de 5 piezas por 20 pesos. Lo que les representa entre 600 pesos diarios de utilidad neta, disminuyendo gastos como son: 200 pesos en leña diariamente, 150 pesos en transporte, 130 en molienda principalmente, 250 pesos en mano de obra.

“La historia del trabajo femenino de las mujeres tortilleras forma parte de la propia historia familiar de la trayectoria que ha seguido la producción especializada de artesanías y de alimentos para sus comunidades. La hechura de las tortillas fue aprendida de sus madres, quienes a su vez la conocieron de sus abuelas. Abuelas, madres, suegras, hijas, hermanas, nueras, cuñadas todas ellas desempeñan en la unidad doméstica una tarea que, en su condición de mujer, se les ha asignado socialmente desde tiempos inmemorables”.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Las tortilleras, juegan un papel de apoyo a la unidad doméstica. “Las niñas se encargan con frecuencia de llevar el nixtamal al molino, las abuelas en edad muy avanzada se encargan de limpiar el maíz y mover el nixtamal en la lumbre o de ver a los niños en tanto las más jóvenes salen a vender las tortillas o a realizar alguna otra actividad productiva”. Las mujeres llevan sobre sus hombros una pesada carga, a veces de 45 a 50 kilos de tortillas en tenates de palma, envueltas en servilletas de telar.

De acuerdo a datos del DENUÉ Cerca de 3600 mujeres se dedican a esta actividad, de manera familiar, o en organizaciones informales. Es por ello que la comercialización de la tortilla es símbolo y sostén de la economía en San Antonio de la Cal, tomando gran importancia impulsar esta actividad con proyectos que beneficien a la mayor población de mujeres, disminuyan su costo de producción y desarrolle su distribución de una manera más eficiente, ya que su problemática no es la capacidad de producir, sino la capacidad de distribuir y comercializar el producto para incrementar sus ventas, y así conservar esta tradición y al mismo tiempo que esta actividad no sea motivo de esclavitud para que las niñas dejen de estudiar.

En la historia de mujeres de condición rural, que tras su paso dejan un olor a tortilla hecha a mano, que despiertan el apetito de los menos afortunados con el estómago que recorren largas extensiones, cuadras enteras, colonias, fraccionamientos, suben y bajan en un caminar que pareciera competencia olímpica, van puerta por puerta afanosas para ofrecer a la marchanta las tortillas calientitas o “blanditas”, las tlayudas o tostadas, es la vida de las tortilleras que a su vez dan vida a una tradición artesanal que por décadas se niega a ceder ante las maquinarias. No obstante, “su salida de la comunidad como vendedoras de tortillas, les permite romper con su aislamiento social, establecer contacto con un mundo más activo, lleno de interacciones sociales, tienen la oportunidad de compartir experiencias con otras mujeres de sus propias comunidades, con otras vendedoras y con sus clientes.

Tabla 31 Número de establecimientos 2019, municipio de San Antonio de la Cal.

Establecimiento	N°	Establecimiento	N°	Establecimiento	N°	Establecimiento	N°
Acabado de productos textiles	1	Agencias de publicidad	1	Agencias de viajes	1	Agentes, ajustadores y gestores de seguros y fianzas	2
Agrupaciones de autoayuda para alcohólicos y personas con otras adicciones	7	Alineación y balanceo de automóviles y camiones	1	Alquiler de automóviles	2	Alquiler de maquinaria y equipo para construcción	2
Alquiler de maquinaria y equipo comercial y de servicios	1	Alquiler de mesas, sillas, vajillas y similares	9	Alquiler de otros artículos para el hogar y personales	1	Alquiler sin intermediación de salones para fiestas y convenciones	2
Aserrado de tablas y tablones	1	Asociaciones y organizaciones civiles	2	Asociaciones y organizaciones religiosas	25	Asociaciones, organizaciones y cámaras de productores, comerciantes y prestadores de servicios	2
Autotransporte de materiales para la construcción	2	Banca múltiple	1	Bares, cantinas y similares	13	Bufetes jurídicos	3
Cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares	29	Cajas de ahorro popular	1	Cantantes y grupos musicales del sector privado	2	Casas de empeño	2
Casas de juegos electrónicos	6	Centros de acondicionamiento físico del sector privado	4	Centros nocturnos, discotecas y similares	1	Cerrajerías	1
Comercio al por mayor de bebidas no alcohólicas y hielo	1	Comercio al por mayor de cemento, tabique y grava	3	Comercio al por mayor de cerveza	2	Comercio al por mayor de desechos metálicos	7
Comercio de dulces y materias primas para repostería	15	Comercio al por mayor de equipo de telecomunicaciones, fotografía y cinematografía	1	Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico	1	Comercio al por mayor de madera para la construcción y la industria	4
Comercio al por mayor de maquinaria y equipo	1	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para otros servicios y para actividades comerciales	2	Comercio al por mayor de medicamentos veterinarios y alimentos para animales, excepto mascotas	1	Comercio al por mayor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	3
Comercio al por mayor de pintura	1	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos	1	Comercio al por mayor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos	2	Comercio al por mayor de vidrios y espejos	1
Comercio al por menor de aceites y grasas lubricantes,	8	Comercio al por menor de alfombras, cortinas, tapices y similares	1	Comercio al por menor de artículos de joyería y relojes	1	Comercio al por menor de artículos de mercadería y bonetería	2



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Establecimiento	Nº	Establecimiento	Nº	Establecimiento	Nº	Establecimiento	Nº
aditivos y similares para vehículos de motor							
Comercio al por menor de artículos de papelería	42	Comercio al por menor de artículos para albercas y otros artículos	1	Comercio al por menor de artículos para la limpieza	7	Comercio al por menor de artículos usados	12
Comercio al por menor de artículos y aparatos deportivos	2	Comercio al por menor de automóviles y camionetas	3	Comercio al por menor de bebidas no alcohólicas y hielo	5	Comercio al por menor de bicicletas	1
Comercio al por menor de blancos	1	Comercio al por menor de calzado	3	Comercio al por menor de carne de aves	36	Comercio al por menor de carnes rojas	18
Comercio al por menor de cerveza	18	Comercio al por menor de cristalería, loza y utensilios de cocina	4	Comercio al por menor de discos y cassetes	3	Comercio al por menor de frutas y verduras frescas	26
Comercio al por menor de gasolina y diésel	1	Comercio al por menor de juguetes	1	Comercio al por menor de lámparas ornamentales y candiles	1	Comercio al por menor de leche, otros productos lácteos y embutidos	6
Comercio al por menor de lentes	1	Comercio al por menor de llantas y cámaras para automóviles, camionetas y camiones	1	Comercio al por menor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo	1	Comercio al por menor de motocicletas	9
Comercio al por menor de muebles para el hogar	4	Comercio al por menor de otros alimentos	16	Comercio al por menor de otros artículos de uso personal	1	Comercio al por menor de otros combustibles	21
Comercio al por menor de paletas de hielo y helados	4	Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	7	Comercio al por menor de partes y refacciones usadas para automóviles, camionetas y camiones	2	Comercio al por menor de pintura	4
Comercio al por menor de plantas y flores naturales	7	Comercio al por menor de productos naturistas, medicamentos homeopáticos y de complementos alimenticios	1	Comercio al por menor de regalos	16	Comercio al por menor de ropa de cuero y piel y de otros artículos de estos materiales	1
Comercio al por menor de ropa, excepto de bebé y lencería	15	Comercio al por menor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos	12	Comercio al por menor de teléfonos y otros aparatos de comunicación	2	Comercio al por menor de vidrios y espejos	11
Comercio al por menor de vinos y licores	3	Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías	21	Comercio al por menor en minisúper	7	Comercio al por menor en supermercados	1
Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas	232	Confección de prendas de vestir sobre medida	9	Confección en serie de disfraces y trajes típicos	1	Confección en serie de otra ropa exterior de materiales textiles	4
Confección en serie de uniformes	1	Confección, bordado y deshilado de productos textiles	4	Conservación de guisos y otros alimentos preparados por procesos distintos a la congelación	2	Construcción de vialidades, agua potable y urbanización	5
Consultorios de medicina del sector privado	12	Consultorios de psicología	1	Consultorios de quiropráctica	1	Consultorios dentales	19
Diseño gráfico	1	Edificación de inmuebles comerciales, de servicios y vivienda unifamiliar	5	Elaboración de botanas	2	Elaboración de chocolate y productos de chocolate	1
Elaboración de derivados y fermentos lácteos	1	Elaboración de helados y paletas	4	Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal	758	Escuelas del sector privado que combinan diversos niveles	7
Estacionamientos y pensiones para vehículos automotores	3	Fabricación de artículos de alfarería, porcelana y loza	1	Fabricación de artículos y utensilios de madera para el hogar	1	Fabricación de asientos y accesorios interiores para vehículos automotores	1
Fabricación de cocinas integrales y muebles modulares de baño	3	Fabricación de huaraches y calzado de otro tipo de materiales	1	Fabricación de juguetes	1	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria	1
Fabricación de muebles, excepto cocinas integrales, muebles modulares de baño y muebles de oficina y estantería	13	Fabricación de otros productos de cartón y papel	1	Fabricación de pinturas y recubrimientos	1	Fabricación de productos a base de piedras de cantera	1
Fabricación de productos de herrería	25	Fabricación de productos de madera para la construcción	12	Fabricación de ropa exterior de tejido de punto	1	Fabricación de tubos y bloques de cemento y concreto	3
Fabricación de utensilios de cocina metálicos	1	Fabricación de velas y veladoras	1	Farmacias	17	Guarderías del sector privado	2
Hojalatería y pintura de automóviles y camiones	16	Impresión de formas continuas y otros impresos	2	Inmobiliarias y corredores de bienes raíces	1	Instalaciones eléctricas en construcciones	1
Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector privado	3	Lavado y lubricado de automóviles y camiones	11	Lavanderías y tintorerías	24	Maquinado de piezas metálicas para maquinaria y equipo	2



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Establecimiento	N°	Establecimiento	N°	Establecimiento	N°	Establecimiento	N°
Moteles	2	Orfebrería y joyería de metales y piedras preciosos	1	Otras industrias manufactureras	1	Otras instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil	1
Otros servicios del sector privado	10	Panificación tradicional	14	Pensiones y casas de huéspedes	1	Preparación de embutidos y otras conservas de carne de ganado, aves	1
Preparación e hilado de fibras duras naturales	1	Purificación y embotellado de agua	9	Reparación de calzado y otros artículos de piel y cuero	3	Reparación de tapicería de muebles para el hogar	5
Reparación de transmisiones de automóviles y camiones	1	Reparación del sistema eléctrico de automóviles y camiones	13	Reparación mecánica en general de automóviles y camiones	32	Reparación menor de llantas	10
Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales	3	Reparación y mantenimiento de equipo electrónico de uso doméstico	1	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo agropecuario y forestal	1	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo comercial y de servicios	1
Reparación y mantenimiento de motocicletas	11	Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico	5	Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales	7	Residencias del sector privado para el cuidado de personas con problemas de trastorno mental y adicción	1
Restaurantes	114	Salones y clínicas de belleza y peluquerías	73	Servicios de acceso a computadoras	24	Servicios de apoyo para efectuar trámites legales	2
Servicios de comedor para empresas e instituciones	1	Servicios de contabilidad y auditoría	1	Servicios de control y exterminación de plagas	1	Servicios de fotocopiado, fax y afines	1
Servicios de fotografía y videograbación	3	Servicios de ingeniería	2	Servicios de investigación y de protección y custodia, excepto mediante monitoreo	2	Servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato	36
Servicios de profesores particulares	2	Servicios de rotulación y otros servicios de publicidad	2	Servicios veterinarios para mascotas prestados por el sector privado	2	Tapicería de automóviles y camiones	4
Transporte turístico por tierra	1	Venta de billetes de lotería, pronósticos	1			TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS	2169

Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas

COMERCIO Y SERVICIOS.

En lo que respecta a comercios y servicios existe una amplia gama de actividades económicas que se llevan a cabo; sin embargo, la gran mayoría de las actividades se encuentran concentradas dentro del comercio al por menor de distintos artículos, así como los servicios de restaurante que son los dos más frecuentes de acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.

A continuación, se presentan las principales actividades económicas que componen este sector:

- Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas 232 (UE).
- Restaurantes con preparación de alimentos 114 (UE).
- Salones y clínicas de belleza y peluquerías (73)
- Comercio al por menor de artículos de papelería 42 (UE).
- Reparación mecánica en general de automóviles y camiones 32 (UE)
- Servicios de acceso a computadoras 24 (UE)
- Comercio al por menor de frutas y verduras frescas 19 (UE).
- Farmacias 17 (UE).
- Bares, cantinas y similares 13 (UE).
- Comercio al por menor de carne de aves 36 (UE).
- Comercio al por menor de calzado 15 (UE).
- Comercio al por menor de carne (roja-ave), 13 (UE).
- Alquiler de mesas, sillas, vajillas y similares 9 (UE).



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Bloque de fotos. 20 Negocios en el municipio de San Antonio de la Cal.



Negocios de gasolineras y Oxxo en el municipio de San Antonio de la Cal.



El negocio de las tlayudas, como principal oficio de las mujeres en San Antonio de la Cal.



Algunas personas se dedican a la venta de nieves.



Mujer transportando masa de maíz en su espalda, para la elaboración de tlayudas.



Mujer vendiendo cal, en el municipio de San Antonio de la Cal.

Fuente: Elaboración propia tomada en campo.



Horno de cal, actualmente sola una persona se dedica a este negocio.

Con base en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas del total de las unidades económicas que se encuentran registradas en el DENU, el 90% de ellas ocupan un promedio de 2 a 5 personas por lo tanto la mayoría de las unidades se pueden considerar como establecimientos familiares y que entran dentro de la informalidad, por lo tanto, el potencial que pudieran tener es mínimo, para elevar el nivel de empleo y el crecimiento económico.



4.4.5.1 Oportunidad estratégica de bienestar, Fomento agropecuario y desarrollo rural.

- Su principal industria es la elaboración de tortillas, pero no cuentan con buena infraestructura.
- Escasa infraestructura productiva.
- Nulo acompañamiento técnico
- Carencia de apoyos y programas relativo a proyectos productivos.
- Desorganización de los productores.
- Desidia y abandono de los productores por mejorar sus sistemas de producción.

4.4.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Fomento agropecuario y desarrollo rural.

Objetivo / Estrategia para Fomento agropecuario y desarrollo rural.	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Incrementar los ingresos de los agricultores, comerciantes y emprendedores para que aumenten su productividad y producción de alimentos.	10 10.7	8 8.1

Estrategia 1: Promover niveles de competitividad de los sectores con potencial a través de inversión en infraestructura, maquinaria, y equipo para la producción, transformación y valor agregado en los diferentes sectores económicos.

Línea de Acción 1: Contar con acompañamiento técnico y capacitación al sector agropecuario para acceso a los programas y proyectos

Línea de Acción 2: Optimizar a través de la capacitación y tecnificación los sistemas de producción para el mejoramiento de la productividad y la fertilización de la tierra.

Línea de Acción 3: Impulsar iniciativas y proyectos que alientan el valor agregado a los productos agroalimentarios, comercios y servicios

Línea de Acción 4: Gestionar financiamiento para proyectos de micro y pequeñas

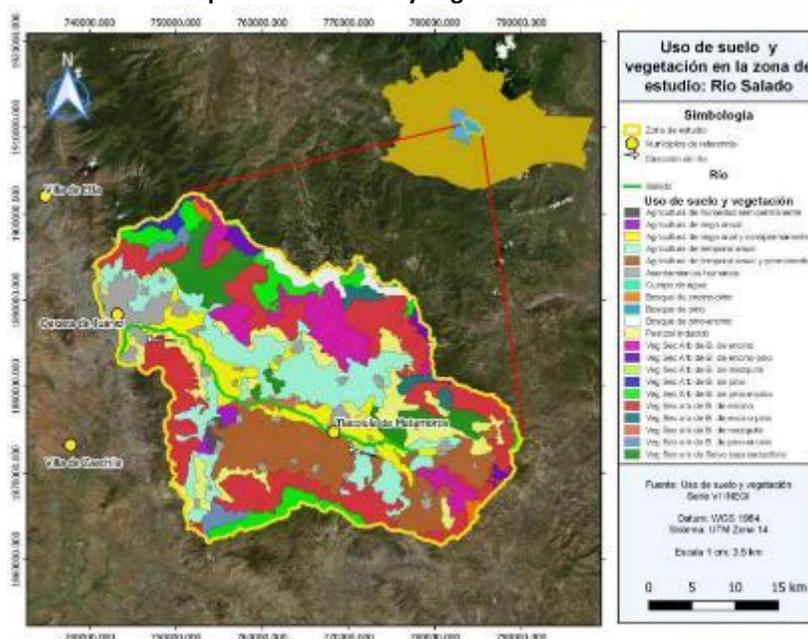
Línea de Acción 5: Impulsar a las productoras de tortilla, para que diversifiquen sus productos.



4.4.6 Fomento Desarrollo Forestal Sustentable.

En la zona centro, alrededor de la cuenca de la ciudad de Oaxaca, prevalecen la selva baja caducifolia y el bosque de encino, así como el bosque mixto.

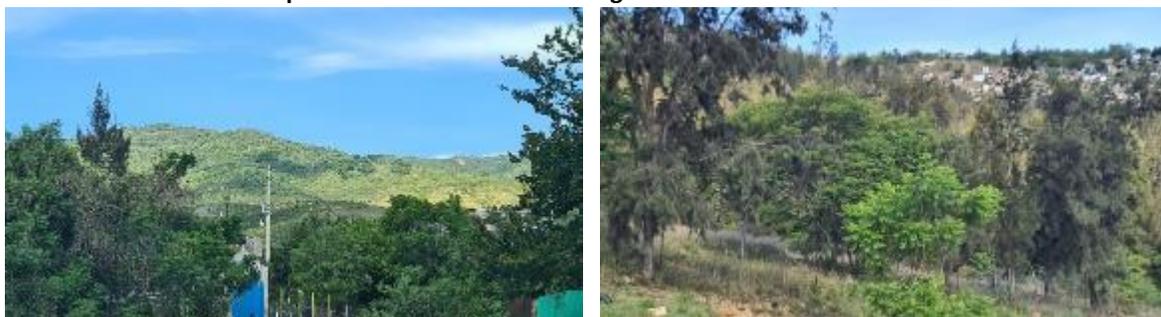
Mapa 6 Uso de suelo y vegetación Río Salado



Fuente: Imagen tomada del Programa de Gestión para mejorar la calidad del aire del estado de Oaxaca 2019-2028

El municipio de San Antonio de la Cal se ubica en el Valle de la capital del estado de Oaxaca, se cuenta con especies arboladas predominando el pino, pirul, mezquite, ocote, huamúchil, casuarina, eucalipto, encino, cazahuate, huizache, laurel, higos y sauce; también existen hiervas consideradas como medicinales como son: epazote, hierba maestra, hierba de cáncer, ruda, uña de gato, limón y árnica; así también se tienen hierbas comestibles como lo son: hierba de conejo, quintonil (quelite), epazote, perejil, cilantro, verdolaga, hierba buena, hierba santa y alfalfa.

Bloque de fotos. 21 Zonas con vegetación San Antonio de la cal



Fuente: Trabajo de Campo

En la localidad se encuentran árboles frutales como nísperos, guayabas, naranja, guaje, anona, limón y toronja; algunas plantas de decoración como la bugambilias, rosas, geranios, girasol, noche buena y acagual. Derivado del crecimiento urbano de la población y este se ha extendido en las partes altas del Municipio la gran mayoría de las plantas medicinales han desaparecido de su forma silvestre encontrándose de forma "casera". Existe en la zona un Área Natural Protegida



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



bajo la modalidad de voluntaria, la cual consta de 300 hectáreas de bosque, esta área fue conformada por el comisariado de bienes ejidales de San Antonio de la Cal en años anteriores.

El territorio cuenta con importantes recursos naturales ya que su flora es lo suficientemente variada. La fauna también es muy amplia, incluye también las especies que proporcionan los recursos hidrológicos del municipio. El bosque de encino abarca un área no tan extensa del municipio, siendo el encino una de las especies predominantes, hacia las zonas límites de estos ecosistemas encontramos presencia de vegetación xerófila.

Los incendios forestales han transformado de manera drástica el panorama del territorio de San Antonio de la Cal y sus municipios colindantes, en temporadas de sequía se incrementan los incendios forestales causados por la contaminación causada por los pobladores. En años anteriores tenemos registro que se suscitaron aproximadamente cuatro incendios del 2015 al 2020 registrados por la CONAFOR.

Tabla 32 Incendios forestales registrados en CONAFOR periodo 2015 - 2020

Año	Incendios Registrados	Hectáreas Quemadas	Tipo de Impacto	Tipo de Incendio	Régimen de Fuego	Causas del Incendio				Tipo de Superficie Afectada		
						Quema de basura	Fumadores	Descartadas	Actividades ilícitas	Arbustivo	Herbáceo	Hojarsca
2020	1	10	Mínimo 100%	Superficial 100%	Adaptado 100%	0	0	100% (1)	100% (1)	3	5	2
2019	1	2.91	Mínimo 100%	Superficial 100%	Adaptado 100%	0	0	0	100% (1)	0.97	0.32	1.62
2017	3	127	Mínimo 100%	Superficial 100%	Adaptado 100%	33.3% (1)	0	66.67% (2)	0	112	14	11
2015	2	4	Mínimo 100%	Superficial 100%	Adaptado 100%	50% (1)	50% (1)	14.29% (1)	28.57% (2)	3.5	0.5	0
	7	143.91								119.47	19.82	14.62

Fuente: Comisión Nacional Forestal CONAFOR 2022 / <https://snif.cnf.gob.mx/estadisticas-de-incendios/>

El rápido crecimiento poblacional al que se enfrenta el territorio también ha dado como resultado la búsqueda de suelo habitable, por lo que en los últimos años el problema de la invasión está cobrando relevancia. Es de suma importancia primeramente castigar estos delitos y ordenar el territorio, de igual forma el mantener campañas permanentes de reforestación a lo largo de todo el territorio municipal.

Bloque de fotos. 22 Eventos extremos en San Antonio de la Cal



Taxi arrastrado por la corriente 3era sección. San Antonio de la Cal mes de abril de 2023
Fuente: Info-Redes Chelita Leyva



Nivel crítico del río salado próximo a desbordarse, lluvias extremas septiembre 2018 a la altura del puente de piedra



Los problemas que se presentan al no tener o contar con una barrera natural que encause al agua, los ríos e inundaciones alteran la vida de la población, en abril de 2023 en temporadas de lluvia se incrementó el nivel del río teniendo como consecuencia su desahogo hacia las casas cercanas a este, viéndose más afectadas las secciones: tercera y quinta.

El brindar servicios básicos también se traducen en la alteración del medio ambiente, porque el sistema de tuberías por las cuales se les suministra agua potable y por las tuberías donde se desalojan las aguas residuales. El Censo general de Población y Vivienda considera que al menos una de las instalaciones sanitarias de la vivienda (lavadero, sanitario, fregadero o regadera) dispone de un sistema de tuberías para eliminar las aguas negras o aguas sucias, se considera que tiene drenaje, y esta agua residual sin duda terminará desembocando en el río salado. De igual forma la leña para autoconsumo por parte de los habitantes tiene sus efectos sobre la contaminación del aire. Los residuos sólidos provocan que poco a poco se erosione el suelo y pierda nutrientes y fertilidad, de igual forma la infraestructura urbana, con la construcción de nuevas carreteras se llegan a alterar ciclos biológicos en los espacios naturales.

Bloque de fotos. 23 Zonas arboladas con urbanización San Antonio de la Cal



Vegetación en cerro de San Antonio de la Cal



Vegetación fusionada con zona urbana

Fuente: Trabajo de Campo

La reutilización del agua pluvial puede representar un paso fundamental para lograr el acceso en regiones de alta precipitación y disminuir la presión en acuíferos explotados. Beneficiando con la reutilización del agua de la lluvia en muchos aspectos pues tiene ciertos beneficios, como el ahorro de agua que es muy escasa en la población.

4.4.6.1 Oportunidad estratégica de bienestar, Fomento Desarrollo Forestal Sustentable

- Se cuenta con áreas deforestadas en territorio de San Antonio de la Cal

4.4.6.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Fomento Desarrollo Forestal Sustentable.

Objetivo / Estrategia Fomento Desarrollo Forestal Sustentable	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Salvaguardar los recursos forestales, como medios de subsistencia de la vida en el planeta.	10 10.7	8 8.1
Estrategia 1: Mantener el uso racional sostenible de los bosques para la conservación de los recursos naturales de los bosques.		
Línea de Acción 1: Regular el uso de los herbicidas utilizados en los cultivos del municipio de San Antonio de la Cal.		
Línea de Acción 2: Realizar un inventario de las especies nativas de los bosques de San Antonio de la Cal.		
Línea de Acción 3: Elaborar un reglamento del cuidado del agua en las viviendas.		
Estrategia 2: Promover acciones de deforestación para los bosques y tierras del territorio de San Antonio de la Cal.		
Línea de Acción 1: Plantar árboles en áreas reforestadas.		



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



4.4.7 Matriz de Planeación Municipal.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Tema: Fomento agropecuario y desarrollo rural.														
San Antonio de La Cal	Bajas ventas de 700 microempresas en venta de tlayudas en San Antonio de la Cal	Incrementar los ingresos de los agricultores, comerciantes y emprendedores para que aumenten su productividad y producción de alimentos.	Promover niveles de competitividad de los sectores con potencial a través de inversión en infraestructura, maquinaria, y equipo para la producción, transformación y valor agregado en los diferentes sectores económicos.	Impulsar a las productoras de tortilla, para que diversifiquen sus productos.	Instalación de stands con braceros y comales para la venta de tlayudas, cubiertas de módulos y espacio para eventos culturales.	17.031396	96.699435	Productoras de tortillas, presidente municipal	2023-2025	\$2,500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	35 stands	2800	% = (stands programados/stands instalados) *100
Tema: Fomento Desarrollo Forestal Sustentable														
San Antonio de La Cal	Disminución de agua en mantos freáticos y manantiales que aportan el agua para consumo humano del municipio, erosión por falta de bosques y material vegetativo en las zonas altas del municipio	Salvaguardar los recursos forestales, como medios de subsistencia de la vida en el planeta.	Promover acciones de deforestación para los bosques y tierras del territorio de San Antonio de la Cal.	Plantar árboles en áreas reforestadas.	Sembrado de 2000 árboles en las zonas altas de San Antonio de la Cal	17.031396	96.699435	Regidora de ecología, población en general	2023-2025	\$ 12,500.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2000 árboles	12500	% = (árboles a sembrar programados/árboles sembrados) *100



4.5 Eje 5. Infraestructura y Servicios Públicos para el desarrollo de San Antonio de la Cal.

4.5.1 Ordenamiento territorial.

Construir zonas urbanas que “funcionen” que sean verdes, resilientes e inclusivas requiere una intensa coordinación de políticas, obras y acciones que se reflejan en inversión. Estas inversiones se deben realizar de forma coordinada entre el gobierno estatal, gobierno federal y el gobierno municipal para poder, configurar el desarrollo futuro y crear oportunidades para todas las personas.

Bloque de fotos. 24 Inundaciones en calle por falta de drenaje pluvial



Calle Hidalgo, vista Poniente



Calle Hidalgo, vista Oriente

Fuente: Reserva fotográfica Omar JA

Dentro de todos estos análisis surge la necesidad de crear leyes y reglamentos que permitan ordenar el desarrollo urbano por ello, la ley general de Asentamiento Humano, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano establece dentro de sus atribuciones de los tres niveles de gobierno, Federal, Estatal y Municipal relacionando una serie facultades que deben interactuar para proceder de forma adecuada en la planeación y ejecución de actividades que permitan ejercer el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano de forma adecuada, previendo diseños, trazos urbanos que permitan proyectar servicios públicos bien diseñados, incluyendo los drenajes pluviales.

La ley menciona que el desarrollo urbano en los municipios debe enfocarse en las actividades tendientes al uso o aprovechamiento del suelo en el territorio municipal principalmente al crecimiento de las áreas urbanas, teniendo especial atención a las subdivisiones, parcelaciones, fusiones, lotificaciones ó urbanizaciones, así como la construcción enfocadas a vivienda, comercio, servicios y a los procesos de ampliación, remodelación, reconstrucción reparación ó demolición de inmuebles ya sean de propiedad pública o privada.

La ubicación territorial de nuestro municipio nos pone en ventaja por la reserva territorial con que cuenta, siendo el único municipio aledaño a la Ciudad de Oaxaca de Juárez con reserva territorial con distancias de traslado al centro históricos de Oaxaca Patrimonio Cultural de la Humanidad de 15 minutos, se debe realizar el Plan de Ordenamiento territorial de San Antonio de la Cal que permita ordenar nuestro territorio y que sea reconocido de esta forma por los bienes ejidales quienes son los propietarios de la tierra que aún se encuentra sin urbanizar y permita el acceso a empresas que están en busca de territorio para la instalación de sus áreas de producción en zonas aledañas a los centros de demanda y de vivienda que disminuyen sus costos de fabricación y distribución. Por parte del Ayuntamiento corresponde minimizar la normatividad para la instalación de empresas y la construcción de su infraestructura.

En el municipio de San Antonio de la Cal se tienen 10 (diez) localidades incluyendo la cabecera municipal. La zona urbana se encuentra concentrada, no se observan demasiada dispersión, prueba de ello es que se ha facilitado en el paso de los



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



años y de las administraciones municipales la atención de la demanda de los servicios de drenaje sanitario, electrificación en donde solo 25 viviendas no cuentan con energía eléctrica y solo 76 viviendas faltan de conectar al drenaje sanitario.

Es importante recalcar que estos datos estadísticos son del censo general de Población y Vivienda INEGI 2020, en estas estadísticas no se consideran las viviendas que han surgido de invasiones a predios ejidales y particulares. La zona de cultivo se encuentra en el margen derecho del Rio Salado, en esa zona no se tienen viviendas ya que en la época de lluvias se inunda, por lo tanto, se cultiva alfalfa, maíz, calabaza y frijol en dicha zona.

El Municipio de San Antonio de la Cal puede considerarse como urbano en las partes topográficas bajas y de lomerío suave y territorios colindantes con la zona metropolitana. De seguir la misma dinámica demográfica, se estima un crecimiento significativo de las zonas urbanas en los próximos años, en detrimento de las áreas de vegetación, las cuales cada vez se encontrarán más lastimadas e irán sustituyendo su vegetación por concreto hidráulico. El crecimiento excesivo de la población de ha visto afectado con la invasión excesiva y desordenada en las diversas áreas protegidas como por ejemplo la Zona de El Polvorín y la zona conocida como Los Pinos, teniendo como consecuencia, que nuestra fauna tenga la necesidad de abandonar su habitat natural y tengamos perdida de nuestra flora.

Por lo anterior se plantea que es urgente un plan de ordenamiento urbano para rescatar y reforestar las áreas protegidas de igual manera sancionar a las personas responsables de estas invasiones. Pues como la población cuenta con diversos cerros como en el mediano y largo plazo se espera una mayor concentración de población en la cabecera municipal, que tendrá que acompañarse de desarrollos habitacionales con el equipamiento y servicios necesarios. Ejerciendo una fuerte presión y demanda de recursos sobre el territorio. Considerando que el municipio tiene una superficie de 10.34 Km² y una población de 26,282 habitantes, en una superficie urbana de 1.7 km² tiene una densidad en de 2 542 habitantes por kilómetro cuadrado, si consideramos el total de los habitantes del municipio sobre la zona urbanizada se tiene una densidad de población de 15 460 habitantes por km².

Imagen 4 Comparativo de zona urbana San Antonio de la Cal 1997 vs 2023

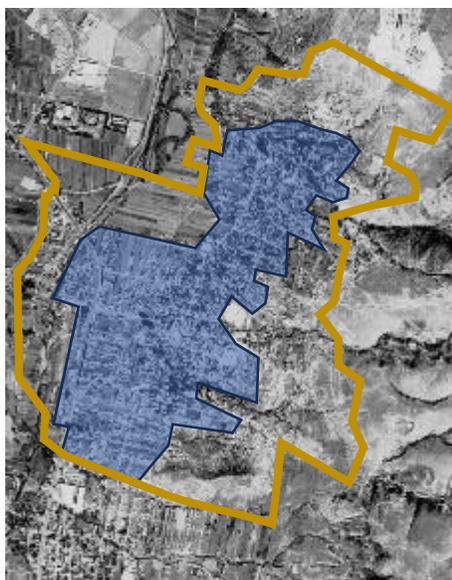


Imagen Ortofoto, fotografía aérea INEGI 1997

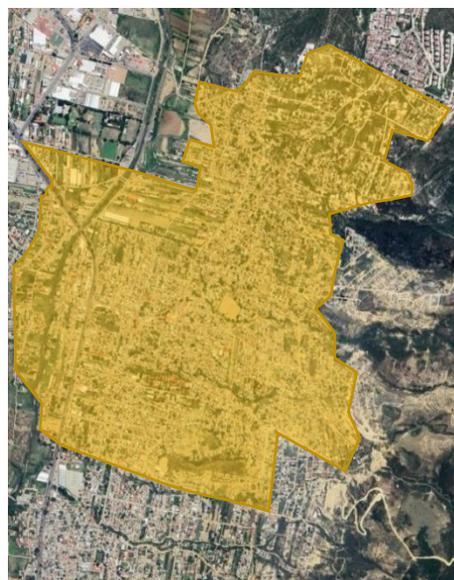


Imagen INEGI Mapa satelital V6.3 año 2023

Fuente: Elaboración propia con imagen de INEGI mapas V6.3

Como se observa en la imagen anterior la zona urbana de San Antonio de la Cal era menos en el año 1997 considerando que la densidad poblacional también era inferior a la actualidad, la ubicación del municipio en la zona metropolitana ha dado lugar a considerarse como un punto de inmigración importante principalmente de población del interior del estado



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



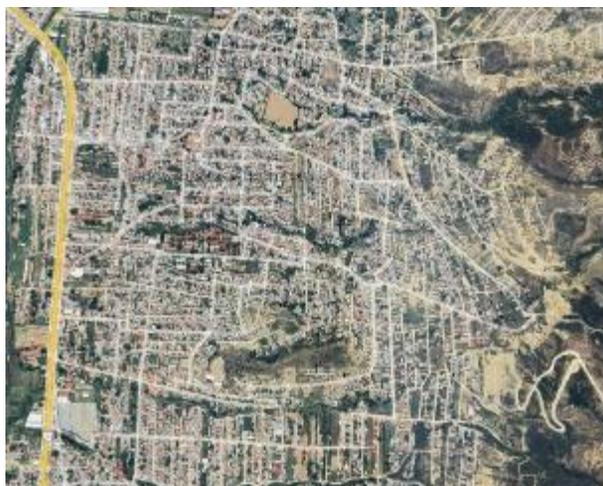
que buscan primero mejores servicios de educación, salud y seguridad y en segundo plano mejores condiciones de trabajo y mejores ingresos que permitan incrementar su nivel de vida que ofrecen sus localidades de origen.

Lo anterior genera constante riesgo es la formación de asentamientos humanos desconcentrados, difusos y desconectados, asegurando un desarrollo ineficaz, así como la distribución de la infraestructura y por consiguiente el incremento de los niveles de rezago.

Su crecimiento desordenado dificulta y encarece el suministro de los servicios básicos como el agua, saneamiento, energía eléctrica, pavimentación, saneamiento de aguas residuales, manejo adecuado de los residuos sólidos entre otros. Es necesario contar con elementos de planeación urbana y de ordenamiento territorial, no solo en las zonas urbanas, sino también en los territorios ejidales que son demandados para construcción de viviendas para procurar las mejores condiciones de vida de sus habitantes.

El crecimiento poblacional no se puede detener, hay que prepararnos para administrar de mejor manera los desarrollos habitacionales que cuenten no solo con un espacio de vivienda, que se asegure a las futuras generaciones zonas de vivienda que cuenten con los servicios complementarios como, parques, jardines, unidades deportivas, ciclovías, zonas de recreo, áreas para centros comerciales, hoteles, espacios para convivencias masivas como auditorios, teatros al aire libre e incluso espacios para panteones.

Imagen 5 Traza urbana de San Antonio de la Cal año 2022



Fuente: Mapas de Google Heart, image 2022 CNES/Airbus

El municipio no cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano que permita establecer las normas de crecimiento y donde se establezcan las referencias a las normas constructivas a las cuales basarse para los permisos de construcción de obras de particulares y obras realizadas por el Ayuntamiento

El H. Ayuntamiento de San Antonio de la Cal, no cuenta con reserva territorial con escrituras para la construcción de infraestructura para servicios que demande en un futuro la población, Unidades deportivas, teatro al aire libre, parques, Jardines, espacios recreativos que permita la convivencia armónica y ordenada de la población.

El municipio actualmente no aplica para los particulares ningún reglamento de construcción y seguridad estructural, que permita ordenar al privado en los procesos de constructivos de su obra. Dentro de la Regiduría de Obras no se cuenta con un área específica y personal que se dedique a la aplicación de reglamentos y normas de construcción, actualmente no se someten a revisión técnica de planos, cálculos de diseño estructura y de instalaciones para construcciones de particulares, debido a que en nueve años no se contó con una administración municipal, estuvo a cargo de administradores y comisionados que dejaron a un lado el mejoramiento de los servicios municipales. El municipio de San Antonio de la Cal, es uno de los 23 municipios que integran la Zona Metropolitana de Oaxaca



4.5.1.1 Oportunidad estratégica de bienestar, Ordenamiento territorial.

- No existe un reglamento para la construcción de casas, empresas
- Sin Plan de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

4.5.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Ordenamiento territorial.

Objetivo / Estrategia Ordenamiento territorial.	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Garantizar orden y adecuado manejo del crecimiento urbano en el territorio de San Antonio de la Cal.	11 11.1	10
Estrategia 1: Establecer medidas para la regulación y ordenamiento en base a los terrenos del municipio de San Antonio de la Cal		
Línea de Acción 1: Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.		
Línea de Acción 2: Hacer reglamento para especificaciones de construcciones urbanas.		
Línea de Acción 3: Zonificar el territorio de San Antonio de la Cal.		

4.5.2 Infraestructuras y equipamiento público.

Energía Eléctrica

La cobertura viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica en San Antonio de la Cal es del 98.86%, considerado un porcentaje alto de cobertura ya que esta 1.71% por arriba del promedio estatal que es de 97.15% y también por arriba del promedio nacional que es de 98.83.

Tabla 33 Coberturas de energía eléctrica en San Antonio de la Cal 2020

Localidad	Población total	Total de viviendas particulares habitadas	VPH disponen de energía eléctrica	VPH no disponen de energía eléctrica
Estado de Oaxaca	4 132 148	1125892	1093796	25242
Total del Municipio	26282	6214	6143	25
Porcentaje Municipal	100.00%	100.00%	98.86%	0.40%
San Antonio de la Cal	24419	5776	5716	15
3a Sección la Nopalera	838	188	187	1
El Palenque	89	21	21	0
1a S. San Antonio de la Cal	221	45	45	0
El Portillo Parte Alta	176	48	44	4
Lomas de la Presa	147	37	36	1
El Portillo	244	66	65	1
La Mezquitera	46	10	9	1
Ojo de Agua	84	20	17	2
Amp. San Antonio de la Cal	18	3	3	0

VPH: Viviendas particulares Habitadas

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2020

En el Censo General de Población y Vivienda INEGI 2020 solo 25 viviendas de todo el municipio registraron no contar con energía eléctrica, por recorridos y diagnóstico que ha realizado la regiduría de obras comentan que estas viviendas el 50% son de nueva incorporación y las demás no cuentan con energía eléctrica por estar muy alejadas del centro de la población o de las localidades y generalmente son viviendas cuyos ocupantes también tienen viviendas en el centro de la ciudad.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Dotar de energía eléctrica a estas viviendas es muy costoso por las longitudes de la red de distribución sin embargo se tienen consideradas ampliaciones de red de distribución de energía eléctrica en la priorización de obras.

La energía eléctrica es un servicio a cargo del gobierno federal a través de la Comisión Federal de Electricidad, quien ha demostrado a nivel país ser una de las empresas de gobierno más eficientes llegando a lugares sin acceso de carreteras accediendo con sus redes de distribución. La gran mayoría de las viviendas en el país que no cuentan con el servicio de energía eléctrica es por encontrarse muy alejadas de las redes de distribución, el dotarlas de energía generan altos costos dando como resultado en análisis costos – beneficio un resultado negativo, por lo que es importante implementar nuevas tecnologías de energía eléctrica como paneles solares.

El suministro de servicios energéticos, tales como iluminación, confort térmico, cocina, comunicaciones y movilidad, es fundamental para el bien social y el económico. Sin embargo, el uso de combustibles fósiles para satisfacer estas necesidades también puede conducir a mayores emisiones de gases de efecto invernadero, por lo que se ha convertido en un peligro potencial para nuestro bienestar. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre los que se incluye el objetivo específico de la energía (ODS 7)¹⁸, que aspira a "garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos". El ODS 7 también abarca metas para el acceso universal a la energía y el uso de nuevas tecnologías en las viviendas para obtener eficiencia energética que se refiere a la aplicación de métodos tecnológicos para realizar el mismo trabajo, pero con menor consumo de energía o el realizar más tareas con la misma energía. Es decir, aprovecharla de forma sustentable con el fin de proteger al medio ambiente, lo cual se logra mediante la reducción de la intensidad energética y habituando a las personas a consumir lo necesario.

El Ayuntamiento de San Antonio de la Cal realizará campañas para el ahorro de energía en nuestro municipio aplicando y fomentando las siguientes acciones para el ahorro del recurso energético:

- Utiliza electrodomésticos con estándares de eficiencia energética a través de las Normas Oficiales Mexicanas.
- Aprovecha la luz natural.
- Sustituye luces incandescentes por bombillos de bajo consumo o lámparas fluorescentes.
- Fomentar el uso de nuevas tecnologías y formas para cuidar el consumo de energía, como son:
 - Utilización de paneles solares para iluminación exterior de las viviendas.
 - Uso de focos ahorradoras de energía (LEDS).
 - Instalación de calentadores solares para aprovechar la energía solar.
 - Sistemas de recolección de agua pluvial.

El aplicar medidas para una eficiencia energética, no significa un deterioro de la calidad de vida; es simplemente obtener los mismos beneficios, pero utilizando menos recursos y siempre buscando el cuidado de la naturaleza. Entre sus beneficios están el reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, reducir la demanda de importaciones de energía y el uso de combustibles fósiles (petróleo, carbón y gas) y principalmente alargar la vida de los recursos naturales.

Acciones de Energía Eléctrica

- Incrementar la cobertura de energía eléctrica en el municipio
- Reponer redes de energía eléctrica que ya hayan cumplido su vida útil
- Fomentar el uso de nuevas tecnologías en las viviendas y formas para cuidar el consumo de energía

Alumbrado Público

El servicio de alumbrado público consiste en suministrar iluminación artificial en espacios públicos, calles y vialidades, es un servicio fundamental que permite la convivencia en comunidad y se encuentra directamente relacionado con el tema de seguridad, ya que a mayor iluminación menor probabilidad de incidencia delictiva. El primer aspecto que considerar en el alumbrado público es que, debe ser diseñado para proporcionar el nivel de iluminación requerido por el tipo de vialidad, es decir, considerando el ancho de las calles y el flujo de tránsito vehicular y peatonal. En todos los casos se debe tomar en cuenta las condiciones específicas de iluminación tanto en los pasos peatonales como en las banquetas.

¹⁸ <https://www.un.org/es/chronicle/article/objetivo-de-desarrollo-sostenible-para-la-energia-y-la-tecnologia-de-la-informacion-y-las>



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Un segundo aspecto es el costo de las tarifas eléctricas que actualmente son las más altas del mercado, por lo que un buen diseño del sistema de iluminación que cumple con un bajo costo y cumple con la iluminación adecuada debe cumplir la relación beneficio – costo. Para ello se deben considerar los tres parámetros que definen el consumo:

- La potencia del foco.
- Consumo de energía eléctrica.
- Tecnología del foco.

Un buen servicio de alumbrado público puede ser un factor importante para la atracción de inversiones en el municipio, al ser más probable que se establezca una actividad económica o un negocio en una zona iluminada que en un área sin este servicio o con una prestación deficiente del mismo e incluso puede abonar a disminuir accidentes de tránsito. En San Antonio de la Cal basados en la información del censo General de Población y Vivienda INEGI 2020 se tiene identificadas 298 manzanas de las cuales 9 se encuentra completamente iluminadas, 160 manzanas se encuentran parcialmente iluminadas y 75 se encuentran a oscuras y no cuentan con alumbrado público, se estima que un 20 % de estas manzanas cuentan con luminaria, pero los focos no sirven.

Tabla 34 Coberturas de energía eléctrica en San Antonio de la Cal 2020

Localidad	Total de Manzanas	Manzanas con iluminación total	Manzanas con iluminación parcial	Manzanas sin iluminación
San Antonio de la Cal	298	9	215	74

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2020

En la siguiente imagen se identifican las calles que se encuentra iluminadas y las que no cuentan con servicio de alumbrado público. Es importante mencionar que la totalidad de las luminarias están ubicadas en los postes de la red eléctrica de la Comisión Federal de Electricidad.

Imagen 6 Vialidades de San Antonio de la Cal con y sin cobertura de Alumbrado Público



Fuente: www.inegi.org.mx/app/mapa/espacioydatos/



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Propuestas de Alumbrado Público

- Cambio de luminarias con focos incandescentes y focos ahorradores por focos LEDS diseñados para lámparas urbanas de baja potencia y mayor luminosidad.
- Incorporación de alumbrado público en calles con mayor índice delictivo

Telecomunicaciones.

El 72.6% de las viviendas de San Antonio de la Cal disponen de radio, el 87.3% de las viviendas particulares habitadas disponen de televisor y el 37.6% de las viviendas disponen de computadora, Tablet o laptop, porcentajes por arriba del promedio estatal.

Tabla 35 Total, de viviendas habitadas que disponen de radio, televisor, computadora ó tablet estado, municipio y localidad 2020

Nombre de la Localidad	Total de viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de radio		Viviendas particulares habitadas que disponen de televisor		Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, Tablet o laptop	
		Viviendas	%	Viviendas	%	Viviendas	%
Estado de Oaxaca	1125892	650517	57.8%	823019	73.1%	228976	20.3%
Total del Municipio	6214	4511	72.6%	5424	87.3%	2337	37.6%
San Antonio de la Cal	5776	4160	72.0%	5046	87.4%	2210	38.3%
Tercera Sección la Nopalera	188	156	83.0%	169	89.9%	55	29.3%
El Palenque	21	21	100.0%	21	100.0%	6	28.6%
Primera Sección San Antonio de la Cal	45	40	88.9%	39	86.7%	6	13.3%
El Portillo Parte Alta	48	35	72.9%	39	81.3%	13	27.1%
Lomas de la Presa	37	30	81.1%	30	81.1%	12	32.4%
El Portillo	66	44	66.7%	54	81.8%	26	39.4%
La Mezquitera	10	9	90.0%	9	90.0%	4	40.0%
Ojo de Agua	20	14	70.0%	15	75.0%	5	25.0%

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

El uso de telefonía fija en la década de los 80's se volvió algo imprescindible el contar con comunicación en la vivienda, a 40 años el uso de este tipo de comunicación se volvió innecesario; la gran mayoría la usa para negocios o por que el servicio viene asociado con el servicio de Internet y televisión, servicio de películas, música o videos de paga por Internet solo el 52.4% de la población cuenta con este servicio.

El 93.9% de la población de las viviendas en San Antonio de la Cal cuentan con celular por arriba del 72.1% del promedio estatal; el 37.4% de las viviendas cuentan con telefonía. Este factor de comunicación celular-internet en la vivienda presento un factor importante de comunicación en los años de COVID ya que todos los alumnos realizaron la comunicación por medio del celular siendo que solo el 37.6 % de las viviendas disponen de computadora, Tablet o laptop.

Tabla 36 Total de viviendas habitadas que disponen de telefonía fija, celular, e internet, estado, municipio y localidad 2020

Nombre de la Localidad	Total de viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de línea telefónica fija		Viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular		Viviendas particulares habitadas que disponen de Internet	
		Viviendas	%	Viviendas	%	Viviendas	%
Estado de Oaxaca	1125892	223680	19.9%	812319	72.1%	329811	29.3%
Total del Municipio	6214	2324	37.4%	5836	93.9%	3254	52.4%
San Antonio de la Cal	5776	2249	38.9%	5426	93.9%	3107	53.8%



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Nombre de la Localidad	Total de viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de línea telefónica fija		Viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular		Viviendas particulares habitadas que disponen de Internet	
		Viviendas	%	Viviendas	%	Viviendas	%
Tercera Sección la Nopalera	188	45	23.9%	180	95.7%	78	41.5%
El Palenque	21	0	0.0%	20	95.2%	3	14.3%
Primera Sección San Antonio de la Cal	45	4	8.9%	42	93.3%	9	20.0%
El Portillo Parte Alta	48	6	12.5%	44	91.7%	14	29.2%
Lomas de la Presa	37	4	10.8%	33	89.2%	13	35.1%
El Portillo	66	12	18.2%	61	92.4%	22	33.3%
La Mezquitera	10	0	0.0%	10	100.0%	2	20.0%
Ojo de Agua	20	4	20.0%	17	85.0%	6	30.0%

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

En el caso del servicio de internet en el municipio se tiene buena cobertura, se requiere de habilitar espacios de telefonía en espacios educativos y públicos para el servicio de la población en general con uso prioritario a jóvenes que actualmente requieren del servicio ilimitado para acceso de información y seguimiento de sus clases.

En las mesas temáticas en tema de infraestructura y equipamiento los participantes declararon que los servicios públicos más importantes es el suministro de energía eléctrica a las calles y viviendas con la electrificación requiriéndose principalmente la ampliación de las redes de energía eléctrica de la Comisión Federal de Electricidad para poder proporcionar este servicio; el no contar con este servicio se presenta el problema de que hay varias secciones de San Antonio de la Cal que no cuentan con el servicio de energía eléctrica falta de postes, cables y luminarias, las calles están muy oscuras y no hay luminarias ni energía eléctrica se corre el riesgo constante de calles oscuras, las personas tienen inseguridad. sufren asaltos, pueden ocurrir un hecho delictivo, accidentes. Se propone como solución.

- Construcción de la red de energía eléctrica en la 1ª Sección el portillo parte alta, en la localidad de San Antonio de la Cal.
- Ampliación de la red de energía eléctrica de la calle Juquilita, 1ª Sección los filtros, en la localidad de San Antonio de la Cal.
- Ampliación de la red de energía eléctrica en la Privada de Zaragoza, 1ª Sección, en la localidad de San Antonio de la Cal.
- Ampliación de la red de energía eléctrica en la calle del Monte y Privada del Monte, 1ª Sección, en la localidad de San Antonio de la Cal.
- Ampliación de la red de energía eléctrica en la calle el Arroyito y Francisco I. Madero, 1ª Sección, el Arroyito, en la localidad de San Antonio de la Cal.
- Ampliación de la red de energía eléctrica en la calle Majagua, 2ª Sección, en la localidad de San Antonio de la Cal.
- Ampliación de la red de energía eléctrica de la Quinta Priv. De prolongación de Eucaliptos y Agustín Melgar, 3ª Sección Ojo de Agua, San Antonio de la Cal
- Ampliación de la red de energía eléctrica en la tercera privada de Av. Del Panteón 3ª Sección el Panteón, San Antonio de la Cal
- Ampliación de la red de energía eléctrica en la Primera Privada de Venustiano Carranza Parte Baja de la 3ª Sección, San Antonio de la Cal
- Ampliación de la red de energía eléctrica en la calle Los Pinos en la 5ª Sección, Eucaliptos, San Antonio de la Cal
- Ampliación de la red de energía eléctrica en la 7ª Sección el mirador, San Antonio de la Cal
- Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en diferentes calles del municipio de San Antonio de la Cal, Oaxaca.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Los problemas de inseguridad nocturna en las calles de San Antonio de la Cal se da principalmente por la falta de red de energía eléctrica y por la falta de alumbrado público, el 95% de la iluminación de las calles se ubica en postes de CFE por lo que es importante dar mantenimiento al alumbrado público, ampliar redes de energía eléctrica y la ampliación del alumbrado público principalmente en calles que presentan frecuentemente inseguridad la problemática se identifica con calles que están oscuras, alumbrado público en mal estado e inservible, focos fundidos, cables, postes, luminarias en mal estado; se corren riesgos calles oscuras e inseguridad, ocurren asaltos; puede ocurrir un hecho delictivo, robos. Se proponen como solución las siguientes acciones.

- Mantenimiento del alumbrado público de la Privada de Amapolas 2ª Sección, San Antonio de la Cal.
- Mantenimiento del alumbrado público de la 3ª Sección El Polvorín, San Antonio de la Cal
- Mantenimiento del alumbrado público de la 3ª Sección El Mogote, San Antonio de la Cal
- Ampliación de la red de energía eléctrica en la Calle Carlos Gracida en la 6ª Sección, San Antonio de la Cal
- Ampliación de la red de energía eléctrica 3ª Sección Las Moras, San Antonio de la Cal
- ampliación de la red de energía eléctrica 1a Sección San Antonio de la Cal
- Ampliación del alumbrado público en la 2ª Sección La Loma, en la localidad de San Antonio de la Cal.
- Rehabilitación de alumbrado público de la localidad de San Antonio de la Cal

Panteones.

Se cuenta con un panteón que tiene un 80% de su capacidad con las medidas de 111 m x 120 m x 102.55 x 105 m, el cual cuenta con 2 baños (parte de arriba la usan como bodega), techado para comedor, 1 recibidor y 1 capilla.

- Tiene un problema de infraestructura ya que en uno de sus muros de la barda perimetral se ha colapsado por la humedad y por las pendientes del terreno natural lo que ha generado afectaciones a viviendas colindantes, se considera que la problemática es barda y muro de contención del panteón en muy mal estado se corre el riesgo de tumbas derrumbadas y barda por el arroyo, se propone la construcción de muro de contención y barda perimetral en el panteón "San Miguel" de la agencia municipal de La Experimental.

4.5.2.1 Oportunidad estratégica de bienestar, Infraestructuras y equipamiento público.

- 98.86% de la población cuenta con energía eléctrica
- 80% de calles no cuentan con un buen alumbrado público.
- En los espacios públicos no hay internet.

4.5.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Infraestructuras y equipamiento público.

Objetivo / Estrategia Infraestructuras y equipamiento público	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Garantizar la disponibilidad de servicios de energía eléctrica, alumbrado público y panteones en San Antonio de la Cal.	10 10.7	8 8.1

Estrategia 1: Facilitar la cobertura del Energía Eléctrica y Alumbrado público a las viviendas.

Línea de Acción 1: Construir nuevas redes de energía eléctrica.

Línea de Acción 2: Ampliar la cobertura de red energía eléctrica en el municipio.

Línea de Acción 3: Rehabilitar redes de energía eléctrica que ya hayan cumplido su vida útil.

Línea de Acción 4: Fomentar el uso de nuevas tecnologías en las viviendas y formas para cuidar el consumo de energía.

Línea de Acción 5: Cambio de luminarias con focos incandescentes y focos ahorradores por focos LEDS diseñados para lámparas urbanas de baja potencia y mayor luminosidad.

Línea de Acción 6: Ampliación de alumbrado público en calles con mayor índice delictivo

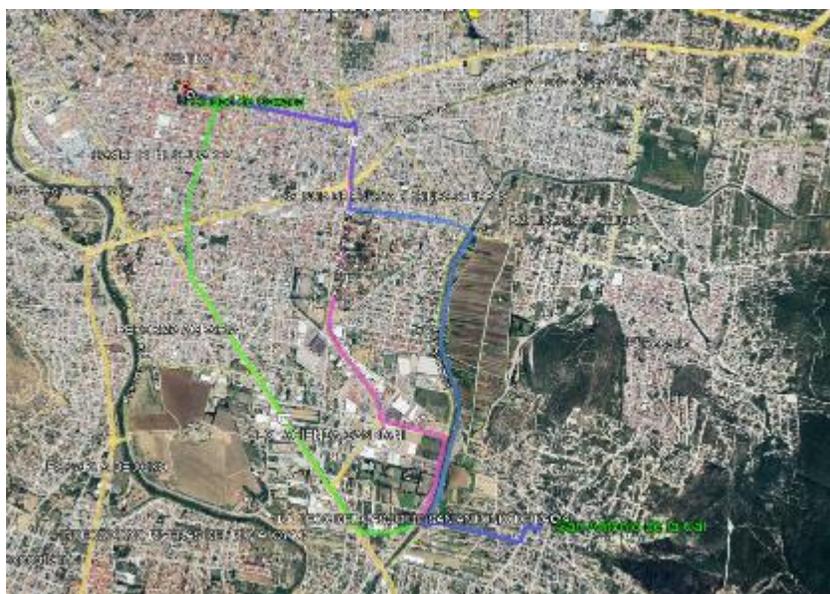


Estrategia 2: Promover acondicionamiento de espacios públicos
Línea de Acción 1: Construir bardas y muros para espacios públicos.

4.5.3 Caminos y carreteras.

Originalmente las carreteras fueron trazadas para comunicar o unir ciudades; hoy día su construcción se identifica para aproximar con mayor rapidez los centros de producción y de consumo, además las carreteras cuentan con importante circulación de transporte de pasajeros también con las vías de comunicación por carreteras o terrestres. La comunicación modifica poderosamente las regiones que atraviesan, influyendo notablemente en el aumento de la producción, población y del comercio.

Imagen 7 Rutas Viales de la Cd. Oaxaca de Juárez a San Antonio de la Cal



Fuente: Elaboración propia con datos de Google maps

San Antonio de la Cal se ubica a 5.87 km de la ciudad de Oaxaca de Juárez se recorre 1.40 en calles céntricas hasta salir al periférico, 0.30 km sobre el periférico sobre un camino tipo A2 hasta entroncar con la avenida Símbolos Patrios, 2.37 km sobre la avenida Símbolos Patrios sobre un camino tipo A3 hasta llegar (Faw trucks giants motor) de desvía hacia la izquierda rumbo al río salado 0.40 km y finalmente se recorren se toma la desviación hacia la izquierda sobre la vialidad Tlacolula-Villa Alta y se avanza un kilómetro sobre un camino tipo “C” y finalmente se recorren 1.40 km de calles de la localidad para llegar al municipio. Las condiciones de la carretera son en buen estado, el periférico recibe mantenimiento menor constantemente y la vialidad de símbolos Patrios apenas se le dio el mantenimiento mayor.

Tabla 37 Longitud de la red carretera de San Antonio de la Cal 2017

Municipio	Total	Troncal Federal Pavimentada	Alimentadoras Estatales		Caminos Rurales		
			Pavimentadas	Revestidas	Pavimentada	Revestida	Terracerías
San Antonio de la Cal	3.8	3.5	0.3	0	0	0	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) Anuario estadístico y geográfico de Oaxaca 2017

El territorio municipal cuenta con la siguiente infraestructura carretera registrada en el año 2017.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



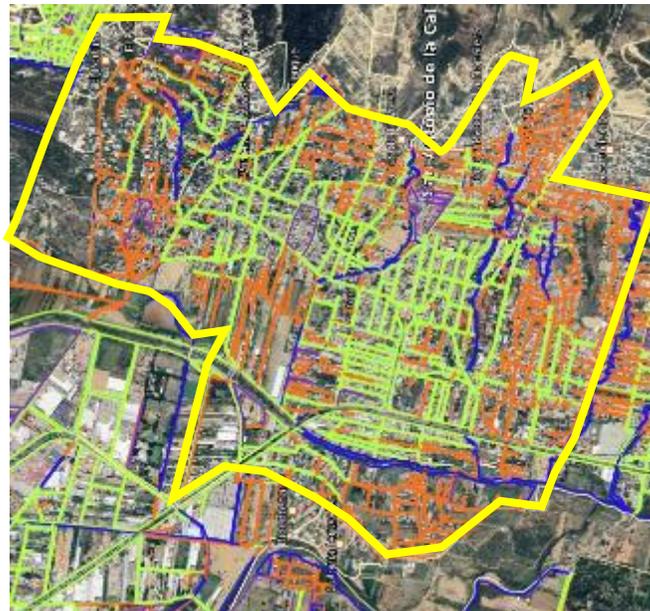
- La vialidad de periférico cuenta con 1.13 km de pavimento y la vialidad de símbolos patrios con 2.37 km de pavimento, ambas vialidades son carreteras federales.
- Cuenta con 0.30 km de carreteras alimentadoras pavimentadas que corresponde a la vialidad de La Republica cuerpo izquierdo y comunica con la localidad del Rosario, municipio de santa Lucia del Camino.

En el tema de transportes en San Antonio de la Cal solamente cuenta con taxis foráneos que se trasladan frecuentemente del municipio a la central de abastos de la Ciudad de Oaxaca de Juárez el tiempo de recorrido es de 20 a 30 min dependiendo de la hora, por el tráfico vehicular que se genera principalmente en el periférico, al llegar al cruce de la experimental donde se tiene la vialidad de Símbolos Patrios a un costado de la zona urbana se tiene acceso a los mototaxis que se trasladan a las colonias del municipio.

Es necesario una red de caminos rurales que sea transitable durante todo el año, para facilitar el acceso a los servicios básicos de su población. Basados en la información del Censo general de Población y Vivienda 2020 la zona urbana de San Antonio de la Cal cuenta con 298 manzana de las cuales 63 manzanas cuentan con pavimento, 160 manzanas tienen pavimento parcial y 75 manzanas no cuentan con pavimento en ninguna de sus calles. Se requieren de proyectos de pavimentación de calles, principalmente las que ya cuentan con los servicios de agua potable, drenaje sanitario y electrificación, priorizando en base a las calles que ya tengan el 100% de sus lotes con viviendas.

En el caso de las banquetas 22 manzanas tienen el 100% de sus banquetas 156 manzanas de forma parcial y 120 no cuentan con banquetas. En el caso de guarniciones 47 manzanas tienen el 100% de banquetas, 164 manzanas tienen guarniciones parcialmente y 87 manzanas no tienen guarniciones. En el caso de la señalética de nombre de calles, solo 10 manzanas cuentan con nombres de calles, 63 tienen nombres parciales y 225 manzanas no tienen referencias de los nombres de las calles.

Imagen 8 Señalética Vial en San Antonio de la Cal



Fuente: Elaboración propia con datos de Google maps

En la imagen anterior se muestra en verde las calles que cuentan con un recubrimiento en su superficie de rodamiento que en su mayoría es concreto hidráulico, las calles en color naranja son calles que son de terracería, alguna de ellas con material de revestimiento que permite un rodamiento más seguro, sin embargo, las lluvias generan irregularidades, baches y zanjas principalmente en las calles con pendientes fuertes que se ubican en la parte alta del municipio.



Tabla 38 Características del entorno urbano en San Antonio de la Cal 2020, por manzanas

Localidad	En toda la manzana	Parte de la manzana	Ninguna parte de la manzana
Recubrimiento de la calle (Pavimento)	63	160	75
Vialidad con Paso peatonal marcado	2	14	282
Banqueta	22	156	120
Guarnición	47	164	87
Alumbrado público	9	215	74
Letrero con nombre de la calle	10	63	225
Árboles y palmeras	12	126	160

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2020

San Antonio de la Cal tiene una división territorial interna marcada por INEGI en donde se identifican 8 localidades y una cabecera municipal, sin embargo, la administración interna del Ayuntamiento reconoce 7 secciones y dentro de las secciones colonias incluyendo una agencia municipal que es la Experimental. La información estadística de los censos y conteos generales de INEGI no concuerdan con la división territorial. Se requiere de la identificación de colonias, secciones y agencias con Geoposición en grados UTM y proponer al INEGI que los siguientes censos se adhieran a esta división política que es más funcional para el Ayuntamiento.

En el municipio de San Antonio de la Cal existen múltiples arroyos que son afluentes del Río Salado, los participantes en las mesas temáticas comentaron que el crecimiento poblacional que se ha tenido en el municipio como respuesta a ser parte de la Zona Metropolitana de Oaxaca de Juárez, han generado un crecimiento en viviendas, quedando inmerso arroyos en la mancha urbana, se presenta la problemática que en épocas de lluvia no se puede pasar ya que el río crece y se desborda y es muy peligroso para los habitantes de esa sección se corre el riesgo de no poder cruzar el río salado y realizar sus compras y actividades diarias. Para dar solución se requiere de:

- Construcción de puente (peatonal y vehicular) sección los filtros, sagrado corazón de Jesús en la localidad de San Antonio de la Cal,
- Construcción de puente peatonal para unir a la 2ª Sección La Loma, con la 3ª Sección, en la localidad de San Antonio de la Cal.

Las mayores demandas de prestación de servicios en el municipio por todas las secciones, colonias y calles es la pavimentación de calles principalmente con concreto hidráulico. Es importante mencionar que el mayor beneficio que se tiene de este tipo de obras es la disminución de Costos Generalizados de Viaje disminuyendo los tiempos de recorrido vehicular y la disminución de costos en consumo de gasolina y desgaste de los vehículos, se identifican externalidades positivas como la eliminación de lodos, polvo y mantenimiento de viviendas. La falta de este tipo de infraestructura urbana identifica problemática como calles en muy malas condiciones para transitar con baches, lodos, piedras, zanjas corriendo riesgos de accidentes en tiempos de lluvia, por los baches el lodo, las piedras y mucho polvo, se identifican 41 propuestas de solución en las calles de San Antonio de la Cal muchas de ellas en accesos a centros educativos que se mencionan a continuación:

- Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la Av. del COBAO en la 1ª Sección, en la localidad de San Antonio de la Cal.
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle prolongación de guerrero en la 1ª Sección, en la localidad de San Antonio de la Cal.
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la Privada de Venustiano Carranza en la 2ª Sección, en la localidad de San Antonio de la Cal.
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle transformadores de la Av. San Antonio a la Av. Luis Echeverría 3ª sección parte baja, San Antonio de la Cal.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



- Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la Primera Priv. Los Pinos, 3ª Sección Los Pinos, San Antonio de la Cal.
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Venustiano Carranza 3ª Sección el Polvorín San Antonio de la Cal
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico en diferentes calles de la 3ª Sección Ojo de Agua, San Antonio de la Cal
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle La Nopalera, de la 3ª Sección La Nopalera, San Antonio de la Cal
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Emiliano Zapata, de la 3ª Sección la Soledad, San Antonio de la Cal
- Construcción de señalética informativa de destino de acceso de Av. Símbolos Patrios y Calle Morelos.
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la Segunda Cerrada de Avenida San Antonio, 3ª Sección, San Antonio de la Cal.
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle La Culebra de la 3ª Sección Casa del Temblor, San Antonio de la Cal.
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la Privada de Benito Juárez de la 3ª Sección Casa del Temblor, San Antonio de la Cal.
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Benito Juárez 2ª Sección Parte Alta, San Antonio de la Cal.
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la lateral de av. Símbolos Patrios, San Antonio de la Cal
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la Priv. De Campo de Tiro 1ª Sección, en la localidad de San Antonio de la Cal.
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Al Panteón, 2ª Sección Parte Baja, en la localidad de San Antonio de la Cal.
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico en diferentes calles de la 3ª Sección Las Moras, San Antonio de la Cal.
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle El Polvorín 3ª Sección El Polvorín San Antonio de la Cal
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Azucenas, de la 3ª Sección La Nopalera, San Antonio de la Cal
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la Calle Libertad, de la 3ª Sección La Soledad, San Antonio de la Cal
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Eucaliptos de la 4ª Sección Buenos Aires, San Antonio de la Cal.
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la 5ª Priv. De Emiliano Zapata 4ª Sección Buenos Aires, San Antonio de la Cal.
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Pinos 5ª Sección, San Antonio de la Cal.
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Carlos Gracida 6ª Sección San Antonio de la Cal
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la prolongación La Nopalera 7ª Sección San Antonio de la Cal
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Porfirio Díaz, La Experimental, en la localidad de San Antonio de la Cal
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Magnolias 2ª Sección La Loma, San Antonio de la Cal.
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle 21 de marzo 3ª Sección El Polvorín San Antonio de la Cal
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la priv. Los Pinos, de la 3ª Sección la Soledad, San Antonio de la Cal



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



- Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle 20 de noviembre, La Experimental, en la localidad de San Antonio de la Cal
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Venustiano Carranza 3ª Sección el Polvorín San Antonio de la Cal
- Mantenimiento de caminos de la localidad de San Antonio de la Cal
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle La Soledad 2ª Sección La Loma, San Antonio de la Cal.
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la 4ta Privada del COBAO en la localidad de San Antonio de la cal
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Espinal 2ª Sección La Loma, San Antonio de la Cal.
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Benito Juárez 2ª sección La Loma, San Antonio de la Cal.
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Al Panteón 2ª Sección, San Antonio de la Cal.
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la Privada de Hidalgo en la localidad de San Antonio de la Cal
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la Primera Privada de Independencia en la localidad de San Antonio de la Cal
- Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la Primera Privada de Aldama en la localidad de San Antonio de la Cal
-

El uso de la infraestructura urbana construida hace más de 30 años ha cumplido su vida útil, se observan banquetas y guarniciones con problemática de banquetas en muy mal estado, rotas, agrietadas y guarniciones en muy mal estado, ya no se distinguen, los riesgos que se identifican los peatones no pueden transitar y pueden sufrir caídas o accidentes y las guarniciones ya no se distinguen por falta de pintura y mantenimiento. Como solución identificada se propone

- Construcción de banquetas con concreto en diversas calles de la localidad de San Antonio de la Cal
- Mantenimiento de guarniciones en diversas calles de la localidad de San Antonio de la Cal

4.5.3.1 Oportunidad estratégica de bienestar, Caminos y carreteras

- Mal estado de los caminos y calles impacta en la economía de los pobladores, debido a que no pueden sacar sus productos.
- En épocas lluviosas algunos caminos quedan incomunicados.
- Asentamientos humanos de difícil acceso

4.5.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Caminos y carreteras

Objetivo / Estrategia para Caminos y carreteras	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Garantizar el acceso, movilidad sustentable de transporte y comunicaciones sostenibles, para un desarrollo social y productivo eficiente.	9 9.1	10 10.7

Estrategia 1: Impulsar la construcción y rehabilitación de calles y carreteras del municipio de San Antonio de la Cal

Línea de Acción 1: Construir calles y caminos de difícil acceso con pavimento hidráulico.

Línea de Acción 2: Construir puentes peatonales y vehiculares.

Línea de Acción 3: Destinar recursos para el mantenimiento y rehabilitación de calles y caminos

Línea de Acción 4: Gestionar proyectos para la ampliación de la red de carreteras.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN



Estrategia 2: Asegurar el acceso a las TIC en las agencias, barrios y colonias de San Antonio de la Cal

Línea de Acción 1: Mejorar la cobertura de las TIC del municipio de San Antonio de la Cal

Línea de Acción 2: Dar mantenimiento a las redes existentes de TIC.

Línea de Acción 3: Conectar WIFI de libre acceso para los jóvenes en la plazuela del Palacio Municipal.

4.5.4 Vivienda.

Conforme a datos del Censo General de Población y Vivienda 2020, en San Antonio de la Cal se contabilizaron un total de 6,214 vivienda habitadas, con un promedio de 4.23 habitantes, de este total de viviendas el 8.87% (551) aún tenían piso de tierra, el 98.86% (6,143) ya contaban con el servicio de energía eléctrica y el 92.48% (5,747) contaban con agua entubada en el ámbito de su vivienda.

Se observa que en los indicadores de cobertura de energía eléctrica y agua entubada se tiene una cobertura considerablemente buena por arriba del 90%, aún existen 551 viviendas con piso de tierra, estas se encuentran principalmente en zonas que has sido invadidas por organizaciones y que generalmente son personas locales que cuentan con una vivienda en las zonas centro del municipio o de personas que fueron motivadas a invadir y que vienen de otros municipios. Estas zonas de invasión ya empiezan a exigir al H. Ayuntamiento de la aportación de servicios básicos cuando no cuentan con un registro patrimonial de los predios y no son reconocidos por el Ayuntamiento y por la población como dueños por la situación en que se hicieron allegar de los predios.

Tabla 39 Acceso de servicios básicos en San Antonio de la Cal, Año 2020

Localidad	Población total	Total de viviendas particulares habitadas	Promedio de ocupantes en viviendas	VPH con piso de tierra	VPH que disponen de energía eléctrica	VPH que disponen de agua entubada ¹⁹	VPH que disponen de tinaco	VPH que disponen de cisterna o aljibe	VPH que disponen de drenaje
Total del Municipio	26 282	6 214	4.23	551	6 143	5 747	5 561	2 672	6 092
Porcentaje total Municipal	100.00%	100.00%	N/A	8.87%	98.86%	92.48%	89.49%	43.00%	98.04%
San Antonio de la Cal	2 4419	5 776	4.23	505	5 716	5 416	5 166	2 551	5 690
Tercera Sección la Nopalera	838	188	4.46	15	187	160	175	50	181
El Palenque	89	21	4.24	2	21	16	19	6	17
Primera Sección San Antonio de la Cal	221	45	4.91	1	45	35	37	7	42
El Portillo Parte Alta	176	48	3.67	14	44	10	43	16	34
Lomas de la Presa	147	37	3.97	4	36	31	31	14	36
El Portillo	244	66	3.7	7	65	63	64	23	62
La Mezquitera	46	10	4.6	0	9	4	9	3	10
Ojo de Agua	84	20	4.2	3	17	10	16	2	17
Ampliación San Antonio de la Cal	18	3	6	0	3	2	1	0	3

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2020

Las viviendas que disponen de cisterna o aljibe para el almacenamiento del agua son del 43% (2,672 viviendas), es considerado un porcentaje alto y es como resultado de escasas de agua que ha vivido el municipio de San Antonio de la

¹⁹ Viviendas particulares Habitadas en el ámbito de la vivienda



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Cal, las viviendas que disponen de drenaje que es otro de los servicios de suma importancia en el municipio llega al 98.04% del total de las viviendas particulares habitadas con 6,092 viviendas que cuentan con el servicio.

Es importante mencionar que el 100% del agua residual que se genera en el municipio se dispone en el río salado sin un previo tratamiento. Dentro de la planeación de Zona Metropolitana en el año 2006 se construyó la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de la Zona Metropolitana de Oaxaca de Juárez Ubicada en el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán en la localidad de la Raya en predios a cargo de ASUR Aeropuertos del Sureste, que son parte del predio del Aeropuerto de Oaxaca. Dentro de la planeación y el diseño de esta PTAR se consideró el afluente de agua residual del municipio de San Antonio de la Cal para ser tratada dentro de esta estructura. Por problemas de lluvias extremas y falta de recursos económicos el agua residual de San Antonio de la Cal no se ha podido incorporar al emisor de la PTAR.

Tabla 40 Equipamiento en viviendas particulares Habitadas en San Antonio de la Cal, Año 2020

Localidad	VPH que disponen de refrigerador	VPH que disponen de lavadora	VPH que disponen de horno de microondas	VPH que disponen de automóvil o camioneta	VPH que disponen de radio	VPH que disponen de televisor	VPH que disponen de computadora, Tablet o laptop	VPH que disponen de teléfono celular	VPH que disponen de Internet
Total del Municipio	5193	3542	2016	2163	4511	5424	2337	5836	3254
Porcentaje Municipal	83.57%	57.00%	32.44%	34.81%	72.59%	87.29%	37.61%	93.92%	52.37%
San Antonio de la Cal	4863	3329	1888	2061	4160	5046	2210	5426	3107
3a Sección la Nopalera	153	96	56	47	156	169	55	180	78
El Palenque	20	13	10	6	21	21	6	20	3
Primera Sección San Antonio de la Cal	31	22	9	7	40	39	6	42	9
El Portillo Parte Alta	33	21	10	13	35	39	13	44	14
Lomas de la Presa	27	18	10	3	30	30	12	33	13
El Portillo	45	28	24	18	44	54	26	61	22
La Mezquitera	8	6	4	5	9	9	4	10	2
Ojo de Agua	12	7	5	3	14	15	5	17	6
Amp. San Antonio de la Cal	1	2	0	0	2	2	0	3	0

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2020

Los servicios básicos en una vivienda son de gran importancia para la cómoda convivencia de sus habitantes sin embargo en tiempos actuales no son los únicos servicios que dan comodidad y acceden a una mejor calidad de vida, en el caso de acceso al servicio de internet y telefonía móvil se ha convertido en algo indispensable para la comunicación familiar, el acceso a servicios de educación y como parte importante del ocio y el desempeño laboral. En el caso de internet en San Antonio de la Cal se tiene una cobertura del 52.37% (3,254 viviendas) que cuentan con el servicio, las Viviendas Particulares habitadas que disponen de telefonía celular son el 93.92% (5,836 viviendas) un porcentaje por arriba del estatal.

Las viviendas que disponen dentro de su equipamiento con refrigerador es el 83.57% (5,193), las familias que disponen de lavadora son el 57% (3,542), el 34.81% de las viviendas disponen de automóvil o camioneta que son 2,163, las familias que disponen de televisor en su vivienda son el 87.29% (5,424), considerando que la tecnología ha desplazado otras fuentes de comunicación se pensaría que la radio ya no es una fuente de acceso a información sin embargo en San Antonio de la Cal las viviendas que disponen de una radio son el 72.59% (4,511). Para el desempeño laboral y el acceso a la educación los equipos de cómputo se han convertido en un equipo muy necesario el 37.61% de las viviendas disponen dentro de sus viviendas con una computadora, Tablet o laptop siendo un porcentaje aún menor.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Con la medición del CONEVAL para la carencia por calidad y espacios de la vivienda, tenemos otro indicador para identificar el estado de las viviendas en el municipio. Este indicador rescata la importancia del entorno físico donde viven las personas; los espacios que se contemplan son los techos, los muros y los pisos, cuyo material debe ser de materiales que protejan a los habitantes de la vivienda del clima y que no dañen su salud.

Considera también que los espacios deben dar privacidad a los residentes, evitando el hacinamiento, así que una persona presenta la carencia por calidad y espacios de la vivienda si reside en una vivienda con al menos una de las siguientes características:

- El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
- El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.

El porcentaje de las viviendas que se consideran con carencia por calidad y espacios en la vivienda en el año 2010 fue del 37.67% para el año 2020 según el CONEVAL es del 19.82%, siendo 2.88 puntos porcentuales por debajo del promedio estatal, en el número de personas con esta carencia pasa de 10,619 en el 2010 a una población de 5 004 personas para el año 2020 el dato anterior se ve respaldado por la carencia promedio de la población la cual paso del 3.5 a 3.3 al año 2020.

Tabla 41 Carencia por calidad y espacios de la vivienda, CONEVAL 2020

Carencia por calidad y espacios de la vivienda										
Estado / Municipio	Porcentaje			Personas			Carencias promedio			
	Año	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Oaxaca		33.9	20.7	22.7	1,312,012	831,581	938,387	4	3.8	3.8
San Antonio de la Cal		37.67	9.66	19.82	10,619	2,307	5,004	3.5	3.4	3.3

Fuente: Elaboración propia con datos de Indicadores de pobreza por municipio / CONEVAL

Analizando los números presentados en el presente apartado se identifica que uno de los problemas en el sector vivienda a atender en la parte de servicios y vivienda digna es el de servicio al agua limpia siendo 880 viviendas particulares habitadas no disponen de agua entubada en el ámbito de su vivienda que representan el 16.04%. Existen 62 viviendas que en el año 2020 que no disponían de luz eléctrica tan solo el 1.13 de las viviendas totales. Se identifican que 113 viviendas no disponen de drenaje sanitario siendo el 2.06% de las viviendas totales habitadas. Estos serían los retos más importantes en el diagnóstico de vivienda para la administración municipal ya que muchos de estos predios que carecen de los servicios están ubicados dentro de zonas de invasión o que no cuentan con certeza patrimonial. Estos datos están considerados como principales retos dentro del Sistema de Planeación y Desarrollo del Gobierno del Estado para el municipio de San Antonio de la Cal.

La atención de las necesidades expuestas contribuye a cumplir con los siguientes ODS de la Agenda 2030 6: Agua Limpia y Saneamiento; 7: Energía Asequible y No Contaminante; y 10 Reducción de las Desigualdades.

4.5.4.1 Oportunidad estratégica de bienestar, vivienda

- 551 de viviendas con piso de tierra
- 98.86% de las viviendas con agua entubada en el ámbito de la vivienda y 92.48% de las viviendas con agua entubada que se abastece de la red pública.
- Sistema de drenaje sanitario colapsado por vida útil fenecida.
- 1.14% Viviendas sin acceso a energía eléctrica.



4.5.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, vivienda

Objetivo / Estrategia en vivienda	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Garantizar viviendas dignas para las personas que eleven su calidad de vida.	6, 7, 10 10.2	10.3
Estrategia 1: Contribuir a mejorar la calidad de los materiales de las viviendas		
Línea de Acción 1: Gestionar ante diferentes dependencias la asignación de recursos para la construcción de pisos firmes.		
Línea de Acción 2: Gestionar ante diferentes dependencias la asignación de recursos para mejora de tomas de agua y descargas domiciliarias		
Línea de Acción 3: Gestionar ante diferentes dependencias la asignación de recursos para la construcción de unidades básicas de vivienda.		

4.5.5 Agua y saneamiento.

AGUA POTABLE

El agua es crucial para determinar si el municipio alcanza o no los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS establecidos en la Agenda 2030. Se requiere un cambio fundamental en la manera cómo se comprende, valora y gestiona el agua.

- Comprender el agua significa tomar decisiones basadas en pruebas utilizando datos consolidados.
- Valorar el agua significa reconocer el valor que la sociedad le asigna al agua y a sus usos, incluyéndolas en la fijación de precios por m3 agua consumida y los servicios de darle el saneamiento adecuado al agua residual para reincorporarla al medio ambiente sin contaminantes.
- Gestionar el agua significa adoptar enfoques integrados para la gestión de los recursos hídricos.

Con base en el Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, la cobertura de Viviendas particulares habitadas que disponen de agua en el ámbito de la vivienda del municipio de San Antonio de la Cal es de 92.48% arriba del porcentaje estatal que es de 90.80% sin embargo solo el 66.50% de las viviendas disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua lo que muestra la problemática de la cobertura de agua en la localidad.

Tabla 42 Cobertura de agua potable San Antonio de la Cal 2020

Nombre de la Localidad	Total de VPH	VPH que disponen de agua en el ámbito de la vivienda		VPH que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público		VPH que no disponen de agua entubada en la vivienda		VPH que disponen de tinaco	
		Viviendas	%	Viviendas	%	Viviendas	%	Viviendas	%
Estado de Oaxaca	1,111,174	1008978	90.80%	763915	68.70%	110050	9.90%	672807	60.50%
Total del Municipio	6214	5747	92.48%	4132	66.50%	421	6.78%	5561	89.49%
San Antonio de la Cal	5776	5416	93.77%	3939	68.20%	315	5.45%	5166	89.44%
Tercera Sección la Nopalera	188	160	85.11%	109	57.98%	28	14.89%	175	93.09%
El Palenque	21	16	76.19%	15	71.43%	5	23.81%	19	90.48%
1ª Secc San A. de la Cal	45	35	77.78%	34	75.56%	10	22.22%	37	82.22%
El Portillo Parte Alta	48	10	20.83%	0	0.00%	38	79.17%	43	89.58%
Lomas de la Presa	37	31	83.78%	27	72.97%	6	16.22%	31	83.78%
El Portillo	66	63	95.45%	1	1.52%	3	4.55%	64	96.97%
La Mezquitera	10	4	40.00%	1	10.00%	6	60.00%	9	90.00%
Ojo de Agua	20	10	50.00%	5	25.00%	9	45.00%	16	80.00%
Ampliación San A. de la Cal	3	2	66.67%	1	33.33%	1	33.33%	1	33.33%

VPH: Viviendas particulares habitadas

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda INEGI 2020



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**

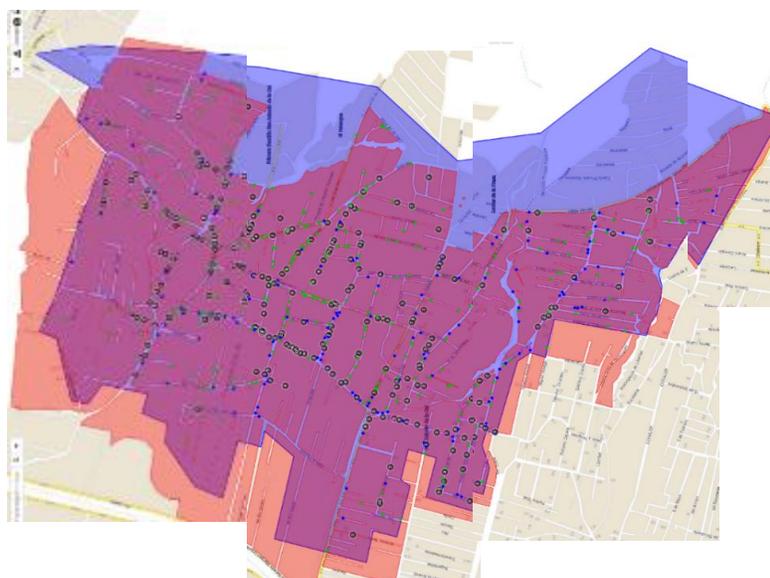


Las familias con agua potable entubada que se abastecen del servicio público es del 66.50% esto quiere decir que 2,082 viviendas tienen otras fuentes de abastecimiento como pozos o se abastecen del servicio de agua a través de pipas que compran con particulares, El costo de 1 m³ de agua abastecido por pipas es de 150 pesos, esto merma sobremanera la economía de las familias que generalmente son las de escasos recursos que no cuentan con servicio del agua. La escasez de agua implica la necesidad de contar con tinacos en las viviendas, el 89.49% de las viviendas cuentan con tinaco. El abastecimiento de Agua Potable del Municipio de San Antonio de la Cal esta atendido por tres subsistemas.

- 1.- Zonas con suministro de agua Potable por parte de SOAPA
- 2.- Zonas con suministro de Agua Potable por sistema administrado por colonias como la Col. Buenos Aires. (Comité de agua potable independiente del H. Ayuntamiento)
- 3.- Zona con suministro de Agua Potable, abastecido por el H. Ayuntamiento de San Antonio de la Cal.

Basados en información del Censo General de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, el municipio de San Antonio de la Cal cuenta con una población total de 26 282 habitantes de los cuales 13 890 (52.84%) son mujeres y 12 392 (47.16%) son hombres, distribuidos en un total de 6 214 viviendas particulares habitadas de las cuales 5 747 viviendas particulares habitadas disponen de agua en el ámbito de su vivienda. El pago del agua potable que se realizan de las tomas de agua que son abastecidas por SOAPA y por Colonias con sistema independientes no se realiza en el Municipio ni entra recursos por estos servicios de agua.

Imagen 9 Primer polígono de cobertura de agua potable San Antonio de La Cal. (polígono azul)



Fuente: Mapas de Google Heart, información de la regiduría de Obras

En base al área de cobertura identificada por el área encargada de la administración del agua potable del Municipio de San Antonio de la Cal se estima que el Subsistema atendido por el H. Ayuntamiento abastece a un total de 15 568 habitantes que se distribuyen en 3 519 viviendas particulares habitadas, considerando que la cobertura de agua potable del municipio de San Antonio de la Cal es del 92.5%. Se determina que actualmente el Subsistema del H. Ayuntamiento abastece a 3 254 viviendas.

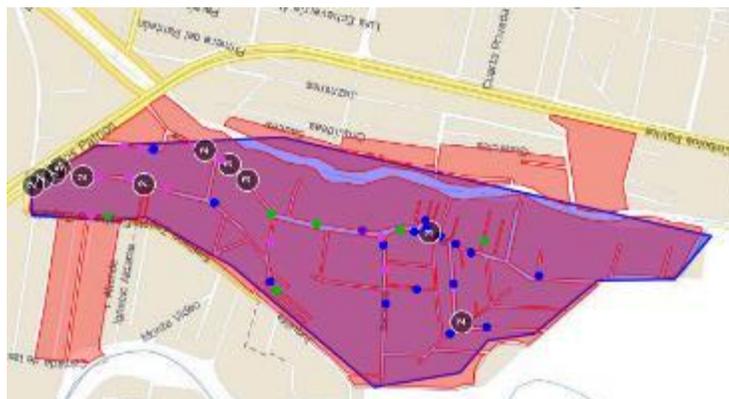
Del Total de las 5 747 viviendas que cuentan con el servicio de agua potable en el municipio. el Sistema de Agua Potable a cargo del H. Ayuntamiento abastece a 3 254 viviendas que representa el 56.6% de las viviendas totales del municipio que actualmente reciben agua.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Imagen 10 Segundo polígono de cobertura de agua potable San Antonio de La Cal. (polígono azul)



Fuente: Mapas de Google Heart, información de la regiduría de Obras

Tabla 43 Viviendas que disponen de agua potable del sistema a cargo del H. Ayuntamiento de San Antonio de la Cal

Zona de Cobertura	Población	Viviendas Totales	Ocupantes Promedio por Vivienda	Cobertura de Agua "Potable Total Municipal"	Viviendas Particulares habitadas que disponen de agua Por el sistema del H. Aytto
1a, 2a 3a Sección	13294	2909	4.6	92.5%	2690
5a Sección	2274	610	3.7	92.5%	564
Total	15568	3519			3254

Fuente: Elaboración propia con datos de la regiduría de obras y Censo General de Población y Vivienda INEGI 2020

El H. ayuntamiento no cuenta con un padrón de usuarios de Agua Potable. Por los problemas políticos que ha tenido el Municipio durante un periodo de 9 años se dejó de administrar de forma adecuada el sistema y por lo tanto los cobros se dejaron de realizar por la población, las administraciones anteriores si bien contaban con una relación en Excel donde se daba seguimiento a los pagos del agua, estas listas se perdieron.

Tabla 44 Coberturas de agua potable en San Antonio de la cal

Total de viviendas con que cuenta el municipio (Predios)	Total de Viviendas que cuentan con el Servicios de Agua Potable en el Municipio	Viviendas que son abastecidos por el Sistema de Agua del H. Ayuntamiento	Viviendas que son abastecidos por el SOAPA y Otros
6214	5747	3254	2493
% de cobertura	92.5%	56.6%	43.4%

Fuente: Elaboración propia con datos de la regiduría de obras y Censo General de Población y Vivienda INEGI 2020

Basado en la información anterior de los polígonos de cobertura proporcionada por la regiduría de obras de San Antonio de la cal, cruzando la información con el sistema de vivienda, la población que se abastece con el sistema son 15,568 habitantes, tomando el consumo de agua sugerido por la CONAGUA que es de 160 litros habitante día la demanda al día es de 2 millones 490 mil 880 lts que calculados en litros por segundo se requieren fuentes de captación que puedan aportar 28.83 litros por segundo. Se observa un déficit de 8.83 lts/seg.

Tabla 45 Coberturas de agua potable en San Antonio de la cal

VPH que disponen de agua en el ámbito de su vivienda (estimado)	Población	Demanda de Agua Potable (lts/hab)	Demanda de Agua potable en (lts)	Aportación de agua Potable por Pozos (lps)	Eficiencia del sistema	Aportación de agua potable (lts/hab/día)	Déficit de Agua Potable por el Sistema del H. Ayuntamiento (lts/hab/día)
3254	15,568	160	2,490,880	20	75.0%	83	77

Fuente: Elaboración propia con datos de la regiduría de obras y Censo General de Población y Vivienda INEGI 2020



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Considerando que la aportación del sistema de agua potable administrado por el H. Ayuntamiento de San Antonio de la Cal es de 20 litros por segundo con una eficiencia del 75% la aportación de agua potable sobre la zona de cobertura es de 83 litros habitante día con un déficit por habitante de 77 litros al día. Esto enlaza con la forma en que se distribuye el agua en la localidad ya que se realizan tandeos y existen zonas en donde solo les toca agua 1 día a la semana. Es de suma importancia contar con una nueva fuente de captación subterránea ya que no existen en el municipio fuentes de captación como manantiales o ríos de donde se pueda disponer de agua para potabilizar.

Sistema de Agua Potable a cargo del H. Ayuntamiento

Tomando como base la información de la Regiduría de Obras y del área encargada de la administración del agua potable del Municipio de San Antonio de la Cal, se identificó las zonas de cobertura del sistema a cargo del H. Ayuntamiento que son principalmente Primera Sección, Segunda Sección y parte de 3ª y 5ª Sección de San Antonio de la Cal. El abastecimiento del Agua Potable lo realizan con dos pozos profundos.

1.- Pozo Hacienda Vieja y	Está ubicado a 150 m del margen izquierdo del río salado, con las siguientes coordenadas 17°02'11.0" N, 96°42'16.6" W tiene una profundidad de 80 metros, en su interior cuenta con una bomba de 25 caballos de fuerza (H.P.) bombeando un gasto de 12 litros por segundo, este pozo se encuentra funcionando las 24 horas
2.- Pozo Eucaliptos	El pozo "Eucalipto" se ubica entre el Río salado y el Río Atoyac, aproximadamente a 200 metros del margen derecho del Río Salado en la tercera sección de la Soledad, con las siguientes coordenadas 17°01'34.2" N, 96°42'47.0" W. tiene una profundidad de 80 metros, en su interior cuenta con una bomba de 25 caballos de fuerza (H.P.) bombeando un gasto de 8 litros por segundo, este pozo cuenta con un sistema de bombeo automatizado

Bloque de fotos. 25 Fuentes de captación de agua potable



Pozo Hacienda Vieja



Pozo Hacienda Vieja



Pozo Eucaliptos



Pozo Eucaliptos

Fuente: Trabajo de campo



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Los dos pozos en operación suman una aportación de 20 litros por segundo, extraen agua del subsuelo las 24 horas del día, cada 15 días se deja descansar los pozos por un lapso de 24 horas. Estos pozos abastecen al tanque principal que distribuye por gravedad, se considera que se tiene una eficiencia del sistema del 75%. Para la regulación y distribución del agua potable el sistema que abastece el Ayuntamiento de San Antonio de la Cal cuenta con 4 tanques de regulación que se mencionan a continuación.

Tanque Grande	Es el tanque principal y se ubica entre la calle Amapolas y calle guerrero en la parte oriente de San Antonio de la Cal, es de mampostería, capacidad 200 m3, buen estado.
Tanque Los Pinos	Se ubica en la Calle División Oriente y Los Pinos, es un tanque de mampostería en malas condiciones, se encuentra fracturado, capacidad 200 m3
Tanque La Nopalera	Tanque de mampostería se ubica en la calle La Nopalera en la Col. La Nopalera, es de 200 m3 y se encuentra en regulares condiciones.
Tanque Elevado Panteón Nuevo	Se ubica en la calle Guerrero y la calle 20 de Noviembre en el paraje Panteón Nuevo, es de concreto armado con 50 m3 de capacidad, en buenas condiciones

El tanque Grande regula el agua de las dos fuentes de captación de los pozos profundo Hacienda Vieja y pozo profundo Eucalipto, se desinfecta el agua en el tanque con un dosificador de hipoclorito sodio, de este tanque se envía agua al tanque elevado Panteón Nuevo y al tanque de la Nopalera por bombeo. El tanque los Pinos recibe agua de la fuente de captación Hacienda Vieja, este tanque se encuentra fracturado y en malas condiciones gran parte del agua que recibe la infiltra por fracturas que tiene en los muros y en su losa inferior, requiere de reposición. Los tanques panteón Nuevo, La Nopalera y Los Pinos no cuentan con cloración y requieren de cercado y reposición de válvulas.

Bloque de fotos. 26 Tanques de regulación sistema San Antonio de la Cal



Tanque Grande



Tanque grande



Hipoclorito de sodio, tanque Grande



Dosificador de cloro

Fuente: Trabajo de campo

Las líneas de conducción hacia los tanques se encuentran en malas condiciones constantemente se están colapsando, ya cumplieron su vida útil. Existen tramos con tuberías de asbesto cemento y les han realizado en años anteriores reparaciones con tramos de tubería de PEAD y acero, requieren de reposición completa. La red de distribución se



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



encuentra en las mismas condiciones, en la primera y segunda sección de San Antonio de la Cal sus tuberías tienen más de 50 años y constantemente presentan fugas. En conclusión, se requiere una rehabilitación general del sistema de agua potable

Bloque de fotos. 27 Tanques de regulación sistema San Antonio de la Cal



Tanque Elevado



Tanque La Nopaleras



Tanque Los Pinos



Tanque Los Pinos

Fuente: Trabajo de campo

Imagen 11 Ubicación de Tanques de regulación y fuentes de captación



Fuente: Elaboración propia con imagen de Google Heart Pro 2023



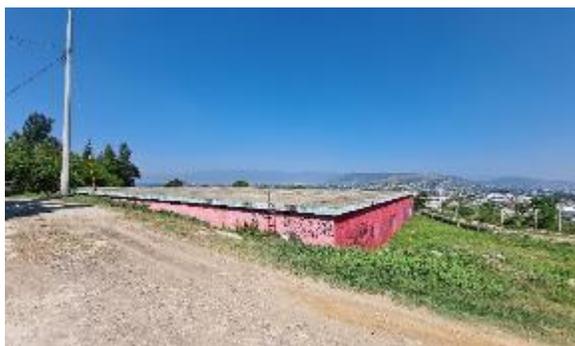
**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Existe un tanque de concreto armado que se construyó en el año 2022, este tanque no cuenta con línea de conducción ni red de distribución está en la parte más alta del cerro conocido como cerro de los filtros en donde se ubican minas de cal; este tanque requiere de su incorporación siempre y cuando exista una nueva fuente de abastecimiento, red de distribución, líneas de conducción. Con una nueva sectorización se podría aportar agua a la parte de 1ª sección los filtros, 1ª etapa centro y las nuevas zonas de crecimiento poblacional como El Portillo, El Portillo Parte Alta.

En San Antonio de la Cal se ubica una de dos potabilizadoras de la Zona Metropolitana de Oaxaca de Juárez a cargo de SOAPA, esta potabilizadora tiene un tanque de regulación conocido como Macro tanque de San Antonio de la Cal. De aquí se aporta agua a la parte alta de 1ª Sección los Filtros y algunas calles del centro.

Bloque de fotos. 28 Tanques de concreto y macro tanque SOAPA



Fuente: Trabajo de campo

De los proyectos más importantes para el municipio es identificar una fuente de captación nueva (pozo profundo) y gestionar ante la CONAGUA los permisos para su perforación, lo anterior para incrementar la cobertura de agua potable al sistema y proveer de agua suficiente a la población. La sustentabilidad del sistema de agua potable y drenaje sanitario de San Antonio de la Cal, no se puede lograr si no se tiene un sistema de cobro eficiente en el Ayuntamiento por el servicio. Actualmente no se cuenta con un padrón de usuarios de agua potable y drenaje sanitario que permita dar seguimiento a deudores y cobros. Se requiere contar con un padrón de usuarios sistematizado donde se puedan hacer consultas con información actualizada y realizar reportes al instante sobre adeudos y cobros.

Los habitantes tienen una tarifa mensual de \$107.0 pesos por el suministro de agua potable doméstico, por el servicio comercial se cobra \$4,400.0 mensuales. Basados en la información proporcionada en tesorería se estima que solo el 5% de la población paga el agua potable, los recursos que se recuperan, no alcanzan para solventar los gastos de mantenimiento y reparaciones en las tuberías que conforman la red de agua potable.

Bloque de fotos. 29 Pipas abasteciendo agua en el Municipio de San Antonio de la cal



Pipa que comercian agua a viviendas



Pipa que comercian agua a viviendas

Fuente: trabajo de campo



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



A la fecha se abastece del vital líquido al 59.23% de la población en el sistema que opera el H. Ayuntamiento de San Antonio de la Cal, En la época de estiaje un porcentaje de la población se ve en la necesidad de suministrar el vital líquido por medio de pipas de agua.

DRENAJE SANITARIO Y SANEAMIENTO

Drenaje Sanitario

El Objetivo 6 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reconoce la importancia de garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua y el saneamiento. Las soluciones basadas en la naturaleza son esenciales para la consecución de este objetivo.

La falta de cobertura de sistemas de alcantarillado sanitario, falta de mantenimiento de las redes de alcantarillado existentes, falta de una planeación adecuada en la disposición de aguas residuales y el nulo tratamiento de estas aguas genera puntos de descargas de aguas residuales en arroyos y ríos contaminando de forma masiva en zonas metropolitanas como es el caso de San Antonio de la cal que pertenece a la ZM de Oaxaca de Juárez, contaminando con sus aguas residuales el Río Salado que a su vez es afluente del Río Atoyac que también es contaminado por los demás municipios conurbados desde San Francisco Telixtlahuaca hasta la ciudad de Oaxaca de Juárez y Santa Cruz Xoxocotlán. Este inadecuado control de la contaminación causada por las descargas de las aguas residuales de todos los municipios, junto con deficiencias en la cobertura y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento, incide en el resguardo de la salud de la población, y en particular en la elevada morbilidad por enfermedades transmitidas por el agua como fiebre, disentería, y demás enfermedades gastrointestinales.

El municipio de San Antonio de la cal tiene una cobertura de viviendas con servicio de drenaje sanitario del 98.04% que son 6,092 muy por arriba del promedio estatal que es del 80.10% y por arriba de la cobertura de agua potable de nuestro municipio que es del 92.485, este dato de cobertura de drenaje sanitario, da como resultado que El 95.12% de las viviendas particulares habitadas dispongan de escusado y solo el 3.83% de estas viviendas que son 238 disponen de letrinas (pozo u hoyo) para la disposición de residuos fecales.

Tabla 46 Viviendas que disponen de drenaje sanitario, escusado y letrinas 2020

Localidad	Población total	Total de viviendas particulares habitadas	VPH que disponen de drenaje	VPH disponen de escusado o sanitario	VPH que disponen de letrina (pozo u hoyo)
Estado de Oaxaca	4 132 148	1 125 892	901 346	882 746	207 724
Total del Municipio	26 282	6 214	6 092	5 911	238
Porcentaje Municipal	100.00%	100.00%	98.04%	95.12%	3.83%
San Antonio de la Cal	24 419	5 776	5 690	5 547	171
Tercera Sección la Nopalera	838	188	181	164	23
El Palenque	89	21	17	14	7
1a Sección San Antonio de la Cal	221	45	42	39	5
El Portillo Parte Alta	176	48	34	38	8
Lomas de la Presa	147	37	36	33	4
El Portillo	244	66	62	56	9
La Mezquitera	46	10	10	6	4
Ojo de Agua	84	20	17	11	7
Ampliación San Antonio de la Cal	18	3	3	3	0

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2020

Es una muy buena cobertura de drenaje sanitario sin embargo es una infraestructura que en su mayoría tiene más de 40 años de uso, con tuberías de asbesto cemento, concreto simple que ya cumplieron su vida útil, muchos de estas tuberías



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



del drenaje se diseñaron para una carga hidráulica inicial basado en el número de viviendas y población de hace varios años.

Actualmente al crecimiento poblacional y de viviendas han incrementado las cargas hidráulicas del agua residual muy por arriba de los volúmenes que pueden transportar estas tuberías, generando muchos problemas de taponamiento y de desborde de agua residual en las partes bajas del municipio, la gran mayoría de colectores ya rebasaron su capacidad de carga por lo que se requiere de su reposición en su mayoría. El sistema de drenaje sanitario es uno de los problemas más graves que se tiene ya que constantemente las tuberías se colapsan y se tiene que romper concreto hidráulico para atender la fugas y dar solución parcial al problema, se menciona solución parcial ya que durante años solo se atiende el tramo colapsado y no se da una solución integral reponiendo colectores completos de las aguas residuales.

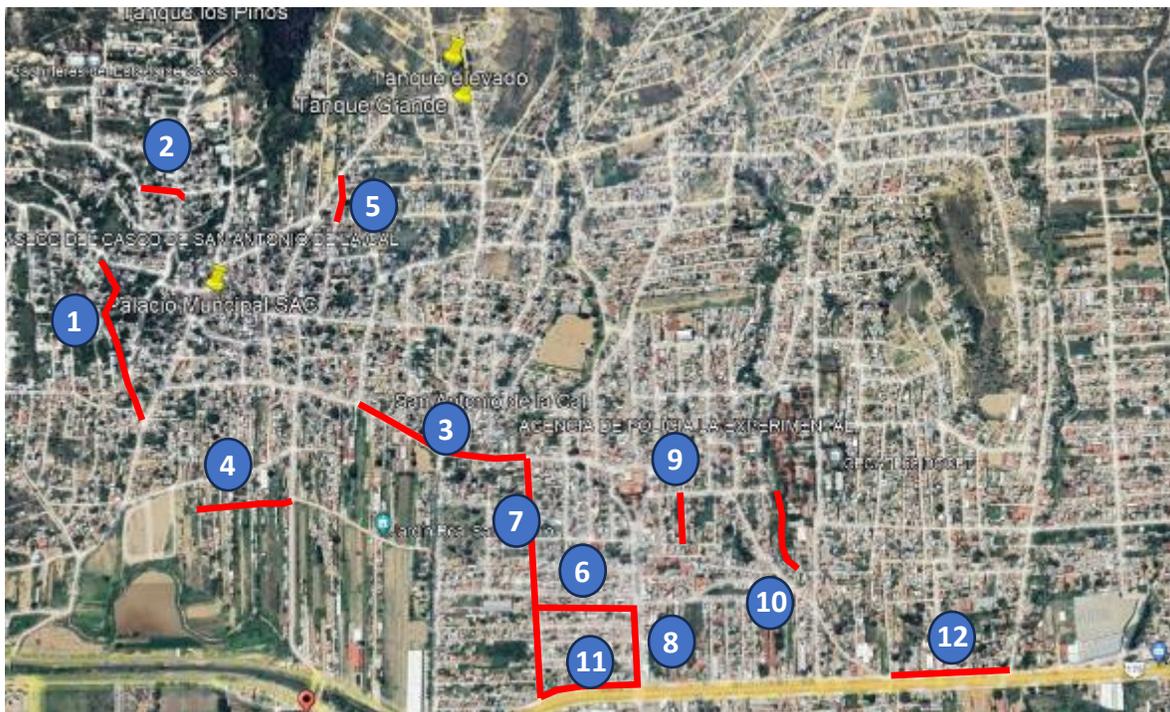
Actualmente el servicio de drenaje sanitario no se cobra por parte del Ayuntamiento, los costos de esta infraestructura de red de tuberías y alcantarillado sanitario rebasa su vida útil y requieren de recursos financieros para su operación, mantenimiento preventivo, correctivo y reposición de red de drenaje sanitario en malas condiciones, principalmente de los colectores y subcolectores que son los que se encuentran dañados y rebasaron su capacidad de conducción.

Se demanda de grandes inversiones para mejorar las redes de drenaje sanitario, modernizar la infraestructura requiere de esquemas multianuales, asegurando que los porcentajes de asignación de recursos del ramo 33 no alcanzarían para dar solución a esta problemática por lo que se propone hacer el Programa de Atención Inmediata, proyecto en donde se realizará el levantamiento total de las redes de drenaje sanitario, subcolectores y colectores para realizar su cálculo hidráulico y determinar que tuberías son las que se deben priorizar para su ampliación y modernización, estos proyectos deberán ser acompañados de las validaciones de las dependencias normativas y los permisos correspondientes.

Con este estudio y sus obras priorizadas se podrán solicitar recursos dentro de los programas del Gobierno del Estado y Gobierno Federal y dar una solución real integral al problema del drenaje sanitario. Es importante enlazar este tipo de trabajos con los temas de desarrollo urbano ya que será importante identificar las zonas de crecimiento poblacional para contemplar las descargas de agua futuras y se proyecte infraestructura sostenible a largo plazo. De los recursos del ramo 33 se podrán asignar a este tema siempre y cuando la población considere como prioritaria este tipo de infraestructura o quieran dar solución a su problemática existente. Existen calles en donde constantemente se están colapsando red de alcantarillado, subcolectores y colectores de drenaje sanitario principalmente en las zonas bajas, las calles más afectadas son las siguientes:

1. Arroyo y División Oriente (entre zaragoza y Tulipanes)
2. Campo de tiro (una cuadra)
3. Calle Aldama (entre calle San Antonio y Morelos)
4. Calle al panteón (entre Morelos y Francisco Villa)
5. 20 de noviembre (entre Guerrero y Santa Cecilia)
6. Calle Porfirio Díaz
7. Av. San Antonio
8. Luis Echeverría (entre símbolos patrios y Porfirio Díaz)
9. Calle Morelos (entre Porfirio Díaz y Benito Juárez)
10. Arroyo (entre calle libertad y Josefa Ortiz de Domínguez)
11. Símbolos Patrios (entre calle San Antonio y Luis Echeverría)
12. Símbolos Patrios (entre calle 5 de mayo y Emiliano Zapata)

Imagen 12 Ubicación de zonas de conflicto de drenaje sanitario en San Antonio de la Cal



Fuente: Mapa Google Heart Pro 2023 / Información, regiduría de Obras San Antonio de la Cal

Saneamiento

San Antonio de la Cal no cuenta con Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, actualmente se tienen identificados seis puntos de descarga de agua residual todas ellas depositan al Río Salado sin previo tratamiento, aún existen terrenos de cultivo sobre la margen izquierda del río Salado que en algún momento se podrían adquirir para la construcción de infraestructura de tratamiento de agua residual, esto debería ser parte de la planeación urbana del municipio siendo que estos terrenos empezarán a adquirirse para construcción de viviendas, estos predios tienen muy buena ubicación con respecto al Centro comercial Plaza del valle y a la ciudad de Oaxaca.

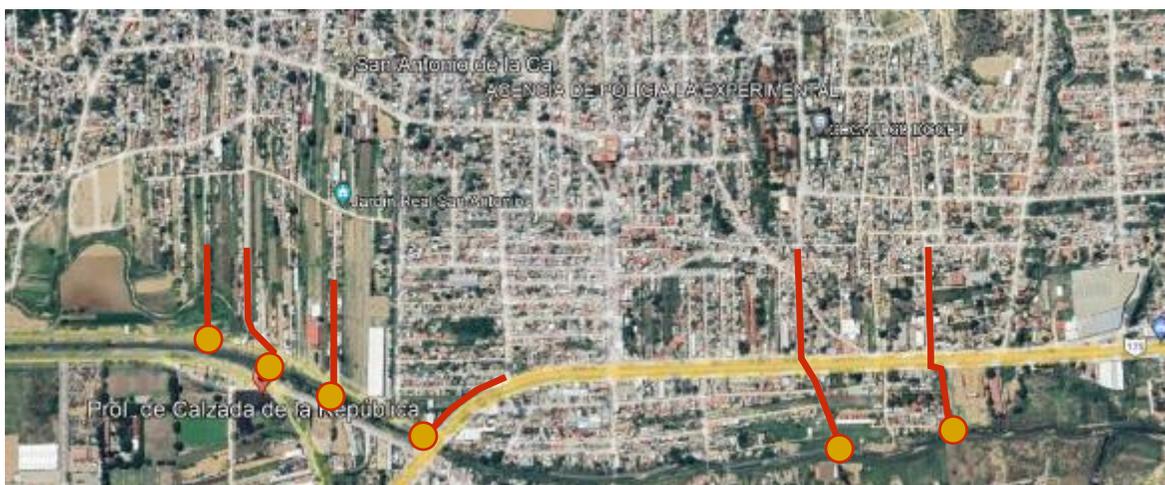
En caso de construir una PTAR deberá ser de tecnología que permita el uso de áreas de terreno compactas por el costo de los terrenos en San Antonio de la Cal. Otro factor para considerar es que las descargas de aguas residuales están dispersas en todo el territorio lo que tendría que diseñarse más de una PTAR para dar solución total al saneamiento del agua residual de nuestro municipio.

En el año 2002 se realizó el Plan Integral de Saneamiento de la Ciudad de Oaxaca y Municipios Conurbados, en este documento de planeación se consideró una serie de colectores y subcolectores en toda la zona metropolitana de Oaxaca de Juárez y se planeó la construcción de una Planta de Tratamiento de Agua Residual que diera solución a las aguas servidas de la Zona Metropolitana, estas obras identificadas al año 2023 ya se han construido en su totalidad.

En esta planeación de los servicios de drenaje sanitario de la ZM en el año 2006 se construyó la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Ubicada en el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán en la localidad de La Raya en predios a cargo de ASUR Aeropuertos del Sureste, que son parte de los predios del Aeropuerto Internacional Benito Juárez. Dentro de la planeación y el diseño de esta PTAR se consideró el afluente de agua residual del municipio de San Antonio de la Cal para ser tratada dentro de esta estructura que cuenta con 3 reactores de tratamiento cada uno de 200 litros por segundo para un total de 600 litros por segundo de tratamiento. Por problemas de lluvias extremas que han dañado colectores y el emisor y la falta de recursos económicos el agua residual de San Antonio de la Cal no se ha podido incorporar a los colectores y emisor que dispone las aguas residuales a la PTAR.



Imagen 13 Ubicación puntos de descarga de agua residual de San Antonio de la Cal



Fuente: Mapa Google Heart Pro 2023 / Información, regiduría de Obras San Antonio de la Cal

Toda la población tiene un gran problema por la contaminación del río salado ya que vierten sus aguas negras directo al río sin ser tratadas y esto ha ocasionado que dependencias federales tomen cartas en el asunto se corre el riesgo de generar enfermedades por la contaminación del río, malos olores, daños al medio ambiente. Se proponen las siguientes soluciones.

- Rehabilitación de la red de drenaje sanitario la localidad de San Antonio de la Cal e interconexión colector principal de la ciudad de Oaxaca
- Rehabilitación de la red de drenaje sanitario de la localidad de San Antonio de la Calle Interconexión al colector principal de la ciudad de Oaxaca

La problemática en Drenaje Sanitario es que existen calles que no cuenta con la red de drenaje sanitario se corre el riesgo de contaminación de los arroyos por las aguas negras generando enfermedades por la suciedad, malos olores, Las obras que se proponen para solucionar este problema son:

- Ampliación de la red de drenaje sanitario en la sección el palenque. En la localidad de San Antonio de la Cal.
- Ampliación de la red de drenaje sanitario de la calle Juquilita 1a sección los filtros en la localidad de San Antonio de la Cal.
- Ampliación de la red de agua entubada en la calle El Arroyito, 1a sección el arroyito en la localidad de San Antonio de la Cal.
- Construcción de la red de drenaje sanitario en la calle Magnolias, 2ª sección la loma, en la localidad de san Antonio de la Cal.
- Ampliación de la red de drenaje sanitario de las calles Niños Héroe, Adolfo López Mateos, Juan Escutia, Agustín Melgar, Barritos y Prolongación de Eucaliptos en la 3ª sección ojo de agua, San Antonio de la Cal.
- Ampliación de la red de drenaje sanitario en la 3ª Sección la Nopalera, San Antonio de la Cal.
- Construcción del sistema de agua entubada en la 3ª Sección El Panteón, San Antonio de la Cal.
- Ampliación de la red de drenaje sanitario en la 3ª Sección Casa del Temblor, San Antonio de la Cal.
- Construcción de la red de drenaje sanitario en la calle Los Pinos en la 3ª sección la soledad San Antonio de la Cal.
- Construcción de la red de drenaje sanitario en la 5ª Sección, San Antonio de la Cal.
- Construcción de la red de drenaje sanitario en la 1ª Sección, La Mezquitera San Antonio de la Cal.
- Ampliación de la red de drenaje sanitario en la Sección El Portillo. En la localidad de San Antonio de la Cal.
- Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle El Arroyito, 1ª sección, el arroyito, en la localidad de San Antonio de la Cal.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



- Construcción de la red de drenaje sanitario en la 3ª Sección El Panteón, San Antonio de la Cal.
- Construcción de la red de drenaje sanitario de la calle Eucaliptos en la 4ª sección, Buenos Aires, San Antonio de la Cal.

En la infraestructura existente de drenaje sanitario existe el problema de tuberías en mal estado, pozos de visita rotos, tuberías rotas brocales en mal estado se corre el riesgo de contaminación de calles por la salida de las aguas negras en épocas de lluvias se desborda, enfermedades por la suciedad, malos olores. Se proponen las siguientes soluciones.

- Rehabilitación de la red de drenaje sanitario de la calle Porfirio Díaz de la Avenida San Antonio a la Avenida Luis Echeverría 3ª sección, San Antonio De La Cal
- Rehabilitación de la red de drenaje sanitario de la calle Eucaliptos, del entronque de Símbolos Patrios a calle Benito Juárez 3ª sección Col. Buenos Aires.
- Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en la calle Calicanto, en la 3ª Sección La Soledad, San Antonio de la Cal
- Rehabilitación de la red de drenaje sanitario de la calle Morelos (entre calle Benito Juárez Y Porfirio Díaz)

Bajo esta problemática se puede identificar dos soluciones en el tema de Tratamiento de agua Residual.

1.- Construcción de más de una PTAR en terrenos del municipio. Como primera actividad la ubicación de los predios que en base a los puntos de descarga y a los niveles topográficos serían los más convenientes; adquisición de terrenos considerando que dentro de los ingresos por participaciones federales no existe rubro para el pago de este tipo de gasto; diseño de colectores, emisor y PTAR; cabildeo para obtener el financiamiento de los recursos para la construcción de la infraestructura.

2.- Incorporarse a Colectores que disponen las aguas residuales a la PTAR de la ZM de Oaxaca. Diseño de conexiones de Colectores de la PTAR que pasan sobre el Río Salado que disponen sus aguas residuales a la PTAR; Los espacios donde se construirán las conexiones a los colectores están ubicados en zona federal ya que están a un costado del Río Salado por lo que se tendrá dentro del proyecto ejecutivo conseguir los permisos federales para su uso e incorporación al emisor; realizar acuerdos con el Gobierno del Estado para incorporar las aguas residuales a la PTAR de la ZM de Oaxaca para su tratamiento; cabildeo para obtener el financiamiento de los recursos para la construcción de la infraestructura

Cualquiera de los dos esquemas mencionados anteriormente es viable, solo hay que tomar en cuenta el factor tiempo, técnico, recursos financieros, disposición de terrenos para infraestructura, se debe contar con disposición social y política para que este proyecto se pueda llevar a cabo. Dentro del sistema de agua potable del municipio se cuenta con el problema de tanque almacenamiento está en mal estado, cuarteaduras, filtraciones, tuberías en muy mal estado se corre el riesgo de generar enfermedades y falta de higiene, falta de agua. Se proponen las siguientes soluciones.

- Rehabilitación del tanque almacenamiento agua entubada en la 1ª sección.
- Construcción de tanque almacenamiento agua entubada en la 1ª Sección El Portillo en la localidad de San Antonio de la Cal.
- Construcción de tanque almacenamiento agua entubada en la 1ª Sección El Portillo Parte Alta en la localidad de San Antonio De La Cal.

Existen muchas calles donde la problemática es que no se cuenta con el servicio de agua potable se corre el riesgo en el municipio de enfermedades y falta de higiene, falta de agua. Se propone las siguientes soluciones:

- Construcción del sistema de agua entubada en 1ª Sección El Portillo, en la localidad de San Antonio de la Cal
- Construcción del sistema de agua entubada en la 3ª Sección Las Moras, San Antonio de la Cal
- Construcción del sistema de agua entubada de la calle Eucaliptos en la 4ª Sección, Buenos Aires, San Antonio de la Cal
- Rehabilitación de la red de agua entubada en la calle Magnolias, 2ª Sección La Loma, en la localidad de San Antonio de la Cal.
- Construcción del sistema de agua entubada en la 5ª Sección, San Antonio de la Cal



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Como parte de los trabajos en años anteriores para infiltración de agua de lluvia y recarga de mantos acuíferos se construyeron bordos se tiene el problema de bordo en mal estado, ya no retiene mucha agua, presa llena de lodo y tierra, válvula de desfogue en mal estado se tiene el riesgo de no captar mucha agua, se beneficiarán los mantos freáticos con las siguientes soluciones.

- Rehabilitación de la presa del municipio de San Antonio de la Cal
- Rehabilitación de la presa ubicado en el Paraje El Manantial, en el municipio de San Antonio de la Cal

Uno de los problemas más apremiantes que se identifican en el diagnóstico del sistema de agua potable es que no cuentan con el servicio de agua potable. la red es insuficiente buscar otras fuentes de agua se corre el riesgo de enfermedades y falta de higiene, falta de agua, se propone la siguiente solución.

- Construcción de pozo profundo de agua entubada en la 1a Sección El Portillo Parte Alta, en la localidad de San Antonio de la Cal

4.5.4.1 Oportunidad estratégica de bienestar, agua y saneamiento.

- El 92.48% de la población cuenta con agua en el ámbito de su vivienda
- El sistema de drenaje de San Antonio de la Cal, esta fenecido y a punto de colapsar
- San Antonio de la Cal, no cuenta con una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

4.5.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, agua y saneamiento.

Objetivo / Estrategia agua y saneamiento.	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Garantizar la disponibilidad de servicios básicos de Agua potable, drenaje, saneamiento a las viviendas de San Antonio de la Cal.	6 6.2	8 8.1
Estrategia 1: Facilitar la cobertura del servicio de agua potable a las viviendas para que en el 2030 se tenga una cobertura del 100%		
Línea de Acción 1: Elaborar el Padrón de usuarios de agua Potable con información acorde al catastro municipal referenciado con mapas digitales y enlazado a un sistema informático que permita realizar consultas y seguimiento de deudores.		
Línea de Acción 2: Elaborar proyectos ejecutivos de agua potable validados por las dependencias normativas.		
Línea de Acción 3: Construir y ampliar nuevas obras del sistema de agua potable.		
Línea de Acción 4: Rehabilitar redes de agua potable, líneas y tanques.		
Línea de Acción 5: Construir pozos profundos para agua potable.		
Línea de Acción 6: Mantenimiento preventivo a equipos y pozos profundos.		
Línea de Acción 7: Identificar una fuente de captación nueva (pozo profundo) y gestionar ante la CONAGUA los permisos para su perforación e incorporarla al sistema de agua potable.		
Línea de Acción 8: Rehabilitar presas para la infiltración de agua pluvial y recarga de mantos acuíferos.		
Estrategia 2: Facilitar la cobertura del servicio de drenaje y saneamiento a las viviendas.		
Línea de Acción 1: Incorporar el pago por servicios de drenaje sanitario, el cual debe ser diferenciado por doméstico, residencial, comercial e industrial.		
Línea de Acción 2: Elaborar El Programa de Atención Inmediata de Drenaje Sanitario		
Línea de Acción 3: Construir, rehabilitar y ampliar nuevas redes de drenaje sanitario.		
Línea de Acción 4: Gestionar recursos para la interconexión de aguas residuales del municipio con el colector principal de la ciudad de Oaxaca.		
Línea de Acción 5: Gestionar recursos ante la CONAGUA y el Gobierno del Estado para la construcción de colectores subcolectores y red de drenaje sanitario.		



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Línea de Acción 6: Dar mantenimiento preventivo a los tramos que constantemente se tapan previa temporada de lluvias.

Línea de Acción 7: Construcción y rehabilitación de la infraestructura que se requiere para el saneamiento de agua residual de San Antonio de la Cal.

4.5.6 Infraestructura Educativa.

Preescolar, Infraestructura: San Antonio de la Cal cuenta con 6 centros educativos públicos a nivel preescolar de los cuales atienden 656 alumnos entre 3 y 5 años con una plantilla de 25 docentes 31 aulas construidas y 30 aulas en uso, distribuidas en la zona urbana del municipio ubicadas en la zona centro primera sección, experimental tercera y cuarta sección.

Tabla 47 Alumnos Inscritos en el nivel Preescolar en San Antonio de la Cal 2021-2022

Clave	Nombre del Centro Educativo	Nivel Educativo	Dirección	Tipo de Escuela	Turno	Alumnos Total	Docentes Total	Aulas en Uso	Aulas Existentes
.	Sor Juana Inés De La Cruz	Preescolar	16 de septiembre S/N 4ta Sección Buenos Aires	Pública	Matutino	97	1	2	3
20DJN0290A	Julián Carrillo	Preescolar	Aldama S/N, 2da Sección	Pública	Matutino	197	10	11	11
20DJN2240G	Francisco Toledo	Preescolar	Francisco I. Madero, 1ra Sección	Pública	Matutino	86	0	1	1
20DCC1279W	Sor Juana Inés De La Cruz	Preescolar	Calle Lázaro Cárdenas S/N, La Experimental	Pública	Matutino	142	7	7	7
20DJN2234W	Pablo Neruda	Preescolar	1ra Priva de Niños Héroes S/N, 3ra Sección El Polvorín	Pública	Matutino	33	4	5	5
20DJN1467E	Luis G. Urbina	Preescolar	Calle Jazmines Tercera Sección Las Moras S/N	Pública	Matutino	101	3	4	4
						656	25	30	31

Fuente: Secretaría de Educación Pública, Sistema de Información y Gestión educativa /Direcciones de las instituciones y Alumnos información proporcionada por la Regiduría de Educación.

Bloque de fotos. 30 Instituciones educativas nivel Preescolar, municipio San Antonio de la Cal



Escuela Preescolar "Sor Juana Inés De La Cruz" 4ta Sección, Buenos Aires



Escuela Preescolar "Julián Carrillo" 2da Sección,



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Escuela Preescolar "Francisco Toledo" 1a Sección



Escuela Preescolar "Sor Juana Inés De La Cruz" La Experimental



Escuela Preescolar "Pablo Neruda" 3a Sección, El Polvorín



Escuela Preescolar "Luis G. Urbina" 3a Sección, Las Moras

Fuente: Trabajo de Campo en coordinación de la regiduría de Educación.

Primaria, Infraestructura: San Antonio de la Cal cuenta con 4 centros educativos públicos a nivel preescolar, considerando que la escuela en turno matutino Benito Juárez tiene turno vespertino con el nombre de Ignacio Manuel Altamirano. En Primaria se educan a 2 041 alumnos atendidos por 83 docentes con 83 aulas construidas y 83 aulas en operación 24 alumnos de atención por maestro y el mismo número de alumnos por salón en promedio.

Tabla 48 Alumnos Inscritos en el nivel Primaria en San Antonio de la Cal 2021-2022

Clave	Nombre del Centro Educativo	Nivel Educativo	Dirección	Tipo de Escuela	Turno	Alumnos Total	Docentes Total	Aulas en Uso	Aulas Existentes
20DPR3434R	Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta	Primaria	16 de Septiembre S/N 4ta Sección Buenos Aires,	Pública	Matutino	435	18	18	18
20DPR2438G	Piedad Banuet	Primaria	Calle Lázaro Cárdenas S/N, La Experimental,	Pública	Matutino	495	18	18	18
20DPR0448Z	Benito Juárez	Primaria	Aldama S/N, 2da Sección,	Pública	Matutino	464	18	18	18
20DPR2644P	Ignacio Manuel Altamirano	Primaria	Aldama S/N, 2da Sección,	Pública	Vespertino	365	17	17	17
20DPR3568G	Rodolfo Morales	Primaria	Calle La Joya S/N, paraje "El Portillo parte Alta"	Pública	Matutino	282	12	12	12
						2041	83	83	83

Fuente: Secretaría de Educación Pública, Sistema de Información y Gestión educativa /Direcciones de las instituciones y Alumnos información proporcionada por la Regiduría de Educación.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Bloque de fotos. 31 Instituciones educativas nivel Primaria, municipio San Antonio de la Cal



Escuela Primaria “Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta”
4ta Sección Buenos Aires



Escuela Primaria “Piedad Banuet” La Experimental



Escuela Primaria “Benito Juárez” turno matutino
“Ignacio Manuel Altamirano” turno vespertino. 2da Sección



Escuela Primaria “Rodolfo Morales” El Portillo, Parte Alta

Fuente: Fotos proporcionadas por padres de familia

Secundaria, Infraestructura: San Antonio de la Cal cuenta con 2 centros educativos públicos a nivel secundaria, la escuela Secundaria Técnica No. 100 operando dos turnos (matutino, vespertino) con 953 alumnos que representan el 83.82% de los alumnos a nivel secundaria en el municipio, la otra institución en nivel es la Telesecundaria con 147 alumnos para un total de 909 alumnos inscritos y cursando la secundaria. Se cuentan con 28 docentes 53 aulas construidas y 50 en uso con un promedio de 33 alumnos por docente.

Tabla 49 Alumnos Inscritos en el nivel Secundaria en San Antonio de la Cal 2021-2022

Clave	Nombre del Centro Educativo	Nivel Educativo	Dirección	Tipo de Escuela	Turno	Alumnos Total	Docentes Total	Aulas en Uso	Aulas Existentes
20DST0116W	Escuela Secundaria Técnica No. 100	Secundaria	Av. CONALEP 139 Segunda Sección San Antonio de la Cal	Pública	Matutino	467	13	21	21
20DST0116W	Escuela Secundaria Técnica No. 100	Secundaria	Av. CONALEP 139 Segunda Sección San Antonio de la Cal	Pública	Vespertino	331	9	23	24
20DTV0748W	Telesecundaria	Secundaria	División Oriente S/N Cerro San Antonio de la Cal	Pública	Matutino	155	6	6	8
						953	28	50	53

Fuente: Secretaría de Educación Pública, Sistema de Información y Gestión educativa / Direcciones de las instituciones y Alumnos información proporcionada por la Regiduría de Educación.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Bloque de fotos. 32 Instituciones educativas nivel Secundaria, municipio San Antonio de la Cal



Escuela Secundaria “Escuela Secundaria Técnica No. 100” en La Experimental



Escuela Primaria “Telesecundaria” 1ª Sección

Fuente: Fotos proporcionadas por padres de familia

Media Superior, Infraestructura: San Antonio de la Cal cuenta con 3 centros educativos públicos a nivel bachillerato, El CONALEP, COBAO 44 y el CECATI 68 como centro de capacitación para el trabajo, la de mayor representatividad es el CONALEP que atiende en dos turnos a 992 alumnos con educación profesional técnico con carreras en Alimentos y bebidas, Hospitalidad Turística, Informática, Mantenimiento de Sistemas Automáticos y Salud Comunitaria. La segunda en importancia y la de mayor acceso a la población joven de San Antonio de la Cal es el COBAO 44 con especialidades en Administración, Turismo, Tecnologías de la Información (Tic’s), Higiene y salud y Dibujo Arquitectónico y de Construcción (DACO) siendo la más demandada en la institución la de Higiene y Salud con Turismo.

Tabla 50 Alumnos Inscritos en el nivel Media Superior en San Antonio de la Cal 2021-2022

Clave	Nombre del Centro Educativo	Nivel Educativo	Dirección	Tipo de Escuela	Turno	Alumnos Total	Docentes Total	Aulas en Uso	Aulas Existentes
20DER0002C	CAED CECATI 68 / Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial	Bachillerato	Av. CONALEP S/N La Experimental,	Pública	Matutino	80	4	0	0
20DPT0001Y	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica No. 39 (CONALEP)	Bachillerato	Av. CONALEP No. 137, la Experimental	Pública	Matutino	740	100	0	0
20DPT0001Y	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica No. 39 (CONALEP)	Bachillerato	Av. CONALEP No. 137, la Experimental	Pública	Vespertino	252	33	0	0
20ECB0044B	COBAO. 44 San Antonio de la Cal	Bachillerato	Calle la Joya No. 121, 2ª Sección	Pública	Matutino	630	9	0	0
						1702	146	0	0

Fuente: Secretaría de Educación Pública, Sistema de Información y Gestión educativa /Direcciones de las Instituciones y Alumnos información proporcionada por la Regiduría de Educación.

El nivel educativo tiene una demanda de 1 702 alumnos, la población en el rango del nivel educativo medio superior es de 1 362 jóvenes entre 15 y 17 años observando que los alumnos están 503 jóvenes por arriba de la demanda lo que demuestra que gran parte del alumnado son jóvenes que viene de municipios vecinos como Santa Cruz Xoxocotlán, San Sebastián Tutla, Santa Lucía del Camino, San Agustín de las Juntas, Ánimas Trujano, Santa maría y San Bartolo Coyotepec y desde colonias como la Vicente Guerrero del municipio de Villa de Zaachila. Se han identificado alumnos que se desplazan 30 km desde municipio de Tlacolula de Matamoros.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Bloque de fotos. 33 Instituciones educativas nivel Bachillerato, San Antonio de la Cal



Escuela Media Superior “CAED CECATI 68 / Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial” La Experimental



Escuela Media Superior “Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica No. 39 (CONALEP)” La Experimental



Escuela Media Superior “COBAO. 44 San Antonio de la Cal” 2ª Sección



Escuela Media Superior “COBAO. 44 San Antonio de la Cal” 2ª Sección

Fuente: Fotos proporcionadas por padres de familia

Formación para el Trabajo, Infraestructura: Se identifican dos instituciones de educación para el trabajo el Instituto Antonio caso y el CEACTION No. 68, con información proporcionada por la regiduría de educación se cuentan con 54 alumnos en la escuela Antonio Caso y en el Centro de Capacitación Para el Trabajo Industrial No. 68 se atienden a 600 alumnos en diferentes turnos. No se cuenta con información oficial de número de docentes y salones; operan actualmente en turno vespertino, discontinuo y nocturno.

Tabla 51 Alumnos Inscritos en formación para el trabajo en San Antonio de la Cal 2021-2022

Clave	Nombre del Centro Educativo	Nivel Educativo	Dirección	Tipo de Escuela	Turno	Alumnos Total
20DBA0041H	Antonio Caso	Formación para el Trabajo	Calle cuarta sección S/N 2da Sección San Antonio de la Cal	Pública	Nocturno	54
20XBT0002H	Centro de Capacitación Para el Trabajo Industrial No. 68	Formación para el Trabajo	Av. CONALEP S/N La Experimental, San Antonio de la Cal	Pública	Vespertino	600
20DBT0002U	Centro de capacitación Para El Trabajo Industrial No. 68	Formación para el Trabajo	Av. CONALEP S/N La Experimental, San Antonio de la Cal	Pública	Discontinuo	N/D
						654

Fuente: Secretaría de Educación Pública, Sistema de Información y Gestión educativa /Direcciones de las instituciones y Alumnos información proporcionada por la Regiduría de Educación.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Bloque de fotos. 34 Instituciones educativas nivel Formación Para El Trabajo, municipio San Antonio de la Cal



Escuela de Formación para el Trabajo “**Centro de Capacitación Para el Trabajo Industrial No. 68**” La Experimental
Fuente: Fotos proporcionadas por padres de familia

Infraestructura Educativa Privada

Oficialmente existen dos instituciones que ofrecen servicios de educación de forma privada el Multiversidad y el Colegio Valladolid con servicios de nivel educativo Preescolar con 14 alumnos, Primaria con 259 alumnos y Secundaria con 125 alumnos en el caso de bachillerato se tienen reportados 46 alumnos. Se estima que el 10% del alumnado de escuelas privadas son del Municipio de San Antonio de la Cal el resto de la población educativa son alumnos que provienen de municipios aledaños mencionados en un apartado anterior. Se reportan 25 docentes con una oferta de aulas de 24 y 19 en uso. En número de alumnos por docente es de 18 alumnos.

Por trabajadores municipales de trienios anteriores se sabe de convenios que existen entre el Colegio Valladolid y el H. Ayuntamiento de San Antonio de la Cal en donde existe un compromiso de donar espacios a niños y jóvenes que puedan acceder a su institución educativa sin ningún costo de matrícula, es compromiso de este Gobierno municipal de retomar este acuerdo en beneficio de niños y jóvenes de San Antonio de la Cal.

Tabla 52 Alumnos Inscritos en Escuelas Privadas en San Antonio de la Cal 2021-2022

Clave	Nombre del Centro Educativo	Nivel Educativo	Dirección	Tipo de Escuela	Turno	Alumnos Total	Docentes Total	Aulas en Uso	Aulas Existentes
20PJN0166G	Colegio Valladolid Unidad Urbana	Preescolar	Av. Río Salado S/N Segunda Sección	Particular	Matutino	14	2	2	3
20PPR0169U	Colegio Valladolid Unidad Urbana	Primaria	Av. Río Salado S/N Segunda Sección	Particular	Matutino	259	10	12	15
20PES0142G	Colegio Valladolid Unidad Urbana	Secundaria	Av. Río Salado S/N Segunda Sección	Particular	Matutino	125	7	5	6
20PBH3856U	Multiversidad Latinoamericana Campus Oaxaca Urbana Bachillerato	Bachillerato	Av. Río Salado No. 14, Segunda Sección El Llano	Particular	Matutino / Vespertino	46	6	0	0
						444	25	19	24

Fuente: Secretaría de Educación Pública, Sistema de Información y Gestión educativa



Bloque de fotos. 35 Instituciones educativas particulares diferentes niveles, Municipio San Antonio de la Cal



Escuela Particulares “Colegio Valladolid Unidad Urbana” 2da Sección
Fuente: Fotos proporcionadas por padres de familia

En el tema educativo la infraestructura física es de suma importancia no solo las aulas son de igual importancia los espacios complementarios que permiten proporcionar una educación integral a los alumnos, se tiene el problema Cancha actual en mal estado con hoyos, espinas, lodo y piedra se corre el riesgo y los jóvenes no pueden jugar los niños y jóvenes por el mal estado, podrían sufrir lesiones, se propone como solución.

- Construcción de cancha deportiva en la escuela primaria matutina “Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta” con clave escolar 20DPR3434R

Dentro de los problemas en la actualidad en el tema educativo es la irradiación solar, para poder realizar actividades deportivas y cívicas en áreas externas se demanda por los padres de familia y alumnos la construcción y rehabilitación de techados, ya que las Canchas están al aire libre y se corre el riesgo de que en tiempos de calor y lluvias no pueden realizar sus actividades deportivas o actos cívicos. Se propone como solución en el municipio de San Antonio de la Cal.

- Construcción de techado en el área de impartición de educación física de la escuela telesecundaria, clave: 20DTV078W
- Construcción de techado en el área de impartición de educación física del jardín de niños “Francisco Toledo” con clave escolar 20DJN2240G.
- Rehabilitación del techado del área de impartición de educación física del jardín de niños “Julián Carrillo” con clave escolar 20DJ0290A.
- Construcción de techado en el área de impartición de educación física del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, plantel Oaxaca, clave 039.

Las instalaciones dentro de los centros educativos en nuestro municipio algunos han cumplido más de 40 años en operación por lo cual salones, servicios básicos como agua y la electricidad se encuentra deteriorados actualmente hay escuelas que no cuentan con drenaje pluvial está en malas condiciones desbordamiento en épocas de lluvias, en la escuela telesecundaria, las instalaciones ya se encuentran en muy mal estado, cables, aulas con instalaciones ya viejas se corren riesgos de época de lluvias los salones tienen filtraciones y goteras; Se propone como solución:

- Mantenimiento de la escuela primaria “Benito Juárez” clave 20DPR0448Z (dotación de servicios básicos, agua, electricidad, drenaje)
- Mantenimiento de la Escuela Telesecundaria, clave: 20DTV078W
- Mantenimiento de la Escuela Secundaria Técnica número 100 clave 20DST0116W.
- Mantenimiento del jardín de niños “Sor Juana Inés de la Cruz” clave 20DJN1798V (dotación de servicios básicos, agua, electricidad, drenaje)



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



La seguridad es un punto de importancia en las escuelas, en tiempo de COVID 19 se vieron vulnerables ya que muchas de ellas por falta de seguridad y de bardas fueron saqueadas en las cuales se robaron mobiliario y equipo, actualmente en clases presenciales es de suma importancia mantener seguros a los alumnos dentro de la infraestructura educativa existen escuelas que no cuentan con barda perimetral lo que pone en riesgo de que se generen actos delictivos robo a la institución, pintas, vandalismo se propone para dar solución a esta problemática lo siguiente:

- Construcción de barda perimetral del jardín de niños “Luis G. Urbina” con clave escolar 20DJN1467E.
- Construcción de la barda perimetral de la escuela primaria matutina “Lic. Luis Donald Colosio Murrieta” con clave escolar 20DPR3434R
- Construcción de la barda perimetral del jardín de niños “Francisco Toledo” con clave escolar 20DJN2240G.

Existen instituciones educativas en la cual la demanda educativa y de espacios para alumnos ha crecido con el paso de los años, por lo que las instalaciones han quedado rebasadas en capacidad, se requiere de aulas nuevas que permitan ofertas espacios dignos para la educación se identifica como problema La escuela Ignacio Manuel Altamirano no cuenta con aulas necesarias para los alumnos, la escuela telesecundaria no cuenta con aulas necesarias para los alumnos y el COBAO no cuenta con las aulas necesarias para los alumnos se corre el riesgo de que no pueden tomar sus clases por falta de espacios se propone la siguiente solución.

- Construcción de aula en la Escuela Primaria “Ignacio Manuel Altamirano” con clave escolar 20DPR2644P.
- Construcción de aula en la escuela telesecundaria, clave: 20DTV078W
- Construcción de 4 aulas en el COBAO plantel 44 clave: 20ECB0044B, San Antonio de la Cal

Uno de los espacios donde se imparte la educación cívica en las escuelas es en la plaza principal, este espacio es uno de los espacios que generalmente se construye a inicios de la instalación de infraestructura en los centros educativos, esto genera que se tengan la plaza cívica ya se encuentra en muy mal estado, grietas, hoyos como problema, se corre el riesgo accidentes no pueden realizar sus actividades diarias, se propone como solución al problema:

- Rehabilitación de la plaza cívica de La Escuela Primaria “Piedad Banuet” clave 20DPR2438G
- Rehabilitación de la plaza cívica del Jardín de Niños “Sor Juana Inés de la Cruz” clave 20DJN1798V

4.5.6.1 Oportunidad estratégica de bienestar, Infraestructura Educativa.

- Infraestructura en regular y mal estado físico de instalaciones educativas
- Instituciones educativas con carencia de equipo, infraestructura y espacios
- Instituciones educativas sin programas de mantenimiento preventivo y correctivo a edificios e instalaciones.
- Edificio de la biblioteca municipal en regular y mal estado físico.

4.5.6.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Infraestructura Educativa.

Objetivo / Estrategia en Infraestructura Educativa.	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Garantizar la infraestructura educativa de todas las escuelas de San Antonio de la Cal.	4, 10	5, 6, 9, 11, 13

Estrategia 1: Proporcionar los servicios básicos, equipamiento y materiales a las instituciones educativas.

Línea de Acción 1: Realizar un programa anual de mantenimiento de infraestructura educativa.

Línea de Acción 2: Construir y rehabilitar plazas y canchas deportivas de las escuelas.

Línea de Acción 3: Construir y rehabilitar techados para las áreas de las escuelas.

Línea de Acción 4: Construir bardas perimetrales de las escuelas.

Línea de Acción 5: Construir aulas para las escuelas.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Línea de Acción 6: Rehabilitar infraestructura complementaria de los espacios educativos como plazas cívicas.
Línea de Acción 7: Gestionar ante las dependencias recursos para el mejoramiento de la infraestructura educativa.
Línea de Acción 8: Trabajar de forma coordinada con representantes de instituciones federales y educativas, con alumnos y padres de familia en el empadronamiento de beneficiarios de la beca Benito Juárez

4.5.7 Patrimonio Cultural Material.

En la Infraestructura histórica del municipio se encuentra el puente que une al municipio con la carretera de la ciudad de Oaxaca, un monumento de hidalgo que se encuentra ubicado en la explanada municipal y finalmente un templo católico que data del siglo XVI.

- Puente de piedra que une al Municipio con la carretera a la Ciudad de Oaxaca
- Monumento a Hidalgo en la explanada Municipal
- Templo católico que data del siglo XVI
- Ex-hacienda San Miguel Calera.

4.5.7.1 Oportunidad estratégica de bienestar, Patrimonio Cultural Material.

- Puente de piedra en malas condiciones.
- Monumento a Hidalgo en malas condiciones.
- Templo católico en regulares condiciones.
- Ex hacienda San Miguel Calera administrada por gobierno estatal en regulares condiciones.

4.5.7.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Patrimonio Cultural Material.

Objetivo / Estrategia en Patrimonio Cultural Material.	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Conservar los edificios y monumentos históricos del municipio de San Antonio de la Cal.	4, 10 4a, 9.1, 10	5, 6, 9, 11, 13 5.1, 6.1, 6.2, 6.4, 11.7
Estrategia 1: Realizar un programa de restauración de los edificios y monumentos históricos del municipio.		

Línea de Acción 1: Gestionar a gobierno federal, estatal, recursos para la restauración del puente piedra.

Línea de Acción 2: Realizar una restauración del Monumento a Hidalgo.

Línea de Acción 3: Programar restauraciones a imágenes de la iglesia católica.

4.5.8 Movilidad y seguridad vial.

Basados en los datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020 se registra el 34.8% de la población cuenta con automóvil, el 17.1 % de las viviendas tienen motocicletas y para la movilidad interna de la cabecera municipal y sus agencias se identifica que el 21.3% de las viviendas cuentan con bicicleta que la utilizan como medio de transporte.

En el caso viviendas particulares habitadas que disponen de automóvil o camioneta el municipio presenta la disponibilidad por arriba del promedio estatal que es de 24.8%, el mismo comportamiento de las viviendas particulares habitadas que disponen de motocicleta o motoneta por arriba del promedio estatal que es de 13.1%, así como las viviendas particulares habitadas que disponen de bicicletas muy por arriba del promedio estatal de 17.7%



Tabla 53 Total de viviendas habitadas que disponen de automóvil, motocicleta y bicicletas estado, municipio y localidad 2020

Nombre de la Localidad	Total de viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de automóvil o camioneta		Viviendas particulares habitadas que disponen de motocicleta o motoneta		Viviendas particulares habitadas que disponen de bicicleta como medio de transporte	
		Viviendas	%	Viviendas	%	Viviendas	%
Estado de Oaxaca	1125892	278781	24.8%	147417	13.1%	199837	17.7%
Total del Municipio	6214	2163	34.8%	1061	17.1%	1325	21.3%
San Antonio de la Cal	5776	2061	35.7%	992	17.2%	1256	21.7%
Tercera Sección la Nopalera	188	47	25.0%	29	15.4%	27	14.4%
El Palenque	21	6	28.6%	3	14.3%	6	28.6%
Primera Sección San Antonio de la Cal	45	7	15.6%	5	11.1%	10	22.2%
El Portillo Parte Alta	48	13	27.1%	10	20.8%	9	18.8%
Lomas de la Presa	37	3	8.1%	2	5.4%	4	10.8%
El Portillo	66	18	27.3%	13	19.7%	8	12.1%
La Mezquitera	10	5	50.0%	2	20.0%	2	20.0%
Ojo de Agua	20	3	15.0%	4	20.0%	3	15.0%

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

El H. Ayuntamiento de San Antonio de la Cal cuenta con una regiduría de vialidad la cual está integrada por un Director de Vialidad con experiencia en el manejo de los reglamentos y leyes relacionadas en el tema de tránsito. Se cuenta con 15 policías viales de los cuales 2 son encargados de turno y 1 policía vial este asignado para el cuidado y resguardo de la iglesia, esto es un acuerdo de usos y costumbres el cual fue asignado en asamblea y por acuerdo de la población.

Tabla 54 Personal de resguardo en el orden Vial

Cargo	Personal
Policía Vial	12
Encargados de Turno	2
Servicio Iglesia	1
Total	15

Fuente: Dirección de Vialidad del H. Ayuntamiento de San Antonio de la Cal

Una de las actividades de mayor demanda por la población de San Antonio de la Cal, es el resguardo en la entrada y salida de los niños y jóvenes de las escuelas en los diferentes niveles. Los horarios en los que se presta resguardo vial son 7:00 a 8:00 de la mañana y entre 12:00 a 13:00 hr, en algunas escuelas los padres de familia se organizan y cierran la vialidad principal para evitar el paso de vehículos, mototaxis y motocicletas, lo cual agiliza la salida de los alumnos y evita accidentes sin embargo conflictúa el paso de vehículos congestionando las calles aledañas. Las escuelas en las que se presta el servicio son las siguientes.

Tabla 55 Instituciones Educativas con apoyo vial

Escuela	Nivel educativo
Escuelas que solicitaron el Apoyo	
Piedad Banuet	Primaria
Julián Carrillo	Preescolar
Luis G Urbina	Preescolar
Benito Juárez	Primaria
Escuelas de apoyo por flujo vehicular	
CONALEP	Media Superior
COBAO 44	Media Superior
Rodolfo Morales	Primaria
Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta	Primaria
Sor Juana Inés de la Cruz	Preescolar
Escuela Secundaria Técnica 100	Secundaria
Colegio Valladolid Oaxaca - Urbana	Preescolar/Primaria

Fuente: Dirección de Vialidad del H. Ayuntamiento de San Antonio de la Cal



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



En las festividades religiosas principalmente cuando se realizan convites el apoyo vial es de suma importancia, solo el mes de enero se han tenido 19 solicitudes de particulares que requieren el apoyo de la Policía Vial para el resguardo en sus eventos, dentro de las festividades religiosas el desempeño de la Policía Vial es relevante en las fiestas que participan y lo tienen ya como una actividad fija son:

- Santo Patrón san Antonio Abad (Domingo de Pascua)
- San Antonio de Padua (13 de junio)
- Sr. De San Lucas (18 de octubre)
- Día de los Fieles Difuntos (1 y 2 de noviembre)
- Feria de la Tlayuda (20 de julio al 2 de agosto)
- Tianguis de la Col. Buenos Aires (Todos los sábados)
- Tianguis del Centro (Todos los domingos)

Los vehículos en los que realizan sus labores de vialidad son 11 vehículos, de la administración anterior recibieron dos patrullas que son camionetas doble cabina en mal estado, con solo estos vehículos se contaba para el manejo vial de San Antonio de la Cal. A inicio de esta administración se adquirieron 7 motos para poder realizar recorridos más activos y en el menor tiempo posible poder responder a los llamados de emergencia vial.

Tabla 56 Tipos de Vehículos asignados a la seguridad Vial

Escuela	Nivel educativo
Tipos de Vehículos	Cantidad
Vehículos Patrullas AA	2
Motocicletas Nuevas	7

Nota: AA, Vehículos recibidos de administraciones anteriores

Fuente: Dirección de Vialidad del H. Ayuntamiento de San Antonio de la Cal

Esto ha sido bien aceptado por la población por que se realizan recorridos constantemente en las 7 secciones del municipio, pueden acceder en calles de terracería, se ofrece una cobertura mayor y los tiempos de respuesta en caso de accidentes son menores.

Bloque de fotos. 36 Trabajos de señalética vial



Fuente: Dirección de Vialidad del H. Ayuntamiento de San Antonio de la Cal



4.5.7.1 Oportunidad estratégica de bienestar, Movilidad y seguridad vial.

- No se cuenta con señalización en las principales calles.
- No se cuenta con señalización en lugares públicos.
- No existe una cultura de movilidad

4.5.7.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Movilidad y seguridad vial.

Objetivo / Estrategia / Líneas de acción para Movilidad y seguridad vial.	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Establecer una movilidad y seguridad vial en calles y lugares públicos del municipio de San Antonio de la Cal.	16 16.3, 16.5, 16.7	16.1, 16.2
Estrategia 1: Promover una cultura de movilidad y seguridad vial.		

Línea de Acción 1: Realizar señalética de circulación y flujos vehiculares.

Línea de Acción 2: Realizar señalética para pasos peatonales, vehículos no motorizados y motorizados.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



4.5.8 Matriz de Planeación Municipal.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Tema: Infraestructuras y equipamiento público														
Primera Sección San Antonio de la Cal	Las calles están muy oscuras, no cuentan con luminarias, postes, ni cableados.	Garantizar la disponibilidad de servicios de energía eléctrica, alumbrado público y panteones en San Antonio de la Cal.	Facilitar la cobertura del Energía Eléctrica y Alumbrado público a las viviendas.	Ampliar la cobertura de red energía eléctrica en el municipio.	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica 1ª Sección, San Antonio De La Cal	17.034143	96.700936	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 2,500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	12 POSTES	318	% = (POSTES OBTENIDOS/ POSTES PROGRAMADOS) *100
San Antonio de la Cal	Las calles están muy oscuras, no cuentan con luminarias, postes, ni cableados.				Ampliación De La Red De Energía Eléctrica 3ª Sección Las Moras, San Antonio De La Cal	17.019931	96.711883	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 750,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	15 POSTES	120	% = (POSTES OBTENIDOS/ POSTES PROGRAMADOS) *100
San Antonio de la Cal	Las calles están muy oscuras, no cuentan con luminarias, postes, ni cableados.				Ampliación De La Red De Energía Eléctrica En La Calle Carlos Gracida En La 6ª Sección, San Antonio De La Cal	17.032741	96.710688	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 750,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	15 POSTES	119	% = (POSTES OBTENIDOS/ POSTES PROGRAMADOS) *100
Campo de Tiro	Las calles están muy oscuras, no cuentan con luminarias, postes, ni energía eléctrica				Construcción De La Red De Energía Eléctrica En La 1ª Sección El Portillo Parte Alta, En La Localidad De San Antonio De La Cal.	17.036461	96.693666	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 725,000.00	C.F.E.	29 POSTES	435	% = (POSTES OBTENIDOS/ POSTES PROGRAMADOS) *100
San Antonio de la Cal	Barda y muro de contención del panteón en muy mal estado		Promover acondicionamiento de espacios públicos	Construir bardas y muros para espacios públicos	Construcción de muro de contención y barda perimetral en el panteón "san miguel" de la agencia municipal de la experimental	17.021351	96.7075	Población en general. Presidencia municipal	2023	\$ 750,000.00	Fondo De Infraestructura Social Municipal	1200 M2	3,500	% = (m2 realizados/m2 programados) *100



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Tema: Infraestructuras y equipamiento público														
Primera Sección San Antonio de la Cal	Las calles están muy oscuras, no cuentan con luminarias, postes, ni energía eléctrica	Garantizar la disponibilidad de servicios de energía eléctrica y alumbrado público a las viviendas de San Antonio de la Cal.	Facilitar la cobertura del Energía Eléctrica y Alumbrado público a las viviendas.	Ampliar la cobertura de red energía eléctrica en el municipio.	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica De La Calle Juquilita, 1ª Sección Los Filtros, En La Localidad De San Antonio De La Cal.	17.03514	96.698083	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 200,000.00	C.F.E.	8 POSTES	59	% = (POSTES OBTENIDOS / POSTES PROGRAMADOS) *100
Primera Sección San Antonio de la Cal	Las calles están muy oscuras, no cuentan con luminarias, postes, ni energía eléctrica				Ampliación De La Red De Energía Eléctrica En La Privada De Zaragoza, 1ª Sección, En La Localidad De San Antonio De La Cal.	17.036249	96.699353	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 150,000.00	C.F.E.	6 POSTES	53	% = (POSTES OBTENIDOS / POSTES PROGRAMADOS) *100
Primera Sección San Antonio de la Cal	Las calles están muy oscuras, no cuentan con luminarias, postes, ni energía eléctrica				Ampliación De La Red De Energía Eléctrica En La Calle Del Monte Y Privada Del Monte, 1ª Sección, En La Localidad De San Antonio De La Cal.	17.035368	96.691197	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 125,000.00	C.F.E.	5 POSTES	84	% = (POSTES OBTENIDOS / POSTES PROGRAMADOS) *100
Primera Sección San Antonio de la Cal	Las calles están muy oscuras, no cuentan con luminarias, postes, ni energía eléctrica				Ampliación De La Red De Energía Eléctrica En La Calle El Arroyito Y Francisco I. Madero, 1ª Sección, El Arroyito, En La Localidad De San Antonio De La Cal.	17.030417	96.696587	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 125,000.00	C.F.E.	5 POSTES	61	% = (POSTES OBTENIDOS / POSTES PROGRAMADOS) *100
San Antonio de la Cal	Las calles están muy oscuras, no cuentan con luminarias, postes, ni energía eléctrica				Ampliación De La Red De Energía Eléctrica En La Calle Majagua, 2ª Sección, En La Localidad De San Antonio De La Cal.	17.030018	96.704353	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 175,000.00	C.F.E.	7 POSTES	69	% = (POSTES OBTENIDOS / POSTES PROGRAMADOS) *100
Ojo de Agua	Las calles están muy oscuras, no cuentan con luminarias, postes, ni energía eléctrica				Ampliación De La Red De Energía Eléctrica De La Quinta Priv. De Prolongación De Eucaliptos Y Agustín Melgar, 3ª Sección Ojo De Agua, San Antonio De La Cal	17.018248	96.698877	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 200,000.00	C.F.E.	8 POSTES	84	% = (POSTES OBTENIDOS / POSTES PROGRAMADOS) *100
San Antonio de la Cal	Las calles están muy oscuras, no cuentan con luminarias, postes, ni energía eléctrica				Ampliación De La Red De Energía Eléctrica En La Tercera Privada De Av. Del Panteón 3ª Sección El Panteón, San Antonio De La Cal	17.03049	96.70424	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 125,000.00	C.F.E.	5 POSTES	81	% = (POSTES OBTENIDOS / POSTES PROGRAMADOS) *100
San Antonio de la Cal	Las calles están muy oscuras, no cuentan con luminarias, postes, ni energía eléctrica				Ampliación De La Red De Energía Eléctrica En La Primera Privada De Venustiano Carranza Parte Baja De La 3ª Sección, San Antonio De La Cal	17.023393	96.698383	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 50,000.00	C.F.E.	2 POSTES	26	% = (POSTES OBTENIDOS / POSTES PROGRAMADOS) *100



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Tema: Infraestructuras y equipamiento público														
San Antonio de la Cal	Las calles están muy oscuras, no cuentan con luminarias, postes, ni energía eléctrica	Garantizar la disponibilidad de servicios de energía eléctrica y alumbrado público a las viviendas de San Antonio de la Cal.	Facilitar la cobertura de Energía Eléctrica y Alumbrado público a las viviendas.	Línea de Acción 2: Ampliar la cobertura de red eléctrica en el municipio.	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica En La Calle Los Pinos En La 5ª Sección, Eucaliptos, San Antonio De La Cal	17.022414	96.713583	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 100,000.00	C.F.E.	4 POSTES	47	% = (POSTES OBTENIDOS/ POSTES PROGRAMADOS) *100
	Ampliación De La Red De Energía Eléctrica En La 7ª Sección El Mirador, San Antonio De La Cal				17.021172	96.697301	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 325,000.00	C.F.E.	13 POSTES	114	% = (POSTES OBTENIDOS/ POSTES PROGRAMADOS) *100	
	Ampliación De La Red De Distribución De Energía Eléctrica En Diferentes Calles Del Municipio De San Antonio De La Cal, Oaxaca				17.031396	96.69485	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 2,025,000.00	C.F.E.	81 POSTES	1029	% = (POSTES OBTENIDOS/ POSTES PROGRAMADOS) *100	
	Ampliación Del Alumbrado Público En La 2ª Sección La Loma, En La Localidad De San Antonio De La Cal.				17.023816	96.698328	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 750,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	15 POSTES	105	% = (POSTES OBTENIDOS/ POSTES PROGRAMADOS) *100	
	Mantenimiento Del Alumbrado Público De La Privada De Amapolas 2ª Sección, San Antonio De La Cal.				17.027143	96.701723	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 375,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	15 LUMINARIAS	206	% = (LUMINARIAS OBTENIDAS/ LUMINARIAS PROGRAMADAS) *100	
	Mantenimiento Del Alumbrado Público De La 3ª Sección El Polvorín, San Antonio De La Cal				17.021421	96.700534	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 1,500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	60 LUMINARIAS	180	% = (LUMINARIAS OBTENIDAS/ LUMINARIAS PROGRAMADAS) *100	
	Mantenimiento Del Alumbrado Público De La 3ª Sección El Mogote, San Antonio De La Cal				17.02024	96.709678	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 750,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	30 LUMINARIAS	139	% = (LUMINARIAS OBTENIDAS/LUMINARIAS PROGRAMADAS) *100	
	Las luminarias se encuentran rotas, focos fundidos, calles oscuras, cables en mal estado.				Rehabilitación De Alumbrado Público De La Localidad De San Antonio De La Cal	17.031462	96.699331	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 1,125,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	45 LUMINARIAS	165	% = (LUMINARIAS OBTENIDAS/LUMINARIAS PROGRAMADAS) *100



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Tema: Caminos y carreteras.														
Primera Sección San Antonio de la Cal	En época de lluvia, no pueden pasar ya que el río crece y se desborda y es muy peligroso para los habitantes de esa sección	Garantizar el acceso, movilidad sustentable de transporte y comunicaciones sostenibles, para un desarrollo social y productivo eficiente.	Impulsar la construcción y rehabilitación de calles y carreteras del municipio de San Antonio de la Cal	Línea de Acción 2: Construir puentes peatonales y vehiculares.	Construcción De Puente (Peatonal Y Vehicular) 1ª Sección, Los Filtros Sagrado Corazón De Jesús En La Localidad De San Antonio De La Cal.	17.037235	96.705899	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 3,000,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	30 ML	150	% = (ML REALIZADOS/ ML PROGRAMADOS) *100
Lomas de la Presa	En época de lluvia, no pueden pasar ya que el arroyo crece y se desborda y es muy peligroso para los habitantes de esa sección				Construcción De Puente Peatonal Para Unir A La 2ª Sección La Loma, Con La 3ª Sección, En La Localidad De San Antonio De La Cal.	17.02397	96.700223	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 1,000,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	30 ML	295	% = (ML REALIZADOS/ ML PROGRAMADOS) *100
San Antonio de la Cal	Caminos en muy mal estado, baches, lodo, piedra, polvo.			Línea de Acción 3: Destinar recursos para el mantenimiento y rehabilitación de calles y caminos	Mantenimiento De Caminos De La Localidad De San Antonio De La Cal	17.031462	96.699331	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 1,500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	6 KM	545	% = (KM REALIZADOS/ KM PROGRAMADOS) *100
Primera Sección San Antonio de la Cal	Av. Del COBAO en muy mal estado, camino principal para llegar a la institución			Línea de Acción 1: Construir calles y caminos de difícil acceso con pavimento hidráulico.	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Av. Del COBAO En La 1ª Sección, En La Localidad De San Antonio De La Cal.	17.032717	96.694656	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 3,024,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2240 M2	770	% = (M2 REALIZADOS/ M2 PROGRAMADOS) *100
Primera Sección San Antonio de la Cal	Calle Prolongación de Guerrero en muy mal estado.			Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Prolongación De Guerrero En La 1ª Sección, En La Localidad De San Antonio De La Cal.	17.028691	96.697738	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 3,685,500.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2730 M2	245	% = (M2 REALIZADOS/ M2 PROGRAMADOS) *100	
Primera Sección San Antonio de la Cal	Calle Privada de Campo en muy mal estado.			Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Priv. De Campo De Tiro 1ª Sección, En La Localidad De San Antonio De La Cal.	17.030923	96.696777	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 405,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	300 M2	41	% = (M2 REALIZADOS/ M2 PROGRAMADOS) *100	
San Antonio de la Cal	Privada de Venustiano Carranza en muy mal estado.			Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Privada De Venustiano Carranza En La 2ª Sección, En La Localidad De San Antonio De La Cal.	17.024095	96.702885	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 661,500.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	490 M2	58	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100	



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Tema: Caminos y carreteras.														
San Antonio de la Cal	Calle al Panteón en muy mal estado, difícil de transitar.	Garantizar el acceso, movilidad sustentable de transporte y comunicaciones sostenibles, para un desarrollo social y productivo eficiente.	Impulsar la construcción y rehabilitación de calles y carreteras del municipio de San Antonio de la Cal	Línea de Acción 1: Construir calles y caminos de difícil acceso con pavimento hidráulico.	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Al Panteón, 2ª Sección Parte Baja, En La Localidad De San Antonio De La Cal.	17.030538	96.704075	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 3,307,500.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2450 M2	335	% = (M2 REALIZADOS/ M2 PROGRAMADOS) *100
Lomas de la Presa	Calle Magnolias en malas condiciones, difícil de transitar.				Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Magnolias 2ª Sección La Loma, San Antonio De La Cal.	17.025335	96.699779	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 1,417,500.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1050 M2	240	% = (M2 REALIZADOS/ M2 PROGRAMADOS) *100
Lomas de la Presa	Calle La Soledad, difícil de transitar.				Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle La Soledad 2ª Sección La Loma, San Antonio De La Cal.	17.025757	96.697916	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 2,835,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2100 M2	300	% = (M2 REALIZADOS/ M2 PROGRAMADOS) *100
Lomas de la Presa	Calle El Espinal en muy mal estado				Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Espinal 2ª Sección La Loma, San Antonio De La Cal.	17.025638	96.697459	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 2,079,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1540 M2	192	% = (M2 REALIZADOS/ M2 PROGRAMADOS) *100
Lomas de la Presa	Calle Benito Juárez en muy malas condiciones				Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Benito Juárez 2ª Sección La Loma, San Antonio De La Cal.	17.025413	96.69838	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 3,071,250.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2275 M2	271	% = (M2 REALIZADOS/ M2 PROGRAMADOS) *100
San Antonio de la Cal	Calle al Panteón en muy mal estado, difícil de transitar.				Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Al Panteón 2ª Sección, San Antonio De La Cal.	17.030657	96.703996	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 1,282,500.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	950 M2	99	% = (M2 REALIZADOS/ M2 PROGRAMADOS) *100
San Antonio de la Cal	Calle Transformadores en muy mal estado				Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Transformadores De La Av. San Antonio A La Av. Luis Echeverría 3ª Sección Parte Baja, San Antonio De La Cal.	17.026596	96.713431	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 877,500.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	650 M2	184	% = (M2 REALIZADOS/ M2 PROGRAMADOS) *100



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Tema: Caminos y carreteras.														
San Antonio de la Cal	Primera Priv. Los Pinos en muy mal estado con baches	Garantizar el acceso, movilidad sustentable de transporte y comunicaciones sostenibles, para un desarrollo social y productivo eficiente.	Impulsar la construcción y rehabilitación de calles y carreteras del municipio de San Antonio de la Cal	Línea de Acción 1: Construir calles y caminos de difícil acceso con pavimento hidráulico	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Primera Priv. Los Pinos, 3ª Sección Los Pinos, San Antonio De La Cal.	17.023211	96.709268	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 999,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	740 M2	53	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100
San Antonio de la Cal	Calles en muy mal estado con baches, lodos, piedras, polvo				Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico En Diferentes Calles De La 3ª Sección Las Moras, San Antonio De La Cal.	17.019931	96.711883	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 4,725,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	3500 M2	120	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100
San Antonio de la Cal	Calle Venustiano Carranza en muy mal estado con baches				Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Venustiano Carranza 3ª Sección El Polvorín San Antonio De La Cal	17.023402	96.698396	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 2,362,500.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1750 M2	157	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100
San Antonio de la Cal	Calle El Polvorín en muy mal estado, difícil de transitar				Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle El Polvorín 3ª Sección El Polvorín San Antonio De La Cal	17.021083	96.700006	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 1,201,500.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	890 M2	180	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100
San Antonio de la Cal	Calle 21 de marzo en muy mal estado, difícil de transitar				Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle 21 De Marzo 3ª Sección El Polvorín San Antonio De La Cal	17.020344	96.699501	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 2,986,200.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2212 M2	180	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100
Ojo de Agua	Calles en muy mal estado con baches, lodos, piedras, polvo				Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico En Diferentes Calles De La 3ª Sección Ojo De Agua, San Antonio De La Cal	17.020344	96.699501	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 3,780,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2800 M2	120	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100
Tercera Sección la Nopalera	Calle La Nopalera en muy mal estado, baches, zanjas				Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle La Nopalera, De La 3ª Sección La Nopalera, San Antonio De La Cal	17.017242	96.696193	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 4,725,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	3500 M2	760	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100
Tercera Sección la Nopalera	Calle Azucena en muy mal estado, baches, zanjas				Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Azucenas, De La 3ª Sección La Nopalera, San Antonio De La Cal	17.023246	96.698095	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 2,551,500.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1890 M2	157	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Tema: Caminos y carreteras.														
San Antonio de la Cal	Calle Emiliano Zapata en muy malas condiciones	Garantizar el acceso, movilidad sustentable de transporte y comunicaciones sostenibles, para un desarrollo social y productivo eficiente.	Impulsar la construcción y rehabilitación de calles y carreteras del municipio de San Antonio de la Cal	Línea de Acción 1: Construir calles y caminos de difícil acceso con pavimento o hidráulico.	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Emiliano Zapata, De La 3ª Sección La Soledad, San Antonio De La Cal	17.020919	96.696493	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 3,780,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2800 M2	217	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100
San Antonio de la Cal	Calle La Libertad en muy malas condiciones				Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Libertad, De La 3ª Sección La Soledad, San Antonio De La Cal	17.030622	96.712777	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 1,134,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	840 M2	132	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100
San Antonio de la Cal	Calle Privada de los Pinos en muy malas condiciones				Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Priv. Los Pinos, De La 3ª Sección La Soledad, San Antonio De La Cal	17.026596	96.713431	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 688,500.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	510 M2	96	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100
San Antonio de la Cal	No hay señalización en las calles				Construcción De Señalética Informativa De Destino De Acceso De Av. Símbolos Patrios Y Calle Morelos.	17.027615	96.711969	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 143,750.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	50 PIEZAS	119	% = (PIEZAS INSTALADAS/PIEZAS PROGRAMADAS) *100
San Antonio de la Cal	Segunda cerrada de Avenida San Antonio en muy malas condiciones para transitar				Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Segunda Cerrada De Avenida San Antonio, 3ª Sección, San Antonio De La Cal.	17.026435	96.708151	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 843,750.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	625 M2	111	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100
San Antonio de la Cal	Calles La Culebra en muy mal estado con baches y zanjas				Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico En La Calle La Culebra De La 3ª Sección Casa Del Temblor, San Antonio De La Cal.	17.018319	96.70063	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 1,984,500.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1470 M2	101	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100
San Antonio de la Cal	Privada de Benito Juárez en muy mal estado con baches y zanjas				Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico En La Privada De Benito Juárez De La 3ª Sección Casa Del Temblor, San Antonio De La Cal.	17.018911	96.702549	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 945,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	700 M2	37	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100
San Antonio de la Cal	Calle Eucaliptos en muy mal estado con baches y zanjas				Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Eucaliptos De La 4ª Sección Buenos Aires, San Antonio De La Cal.	17.018352	96.707942	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 405,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	300 M2	15	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Tema: Caminos y carreteras.														
San Antonio de la Cal	5ta Privada de Emiliano Zapata en muy mal estado con baches y zanjas	Garantizar el acceso, movilidad sustentable de transporte y comunicaciones sostenibles, para un desarrollo social y productivo eficiente.	Impulsar la construcción y rehabilitación de calles y carreteras del municipio de San Antonio de la Cal	Línea de Acción 1: Construir calles y caminos de difícil acceso con pavimento hidráulico	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La 5ª Priv. De Emiliano Zapata 4ª Sección Buenos Aires, San Antonio De La Cal.	17.01635	96.707574	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 675,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	500 M2	163	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100
San Antonio de la Cal	Calle Los Pinos en muy mal estado, baches, zanjas				Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Pinos 5ª Sección, San Antonio De La Cal.	17.022157	96.713772	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 1,782,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1320 M2	98	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100
San Antonio de la Cal	Calle Carlos Gracida en muy mal estado, baches, zanjas				Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Carlos Gracida 6ª Sección San Antonio De La Cal	17.032741	96.710688	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 2,863,350.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2121 M2	110	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100
San Antonio de la Cal	Prolongación La Nopalera en muy mal estado, baches, zanjas				Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Prolongación La Nopalera 7ª Sección San Antonio De La Cal	17.021772	96.697301	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 1,113,750.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	825 M2	157	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100
San Antonio de la Cal	Calle Porfirio Diaz en muy malas condiciones				Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Porfirio Diaz, La Experimental, En La Localidad De San Antonio De La Cal	17.023335	96.706994	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 810,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	600 M2	59	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100
San Antonio de la Cal	Calle 20 de noviembre en muy malas condiciones				Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle 20 De Noviembre, La Experimental, En La Localidad De San Antonio De La Cal	17.022252	96.706835	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 776,250.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	575 M2	48	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100
San Antonio de la Cal	Privada de Hidalgo en muy mal estado, baches, zanjas, piedras.				Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Privada De Hidalgo En La Localidad De San Antonio De La Cal	17.033056	96.700523	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 573,750.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	425 M2	46	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100
San Antonio de la Cal	Primera privada de Independencia en muy mal estado, baches, zanjas, piedras.				Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Primera Privada De Independencia En La Localidad De San Antonio De La Cal	17.030737	96.699596	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 337,500.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	250 M2	38	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Tema: Caminos y carreteras.														
San Antonio de la Cal	Primera privada de Aldama en muy mal estado, baches, zanjas, piedras.	Garantizar el acceso, movilidad sustentable de transporte y comunicaciones sostenibles, para un desarrollo social y productivo eficiente.	Impulsar la construcción y rehabilitación de calles y carreteras del municipio de San Antonio de la Cal	Línea de Acción 1: Construir calles y caminos de difícil acceso con pavimento o hidráulico.	Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Primera Privada De Aldama En La Localidad De San Antonio De La Cal	17.032185	96.701101	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 607,500.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	450 M2	48	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100
San Antonio de la Cal	Banquetas en muy mal estado, rotas, agrietadas				Construcción De Banquetas Con Concreto En Diversas Calles De La Localidad De San Antonio De La Cal	17.031396	96.699435	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 900,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1200 M2	2240	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100
San Antonio de la Cal	Guarniciones en muy mal estado, ya no se distinguen				Mantenimiento De Guarniciones En Diversas Calles De La Localidad De San Antonio De La Cal	17.031396	96.699435	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 180,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1200 ML	2240	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100
San Antonio de la Cal	4ta privada del COBAO está en muy mal estado y es el único acceso a la institución				Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La 4Ta Privada Del COBAO En La Localidad De San Antonio De La Cal	17.032264	96.695579	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 972,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	720 M2	46	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100
San Antonio de la Cal	La calle Benito Juárez está en muy mal estado y es el acceso principal a la sección.				Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Benito Juárez 2ª Sección Parte Alta, San Antonio De La Cal.	17.028047	96.697702	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 2,592,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1920 M2	115	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100
San Antonio de la Cal	La lateral de la av. Símbolos Patrios está en muy mal estado y es el acceso principal a las secciones.				Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Lateral De Av. Símbolos Patrios, San Antonio De La Cal	17.019698	96.710947	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 2,362,500.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1750 M2	268	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100
San Antonio de la Cal	Calle Venustiano Carranza en muy mal estado.				Construcción De Pavimento Con Concreto Hidráulico De La Calle Venustiano Carranza 3ª Sección El Polvorín San Antonio De La Cal	17.0234022	96.698396	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 3,780,000.00	SINFRA	2800 M2	157	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Tema: Agua y saneamiento														
San Antonio de la Cal	En toda la población existe un gran problema por la contaminación del río Salado ya que vierten sus aguas negras directo al río, sin ser tratadas y esto ocasionado que las dependencias federales tomen cartas en el asunto.	Garantizar la disponibilidad de servicios básicos de Agua potable, drenaje, saneamiento a las viviendas de San Antonio de la Cal.	Facilitar la cobertura del servicio de drenaje y saneamiento a las viviendas.	Línea de Acción 3: Construir, rehabilitar y ampliar nuevas redes de drenaje sanitario.	Rehabilitación De La Red De Drenaje Sanitario De La Localidad De San Antonio De La Cal E Interconexión Al Colector Principal De La Ciudad De Oaxaca	17.03146	96.699331	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 5,000,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	10 km	26282	% = (KM REALIZADOS/KM PROGRAMADO) *100
Primera Sección el Portillo	No cuentan con drenaje sanitario, la red de drenaje sanitario está cerca de la sección.				Ampliación De La Red De Drenaje Sanitario En La 1ª Sección El Portillo, En La Localidad De San Antonio De La Cal.	17.036461	96.693666	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 1,500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1500 ML	240	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADO) *100
El Palenque	No cuentan con la red de drenaje sanitario				Ampliación De La Red De Drenaje Sanitario En La 1ª Sección El Palenque, En La Localidad De San Antonio De La Cal.	17.034958	96.690958	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 1,200,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1200 ML	245	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADO) *100
Primera Sección San Antonio de la Cal	No cuentan con la red de drenaje sanitario				Ampliación De La Red De Drenaje Sanitario De La Calle Juquilita, 1ª Sección Los Filtros, En La Localidad De San Antonio De La Cal.	17.03514	96.698083	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 950,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	900 ML	150	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADO) *100
Primera Sección San Antonio de la Cal	No cuentan con la red de drenaje sanitario				Ampliación De La Red De Drenaje Sanitario En La Calle El Arroyito, 1ª Sección, El Arroyito, En La Localidad De San Antonio De La Cal.	17.030417	96.696587	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 250,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	200 ML	85	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADO) *100
Lomas de la Presa	No cuentan con la red de drenaje sanitario				Construcción De La Red De Drenaje Sanitario En La Calle Magnolias, 2ª Sección La Loma, En La Localidad De San Antonio De La Cal.	17.025335	96.699779	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 300,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	250 ML	125	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADO) *100



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Tema: Agua y saneamiento														
Tercera Sección la Nopalera	Tubería en mal estado, pozos de visita rotos, brocales en mal estado	Garantizar la disponibilidad de servicios básicos de Agua potable, drenaje, saneamiento a las viviendas de San Antonio de la Cal.	Facilitar la cobertura del servicio de drenaje y saneamiento a las viviendas.	Línea de Acción 3: Construir, rehabilitar y ampliar nuevas redes de drenaje sanitario.	Rehabilitación De La Red De Drenaje Sanitario De La Calle Porfirio Díaz De La Avenida San Antonio A La Avenida Luis Echeverría 3ª Sección, San Antonio De La Cal	17.025684	96.707765	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 300,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	250 ML	200	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100
San Antonio de la Cal	Tubería en mal estado, pozos de visita desbordados, brocales rotos				Rehabilitación De La Red De Drenaje Sanitario De La Calle Eucaliptos, Del Entronque De Símbolos Patrios A Calle Benito Juárez 3ª Sección Col. Buenos Aires.	17.021351	96.7075	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 350,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	280 ML	245	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100
Ojo de Agua	No cuentan con la red de drenaje sanitario, red cerca de la sección.				Ampliación De La Red De Drenaje Sanitario De Las Calles Niños Héroes, Adolfo López Mateos, Juan Escutia, Agustín Melgar, Barritos Y Prolongación De Eucaliptos En La 3ª Sección Ojo De Agua, San Antonio De La Cal	17.017242	96.696193	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 600,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	500 ML	80	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100
Tercera Sección la Nopalera	No cuentan con la red de drenaje sanitario, red cerca de la sección.				Ampliación De La Red De Drenaje Sanitario En La 3ª Sección La Nopalera, San Antonio De La Cal	17.020774	96.695933	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 700,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	600 ML	200	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100
San Antonio de la Cal	No cuentan con el servicio de agua potable, no hay tuberías				Construcción De La Red De Drenaje Sanitario En La 3ª Sección El Panteón, San Antonio De La Cal	17.027389	96.70694	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 900,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	800 ML	52	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100
San Antonio de la Cal	No cuentan con la red de drenaje sanitario				Ampliación De La Red De Drenaje Sanitario En La 3ª Sección Casa Del Temblor, San Antonio De La Cal	17.018809	96.700771	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 350,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	300 ML	41	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100
San Antonio de la Cal	No cuentan con la red de drenaje sanitario				Construcción De La Red De Drenaje Sanitario En La Calle Los Pinos En La 3ª Sección La Soledad, San Antonio De La Cal	17.026025	96.712909	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 450,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	400 ML	188	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Tema: Agua y saneamiento														
San Antonio de la Cal	Calle Los Pinos no cuentan con la red de drenaje sanitario	Garantizar la disponibilidad de servicios básicos de Agua potable, drenaje, saneamiento a las viviendas de San Antonio de la Cal.	Facilitar la cobertura del servicio de drenaje y saneamiento a las viviendas.	Línea de Acción 3: Construir, rehabilitar y ampliar nuevas redes de drenaje sanitario	Rehabilitación De La Red De Drenaje Sanitario En La Calle Calicanto, En La 3ª Sección La Soledad, San Antonio De La Cal	17.027075	96.713084	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 350,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	300 ML	121	% = (ML REALIZADOS/ ML PROGRAMADOS) *100
San Antonio de la Cal	Calle Calicanto drenaje en muy mal estado, tubos, pozos de visita y brocales rotos.				Construcción De La Red De Drenaje Sanitario De La Calle Eucaliptos En La 4ª Sección, Buenos Aires, San Antonio De La Cal	17.018352	96.707942	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 300,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	250 ML	245	% = (ML REALIZADOS/ ML PROGRAMADOS) *100
San Antonio de la Cal	No cuentan con la red de drenaje sanitario				Construcción De La Red De Drenaje Sanitario En La 5ª Sección, San Antonio De La Cal	17.022157	96.713772	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 650,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	600 ML	129	% = (ML REALIZADOS/ ML PROGRAMADOS) *100
San Antonio de la Cal	La calle Morelos el drenaje sanitario ya está en muy mal estado, tuberías rotas, pozos de visitas llenos de suciedad.				Rehabilitación De La Red De Drenaje Sanitario De La Calle Morelos (Entre Calle Benito Juárez Y Porfirio Díaz)	17.031125	96.706628	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 250,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	200 ML	140	% = (ML REALIZADOS/ ML PROGRAMADOS) *100
La Mezquitera	La sección La Mezquitera no cuentan con el servicio de drenaje sanitario				Construcción De La Red De Drenaje Sanitario En La 1ª Sección, La Mezquitera San Antonio De La Cal	17.039558	96.700665	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 850,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	800 ML	51	% = (ML REALIZADOS/ ML PROGRAMADOS) *100
San Antonio de la Cal	En toda la población existe un gran problema por la contaminación del río Salado ya que vierten sus aguas negras directo al río, sin ser tratadas y esto ocasionado que las dependencias federales tomen cartas en el asunto.				Rehabilitación De La Red De Drenaje Sanitario De La Localidad De San Antonio De La Cal E Interconexión Al Colector Principal De La Ciudad De Oaxaca	17.031462	96.699331	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 7,500,000.00	CONAGUA	10 km	26282	% = (KM REALIZADOS/ KM PROGRAMADOS) *100



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Período de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Tema: Agua y saneamiento														
Primera Sección San Antonio de la Cal	El tanque de almacenamiento está en mal estado, cuarteaduras, filtraciones, tuberías en muy mal estado.	Garantizar la disponibilidad de servicios básicos de Agua potable, drenaje, saneamiento a las viviendas de San Antonio de la Cal.	Facilitar la cobertura del servicio de agua potable a las viviendas para que en el 2030 se tenga una cobertura del 100%	Línea de Acción 4: Rehabilitar redes de agua potable, líneas y tanques.	Rehabilitación Del Tanque De Almacenamiento De Agua Entubada En La 1ª Sección.	17.034143	96.700936	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 1,500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	30000 M3	318	% = (M3 REALIZADOS/ M3 PROGRAMADOS) *100
Primera Sección San Antonio de la Cal	No cuentan con el servicio de agua potable porque no tiene un lugar donde almacenarlo			Línea de Acción 3: Construir y ampliar nuevas obras del sistema de agua potable.	Construcción De Tanque De Almacenamiento De Agua Entubada En La 1ª Sección.	17.034143	96.700936	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 2,500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	30000 M3	318	% = (M3 REALIZADOS/ M3 PROGRAMADOS) *100
Primera Sección el Portillo	No cuentan con el servicio de agua potable			Línea de Acción 3: Construir y ampliar nuevas obras del sistema de agua potable.	Construcción Del Sistema De Agua Entubada En La 1ª Sección El Portillo, En La Localidad De San Antonio De La Cal.	17.036461	96.693666	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 2,000,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2000 ML	240	% = (ML REALIZADOS/ ML PROGRAMADOS) *100
Campo de Tiro	No cuentan con el servicio de agua potable, la red es insuficiente, buscar otras fuentes de agua.			Línea de Acción 3: Construir y ampliar nuevas obras del sistema de agua potable.	Construcción Y Equipamiento De Pozo Profundo De Agua Entubada En La 1ª Sección El Portillo Parte Alta, En La Localidad De San Antonio De La Cal.	17.036461	96.693666	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 1,500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 POZO	435	% = (POZOS REALIZADOS/ POZOS PROGRAMADOS) *100
Campo de Tiro	No cuentan con el servicio de agua potable porque no tiene un lugar donde almacenarlo			Línea de Acción 3: Construir y ampliar nuevas obras del sistema de agua potable.	Construcción De Tanque De Almacenamiento De Agua Entubada En La 1ª Sección El Portillo Parte Alta, En La Localidad De San Antonio De La Cal.	17.036461	96.693666	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 2,500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	30000 M3	435	% = (M3 REALIZADOS/ M3 PROGRAMADOS) *100
Primera Sección San Antonio de la Cal	No cuentan con el servicio de agua potable, red cerca de la sección.			Línea de Acción 3: Construir y ampliar nuevas obras del sistema de agua potable.	Ampliación De La Red De Agua Entubada En La Calle El Arroyito, 1ª Sección, El Arroyito, En La Localidad De San Antonio De La Cal.	17.030417	96.696587	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 250,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	200 ML	85	% = (ML REALIZADOS/ ML PROGRAMADOS) *100
Lomas de la Presa	No cuentan con el servicio de agua potable			Línea de Acción 4: Rehabilitar redes de agua potable, líneas y tanques.	Rehabilitación De La Red De Agua Entubada En La Calle Magnolias, 2ª Sección La Loma, En La Localidad De San Antonio De La Cal.	17.025335	96.699779	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 300,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	250 ML	124	% = (ML REALIZADOS/ ML PROGRAMADOS) *100



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Tema: Agua y saneamiento														
San Antonio de la Cal	No cuentan con el servicio de agua potable, no hay tuberías	Garantizar la disponibilidad de servicios básicos de Agua potable, drenaje, saneamiento a las viviendas de San Antonio de la Cal.	Facilitar la cobertura del servicio de agua potable a las viviendas para que en el 2030 se tenga una cobertura del 100%	Línea de Acción 3: Construir y ampliar nuevas obras del sistema de agua potable.	Construcción Del Sistema De Agua Entubada En La 3ª Sección El Panteón, San Antonio De La Cal	17.027389	96.70694	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 900,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	800 ML	52	% = (ML REALIZADOS/ ML PROGRAMADOS) *100
San Antonio de la Cal	No cuentan con la tubería del agua potable en varias calles				Construcción Del Sistema De Agua Entubada En La 3ª Sección Las Moras, San Antonio De La Cal	17.019931	96.711883	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 900,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	800 ML	120	% = (ML REALIZADOS/ ML PROGRAMADOS) *100
San Antonio de la Cal	No cuentan con el servicio de agua potable				Construcción Del Sistema De Agua Entubada De La Calle Eucaliptos En La 4ª Sección, Buenos Aires, San Antonio De La Cal	17.018352	96.707942	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 300,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	250 ML	245	% = (ML REALIZADOS/ ML PROGRAMADOS) *100
San Antonio de la Cal	No cuentan con el servicio de agua potable				Construcción Del Sistema De Agua Entubada En La 5ª Sección, San Antonio De La Cal	17.022157	96.713772	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 650,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	600 ML	129	% = (ML REALIZADOS/ ML PROGRAMADOS) *100
San Antonio de la Cal	El bordo en mal estado, ya no retiene mucha agua, presa llena de lodo y tierra			Línea de Acción 4: Rehabilitar redes de agua potable, líneas y tanques.	Rehabilitación De La Presa Del Municipio De San Antonio De La Cal	17.029581	96.696295	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 3,000,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	80000 M3	255	% = (M3 REALIZADOS/ M3 PROGRAMADOS) *100
San Antonio de la Cal	El bordo en mal estado ya no retiene mucha agua, presa llena de lodo y tierra, válvula de desfogue en mal estado				Rehabilitación De La Presa Ubicado En El Paraje El Manantial, En El Municipio De San Antonio De La Cal	17.022948	96.696557	Regidor de obras, tesorero municipal y beneficiarios	2023	\$ 1,500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	8000 M3	255	% = (M3 REALIZADOS/ M3 PROGRAMADOS) *100



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Período de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Tema: Infraestructura educativa.														
San Antonio de la Cal	Cancha actual en mal estado, hoyos, espinas, lodo, piedra	Garantizar la infraestructura educativa de todas las escuelas de San Antonio de la Cal.	Proporcionar los servicios básicos, equipamiento y materiales a las instituciones educativas.	Línea de Acción 2: Construir y rehabilitar plazas y canchas deportivas de las escuelas.	Construcción De Cancha Deportiva En La Escuela Primaria Matutina "Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta" Con Clave Escolar 20Dpr3434R	17.016349	96.706605	Regidor de educación, regidor de obras, tesorero municipal y comités de escuela	2023	\$ 1,250,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	540 M2	346	% = (M2 REALIZADOS /M2 PROGRAMADOS) *100
San Antonio de la Cal	El jardín de niños Luis G. Urbina no cuenta con la barda perimetral			Línea de Acción 4: Construir bardas perimetrales de las escuelas.	Construcción De Barda Perimetral Del Jardín De Niños "Luis G. Urbina" Con Clave Escolar 20Djn1467E.	17.023187	96.71091	Regidor de educación, regidor de obras, tesorero municipal y comités de escuela	2023	\$ 300,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	60 ML	129	% = (ML REALIZADOS /ML PROGRAMADOS) *100
San Antonio de la Cal	No cuentan con drenaje pluvial, está en malas condiciones, desbordamiento en épocas de lluvias.			Línea de Acción 1: Realizar un programa anual de mantenimiento de infraestructura educativa.	Mantenimiento De La Escuela Primaria "Benito Juárez" Clave 20Dpr0448Z (Dotación De Servicios Básicos, Agua, Electricidad, Drenaje)	17.028463	96.703613	Regidor de educación, regidor de obras, tesorero municipal y comités de escuela	2023	\$ 400,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	150 ML	524	% = (M2 REALIZADOS /M2 PROGRAMADOS) *100
San Antonio de la Cal	La cancha esta al aire libre			Línea de Acción 3: Construir y rehabilitar techados para las áreas de las escuelas.	Construcción De Techado En El Área De Impartición De Educación Física De La Escuela Telesecundaria , Clave: 20Dtv078W	17.030122	96.694344	Regidor de educación, regidor de obras, tesorero municipal y comités de escuela	2023	\$ 2,500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1200 M2	134	% = (M2 REALIZADOS /M2 PROGRAMADOS) *100
San Antonio de la Cal	La escuela Telesecundaria las instalaciones ya se encuentran en muy mal estado, cables, aulas.			Línea de Acción 1: Realizar un programa anual de mantenimiento de infraestructura educativa.	Mantenimiento De La Escuela Telesecundaria , Clave: 20Dtv078W	17.030122	96.694344	Regidor de educación, regidor de obras, tesorero municipal y comités de escuela	2023	\$ 250,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	400 M2	134	% = (M2 REALIZADOS /M2 PROGRAMADOS) *100



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Período de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Tema: Infraestructura educativa.														
San Antonio de la Cal	La escuela Telesecundaria no cuentan con las aulas necesarias para los alumnos	Garantizar la infraestructura educativa de todas las escuelas de San Antonio de la Cal.	Proporcionar los servicios básicos, equipamiento y materiales a las instituciones educativas	Línea de Acción 5: Construir aulas para las escuelas.	Construcción De Aula En La Escuela Telesecundaria, Clave: 20DtV078W	17.030122	96.694344	Regidor de educación, regidor de obras, tesorero municipal y comités de escuela	2023	\$ 1,920,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	192 M2	134	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100
San Antonio de la Cal	Aulas en mal estado, instalaciones ya viejas			Línea de Acción 1: Realizar un programa anual de mantenimiento de infraestructura educativa.	Mantenimiento De La Escuela Secundaria Técnica Número 100 Clave 20DSt0116W.	17.020298	96.705201	Regidor de educación, regidor de obras, tesorero municipal y comités de escuela	2023	\$ 250,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	400 M2	642	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100
San Antonio de la Cal	La plaza cívica ya se encuentra en muy mal estado			Línea de Acción 2: Construir y rehabilitar plazas y canchas deportivas de las escuelas.	Rehabilitación De La Plaza Cívica De La Escuela Primaria "Piedad Banuet" Clave 20DPr2438G	17.022457	96.702604	Regidor de educación, regidor de obras, tesorero municipal y comités de escuela	2023	\$ 1,500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1600 M2	539	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100
San Antonio de la Cal	La escuela no cuenta con barda perimetral			Línea de Acción 4: Construir bardas perimetrales de las escuelas.	Construcción De La Barda Perimetral De La Escuela Primaria Matutina "Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta" Con Clave Escolar 20DPr3434R	17.016349	96.706605	Regidor de educación, regidor de obras, tesorero municipal y comités de escuela	2023	\$ 350,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	60 ML	346	% = (ML REALIZADOS/ML PROGRAMADOS) *100
San Antonio de la Cal	Aulas en mal estado, instalaciones ya viejas			Línea de Acción 1: Realizar un programa anual de mantenimiento de infraestructura educativa.	Mantenimiento Del Jardín De Niños "Sor Juana Inés De La Cruz" Clave 20Djn1798V (Dotación De Servicios Básicos, Agua, Electricidad, Drenaje)	17.022637	96.702961	Regidor de educación, regidor de obras, tesorero municipal y comités de escuela	2023	\$ 150,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	400 M2	142	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100
San Antonio de la Cal	La plaza cívica ya se encuentra en muy mal estado, grietas, hoyos			Línea de Acción 2: Construir y rehabilitar plazas y canchas deportivas de las escuelas.	Rehabilitación De La Plaza Cívica Del Jardín De Niños "Sor Juana Inés De La Cruz" Clave 20Djn1798V	17.022637	96.702961	Regidor de educación, regidor de obras, tesorero municipal y comités de escuela	2023	\$ 650,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	600 M2	142	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Período de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Tema: Infraestructura educativa.														
San Antonio de la Cal	La cancha esta al aire libre	Garantizar la infraestructura educativa de todas las escuelas de San Antonio de la Cal.	Proporcionar los servicios básicos, equipamiento y materiales a las instituciones educativas.	Línea de Acción 3: Construir y rehabilitar techados para las áreas de las escuelas.	Construcción De Techado En El Área De Impartición De Educación Física Del Colegio Nacional De Educación Profesional Técnica, Plantel Oaxaca, Clave 039.	17.031462	96.699331	Regidor de educación , regidor de obras, tesorero municipal y comités de escuela	2023	\$ 2,500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1200 M2	635	% = (M2 REALIZADOS/ M2 PROGRAMADOS) *100
San Antonio de la Cal	La escuela no cuenta con barda perimetral			Línea de Acción 4: Construir bardas perimetrales de las escuelas.	Construcción De La Barda Perimetral Del Jardín De Niños "Francisco Toledo" Con Clave Escolar 20Djn2240G.	17.030756	96.695341	Regidor de educación , regidor de obras, tesorero municipal y comités de escuela	2023	\$ 150,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	120 ML	99	% = (ML REALIZADOS/ ML PROGRAMADOS) *100
San Antonio de la Cal	La cancha esta al aire libre			Línea de Acción 3: Construir y rehabilitar techados para las áreas de las escuelas.	Construcción De Techado En El Área De Impartición De Educación Física Del Jardín De Niños "Francisco Toledo" Con Clave Escolar 20Djn2240G.	17.030756	96.695341	Regidor de educación , regidor de obras, tesorero municipal y comités de escuela	2023	\$ 2,500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1200 M2	99	% = (M2 REALIZADOS/ M2 PROGRAMADOS) *100
San Antonio de la Cal	La escuela Ignacio Manuel Altamirano no cuentan con las aulas necesarias para los alumnos			Línea de Acción 5: Construir aulas para las escuelas.	Construcción De Aula En La Escuela Primaria "Ignacio Manuel Altamirano" Con Clave Escolar 20Dpr2644P.	17.028461	96.703255	Regidor de educación , regidor de obras, tesorero municipal y comités de escuela	2023	\$ 960,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	96 M2	470	% = (M2 REALIZADOS/ M2 PROGRAMADOS) *100
San Antonio de la Cal	El COBAO no cuentan con las aulas necesarias para los alumnos			Línea de Acción 5: Construir aulas para las escuelas.	Construcción De 4 Aulas En El COBAO Plantel 44 Clave: 20Ecb0044B, San Antonio De La Cal	17.030122	96.694344	Regidor de educación , regidor de obras, tesorero municipal y comités de escuela	2023	\$ 3,648,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	384 M2	515	% = (M2 REALIZADOS/ M2 PROGRAMADOS) *100
San Antonio de la Cal	El techado ya está en muy mal estado, laminas viejas, tuberías rotas, estructura vieja			Línea de Acción 3: Construir y rehabilitar techados para las áreas de las escuelas.	Rehabilitación Del Techado Del Área De Impartición De Educación Física Del Jardín De Niños "Julián Carrillo" Con Clave Escolar 20Dj0290A.	17.030756	96.695341	Regidor de educación , regidor de obras, tesorero municipal y comités de escuela	2023	\$ 1,500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1200 M2	242	% = (M2 REALIZADOS/ M2 PROGRAMADOS) *100



5 Ejes Transversales

5.1 Igualdad de género

La igualdad de género, para UNICEF, significa que mujeres, hombres, niñas y niños deban gozar, por igual, de los mismos derechos, recursos, oportunidades y protecciones.

Sin embargo, la realidad sigue evidenciando que niñas, adolescentes y mujeres en su diversidad enfrentan aún hoy mayores desventajas por razón de su género. Las desigualdades históricas que han enfrentado las mujeres en este sentido siguen teniendo impactos intergeneracionales que alcanzan a la niñez actual.

Eso impide que se avance en el goce de condiciones de igualdad y en construir nuevas relaciones sociales y entornos saludables y justos para niños, niñas y adolescentes.

La información del Censo de Población y Vivienda 2020, muestra que, a nivel nacional en 35 de cada 100 hogares, las mujeres son reconocidas como jefas de la vivienda, esto significa 2,193 hogares.

En el municipio de San Antonio de la Cal, concerniente al mercado laboral, la población económicamente activa (mayores de 12 años), el 46.5% son mujeres y el 53.5 % hombres.

Mujeres en general y el personal del ayuntamiento desconocen lo que es la perspectiva de género. El DIF municipal y la Instancia de la Mujer como parte de sus tareas principales es desarrollar talleres y campañas dirigidas a población de las agencias y al personal del ayuntamiento para que conozcan de los derechos de las mujeres e integren en su vida cotidiana y en su trabajo la perspectiva de género.

Paralelamente, es prioritario que al cuerpo de seguridad se le capacite en perspectiva de género.

Desde el año 2018 San Antonio de la Cal fue uno de los 40 municipios del estado de Oaxaca declarado con alerta de género y como parte del protocolo de atención se ha dado cabal cumplimiento a la Instalación del Consejo Municipal para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género.

La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres es un mecanismo de protección único en el mundo. Su objetivo es garantizar la seguridad de niñas y mujeres, así como el cese de cualquier tipo de violencia en su contra. El mecanismo señala que los gobiernos tienen la obligación de llevar a cabo acciones de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, en un territorio determinado.

Por lo que surgen políticas públicas adecuadas que garanticen el acceso a la justicia y a una vida libre de violencia para las mujeres, tal como lo establece el Artículo 23 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de eliminar las desigualdades producidas por una política pública que va contra sus derechos humanos.

5.1.1 Oportunidad estratégica de bienestar, Igualdad de Género

- Oportunidades de proyectos productivos de la mujer muy limitadas
- El municipio se encuentra dentro de los 40 municipios de Oaxaca declarados con alerta de género.
- Escasa participación de mujeres en actividades políticas y públicas



5.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Igualdad de Género

Resumen Narrativo	Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Terminar con la desigualdad de género en todas las mujeres y niñas, sin importar, edad, religión, raza, etnia, condición social, discapacidad.	ODS 3 ODS 4 ODS 5	ODS 8 ODS 10 ODS 12 ODS 13 ODS 15 ODS 16
Estrategia 1: Concluir la discriminación contra las mujeres y las niñas en todo el municipio.		
Línea de Acción 1: Realizar talleres de concientización de perspectiva de género dentro del cabildo municipal y posteriormente en la población en general.		
Línea de Acción 2: Promover la creación de empresas de emprendimiento de proyectos productivos para mujeres.		
Estrategia 2: Incluir en la administración municipal a mujeres y hombres por en todas las áreas.		
Línea de Acción 1: Crear mecanismos que aseguren la participación plena y efectiva de las mujeres a la igualdad de oportunidades.		
Línea de Acción 2: Capacitar a las mujeres y hombres que trabajan en el municipio sobre igualdad de género.		
Línea de Acción 3: Fortalecer con capital humano, equipamiento al DIF Municipal y la Instancia de la mujer.		
Estrategia 3: Garantizar seguridad y justicia para hombres y mujeres en igualdad de condiciones.		
Línea de Acción 1: Realizar un programa de capacitación a la policía municipal que atienda de manera eficaz casos de violencia contra la mujer, sin importar su edad, religión, condición social, etnia, o discapacidad		
Estrategia 4: Fortalecer el crecimiento económico en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres.		
Línea de Acción 1: Promover ferias de empleo y emprendimiento para hombres y mujeres.		
Línea de Acción 2: Apoyar a las mujeres productoras de tlayudas.		

5.2 Desarrollo Sostenible y cambio climático.

El estado de Oaxaca es el más biodiverso de México. Su compleja topografía, geología y climatología han determinado un gran número de suelos y tipos de vegetación y, por tanto, un alto porcentaje de especies de plantas y animales. En el Istmo de Tehuantepec sobreviven los bosques y las selvas tropicales húmedas más importantes del país por su biodiversidad y extensión conservada (Berumen Barbosa, 2003).

Bloque de fotos. 37 Medio ambiente San Antonio de la Cal



Crecimiento poblacional



Contaminación del Río Salado

Fuente: Trabajo de Campo

En Oaxaca hay 8,431 especies de plantas vasculares de las 22,350 especies de plantas conocidas en México y 1 431 especies de vertebrados terrestres (DIGEPO, 2016a). Además, el estado alberga 40% del total de especies de mamíferos, 63% de las aves, 35% de los anfibios, 26% de los reptiles y 23% de los peces dulceacuícolas del país (PMD, 2017). Se estima que 2,800 especies de plantas son utilizadas en Oaxaca para alimentación, remedios medicinales y fabricación de artículos, de



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



las cuales, 40% tienen más de un uso. De las 808 especies de reptiles registradas a nivel nacional, 245 se encuentran en el estado (DIGEPO, 2016a).

Como resultado del consumo o transformación de bienes y servicios, las ciudades generan grandes cantidades de residuos sólidos, líquidos, además de contaminantes de gases en la atmósfera, que afectan ecosistemas locales y distantes, generando residuos que no son diluidos por el medio ambiente presentando lo que se llama "huella ecológica" o "Impacto Ecológico".

Los impactos indirectos son elevados, en la medida en que la población se concentra día a día realizando cambios en los usos de suelo de zonas con vegetación a zonas urbanizadas de concreto, la demanda de bienes y servicios se incrementan e inciden en la dinámica productiva y ambiental local y de otros municipios incluso municipios distantes.

La urbanización de San Antonio de la Cal ha generado una alta demanda de medios de transporte, su uso está directamente relacionado con diversos problemas ambientales como la emisión de contaminantes atmosféricos como bióxido de carbono, monóxido de carbono, óxidos de azufre todos ellos como resultado del consumo de gasolinas en nuestros vehículos de transporte y Metano generado por las actividades diarias de la población; aunado a estos contaminantes se suman la generación de residuos como aceites, lubricantes, llantas, chatarra y la generación de ruido.

Los procesos de deforestación que se realizaron décadas anteriores generaron importantes efectos ambientales negativos que estamos sintiendo actualmente como es la disminución del agua en nuestros mantos freáticos, disminución de la cantidad de lluvia, deslaves y escurrimientos de agua en grandes volúmenes por la eliminación de cubierta vegetal, incremento en las temperaturas generando temporadas de calor extremo y decremento de las temperaturas provocando heladas afectando la convivencia de nuestra población, cambios de hábitos y disminución en la producción agrícola.

San Antonio de la Cal al ser parte de la Zona Metropolitana de Oaxaca de Juárez ha sentido todos los efectos mencionados anteriormente y directamente afectado en temas de contaminación de aguas residuales por municipios aguas arriba y colindantes con el Río Salado como los municipios de Santa Lucía del Camino, Oaxaca de Juárez, San Sebastián Tutla, San Francisco Tutla, Santa Cruz Amilpas, Tlaxiactac de Cabrera, Santa María el Tule y Tlacolula de Matamoros; quienes arrojan sus aguas residuales al Río Salado, alguno de ellos cuentan con Plantas de Tratamiento de Agua Residuales (PTAR) sin embargo sus PTAR no son funcionales y todas ellas no cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas actualizadas donde se establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal. El tema del agua residual es un gran reto a nivel país.

Bloque de fotos. 38 Contaminación atmosférica en San Antonio de la Cal



Av. Símbolos patrios entronque la experimental
Fuente: Trabajo de Campo

El gobierno del estado de Oaxaca viendo la problemática de contaminación que los municipios conurbados generaban sobre el Río Atoyac y su afluente el Río Salado, coordinó en el año 2006 la construcción de la PTAR de la Zona Metropolitana de Oaxaca de Juárez ubicado en el Municipio Santa Cruz Xoxocotlán en predios a cargo de Aeropuerto y Servicios Auxiliares (ASA). Esta PTAR tiene una capacidad de tratamiento de 600 litros por segundo y fue diseñada para recibir agua de los municipios principalmente de Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán, San Antonio de la Cal, Santa Lucía del Camino y San Agustín de las Juntas. Estos municipios se consideraron zonas que por gravedad pudieran disponer sus aguas residuales a la PTAR y eliminar las descargas al Río Atoyac y Río Salado.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Uno de los grandes retos para operar esta infraestructura es la interconexión de colectores y subcolectores al emisor de la PTAR y poder disponer el agua residual a la Planta para su tratamiento.

En el tema atmosférico no se elude, al ser parte de la zona metropolitana y contar con uno de los accesos de la Cd. de Oaxaca de Juárez que es la carretera federal No. 175. En el tramo denominado Símbolos Patrios, la generación de gases contaminantes es impactante, se tiene contabilizado un afluente vehicular con un Tránsito Diario Promedio Anual (TDPA) de 67,177 vehículos que generan diariamente bióxido de carbono y monóxido de carbono, impactando en la salud de los habitantes de San Antonio de la Cal.

San Antonio de la Cal cuenta con una superficie total de 10.34 km² de los cuales 1.7 se encuentran urbanizadas, aun cuenta con una zona de reserva de vegetación de 8.64 km² en donde décadas anteriores fueron afectadas con la tala de árboles principalmente para uso de leña, la especie que más es y fue utilizada para el uso de leña es el encino. Años anteriores los ejidatarios de San Antonio de la Cal, realizaron reforestación en la Zona de "Los Pinos". La reforestación es una actividad en la cual se debe coordinar la sociedad, ejidatarios, Ayuntamiento y dependencias estatales para tener una mayor cobertura reforestada y concientizar a la sociedad sobre la conservación del bosque.

En el tema Ambiental se recomiendan las siguientes acciones para aminorar los efectos ambientales de las huellas ecológicas que hemos dejado durante años:

- Coordinar acciones con el Gobierno del Estado para la conexión de colectores y subcolectores de los municipios conurbados al emisor de la PTAR de la Zona Metropolitana de Oaxaca de Juárez.
- Promover programas de concientización, conservación del medio ambiente, en escuelas y comunidades
- Efectuar brigadas comunitarias mensuales para limpiar el territorio municipal de los elementos contaminante.

Residuos Sólidos

Tabla 57 Parámetros estimados de producción de Residuos Sólidos Municipales en San Antonio de la Cal 2022

Conceptos	Cantidad	Unidad
Generación per cápita en el país	0.944	kg/hab
Total, de residuos sólidos en el país	120,128	ton/día
Población total del país	126 014 024	hab
Generación promedio de basura por persona	0.95	Kg/hab/día
Residuos aprovechables en el país, reciclados	38,351	ton/día
Residuos orgánicos en el país	56,427	ton/día
Otros residuos en el país	25,350	ton/día
Población del municipio de San Antonio de la Cal 2020	26 282	hab
Generación de residuos sólidos en el municipio de San Antonio de la Cal	24.81	ton/día
Residuos aprovechables estimados del municipio de San Antonio de la Cal	7.830	ton/día
Residuos Orgánicos del municipio de San Antonio de la Cal	11.517	ton/día

Fuente: Datos del país / Diagnóstico Básico para la Gestión de los Residuos Sólidos 2020, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

La disposición final de los residuos sólidos de San Antonio de la Cal, fue durante años compartido con los municipios que integran la Zona Metropolitana de Oaxaca el relleno sanitario donde se disponían los residuos sólidos se ubicaba en el municipio de Villa de Zaachila en la Col. Vicente Guerrero a una distancia de 14.6 km. El relleno sanitario llegó a su vida útil en el mes de octubre de 2022 poniendo en conflicto a 28 municipios que disponían sus residuos sólidos diariamente. Esto generó un conflicto metropolitano ya que no se previó la ubicación de otro relleno sanitario, ni se generó un proyecto



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



alternativo que diera solución a la disposición final de los residuos sólidos de los 28 municipios incluyendo San Antonio de la Cal.

El punto central del problema es que ningún municipio ni grupo de bienes ejidales ni comunales quiere recibir la basura de la zona metropolitana de Oaxaca, no se han ofertado terrenos para la ubicación de un nuevo relleno sanitario metropolitano. Lo anterior generó un problema de contaminación muy fuerte en toda la zona metropolitana y San Antonio de la Cal no fue la excepción, al estar directamente comunicado con la ciudad de Oaxaca de Juárez, las avenidas colindantes y las vialidades colindantes con el Río Salado se convirtieron en tiraderos clandestinos, generando el deterioro estético, malos olores y fauna nociva que nadie podía detener, esto sucedió en los meses de octubre a diciembre del año 2022 conflictuando más el problema en nuestro municipio ya que los administradores municipales a cargo dejaron de prestar servicios como seguridad pública, agua potable y la recolección de la basura no fue la excepción.

El recibir un municipio completamente desatendido con servicios municipales mal administrados ha sido un verdadero reto para este Ayuntamiento del periodo 2023-2025 sumando que el desgaste social que se sometió durante 9 años a la población ha dado como resultado en desconfianza a cualquier acción que se realice en el municipio. Años anteriores se ha tratado llegar acuerdo con los ejidatarios de San Antonio de la Cal para la ubicación de un relleno sanitario, ante el desconocimiento de los manejos actuales de la basura los ejidatarios se han negado, ya que consideran que terminaría siendo un tiradero a cielo abierto generando un conflicto ecológico en la zona.

Bloque de fotos. 39 Tiraderos de basura en vialidades



Fuente: Trabajo de campo

Los primeros trabajos que se realizaron al inicio de la administración de este Ayuntamiento fue recuperar las calles que se tenían como tiraderos clandestinos, se dio mantenimiento a la retroexcavadora y el volteo para poder recolectar la basura con el apoyo de brigadas de personas de la tercera edad que solicitaron trabajo en el Ayuntamiento. Esta medida ha sido de gran ayuda ya que se han limpiado. Las Calles donde se realizaron los trabajos fueron de limpieza en:



Bloque de fotos. 40 Trabajos de limpieza personal del Ayuntamiento



Fuente: Trabajo de campo

- Margen derecha del Río Salado
- Margen Izquierda del Río Saldo
- Calle en la zona Centro de San Antonio de la Cal: Hidalgo, Morelos, Aldama, Independencia, Chapultepec
- Calles en la periferia de San Antonio de la Cal: 20 de Noviembre, Melchor Ocampo, Campo de Tiro, División Oriente
- Segunda Sección: Calle Ignacio Allende, Luis Echeverría, Calzada del Panteón, Arroyo del Panteón
- Tercera Sección: Luis Echeverría
- Limpieza del Río Salado, puente de fierro y puente de piedra, prolongación Calzada de la República
- Símbolos Patrios, Prolongación de Calle Hidalgo y Puente Tubo
- Agencia Candiani: Av. Campiña
- Cruce de la Experimental.

Es importante mencionar que se realizaron trabajos en territorio que no corresponde al municipio de San Antonio de la Cal como es la Av. Campiña que pertenece a Oaxaca de Juárez, Agencia Candiani. Esta calle es uno de los accesos hacia la zona centro de Oaxaca de Juárez y es muy utilizada por los habitantes de San Antonio de la Cal y fue uno de los puntos más afectados con la basura.



Bloque de fotos. 41 Desazolve de rio de San Antonio de la cal



Fuente: Trabajo de campo

Recuperar las vialidades y limpiarlas se tomó un mes de trabajo diario, con una inversión alta en equipo, personal y recursos económicos. Los habitantes de San Antonio de la Cal recibieron esta acción de forma favorable. Actualmente no se cuenta con un punto de disposición final de los residuos sólidos, se han implementado recorridos con los vehículos compactadores recolectando la basura orgánica la cual se procesa para obtener composta y otros días con la basura de reciclables se trasladan al Centro de Separación de residuos Sólidos que es un espacio propiedad de Bienes Ejidales y que esta asignado para la manejo, clasificación y resguardo del material reciclado previo a su venta, aun no se normaliza los recorridos con la basura en general ya que no se dispone de un punto de disposición final. Se tendrá que buscar una solución individual como municipio a la disposición final de nuestros residuos sólidos. La basura que se recogió de las calles, predios y avenidas como tiraderos clandestinos se trasladó a la Cementera Cruz Azul para ser usado como combustible en sus hornos.

Ante este problema, la población empezó a tomar acciones propias para disminuir los volúmenes de basura, el material orgánico se dispersa en sus predios y algunas familias empiezan a realizar composta en sus propios predios, el cartón y papel que se genera en las viviendas se quema generando contaminación, en el caso de desechos de madera y cartón se les regala a las señoras que se dedican hacer tortilla para uso como combustible.

Equipos

Al inicio de la administración municipal de San Antonio de la cal 2023 – 2025, el comisionado saliente no realizó ningún acto de entrega recepción por lo que se empezaron a recuperar los vehículos a cargo del Ayuntamiento incluyendo los camiones de basura, actualmente se cuenta con 4 vehículos para la recolección de la basura que se mencionan a continuación.

Tabla 58 Vehículos de la regiduría de ecología

Vehículos	Marca	Capacidad (Ton)	Modelo	Observaciones
Compactador Grande	KODIAK	11	2002	Mal estado necesita reparaciones mayores
Compactador Grande	KODIAK 1	11	2002	Mal estado necesita reparaciones mayores
Compactador Grande	INTERNATIONAL	11	2007	Mal estado necesita reparaciones mayores
Compactador Chico	FORD	4	2007	Mal estado necesita reparaciones mayores

Fuente: Departamento de servicios municipales



Bloque de fotos. 42. Vehículos recolectores de residuos sólidos



Fuente: Trabajo de campo

Se requiere de mantenimiento mayor de todos los vehículos compactadores, reposición de un camión grande y adquirir dos compactadores de 4 toneladas ya que las calles de la primera, segunda y tercera sección son estrechas y los camiones de basura grande no se pueden desplazar por ellas.

Personal

El personal con que se cuenta para desempeñar los trabajos de recolección de basura son 19 personas incluyendo la Regidora de Ecología, se tiene 3 choferes, 6 auxiliares de chofer que son las personas que ayudan en la recolección de la basura y parte de la clasificación. El servicio de recolección de basura no se cobra, los costos de operación, pago de personal, combustibles y mantenimiento de los vehículos compactadores corren a cargo de Ayuntamiento, se requiere establecer una cuota por la recolección de residuos Sólidos dentro de la Ley de ingresos para ser Viable la recolección, traslado, tratamiento, y su disposición final.

Tabla 59 Personal de la regiduría de ecología

Regidora de Ecología	Personal	Coordinación de las acciones de Salud y ecología
Regidora de Ecología	1	Planeación, vigilancia de los recursos naturales del municipio de, realizar actividades que coadyuven a la recuperación y mantenimiento de áreas verdes.
Auxiliar de Ecología	1	Apoya en las actividades a la regiduría de Ecología.
Choferes	3	Se encargan de manejar los carros recolectores y cumplir con las rutas establecidas.
Auxiliares de chofer	6	Personal encargado de recibir la basura de los carros recolectores.
Brigadistas	8	Personal que se encarga de la limpieza de calles, avenidas, arroyos y márgenes del río salado

Fuente: H. Ayuntamiento de San Antonio de la Cal



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



En el tema de residuos Sólidos se proponen las siguientes obras y acciones estratégicas:

- Concientizar a la población en la separación de los residuos sólidos generados en su vivienda y realizar trabajos de composteo para la recolección mínima de material orgánico.
- Realizar el diagnóstico de residuos sólidos municipales de San Antonio de la Cal que permita plantear proyectos y obras que den solución a la recolección y disposición final.
- Buscar una solución para la disposición final de los residuos Sólidos que sea en territorio municipal para aminorar costos y mantener un adecuado manejo.
- Gestionar con el gobierno del estado la adquisición de 1 compactador grande y 2 compactadores pequeños
- Realizar el padrón usuarios de los servicios municipales, la información debe ser congruente con la base de datos catastral. y los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

5.2.1.1 Oportunidad estratégica de bienestar., Desarrollo Sostenible y cambio climático.

- Uso irracional de los recursos naturales.
- Se cuenta con el comisariado ejidal para protección de sus áreas.
- No se cuenta con un área para tirar la basura.
- Costumbre de tirar aguas grises en las calles

5.2.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Desarrollo Sostenible y cambio climático.

Objetivo / Estrategia Desarrollo Sostenible y cambio climático.	Contribución directa a ODS y metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta ODS y metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Proteger los recursos naturales con un uso sostenible y sustentable que no comprometa a las generaciones futuras.	10	8
Estrategia 1: Promover acciones prioritarias y significativas en el medio ambiente que genere bienestar en el municipio.		
Línea de Acción 1: Promover programas de concientización, conservación del medio ambiente, en escuelas y comunidades.		
Línea de Acción 2: Conservar las áreas boscosas de nuestro municipio.		
Estrategia 2: Coordinar con las dependencias estatales y federales apoyos en materia ambiental que reduzcan la contaminación en el municipio.		
Línea de Acción 1: Gestionar un plan de manejo de la basura para el municipio de San Antonio de la Cal.		
Línea de Acción 2: Sancionar a personas y/o empresas que contaminan el medio ambiente.		
Línea de Acción 3: Efectuar brigadas comunitarias mensuales para limpiar el territorio municipal de los elementos contaminantes.		
Estrategia 3: Garantizar el derecho a tener un ambiente sano y limpio en el municipio		
Línea de Acción 1: Incluir en el bando de policía y buen gobierno sanciones para la gente que contamine los ríos, bosques y calles.		
Línea de Acción 2: Vigilar en coordinación con los vecinos el buen actuar de la población en el tema del medio ambiente.		

5.3 Interculturalidad.

Como parte principal de la agenda 2030, en cada uno de los 17 objetivos de desarrollo sostenible y sus 169 metas, el tema de los pueblos indígenas es de vital importancia, por lo que en la formulación de este Plan Municipal de Desarrollo es un tema transversal.



El artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la Federación, los Estados y los Municipios, deberán promover la igualdad de oportunidades de las personas indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de sus derechos y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellas.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en el artículo 16 se refiere a la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas que deriva de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del estado de Oaxaca.

El artículo segundo de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca reconoce que el Estado tiene una composición étnica-plural sustentada en la presencia mayoritaria de sus pueblos y comunidades indígenas cuyas raíces culturales e históricas se entrelazan con las que constituyen la civilización mesoamericana. Estas comunidades hablan una lengua propia, han ocupado sus territorios en forma continua y permanente, en ellos han construido sus culturas específicas, que es lo que los identifica internamente y la diferencia del resto de la población del Estado. A pesar de este reconocimiento, hoy siguen existiendo brechas de rezago importantes que han generado desventajas entre la población de las comunidades indígenas.

La importancia de este asunto es precisamente que el 8.70% de la población en San Antonio de la Cal habla alguna lengua indígena, de los cuales el 60.5% son zapotecos y el 14.5% son mixes, el 3.16% la Población que se considera afroamericananegra o afrodescendiente; el 1.20% de la población que no habla español de los hablantes de lengua indígena. Las lenguas indígenas más habladas fueron Zapotecos (1,432 habitantes), Mixe (377 habitantes) y Mixteco (259 habitantes).

La cultura de la zona es la zapoteca muchas de las acciones que nuestros antepasados realizaban, aún perduran hasta nuestros días, como lo es la Guelaguetza en donde todos los miembros participan obligatoriamente en el trabajo comunitario, que siempre es para un beneficio común, la ayuda mutua, es la colaboración particular que se dan los amigos, los parientes o los compadres, tanto en trabajo como en productos, durante las actividades agrícolas, las fiestas religiosas entre otras. Otra de las acciones que por cultura prevalece es el de desempeñar cargos tanto religiosos como de apoyo en la administración municipal. La principal lengua es la zapoteca, pero se ha venido perdiendo dentro de la comunidad debido a que las personas mayores no transmiten sus conocimientos a sus hijos.

5.2.1 Oportunidad estratégica de bienestar, Interculturalidad

- Discriminación de las personas indígenas.
- La lengua materna zapoteca, se está perdiendo.
- Nula promoción de la cultura indígena en el municipio
- Las personas indígenas del municipio no se sienten identificadas ni reconocidas en el municipio

5.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Interculturalidad

Resumen Narrativo	Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030
Objetivo: Garantizar el respeto de los derechos de las personas indígenas, promoviendo cero discriminaciones y valorando sus usos y costumbres.	ODS 4 ODS 8 ODS 10 ODS 13 ODS15 ODS 16	ODS 1 ODS 2 ODS 5



Estrategia 1. Incluir a las personas indígenas en actividades sociales y políticas, respetando sus usos y costumbres, derechos humanos y la igualdad de género.

Línea de Acción 1 Promover el respeto a la diversidad cultural, impulsando la revalorización de las costumbres y tradiciones indígenas del Municipio.

Línea de Acción 2: Promover proyectos para el rescate de la cultura

Estrategia 2. Respetar los derechos de las personas indígenas en el municipio.

Línea de Acción 1: Proporcionar apoyo jurídico y legal en materia de salud, educación, y derecho a la propiedad de la tierra y recursos naturales.

Línea de Acción 2: Conseguir la igualdad de oportunidades entre las mujeres y hombres indígenas.

Estrategia 3. Garantizar los derechos humanos de la población indígena.

Línea de Acción 1: Rescatar el idioma zapoteca en el municipio

Línea de Acción 4 Respetar los sistemas normativos indígenas.

5.4 Derechos de niñas, niños y adolescentes

En el municipio de San Antonio de la Cal, cerca de un 27% de la población es menor de 18 años, un 16.89% son niñas y niños de hasta 12 años de edad y un 10.11% son adolescentes menores de 18 años. Es prioritario desarrollar estrategias específicas a los distintos rangos de edad que garanticen el pleno derecho de los niños, niñas y adolescentes y siempre con apego al pleno interés superior de la niñez, para que gocen de una vida digna, con derecho a la identidad, a la vivienda, a una educación de calidad y a la familia

Para lograrlo, el municipio en el ámbito de sus competencias adoptara medidas de protección especial de derechos de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad por circunstancias específicas y que limiten el ejercicio de sus derechos.

Parte de la responsabilidad como autoridad es tener conocimiento de niños en situación de maltrato y descuido por parte de su familia, pues no tienen la higiene necesaria para estar sanos, no les dan atención médica, no asisten a la escuela y son casos que a pesar de ser denunciados a nuestra sindicatura y tratando de darle solución los familiares no aceptan la ayuda que se les brinda. Por lo que enfocaremos esfuerzos en realizar las actividades necesarias para tener un censo de niños en estas condiciones para poder tener las herramientas suficientes para tomar medidas que solucionen este tipo de casos y así poder mejorar la vida de los infantes.

5.4.1 Oportunidad estratégica de bienestar, Derechos de niñas, niños y adolescentes

- En algunas viviendas del municipio de San Antonio de la Cal se presentan casos de violencia en contra de niñas, niños y jóvenes.
- Depresión en jóvenes, por falta de oportunidades.

5.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Derechos de niñas, niños y adolescentes

Resumen Narrativo	Contribución directa a las Metas de la Agenda 2030		Contribución indirecta a las Metas de la Agenda 2030	
	ODS 3	ODS 4	ODS 2	ODS 5
Objetivo: Garantizar la defensa y el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes con una	ODS 5	ODS 12	ODS 10	ODS 13
	ODS 16		ODS 15	



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



dirección integral y transversal con perspectiva de derechos humanos.

Estrategia 1: Realizar alianzas en diversos sectores de la sociedad y dependencias asegurando que cada uno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la población sea realmente implementado, logrando su bienestar y protección.

Línea de acción 1: Promover una educación inclusiva, laica y gratuita para todos los niños, niñas y adolescentes del municipio

Línea de acción 2: Impulsar a los niños, niñas y adolescentes que continúen con sus estudios en el municipio.

Estrategia 2: Fortalecer la organización municipal para garantizar la protección de niños, niñas y jóvenes.

Línea de acción 1: Capacitar a servidores públicos en el tema de derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Línea de acción 2: Promover mecanismos de participación efectiva y de dialogo para niñas, niños y adolescentes.

Estrategia 3: Garantizar la protección de niños, niñas y adolescentes en el municipio de San Antonio de la Cal.

Línea de acción 1: Prevenir la violencia hacia niños, niñas y adolescentes mediante platicas en escuelas.



6 Seguimiento Y Evaluación.

El seguimiento y la evaluación son procesos que se articulan de manera integral con la planeación, la programación y la presupuestación. De tal forma que al medir el avance en el logro de los resultados y monitorear permanentemente los procesos y actividades de la actual Administración Municipal, es posible conocer la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los objetivos planteados.

El seguimiento refiere al monitoreo constante de los avances físicos y financieros de los proyectos que permita identificar oportunamente cuando los resultados no correspondan a lo esperado e incluso posibles desvíos de recursos.

Así también, la evaluación consiste en realizar una medición periódica de los programas y proyectos para comprobar si se han alcanzado los objetivos deseados, y permite la comparación de los resultados previstos y los realmente alcanzados.

A partir del diseño de los indicadores, se cuenta con los elementos necesarios para dar seguimiento al avance de la ejecución de proyectos y del cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

Si bien es importante conocer el grado de progreso de los proyectos, aquí la prioridad será establecer los instrumentos para revisar el nivel de cumplimiento del Plan y su impacto en los objetivos planteados. La revisión periódica de los indicadores tendrá como finalidad realizar un análisis de los resultados obtenidos en cada proyecto y acción ejecutada.

Los responsables del seguimiento y evaluación serán los miembros del H. Ayuntamiento, a través del Presidente Municipal, Síndica, Regidores y Directores de las distintas áreas de la administración municipal.



7 Anexos.



Recorrido con personal de CEA, Oaxaca, para ver calidad del agua en el municipio.



Toma de muestras de agua, por personal de CEA



Visita a la CEA, para recoger el análisis de calidad del agua de los pozos.



Samaritana 2023 en el corredor municipal.



Entrevista con el regidor de obras y personal, para ver líneas de agua potable.



Entrevista con personal de Seguridad del municipio.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN



Mayordomía de San Antonio Padua



Entrevista con el Sr. Luis, acerca de la historia de San Antonio de la Cal.



Formación de Consejo de Desarrollo Municipal Social.



Priorización de obras



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN



ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2023

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



Matriz de riesgos y problemas

DIRECCION SUBORDINADA	SECTOR	PROBLEMA	CAUSAS	EJE DE ACCION	INDICADORES	VALORES	EVALUACION DE RIESGO					IMPACTO SOCIAL	IMPACTO ECONOMICO	IMPACTO AMBIENTAL
							SEVERIDAD	PROBABILIDAD	EXPOSICION	EXPOSICION	EXPOSICION			
1. DIRECCION DE EDUCACION	EDUCACION	La falta de infraestructura adecuada para la atención de los estudiantes con discapacidad en las escuelas de la zona.	Limitado presupuesto para la adquisición de mobiliario y materiales especializados.	Acción 1.1	Porcentaje de estudiantes con discapacidad que reciben atención especializada.	100	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
2. DIRECCION DE SALUD	SALUD	Falta de servicios de salud especializados para la población vulnerable.	Limitado presupuesto para la contratación de personal especializado.	Acción 2.1	Cobertura de servicios de salud especializados.	100	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
3. DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA	Deterioro de las vías de acceso a las comunidades rurales.	Falta de recursos para el mantenimiento y reparación de las vías.	Acción 3.1	Estado de conservación de las vías de acceso.	100	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
4. DIRECCION DE AGRICULTURA	AGRICULTURA	Falta de asistencia técnica a los productores agrícolas.	Limitado presupuesto para la contratación de personal técnico.	Acción 4.1	Porcentaje de productores que reciben asistencia técnica.	100	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
5. DIRECCION DE CULTURA	CULTURA	Falta de actividades culturales que promuevan la identidad local.	Limitado presupuesto para la organización de eventos culturales.	Acción 5.1	Número de actividades culturales realizadas.	100	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
6. DIRECCION DE TURISMO	TURISMO	Falta de servicios turísticos que atraigan visitantes.	Limitado presupuesto para la promoción y desarrollo de servicios turísticos.	Acción 6.1	Porcentaje de visitantes que utilizan servicios turísticos.	100	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
7. DIRECCION DE ECONOMIA	ECONOMIA	Falta de oportunidades laborales para la población joven.	Limitado presupuesto para la creación de empleos.	Acción 7.1	Porcentaje de jóvenes que encuentran empleo.	100	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
8. DIRECCION DE DEPORTE	DEPORTE	Falta de instalaciones deportivas para la práctica de actividades físicas.	Limitado presupuesto para la construcción de instalaciones deportivas.	Acción 8.1	Porcentaje de instalaciones deportivas disponibles.	100	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
9. DIRECCION DE VIVIENDA	VIVIENDA	Falta de viviendas adecuadas para la población vulnerable.	Limitado presupuesto para la construcción de viviendas.	Acción 9.1	Porcentaje de viviendas adecuadas construidas.	100	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
10. DIRECCION DE SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES	Falta de programas de apoyo social para la población vulnerable.	Limitado presupuesto para la implementación de programas de apoyo social.	Acción 10.1	Porcentaje de personas que reciben apoyo social.	100	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
 SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA
 2023

DIRECCION SUBORDINADA	SECTOR	PROBLEMA	CAUSAS	EJE DE ACCION	INDICADORES	VALORES	EVALUACION DE RIESGO					IMPACTO SOCIAL	IMPACTO ECONOMICO	IMPACTO AMBIENTAL
							SEVERIDAD	PROBABILIDAD	EXPOSICION	EXPOSICION	EXPOSICION			
11. DIRECCION DE EDUCACION	EDUCACION	Falta de capacitación para el personal docente.	Limitado presupuesto para la capacitación del personal docente.	Acción 11.1	Porcentaje de docentes que reciben capacitación.	100	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
12. DIRECCION DE SALUD	SALUD	Falta de campañas de prevención de enfermedades.	Limitado presupuesto para la realización de campañas de prevención.	Acción 12.1	Porcentaje de personas que participan en campañas de prevención.	100	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
13. DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA	Falta de mantenimiento de las instalaciones públicas.	Limitado presupuesto para el mantenimiento de las instalaciones públicas.	Acción 13.1	Porcentaje de instalaciones públicas mantenidas.	100	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
14. DIRECCION DE AGRICULTURA	AGRICULTURA	Falta de acceso a insumos agrícolas.	Limitado presupuesto para la adquisición de insumos agrícolas.	Acción 14.1	Porcentaje de productores que tienen acceso a insumos agrícolas.	100	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
15. DIRECCION DE CULTURA	CULTURA	Falta de difusión de la cultura local.	Limitado presupuesto para la difusión de la cultura local.	Acción 15.1	Porcentaje de personas que conocen la cultura local.	100	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
16. DIRECCION DE TURISMO	TURISMO	Falta de promoción turística.	Limitado presupuesto para la promoción turística.	Acción 16.1	Porcentaje de personas que conocen los atractivos turísticos.	100	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
17. DIRECCION DE ECONOMIA	ECONOMIA	Falta de apoyo financiero a las pequeñas empresas.	Limitado presupuesto para el apoyo financiero a las pequeñas empresas.	Acción 17.1	Porcentaje de pequeñas empresas que reciben apoyo financiero.	100	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
18. DIRECCION DE DEPORTE	DEPORTE	Falta de eventos deportivos.	Limitado presupuesto para la organización de eventos deportivos.	Acción 18.1	Número de eventos deportivos realizados.	100	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
19. DIRECCION DE VIVIENDA	VIVIENDA	Falta de programas de subsidio de vivienda.	Limitado presupuesto para la implementación de programas de subsidio de vivienda.	Acción 19.1	Porcentaje de personas que reciben subsidio de vivienda.	100	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
20. DIRECCION DE SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS SOCIALES	Falta de programas de atención a la vejez.	Limitado presupuesto para la implementación de programas de atención a la vejez.	Acción 20.1	Porcentaje de personas mayores de 60 años que reciben atención.	100	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
 SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA
 2023



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
 SAN ANTONIO DE LA CAL
 GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
 ACCIONES QUE TRANSFORMAN



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAN ANTONIO DE LA CAL. DISTRITO DE OAXACA, PARA LA
 APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2023 – 2025

**H. AYUNTAMIENTO DE
 SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA**
 GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAN ANTONIO DE LA CAL. DISTRITO DE OAXACA, PARA LA APROBACIÓN DEL
 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2023 – 2025

En el municipio de **San Antonio de la Cal** perteneciente al distrito del Centro, Oaxaca; perteneciente al Distrito del Centro, Oaxaca, siendo las doce horas del día **22 de junio de 2023**, reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en calle Francisco I. Madero, número 1, 1ra Sección de la Cabecera Municipal de San Antonio de la Cal, los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo en cumplimiento a los artículos 45,46 fracción II, 127 y 128 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y a efecto de atender lo establecido en el artículo 50 de la ley en mención, la presente sesión se desarrollará bajo el siguiente

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

Primero. Lista de asistencia.
Segundo. Declaratoria de quórum.
Tercero. Instalación legal de la sesión.
Cuarto. Aprobación del orden del día
Quinto. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.
Sexto. Presentación y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible del Municipio de San Antonio de la Cal 2023 – 2025
Séptima. Clausura de la sesión.

Para desahogar la sesión de cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca. El Mtro. Porfirio Santos Matias Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Antonio de la Cal, me gira instrucciones como Secretaría Municipal para que lleve el desarrollo de la presente sesión de cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procede a la elaboración de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:

DESAHOGO DE LA SESIÓN



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN



H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Primero. Toma de lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los integrantes del Cabildo siguiente:

NOMBRE	CARGO
PORFÍRIO SANTOS MATÍAS	PRESIDENTE MUNICIPAL
ROBERTO MARTÍNEZ JÍMENEZ	REGIDOR DE OBRA
ANA LORENA ESTEBAN MENDOZA	REGIDOR DE EDUCACIÓN
GEMA CRUZ LEÓN	REGIDORA DE SALUD
ALEX DOMINGUEZ CRUZ	REGIDOR DE POLICIA
REBECA GUTIERREZ GUTIERREZ	REGIDORA DE ECOLOGÍA
MIREYA VELÁZQUEZ VÁZQUEZ	REGIDORRA DE VIALIDAD
ELEAZAR NORBERTO SEVERIANO	REGIDOR DE PANTEÓN
NOEMI CRUZ PÉREZ	REGIDORA DE DEPORTES

Segundo. Declaratoria de quórum. Una vez confirmado la asistencia de nueve concejales de los once que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretaria Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: por lo que a continuación, el ciudadano Presidente Municipal Constitucional, señala que "habiendo quórum legal, se declara instalada la presente sesión del cabildo", haciendo constar las inasistencias de: C. Leticia Antonio Santiago, Síndica Municipal y el C. Felipe López García, regidor de hacienda, sin que haya justificado sus inasistencias.

Tercero. Instalación legal de la Sesión. En uso de la palabra el Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instalada legalmente la presente sesión de cabildo, en los siguientes términos: siendo las 12:10 horas, del día 22 de junio de 2023, declaro legalmente instalada la presente sesión de cabildo del Municipio de San Antonio de la Cal, Distrito del Centro, Oaxaca y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto.

Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de nueve votos realizados por los nueve concejales presentes en esta sesión de cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente sesión.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN



H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Quinto. Lectura y en su caso, aprobación del acta anterior. Para continuar con el orden del día de la presente sesión de cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por nueve concejales de los nueve concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno.

Sexto. Presentación y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible del Municipio de San Antonio de la Cal 2023-2025. Continuando con el orden del día, en uso de la palabra. El Presidente Municipal informa a los concejales presentes en esta sesión, que con fundamento en los artículos 68 fracción XIV Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 45 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, se presenta en estos momentos el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, instrumento que permitirá el Gobierno Municipal ordenadamente en el logro de un objetivo común, este documento contiene los compromisos que asumió este gobierno municipal y las líneas de acción que pondrán en práctica esta administración, las cuales fueron definidas a partir del diagnóstico de la situación económica y social del municipio y de sus necesidades prioritarias, por lo que solicito la revisión de este Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, y su posterior aprobación.

Una vez que el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de San Antonio de la Cal, fue revisado por este Honorable Cabildo, se somete a la consideración de ustedes concejales la propuesta realizada por el presidente Municipal, respecto a la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2023-2025 del municipio de San Antonio de la Cal, Distrito del centro, Oaxaca; y se solicita a los integrantes presentes del Ayuntamiento: en votación económica quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, resultando que la totalidad de los integrantes del ayuntamiento presentes manifestaron su aprobación, por lo que se dicta el siguiente

-----ACUERDO-----

UNICO: Con fundamento en los artículos 68 fracción VI y XV Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; Capítulo I, artículo 45 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, se aprueba en cada uno de sus puntos el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2023-2025 del Municipio de San Antonio de la Cal.- Remítase al Instituto de Planeación para el Bienestar (INPLAN), para su aprobación correspondiente y posterior publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca-----

-----Cúmplase-----

Séptimo. Clausura de la Sesión. Una vez agotados los puntos del orden del día y si no habiendo otro



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN**



H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA

GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

asunto que tratar, el Ciudadano Porfirio Santos Matías, Presidente Municipal Constitucional de San Antonio de la Cal, Distrito del centro, Oaxaca, declara clausurada Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día 22 de junio del año dos mil veintitrés, firmando para constancia al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señalan los artículos 50 párrafo segundo; 92 párrafo primero, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Antonio de la Cal, Distrito del Centro; Oaxaca, para el periodo legal 2023-2025

**MTR. PORFIRIO SANTOS MATÍAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**ROBERTO MARTÍNEZ JIMÉNEZ
REGIDOR DE OBRAS**

**ANA LORENA ESTEBÁN MENDOZA
REGIDOR DE EDUCACIÓN**

**LIC. GEMA CRUZ LEÓN
REGIDORA DE SALUD**

**ALEX DOMÍNGUEZ CRUZ
REGIDOR DE POLICÍA**

**LIC. REBECA GUTIERREZ GUTIERREZ
REGIDORA DE ECOLOGÍA**

**MIREYA VELÁZQUEZ VÁZQUEZ
REGIDORA DE VIALIDAD**



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SAN ANTONIO DE LA CAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
ACCIONES QUE TRANSFORMAN



**H. AYUNTAMIENTO DE
SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA**
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ELEAZAR NORBERTO SEVERIANO
REGIDOR DE PANTEÓN

NOEMI CRUZ PÉREZ
REGIDORA DE DEPORTES

LIC. CARLOS ELIEZER ZARATE GRIS
TESORERO MUNICIPAL

LIC. ALEXIA ANTONIO RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

En términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca vigente. La presente hoja de firmas y sellos forman parte integral del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Antonio de la Cal, distrito del centro, Oaxaca; celebrada el veintidós de junio del dos mil veintitrés.



8 Lista de referencias..

- <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20358a.html#:~:text=Se%20localiza%20a%2044%20km,sobre%20el%20nivel%20del%20mar.>
- http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2016/Oaxaca_358.pdf
- https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/48058/Oaxaca_358.pdf
- <http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Publicaciones/Publicaciones/SGP-17-14.pdf>
- http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20358.pdf
- [sco.pdf](http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20358.pdf)
- INEGI. Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades, octubre 2020.
- http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_socio/oax/Panorama_Oax_T3.pdf
- http://www.inesge.mx/pdf/articulos/igualdad_onu.pdf
- [Ley general para la prevención y gestión integral de los residuos](#)
- [Reglamento de la ley general para la prevención y gestión integral de los residuos](#)
- [Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca](#)
- <https://www.paho.org/es/temas/agua-saneamiento>
- <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/drinking-water>
- [Guías para la calidad del agua de consumo humano / World Health Organization](#)
- <http://let.iiec.unam.mx/node/3473>
- Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020 / Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI)
- INEGI Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico
- Reflexiones sobre la gestión del agua en América Latina y el Caribe, Textos seleccionados 2002-2020 Andrei Jouravlev, Silvia Saravia Matus y Marina Gil Sevilla (compiladores)
- Guía general para la gestión de residuos sólidos domiciliarios, manuales de la CEPAL, Naciones Unidas.
- Fuente:<https://www.bancomundial.org/es/results/2013/04/14/urban-development-results-profile>

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE LA CAL
ACCIONES QUE TRANSFORMAN

2023 - 2025

